REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIV - Nº 04 | Bogotá, D. C., martes 25 de enero de 2005 | EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta número 148 de la sesión ordinaria del día miércoles 24 de noviembre de 2004 4
Asistencia honorables Representantes 4
Excusas de los honorables Representantes 5
Quórum 16
Orden del Día (aprobado) 16
Palabras del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa 17
Palabras del honorable Representante José Manuel Herrera Cely 17
Verificación de quórum 17
Proposiciones 17
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales 18
Palabras del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra 18
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 18
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García 18
Palabras del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez 19
Palabras del honorable Representante Juan Hurtado Cano 19
Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 19
Palabras del honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce 19
Informe de constitución del quórum decisorio 19
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 19
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez 20
Palabras del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa 22
Palabras del honorable Representante Manuel José Caroprese Méndez 22
Palabras del honorable Representante Umbéimar Delgado Blandón 22
Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba 23
Palabras del honorable Representante Jorge Homero Giraldo 23
Palabras del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández 23
Derecho de réplica del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba 24
Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño 24
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez 25
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García 25
Derecho de réplica del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño 26

Págs.

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera 26
Interpelación del honorable Representante Gerardo Piamba Castro 26
Continúa el honorable Representante César Laureano Negret Mosquera 26
Palabras de la honorable Representante Zulema del Carmel Jattin Corrales 26
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar 27
Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba 27
Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya 28
Palabras del honorable Representante Francisco Lopreto Durán 28
Palabras del honorable Representante Umbéimar Delgado Blandón 28
Palabras del honorable Representante Wellington Ortiz Palacio 28
Palabras del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano 28
Moción de orden del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra 28
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 28
Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez 29
Palabras del honorable Representante Eduardo Sanguino Soto 29
Palabras del honorable Representante Efrén Hernández Díaz 29
Palabras del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis 29
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez 30
Moción de orden del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba 30
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero 30
Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 30
Votación de la proposición presentada por el honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez 30
Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño 31
Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado, Reelección Presidencial. 31
Impedimentos 31
Palabras del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez 32
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera 32
Palabras del honorable Representante Julio Gallardo Archbold 32
Palabras del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento 32
Palabras del honorable Representante Wilson Borja Díaz 32
Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba 32
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 33
Palabras del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio 33
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 33
Palabras del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano 33
Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez 33
Palabras del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez 34
Moción de orden del honorable Representante Luis Fernando Duque García 34
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero 34
Derecho de réplica del honorable Representante Wilson Borja Díaz 35
Palabras del honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce 35
Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 35
Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro 36
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés 36
Palabras del honorable Representante Julio Gallardo Archbold 36
Moción de orden del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 37
Palabras del honorable Representante Plinio Olano Becerra 37
Derecho de réplica del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 37
Palabras del honorable Representante Elías Raad Hernández 38
Moción de orden del honorable Representante Umbéimar Delgado Blandón 38
Moción de orden del honorable Representante Luis Fernando Duque García 38

Págs.

Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya 38
Moción de orden del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz 39
Declaratoria de sesión permanente 39
Moción de orden del honorable Representante Germán Navas Talero 39
Votación del impedimento del honorable Representante Buenaventura León León 39
Votación del impedimento del honorable Representante Alfredo Cuello Baute 41
Palabras del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio 42
Palabras del honorable Representante Pedro Arenas García 42
Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya 42
Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez 42
Palabras del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García 42
Palabras del honorable Representante Alfredo Cuello Baute 43
Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 43
Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez 43
Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 43
Moción de orden del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez 44
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 44
Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño, ponente del proyecto de acto legislativo sobre la reelección presidencial 44
Moción de orden del honorable Representante Luis Fernando Duque García 48
Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 48
Moción de procedimiento del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba 49
Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 49
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García 49
Palabras del honorable Representante Francisco Eduardo Lopreto Durán 49
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 49
Palabras del honorable Representante Wilson Borja Díaz 50
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 50
Palabras del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín 50
Palabras del honorable Representante William Vélez Mesa, ponente del proyecto de acto legislativo sobre la reelección presidencial 50
Palabras del honorable Representante Leonidas Wílchez Carreño 51
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 52
Palabras del honorable Representante Umbéimar Delgado Blandón 53
Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia 54
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera 56
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García 56
Moción de orden de la honorable Representante Muriel de Jesús Benito-Revollo Balseiro 58
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 58
Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez 58
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 59
Palabras del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento 61
Palabras del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco 62
Palabras del honorable Representante Juan Hurtado Cano 62
Palabras de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo 64
Lectura de proyectos para próxima sesión 64
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera 64
Publicación de las proposiciones presentadas en la Sesión Plenaria 64
Publicación de las constancias dejadas para ser publicadas en el acta de la fecha 65
Cierre. 72

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2004 – 20 de junio de 2005

Número 148 de la sesión ordinaria del día miércoles 24 de noviembre de 2004

Presidencia de los honorables Representantes *Zulema del Carmen Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y *Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 24 días del mes de noviembre de 2004, abriendo el registro a las 2:39 p.m., e iniciando a las 3:40 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Asistentes:

Aguirre M. Germán
Amín Hernández Jaime
Arenas Prada Miguel
Avendaño L. Pompilio
Ceballos A. Sandra
Córdoba P. Beznaida
Flórez Rivera José L.
Gamarra S. José del Carmen
Giraldo Jorge Homero
Jaimes Ochoa Adalberto
Arboleda P. Leonardo
Maya Ponce Luis E.
Montes A. Reginaldo
López D. Oscar J.
Lanzziano M. Gustavo.
Sanguino Soto Luis E.
Tapasco T. Dixon.
Vargas Moreno Luis E.
Velásquez C. John J.
Arboleda P. Oscar
Canal Alban Jaime E.
Delgado B. Jorge
Díaz Contreras Jairo
Gutiérrez José Gonzalo
Mejía G. José Albeiro
Lopreto D. Francisco
Rodríguez S. Milton
Almendra V. Lorenzo
Petro Urrego Gustavo
Amador Campos Rafael
Arango Angel Héctor
Ortiz Lara Estanislao
Gutiérrez J. Adriana
Celis C. Bernabé
Cuervo Valencia Carlos
Flórez Vélez Omar
Muñoz Meneses Lucio
González M. Jaime
Jattin Corrales Zulema
Martínez R. Rosmery
Bustamante H. Gustavo
Ortega Rojas William
Rivera F. Guillermo
Salas Moisés Luis E.
Santos M. Guillermo
Reyes Gosselín Jesús
Varón Cotrino Germán
Zambrano E. Bérner
Arcila C. José Luis
Castro Gómez Santiago
Enríquez Maya Eduardo
Garciaherreros Jorge
Leguizamón Roa Marco
Moreno Gutiérrez Araminta
Ramírez Ramírez Pedro
Valencia Duque Antonio
Martínez F. Jairo
Zárrate Osorio Hugo

Registro Manual:

Herrera Cely José Manuel
Gallego Cano José Ignacio
Mejía Urrea César Augusto
León León Buenaventura
Mora Rozo José Antonio
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Cervantes Varelo Jaime
González Villa Carlos Julio
Gerléin Echeverría Jorge
Pareja González Francisco
Imbett Bermúdez José María
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Benjumea Acosta Octavio
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Villamizar Afanador Alirio
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Amaya Alvarez Armando
Arango Torres Fabio
Arias Mora Ricardo
Benedetti Villaneda Armando
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Berrío Torres Manuel
Caballero Caballero Jorge Luis
Char Navas David
Zabala de Londoño Jesusita
Besaile Fayad Musa
Caroprese Méndez Manuel
González Grisales José Oscar
Jiménez Tamayo Luis Guillermo
Quintero Marín Carlos Arturo
Negret Mosquera César
Ramírez Urbina Jorge Enrique
Serrano Morales Luis Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Moreno Mosquera Luis Mariano
Hernández Díaz Efrén
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Suárez Germán
Vergara de Pérez Martha
Vives Pérez Joaquín José
Alvarez Hoyos Tania
Benito-Revollo Muriel de Jesús
Campo Escobar Alfonso
Devia Arias Javier Ramiro
Durán Gelvis Miguel Angel
Hurtado Cano Juan
Paredes Aguirre Myriam
Piamba Castro José Gerardo
Raad Hernández Elías
Arenas García Pedro José
Fandiño Cantillo Edgar
Ortiz Palacio Wellington
Silva Gómez Venus Albeiro
Urrutia Ocoró María Isabel
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Monsalvo Gnecco Luis Alberto
Moreno Ramírez Betty Esperanza
Parody D'Echeona Gina María
Pinillos Abozaglo Clara
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Bent María Teresa
Vargas, Castro Javier Miguel
Velásquez Salcedo Sandra
Vélez Mesa William

Viana Guerrero Germán
Wílchez Carreño Oscar Leonidas
Almario Rojas Luis Fernando
Camacho W. Roberto
Cuello Baute Alfredo
Díaz Matéus Iván
Gallardo Archbold Julio
Borja Díaz Wilson Alfonso
Crissien Borrero Eduardo
Dussán López Luis Enrique
Olano Becerra Plinio Edilberto
Hoyos Villegas Juan Martín
Alfonso García Juan de Dios
Acosta Osio Alonso
Feris Chadid Jorge Luis
Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
Arias Hoyos Rocío
Duque García Luis Fernando
Garciaherreros Russy Fredy
Suárez Mira Oscar de Jesús
Torres Barrera Hernando
López Maya Alexánder
Navas Talero Germán
Sinisterra Santana Erminsul
González Brito Wílmer David
Ibarra Obando Luis Jairo
Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Total Representantes que se registraron manualmente: Noventa y tres (93).

Representantes que no asistieron

Con excusa:

Casabianca Prada Jorge Eduardo (Comisión Exterior)

Enríquez Rosero Manuel (Comisión Exterior)

Pedraza Ortega Telésforo

Tamayo Tamayo Fernando (Comisión Exterior)

Diazgranados Guida Sergio (Comisión Exterior)

Henao Hoyos Barlahán (Comisión Exterior)

Espeleta Herrera Jaime Darío (Comisión Exterior)

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo (Comisión exterior)

Baquero Soler Omar Armando (Comisión Exterior)

Jiménez Salazar Pedro (Comisión Exterior)

Pérez Pineda Oscar Darío (Comisión Exterior)

Durán Barrera Jaime (Comisión Exterior)

Alvarez Montenegro Javier Tato

Pineda Arcia Eleonora María

Total Representantes con excusa: Catorce (14).

Representantes que no asistieron

Sin excusa:

Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo

Total Representantes sin excusa: Uno (1).

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha:

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

En atención a citación para sesión ordinaria el día 23 de noviembre del año que finaliza, me permito respetuosamente ofrecer excusas por mi inasistencia a la mencionada sesión.

Lo anterior, en razón a que desde el 21 al 27 de noviembre estaré en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) con motivo del II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" al cual fui Invitado. Mediante Resolución 2032 del 12 de noviembre de 2004 la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes autorizó Comisiones Oficiales de Congresistas en la aludida ciudad para participar en dicho acto.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

Jorge Eduardo Casabianca Prada,

Representante a la Cámara por el Tolima.

Anexo: 2 folios, Resolución 2032-12-11-04.

RESOLUCION NUMERO MD 2032 DE 2004

(noviembre 12)

por la cual se autoriza una comisión al exterior

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficios de fecha 30 de septiembre y 2 de noviembre de 2004, suscritos por el Director Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI-Américas) doctor Manuel Mariño y Clemencia Dupont Cruz, Presidente Ejecutiva de Confederación de Cooperativas de Colombia cursan invitación a los doctores: Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, *Jorge Eduardo Casabianca Prada*, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2004, dirigido a la Mesa Directiva de la Corporación, los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, *Jorge Eduardo Casabianca Prada,* Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, solicitan se les autorice la comisión al exterior a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, *Jorge Eduardo Casabianca Prada,* Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que de conformidad con el artículo 5° del Decreto 1050 de 1997, se les otorga a los honorables Representantes Comisionados un (1) día de ida y un (1) día de regreso;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a las normas vigentes legales a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, *Jorge Eduardo Casabianca Prada*,

Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2°. La asistencia de los Representantes comisionados en el artículo primero 1° de la presente Resolución no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 23 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Distinguido doctor Angelino:

Por instrucciones del Parlamentario doctor Manuel Enríquez Rosero, me permito hacerle llegar fotocopia de la Resolución número 2032 de noviembre 12 de 2004 expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, "por la cual se autoriza una Comisión al Exterior" con el fin de que sea tenida en cuenta como excusa por la no asistencia del Representante a las Sesiones de Plenaria programadas para los días 23 y 24 de noviembre del presente año y las que se realicen mientras dura la Comisión oficial.

Cordialmente,

Hebert Zambrano Ortega.

Asesor UTL.

RESOLUCION NUMERO MD 2032 DE 2004

(noviembre 12)

por la cual se autoriza una comisión al exterior

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficios de fecha 30 de septiembre y 2 de noviembre de 2004, suscritos por el Director Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI-Américas) doctor Manuel Mariño y Clemencia Dupont Cruz, Presidente Ejecutiva de la Confederación de Cooperativas de Colombia cursan invitación a los doctores: Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y *Manuel Enríquez Rosero*, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2004, dirigido a la Mesa Directiva de la Corporación, los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y *Manuel Enríquez Rosero,* solicitan se les autorice la comisión al exterior a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y *Manuel Enríquez Rosero,* para que para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que de conformidad con el artículo 5° del Decreto 1050 de 1997, se les otorga a los honorables Representantes Comisionados un (1) día de ida y un (1) día de regreso;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a las normas vigentes legales a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y *Manuel Enríquez Rosero*, entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2°. La asistencia de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., noviembre 11 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Señor Secretario:

Para los efectos pertinentes, adjunto a la presente me permito acompañar la correspondiente incapacidad médica otorgada por el

doctor Juan Pablo Umaña; prorrogable por 15 días más a partir del 12 de noviembre, con objeto de dejar constancia en las correspondientes actas y para que sea conocida por la Comisión de Acreditación de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Telésforo Pedraza O.

Representante a la Cámara por Bogotá.

Anexo lo anunciado

FUNDACION CARDIO-INFANTIL

Instituto de Cardiología

Fecha: noviembre 12 de 2004

Nombre: Telésforo Pedraza

Se expide incapacidad por quince (15) días a partir de la fecha.

Juan Pablo Umaña, MD

Cirugía Cardiovascular.

R. M. 79159344

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 23 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Representante a la Cámara doctor Fernando Tamayo Tamayo y teniendo en cuenta la Resolución número 2032, "por la cual se autoriza una comisión al exterior" emanada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, cordialmente le solicita, se sirva excusar al Representante en la Sesión Plenaria programada para el martes 23 de noviembre del año en curso.

Atentamente,

Leandro Sáenz,

Asesor.

RESOLUCION NUMERO MD 2032 DE 2004

(noviembre 12)

por la cual se autoriza una comisión al exterior

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficios de fecha 30 de septiembre y 2 de noviembre de 2004, suscritos por el Director Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI - Américas) doctor Manuel Mariño y Clemencia Dupont Cruz, Presidente Ejecutiva de la Confederación de Cooperativas de Colombia cursan invitación a los doctores Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, *Fernando Tamayo Tamayo,* Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2004, dirigido a la Mesa Directiva de la Corporación, los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, *Fernando Tamayo Tamayo*, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, solicitan se les autorice la comisión al exterior a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, *Fernando Tamayo Tamayo,* Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que de conformidad con el artículo 5° del Decreto 1050 de 1997, se les otorga a los honorables Representantes Comisionados un (1) día de ida y un (1) día de regreso;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a las normas vigentes legales a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, *Fernando Tamayo Tamayo*, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2°. La asistencia de los Representantes comisionados en el artículo primero 1° de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa para Plenarias

Respetado doctor Lizcano:

Adjunto Resolución número MD-2022 del 10 de noviembre de 2004, con la cual la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, comisiona al honorable Representante Sergio Diazgranados durante los días 21 al 26 de noviembre de 2004 con el fin atender la invitación extendida por la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI-Américas) de Buenos Aires, Argentina, para que participe en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la eco-

nomía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Por lo anterior, cordialmente me permito solicitarle excusar al honorable Representante Sergio Diazgranados G. de las Plenarias que se realicen durante este período.

Cordialmente,

Faustina Jaimes M.

Asistente, honorable Representante,

Sergio Diazgranados G.

RESOLUCION NUMERO MD 2022 DE 2004

(noviembre 10)

por la cual se autoriza una comisión al exterior

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficios de fecha 30 de septiembre de 2004, suscrito por el Director Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI - Américas) doctor Manuel Mariño cursa invitación al doctor *Sergio Diazgranados Guida*, para que participe en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que mediante oficio C. C. C. 04 P. 0502 de fecha 30 de septiembre de 2004, la Presidenta ejecutiva de la Confederación de Cooperativas de Colombia "Confecoop", doctora Clemencia Dupont Cruz, le hace llegar la invitación descrita en el considerando anterior al doctor Sergio Diazgranados Guida. En el mismo se hace la claridad que Confecoop sufragará los gastos;

Que mediante oficio de fecha 3 de noviembre de 2004, dirigido al señor Secretario General de la Corporación doctor Angelino Lizcano Rivera, el honorable Representante *Sergio Diazgranados Guida*, solicita se le autorice la comisión al exterior a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; asimismo solicita se le autorice un día de ida y otro de regreso conforme al artículo 5° del Decreto 1050 de 1997;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, al honorable Representante *Sergio Diazgranados Guida*, para que participe en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante *Sergio Diazgranados Guida,* entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero 1° de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Comisión de Acreditación

Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Me permito presentar excusa a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes por no asistir a las sesiones programadas para la semana comprendida entre el 22 y el 26 de noviembre de 2004 por estar en el II Encuentro de Parlamentarios Americanos en Buenos Aires (Argentina), sector solidario.

Agradezco su amable atención.

Cordial saludo,

Barlahán Henao Hoyos,

Representante a la Cámara.

Anexo: Invitación

* * *

CCC: 04. P.0538

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2004

Doctor

BARLAHAN HENAO HOYOS

Comisión II

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Respetado doctor Henao:

Teniendo en cuenta la invitación formulada en días pasados a usted por la Alianza Cooperativa Internacional "ACI-Américas", a participar en el II Encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos dentro del marco de la XIII Conferencia Regional que se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina, adjunto le remito copia de la comunicación suscrita por su Director Ejecutivo, señor Manuel Mariño, en la cual precisa que, en caso de aceptar esa invitación, los gastos que se deriven de su participación en el evento serán atendidos directamente por dicha organización.

Adicionalmente le informo que para el día 23 de noviembre, a continuación del encuentro de Parlamentarios, se ha programado una visita al Congreso Argentino.

Cordial saludo,

Clemencia Dupont Cruz,

Presidenta Ejecutiva.

San José, Costa Rica, 4 de noviembre de 2004

Doctora

CLEMENCIA DUPONT CRUZ

Presidenta Ejecutiva

Confederación de Cooperativas de Colombia

CONFECOOP

Bogotá, Colombia

Apreciada Clemencia:

La Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI - Américas) extendió invitación a varios congresistas colombianos para que asistan al II Encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos que se desarrollará en el marco de la XIII Conferencia Regional de la ACI - Américas en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Al respecto quiero precisarle que para efectos de organización hemos definido que los pagos a la agencia de viajes y al hotel correspondientes al desplazamiento de los parlamentarios colombianos que acepten dicha

invitación serán hechos directamente por la ACI - Américas.

Le agradezco confirmar los nombres y los itinerarios de los parlamentarios asistentes.

Cordialmente,

Manuel Mariño,
Director Regional
ACI - Américas

* * *

Bogotá, D. C. noviembre 22 de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetada Señora Presidente:

A través de la presente me permito presentarle oficial excusa por la no asistencia a la Sesión Plenaria en las fechas relacionadas, por encontrarme asistiendo en representación de la Corporación en mi calidad de Parlamentario Andino, al Vigésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General del Parlamento Andino, a desarrollarse en la Ciudad de Quito, República del Ecuador, los días 22, 23 y 24 del presente año.

Agradeciendo toda su atención;

Cordial saludo.

Jaime Darío Espeleta Herrera
Presidente Comisión de Etica y
Estatuto del Congresista
Cámara de Representantes.

Nota: Anexo copia de la invitación respectiva.

* * *

PARLAMENTO ANDINO

Quito, 15 de noviembre de 2004

Oficio número 158-FEZ-VPA-EC

Honorable

Jaime Darío Espeleta

PARLAMENTO ANDINO

Bogotá, Colombia

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el Vigésimo Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General del Parlamento Andino, se desarrollará en la Ciudad de Quito, República del Ecuador, los días 22, 23 y 24 de noviembre del presente año.

A nombre de la delegación ecuatoriana ante el Parlamento Andino, es un honor para mí desde ya darle la bienvenida y augurarle éxito en su participación y una feliz estadía en nuestro país.

La Universidad Andina Simón Bolívar, sede en Ecuador, ha tenido la gentileza de ofrecernos sus instalaciones para la realización de este evento, Incluyendo las habitaciones de la residencia sin ningún costo para los participantes. La Sesión Solemne de Instalación se desarrollará en la Capilla del Museo de la ciudad, ubicada en el Centro Histórico de Quito, el 22 de noviembre a las 16 h 00.

Acompaño al presente, una hoja que contiene la información general.

Será grato Para los organizadores del evento, recibir lo más pronto posible su confirmación para los asuntos logísticos correspondientes.

Atentamente,

Freddy Ehlers,
Vicepresidente del Parlamento Andino.

* * *

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Comisión de Acreditación

Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Apreciado doctor Lizcano:

Comedidamente solicito a usted excusar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, quien asistirá al II Encuentro de Parlamentarios Americanos en Buenos Aires (Argentina). Durante el período comprendido entre el 22 y el 26 de noviembre de 2004.

Agradezco su amable atención.

Ruby Yolanda Díaz Pardo
Asistente UTL.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Comisión de Acreditación

Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Me permito presentar excusa a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes por no asistir a las sesiones programadas para el período comprendido entre el 22 y el 26 de noviembre de 2004, por estar en el II Encuentro de Parlamentarios Americanos en Buenos Aires, Argentina, y que fue autorizada por la Cámara de Representantes.

Agradezco su amable atención.

Cordial saludo,

Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas,
Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 22 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Doctor:

Comedidamente remito a su despacho, copia de la Resolución número 2032 de fecha 12 de noviembre del año en curso, mediante la cual fuí asignado en comisión, por invitación del doctor Manuel Mariño, Director Regional de ACI - Américas y la doctora Clemencia Dupont C., Presidenta Ejecutiva de Confecoop, para asistir, junto con otros representantes, al II En-cuentro de Parlamentarios y a su XIII Confe-rencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo, eventos que se llevarán a cabo del 22 al 26 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Por lo anterior, solicito a usted excusarme ante la Mesa Directiva de esa Corporación, por no asistir a las sesiones citadas para esta semana.

Por su atención a la presente expreso mi agradecimiento.

Cordialmente,

Omar Armando Baquero Soler,
Representante a la Cámara,
departamento del Meta.

RESOLUCION NUMERO MD 2032 DE 2004

(noviembre 12)

por la cual se autoriza una comisión al exterior

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficios de fecha 30 de septiembre y 2 de noviembre de 2004, suscrito por el Director Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI - Américas) doctor Manuel Mariño y Clemencia Dupont Cruz, Presidente Ejecutiva de la Confederación de Cooperativas de Colombia cursan invitación a los doctores Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, *Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez* Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2004, dirigido a la Mesa Directiva de la Corporación, los honorables Represen-

tantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, *Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez* Rosero, solicitan se les autorice la comisión al exterior a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, *Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez* Rosero, para que para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que de conformidad con el artículo 5° del Decreto 1050 de 1997, se les otorga a los honorables Representantes Comisionados un (1) día de ida y un (1) día de regreso;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a las normas vigentes legales a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, *Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez* Rosero, entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2°. La asistencia de los Representantes comisionados en el artículo primero 1° de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente estoy adjuntando copia de la Resolución número MD. 1947 del 27 de octubre de 2004, mediante la cual la Mesa Directiva me designa en Comisión Oficial al Exterior para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante el período comprendido entre el 22 al 26 de noviembre.

Por lo anterior, le solicito excusarme de las plenarias que se realicen durante este período.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Pedro Jiménez Salazar,

Representante a la Cámara,
departamento de Antioquia.

RESOLUCION NUMERO MD 1947 DE 2004

(octubre 27)

por la cual se autoriza una comisión al exterior por parte de la Cámara de Representantes

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficios del 30 de septiembre de 2004, suscrito por el Director Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI - Américas) doctor Manuel Mariño, cursa invitación al doctor *Pedro Jiménez Salazar*, para que participe en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que mediante oficio C. C. C. 04 P. 0502 de fecha 30 de septiembre de 2004, la Presidenta ejecutiva de la Confederación de Cooperativas de Colombia "Confecoop", doctora Clemencia Dupont Cruz, le hace llegar la invitación descrita en el considerando anterior al doctor Pedro Jiménez Salazar. En el mismo se hace la claridad que Confecoop sufragará los gastos;

Que mediante oficio de fecha 6 de octubre de 2004, dirigido a la Presidenta de la Corporación doctora Zulema Jattin Corrales, el honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*, solicita se le autorice la comisión al exterior a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar al honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*, para que para que participe en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*, entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004, para que participe en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo

cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de octubre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2004

ODPP. 108.04

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Doctor Rodríguez:

Según instrucciones del honorable Representante doctor Oscar Darío Pérez Pineda, me permito adjuntarle copia de la Resolución MD número 2032 de fecha 12 de noviembre de 2004, donde se autoriza a una Misión Oficial para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 21 al 27 de noviembre de 2004.

Con el fin de que se sirva excusarlo ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes a las Sesiones Plenarias correspondientes a estas fechas.

Cordialmente,

Olga Lucía Granda Escobar,

Asistente.

RESOLUCION NUMERO MD. 2032 DE 2004

(noviembre 12)

por la cual se autoriza una comisión al exterior

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficios de fecha 30 de septiembre y 2 de noviembre de 2004, suscrito por el Director Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI - Américas) doctor Manuel Mariño y Clemencia Dupont Cruz, Presidenta Ejecutiva de la Confederación de Cooperativas de Colombia cursan invitación a los doctores Barlahán Henao Hoyos, *Oscar Darío Pérez Pineda*, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2004, dirigido a la Mesa Directiva de la Corporación, los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, *Oscar Darío Pérez Pineda*, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, solicitan se les autorice la comisión al exterior a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, *Oscar Darío Pérez Pineda*, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que de conformidad con el artículo 5° del Decreto 1050 de 1997, se les otorga a los honorables Representantes Comisionados un (1) día de ida y un (1) día de regreso;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a las normas vigentes legales a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, *Oscar Darío Pérez Pineda*, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2°. La asistencia de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente Resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCION NUMERO MD. 2032 DE 2004

(noviembre 12)

por la cual se autoriza una comisión al exterior

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comi-

siones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficios de fecha 30 de septiembre y 2 de noviembre de 2004, suscrito por el Director Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI - Américas) doctor Manuel Mariño y Clemencia Dupont Cruz, Presidenta Ejecutiva de la Confederación de Cooperativas de Colombia cursan invitación a los doctores Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, *Jaime Enrique Durán Barrera*, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2004, dirigido a la Mesa Directiva de la Corporación, los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, *Jaime Enrique Durán Barrera*, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, solicitan se les autorice la comisión al exterior a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, *Jaime Enrique Durán Barrera*, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que de conformidad con el artículo 5° del Decreto 1050 de 1997, se les otorga a los honorables Representantes Comisionados un (1) día de ida y un (1) día de regreso;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a las normas vigentes legales a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, *Jaime Enrique Durán Barrera*, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2°. La asistencia de los Representantes comisionados en el artículo primero 1° de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 26 de 2004

Señores

SECRETARIA GENERAL

Cámara de Representantes

L. C.

Referencia: Excusa Sesión Plenaria

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar al Representante Javier Tato Alvarez Montenegro, ante la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes por la inasistencia a la Sesión Plenaria del día 24 de noviembre de 2004. Lo anterior por problemas de salud.

Para lo pertinente anexo certificación médica de incapacidad por tres (3) días, suscrita por el doctor Mario Castiblanco Osorio, de fecha 24 de noviembre de 2004.

Agradeciendo de antemano la atención que preste a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Juliana Vela del Hierro,

Asistente.

Nov/24/04

R/. Javier Tato Alvarez

HC: 12962030

Certificación médica de incapacidad por presentar crisis de… el cual requiere 3 días de reposo absoluto a partir de la fecha.

Original firmado por: Mario Castiblanco Osorio. M. D.

R. M. 10075130.

* * *

Bogotá, D. C, noviembre 23 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Congreso

Respetado Doctor Lizcano:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que la doctora Eleonora Pineda Arcia, Representante a la Cámara, por el departamento de Córdoba, no podrá asistir a la Sesión Plenaria de esta semana (23 y 24 de noviembre de 2004) ya que se encuentra enferma.

Adjunto anexo original de la incapacidad.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Libia Stella Arrieta Chica,

Asistente H. Representante.

E.P.S. SANITAS

Número de Autorización: 1-53213254

Información de la Incapacidad:

Número de días: 3

Inicia: 23-11-2004

Termina: 25-11-2004

Nombre: Eleonora

Apellidos: Pineda Arcia

Fecha de expedición: 26-11-2004

Autorizada por Gloria Patricia Iriarte Porras

Número de identificación: 50918855

Trascripción de excusas de otras fechas:

Luis Alberto Monsalvo

Jorge Gerléin Echeverría

Jairo Martínez Fernández

Octavio Benjumea Acosta

Jorge Hernando Pedraza

Pedro José Arenas

Jorge Umbéimar Delgado

Alexánder López Maya
We1ington Ortiz Palacio
Eduardo Crissien
William Ortega Rojas
Sandra Ceballos

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 20 de 2004
SbSG.2.1.1225-04
Doctora
LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad
Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito hacer llegar copia de la excusa presentada por el doctor Luis Alberto Monsalvo Gnecco, Representante a la Cámara, correspondiente a la sesión Plenaria del día 17 de noviembre de 2004.

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
Subsecretario General.

Anexo lo anunciado en dos (2) folios.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 14 de 2004
Señores
COMITE DE ACREDITACION DOCUMENTAL
Cámara de Representantes
E. S. D.
Respetados Señores:

Por autorización del honorable Representante Luis Alberto Monsalvo, estamos remitiendo a su despacho la documentación requerida para dar explicación de su ausencia el día 17 de noviembre de 2004 a sesión plenaria.

Cordial saludo,

Carlota Salazar Londoño,
Asistente.

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2004
R/. Luis Alberto Monsalvo
C. C. N° 77186388 de Valledupar

El suscrito médico certifica: Que en la fecha atendió al honorable Representante Luis Alberto Monsalvo, por padecer una migraña, que requiere el tratamiento médico indicado y lo incapacita para sus actividades en el día de hoy.

En constancia se firma.

Oscar Namen,
Médico Cirujano
Universidad Nacional
R. M. 19203614 de Bogotá.

Bogotá, D. C., octubre 28 de 2004
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General
H. Cámara de Representantes
E. S. D.
Referencia: Excusa

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerléin Echeverría, remito a su Despacho la incapacidad médica que le impidió asistir a las Plenarias de los días martes 26 y miércoles 27 de los corrientes.

Cordialmente,

Nury Corredor Méndez,
Asesora U. T. L.

E.P.S. SANITAS
Barranquilla, octubre 27 de 2004
Comunicación N°: GR-LM-4-1742-04
Señores
Congreso de la República
Ciudad
Nos permitimos informarle que al señor
Jorge Gerléin Echeverría
Identificación C. C. 7442858
Se le autorizó reposo por incapacidad laboral
Total días: Seis (6) días
Fecha de inicio: 26/10/2004
Fecha de terminación: 30/10/2004
Código Diagnóstico: 372.8

El respectivo certificado se encuentra en proceso de validación y trascripción, una vez sea expedido nos comunicaremos telefónicamente con ustedes.

Cualquier inquietud favor comunicarse al teléfono 3608322 Ext. 109 o al fax 3608322 Ext. 108.

Cordialmente,

Matilde Elena Osorio Salazar,
Coordinadora de Licencias Médicas.
E.P.S. SANITAS
Fecha: 27/10/2004.
Datos del Afiliado
Nombres: Jorge Gerléin Echeverría
C. C. 7442858
Diagnóstico: Hemorragia Subconjuntival OI.

* * *

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2004
Señores
Mesa Directiva
Honorable Cámara de Representantes
Bogotá.
Respetados señores:

Atendiendo instrucciones del honorable Representante Jairo Martínez Fernández, me permito comunicarles que por razones de fuerza mayor dejará de asistir a las sesiones plenarias y de comisión citadas para los días comprendidos entre el 26 y 27 de los corrientes.

El honorable Representante se encuentra en la ciudad de Washington recibiendo una condecoración.

Por lo anterior solicito se sirva tener la presente como excusa a la no asistencia del honorable Representante Martínez Fernández.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Patricia Ripoll Rizo,
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 26 de 2004
Doctora
ZULEMA JATTIN CORRALES
Presidenta
Honorable Cámara de Representantes
Capitolio Nacional
Bogotá, D. C.
Asunto: Excusa Inasistencia.
Respetada señora Presidenta:

Permítame amablemente solicitar por su amable conducto y en atención a solicitud directa expresada por conducto del honorable Representante doctor Octavio Benjumea Acosta, se sirva excusar su inasistencia a la sesión plenaria programada por la Corporación para el día 26 de octubre del año que avanza.

Lo anterior en razón del insalvable compromiso programado por el Partido Liberal con ocasión de la escogencia e inscripción de candidato para las próximas elecciones de alcalde mayor de la ciudad de Leticia, razón misma que condiciona la presencia del honorable Representante para los días 25 y 26 de octubre de 2004, en la ciudad de Leticia.

En espera de su atenta aceptación.

Cordial saludo,

Alexánder Camacho,
Asesor UTL, honorable Representante
Octavio Benjumea Acosta,
departamento del Amazonas.

RESOLUCION NUMERO 1864 DE 2004

(octubre 14)

por la cual se autoriza una comisión al exterior

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la Sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficios suscritos por el Director del Programa Colombia Forestal –PCF–, doctor Vincent Ruddy en los cuales cursa invitación a los siguientes Representantes: San-

dra Arabella Velásquez Salcedo, Eleonora María Pineda Arcia, Antonio Valencia Duque, Manuel Caroprese Méndez, Marco Tulio Leguizamón Roa, y Pedro José Arenas García, para que participen en la gira que auspicia y coordina el programa –PCF– por Bolivia y Chile, con el propósito de dar a conocer las leyes, regulaciones y empresas forestales, a realizarse entre los días 17 al 26 de octubre de 2004. En el mismo se hace la claridad que el Programa Colombia Forestal –PCF– sufragará los gastos;

Que mediante oficio de fecha 14 de octubre el doctor Julio Rodríguez Lee, Subsecretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes por instrucciones de los anteriores Congresistas, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, la autorización de la Comisión al exterior para poder realizar la gira descrita en el considerando precedente;

Que como consecuencia de lo anterior, La Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes Sandra Arabella Velásquez Salcedo, Eleonora María Pineda Arcia, Antonio Valencia Duque, Manuel Caroprese Méndez, Marco Tulio Leguizamón Roa, y Pedro José Arenas García, para que participen en la Visita Programada a los países Suramericanos de Bolivia y Chile, a fin de conocer las Leyes, regulaciones y empresas forestales a realizarse entre los días 17 al 27 de octubre de 2004, auspiciado por el Programa Colombia Forestal –PCF–.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a los honorables Representantes Sandra Arabella Velásquez Salcedo, Eleonora María Pineda Arcia, Antonio Valencia Duque, Manuel Caroprese Méndez, Marco Tulio Leguizamón Roa, y Pedro José Arenas García, entre los días 17 y 27 do octubre de 2004, para que participen en la Visita programada y auspiciada por el programa Colombia Forestal –PCF–, a los países Suramericanos de Bolivia y Chile, a fin de conocer las Leyes, regulaciones y empresas Forestales.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo 1° de la presente resolución, no implica erogación a la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de octubre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Ministerio de Ambiente, Vivienda
y Desarrollo Territorial
Despacho Ministra

República de Colombia

Bogotá, D. C., 14 de octubre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Le comunico que como parte del compromiso del Gobierno Nacional con la expedición de la Ley General Forestal, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha gestionado con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, a través de su Programa Colombia Forestal, PCF, la financiación de un viaje a Bolivia y a Chile para visitar algunos de los programas desarrollados en los bosques naturales y las plantaciones comerciales.

Dicho evento está programado en el periodo comprendido entre el 17 y 26 de octubre del presente año, los costos de transpone, hospedaje y viáticos estarán cubiertos por el PCF. Los representantes confirmados para este evento se relacionan a continuación:

NOMBRE

Luis Enrique Dussán, Antonio Valencia, Eleonora Pineda, Marco Tulio Leguizamón, Sandra Velásquez, Pedro Arenas, Manuel Caroprese, Representantes; Gustavo Amado, Secretario Comisión Quinta.

Cualquier Información adicional que usted considere pueda ser aportada por este Despacho, estaremos dispuestos a suministrársela de manera oportuna.

Cordialmente,

Leyla Rojas Molano,

Asesora Ministra

Coordinadora Grupo Asesor
Legislativo y Territorial.

* * *

Bogotá, D. C., 22 de octubre de 2004

Doctor

JORGE HERNANDO PEDRAZA

Honorable Representante a la Cámara

La ciudad

Apreciado Parlamentario:

Me permito informarle que hemos recibido una invitación del Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, Celare, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal, y el Centro Latinoamericano de la Globalidad, Celag, México, para participar en el Seminario "Balance y Perspectivas de la III Cumbre UE/ALC; propuesta de Acción sobre los Consensos de Guadalajara", evento programado el próximo 25 y 26 de octubre en Santiago de Chile.

Por este motivo como Presidente del Directorio Nacional Conservador junto con el doctor Carlos Alberto Zuluaga Vicepresidente de la Cámara de Representantes, lo delegamos para que en Representación de la Bancada Conservadora pueda asistir en este importante evento.

Le reitero mis sentimientos de especial consideración y aprecio.

Cordialmente,

Carlos Holguín Sardi,

Presidente.

NACIONES UNIDAS

CELARE CEPAL CELAG

Santiago de Chile, octubre 22 de 2004

Señor

JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIERREZ

Partido Conservador

Bogotá

De nuestra consideración:

El Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, Celare, junto a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, y el Centro Latinoamericano de la Globalidad, Celag, México, se encuentran organizando un seminario de seguimiento sobre el proceso de Asociación Unión Europea, América Latina y el Caribe, a partir del hito de la III Cumbre Unión Europea/América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Guadalajara el 28 y 29 de mayo pasado.

El Seminario "Balance y Perspectivas de la III Cumbre UE/ALC: Propuesta de Acción sobre los Consensos de Guadalajara", se efectuará en la Sede de la Cepal, en Santiago de Chile, el próximo 25 y 26 de octubre, y congregará a representantes de Instituciones de integración latinoamericanas, a parlamentarios de las principales regionales políticas y a representantes de la sociedad civil organizada, quienes debatirán respecto a los consensos adoptados en Guadalajara, destinados a avanzar en el objetivo de construir una Asociación estratégica birregional. Adjuntamos antecedentes del seminario y programa preliminar.

En este sentido, nos complace invitar a usted a participar en este seminario, en su calidad de congresista del Partido Conservador de Colombia, miembro Upla, para lo cual ponemos a su disposición la cobertura de traslado y estadía en Santiago durante el seminario.

Para confirmar su participación, solicitamos contactar al Directo Ejecutivo de Celare, señor Rodrigo Vega, rvega@celare.org, o a la Directora de Comunicaciones, señorita M. Cristina Silva csilva@celare.org. Teléfono 562/2343976.

Esperando contar con su valiosa presencia, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores sentimientos de consideración y estima.

Gonzalo Arenas V.

Presidente Celare.

RESOLUCION NUMERO MD 1884 DE 2004

(octubre 22)

por la cual se autoriza una comisión al exterior por parte de la Cámara de Representantes

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la Sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficio del 22 de octubre de 2004, suscrito por el señor Presidente del Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, Celare, doctor Gonzalo Arenas V., y junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, cursan invitación al doctor Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, para que participe en el seminario "Balance y Perspectivas de la III Cumbre Unión Europea América-Latina y el Caribe": Propuestas de Acción sobre los Consensos de Guadalajara", a realizarse entre los días 25 y 26 de octubre de 2004, en la ciudad de Santiago de Chile;

Que mediante oficio de fecha 22 de octubre de 2004, dirigido a la señora Presidenta de la Comisión doctora Zulema Jattin Corrales, el honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, solicita se le autorice la Comisión al exterior a la ciudad de Santiago de Chile, Chile para participar en el Seminario "Balance y Perspectivas de la III Cumbre Unión Europea América-Latina y el Caribe, propuestas de acción sobre los consensos de Guadalajara", a realizarse entre los días 24 al 27 de octubre de 2004, en la ciudad de Santiago de Chile;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, para que participe en el Seminario "Balance y Perspectivas de la III Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe: Propuestas de Acción sobre los Consensos de Guadalajara", a realizarse entre los días 24 al 27 de octubre de 2004, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, entre los días 24 al 27 de octubre de 2004, para que participe en el Seminario "Balance y Perspectivas de la III Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe: Propuestas de Acción sobre los Consensos de Guadalajara", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, Chile.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo 1° de la presente Resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de octubre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

RCG-374-2004

Bogotá, D. C., 19 de octubre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Excusa no asistencia a Plenaria.

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento el no poder asistir a Plenaria durante los días 19 al 26 de octubre de 2004, el motivo de mi ausencia es el de encontrarme fuera del país cumpliendo invitación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial sobre la Ley Marco de lo Forestal, la cual anexo.

Agradezco su constante apoyo y colaboración.

Cordial saludo.

Pedro José Arenas García,

Representante a la Cámara.

* * *

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Despacho Ministra

República de Colombia

1090 2-78374

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2004

Honorable Representante

PEDRO JOSE ARENAS GARCIA

Congreso de la República

Ciudad

Honorable Representante Arenas:

Como es de su conocimiento el Gobierno Nacional está comprometido con la expedición de la Ley General Forestal, la cual permitirá el desarrollo sostenible y comercial de este sector en Colombia.

Convencidos de que una de las mejores formas de comprender el trabajo de quienes están interesados en los bosques naturales y las plantaciones comerciales se logra a partir de las visitas de campo, por instrucciones de la señora Ministra, me permito informarle que este Ministerio ha gestionado con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – Usaid, a través de su Programa Colombia Forestal, PCF, la financiación de un viaje a Bolivia y a Chile para visitar algunos de los programas desarrollados en estos países.

El evento está programado del 17 al 26 de octubre del presente año, los costos de transporte, hospedaje y viáticos estarán cubiertos por el PCF. Con el ánimo de agilizar los procesos de confirmación de reservas muy amablemente le solicito confirmar su asistencia en los teléfonos 2889881 y 3323400 extensiones 109 – 205.

En el transcurso de esta semana el Programa Colombia Forestal le hará llegar mayor información sobre la logística, formatos, agendas y documentos que se deben entregar para participar en la visita.

Cualquier información adicional que usted considere pueda ser aportada por este Despacho, estaremos dispuestos a suministrársela de manera oportuna.

Cordialmente,

Leyla Rojas Molano,

Asesora Ministra

Coordinadora Grupo Asesor Legislativo y Territorial

* * *

Bogotá, D. c., 26 de octubre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetada Doctora:

Comedidamente nos permitimos excusarnos por nuestra inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy 26 de octubre de 2004, por motivo de fuerza mayor, consistente en que el vuelo que abordamos en la ruta Cali-Bogotá, programado para salir a las 8:50 a.m., fue aplazado por demora, en razón a que el avión se encontraba en el aeropuerto de Medellín cerrado por mal tiempo, cuando finalmente arribó a la ciudad de Cali, lo abordamos a las 10:30 a.m., el avión correteó en la pista y por fallas mecánicas fue regresado al aeropuerto de Cali y nos abordaron finalmente en otro avión a las 12:30 m., saliendo a las 12:45 m. y arribando a Bogotá a la 1:30, recibiendo la noticia de que se había levantado la plenaria.

Esta causa de fuerza mayor impidió nuestra asistencia y solicitamos que se tenga como excusa válida. (Próximamente anexaremos constancia de tal hecho).

No obstante, dejamos constancia, ya que siendo las 2:00 p.m. nos hicimos presentes en el despacho del Subsecretario General.

Jorge Umbéimar Delgado Blandón, Alexander López Maya y Wellington Alfonso Ortiz Palacios.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 26 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Representante a la Cámara Eduardo Crissien Borrero**,** me permito comunicarle que él no podrá asistir a las Sesión plenaria del 26 de este mes, debido a quebrantos de salud, por los cual se encuentra incapacitado.

En próximos días estaremos enviando la debida incapacidad médica.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente.

Amparo Pacheco Cervantes,

Asistente Unidad de Trabajo Legislativo.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2004

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Honorables Representantes:

Para que se tenga en cuenta en las sesiones plenarias que han antecedido a la fecha, es decir los días 26 y 27 de octubre, me permito anexar para los fines pertinentes certificación médica de incapacidad proferida por el doctor Mario Castiblanco Osorio, médico Cámara de Representantes, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1872 del 20 de octubre del 2004.

Cordialmente,

William Ortega Rojas,

Representante a la Cámara

Departamento de Antioquia.

Anexo lo anunciado 1 folio

Octubre 26 de 2004

R/. Doctor: William Ortega

H. C. 8398712

Certificación médica de incapacidad por presentar dolor ocular e infección conjuntivitis… el cual requiere 2 días de reposo a partir de la fecha.

Original firmado por Mario Castiblanco Osorio. M. D.

R. M. 10075130.

SG2-5155-04

Bogotá, D. C., 30 de noviembre de 2004

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Jefe Sección de Relatoría

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Envío copia Resolución.

Apreciada doctora Luz Stella:

De la manera más atenta y para que usted dé cumplimiento al artículo 89 de la Ley 5ª de 1992, cordialmente me permito enviarle copia de la Resolución M. D. número 2047 del 22 de noviembre de 2004, mediante la cual se amplía hasta el día 24 de noviembre de 2004, el término de la Comisión al Exterior dada a la Honorable Representante Sandra Rocío Ceballos Arévalo, según Resolución M. D. número 2040 del 18 de noviembre de 2004.

Cordial saludo.

Angelino Lizcano Rivera,

Secretario General.

Anexo Un (1) folio.

RESOLUCION NUMERO MD 2047 DE 2004

(noviembre 22)

por la cual se aclara la Resolución MD número 2040 de 18 de noviembre de 2004.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la Sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante Resolución MD número 2040 del 18 de noviembre de 2004, la Mesa Directiva de la Corporación le otorgó a la honorable Representante Sandra Rocío Ceballos Arévalo, Comisión al Exterior a fin de participar en el Foro Regional "Mujer y Participación Política de la Región Andina, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, durante los días 22 y 23 de noviembre de 2004;

Que mediante oficio SC-BGO-866 fechado y radicado en la Secretaría General de la Corporación, el día 18 de noviembre de 2004, bajo el número 2190 la honorable Representante Sandra Rocío Ceballos Arévalo, solicita se aclare la Resolución MD número 2040 del 18 de noviembre de 2004, en el sentido de ampliar el término de la Comisión al Exterior del 23 de noviembre al 24 del mismo mes y año, en los términos del artículo 5° del Decreto 1050 de 1997, otorgando el permiso respectivo para el día 24 de noviembre del año en curso como la fecha de regreso;

Que como consecuencia de lo anterior, La Mesa Directiva considera importante aclarar la Resolución MD número 2040 del 18 de noviembre de 2004, en el sentido de ampliar el término de la Comisión al Exterior hasta el día 24 de noviembre de 2004, en los términos del artículo 5° del Decreto 1050 de 1997, a la honorable Representante Sandra Rocío Ceballos Arévalo, otorgando el permiso respectivo para el día 24 de noviembre del año en curso como la fecha de regreso;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Aclarar la Resolución MD número 2040 del 18 de noviembre de 2004, en el sentido de ampliar el término de la Comisión al Exterior hasta el día 24 de noviembre de 2004, conforme al artículo 5° del Decreto 1050 de 1997, fecha en la cual la honorable Representante Sandra Rocío Ceballos Arévalo efectuará su regreso al país.

Artículo 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia (Zulema del Carmen Jattin Corrales) ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de noviembre de 2004

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos de ley para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado,** *por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones* (segunda vuelta).

Autores: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo, Germán Viana, Jesús Doval, Jorge Caballero, Juan Hurtado Cano, Germán Velásquez, William Vélez, Carlos Celis,*

Armando Benedetti, Oscar Arboleda, Carlos Soto, Jorge Ramírez, Jairo Martínez, Omar Flórez, José Gamarra, Luis Dussán, Jaime Espeleta, Nancy P. Gutiérrez, Bérner Zambrano, Jorge Luis Feris, Sandra Velásquez, Luis Salas, Gina Parody, Sandra Ceballos, Manuel Caropresse, Germán Varón, Rocío Arias, Ernesto Mesa, Adriana Gutiérrez, Luis Maya, Jaime Canal, Eduardo Sanguino, Eduardo Crissien, Ricardo Arias, Ubéimar Delgado, Oscar Darío Pérez, Jesusita Zabala, Eleonora Pineda, Jesús Ignacio Bermúdez, José Manuel Herrera, Pedro Ramírez, José Gonzalo Gutiérrez, Javier Devia, Zulema Jattin, Reginaldo Montes, Antonio Valencia, Araminta Moreno, Oscar González, Héctor Arango, Sergio Diazgranados, Carlos Zuluaga y los Senadores de la República: *Oscar Zuluaga, Hernán Andrade, Mauricio Pimiento, Luis Eduardo Vives, Jorge Castro, Mario Uribe, Germán Hernández, Gabriel Zapata, Rafael Pardo, Angela Cogollos, Julio Manzur, Claudia Blum, María Isabel Mejía, Fuad Char, Andrés González, Habib Merheg, Víctor Renán Barco, Dilian Toro, Alfonso Angarita, Alvaro Araújo, Germán Vargas, Carlos Clavijo, Aurelio Iragorri, Eduardo Benítez, Luis Guillermo Vélez, Juan Córdoba, Carlina Rodríguez, Humberto Builes, Jairo Clopatofsky, Nasly Ucros, José Meza, Piedad Zuccardi, Luis Arenas, Raúl Rueda, José Villanueva, José Renán Trujillo, Gustavo Sossa, Salomón Saade, Miguel de la Espriella, Jaime Bravo, Luis Alfredo Ramos, Manuel Ramiro Velásquez, Roberto Gerlein* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Luis Caballero Caballero* (Coordinador), *William Vélez Mesa, Roberto Camacho W., Eduardo Enríquez Maya, José Luis Flórez Rivera, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas* (Coordinador), *Telésforo Pedraza Ortega, Dixon Ferney Tapasco Triviño*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 102 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 616 y 617 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 292 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 21 y 22 de 2004.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Señora Presidenta, está leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Iniciamos la sesión con quórum deliberatorio y una vez tengamos el quórum requerido someteremos a consideración y aprobación el Orden del Día para la sesión Plenaria de hoy.

Continúe, señor Secretario, con el segundo punto.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Señora Presidenta, en el punto de negocios sustanciados no se ha ordenado nada por Presidencia. El siguiente punto son proyectos para segundo debate.

Palabras del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Presidenta, obviamente, como tenemos que dar, también tenemos que recibir; pero aquí hay Parlamentarios, con todo respeto, que no se han registrado, están dentro del salón y no se han registrado. Entonces, juguemos limpio para empezar a hacer las cosas, porque están pidiendo cosas que no se han dado. Por lo tanto, solicito respetuosamente y eso también está contemplado dentro del Reglamento del Congreso; entonces, hay personas que no se han registrado y están aquí.

Palabras del honorable Representante José Manuel Herrera Cely:

Señora Presidenta, gracias.

Estando de acuerdo con lo que dice el doctor Adalberto Jaimes, que hay personas que no se han registrado, entonces le solicito respetuosamente la verificación del quórum.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario, sírvase ordenar abrir nuevamente el registro electrónico para verificar el quórum que exista en este momento en Plenaria. Les recordamos a los honorables Representantes presentes en el recinto que deben registrarse en este momento.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Se ordena abrir el registro electrónico para verificación de quórum, manualmente en la Secretaría y se registra la doctora Clara Pinillos. Estamos verificando el quórum.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Los Representantes Clara Pinillos, Carlos Zuluaga, Gustavo Bustamante, José Ignacio, se han registrado electrónicamente. Por lo tanto, se suspende su registro manual.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario, sirva informar el resultado de la verificación del quórum.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Señora Presidenta, se ha conformado el quórum deliberatorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Continuemos entonces con el segundo punto, en el que nos encontrábamos cuando se solicitó la verificación del quórum.

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones radicadas en Secretaría.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Con gusto, Presidenta. En el punto de Negocios Sustanciados, con su anuencia, leeremos las proposiciones radicadas en Secretaría.

Señor Subsecretario, proceda de conformidad.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proposición

La necesidad urgente de crear una legislación que en temas de verdad, justicia y reparación, comprometa o consolide los nacientes procesos de paz de nuestra Colombia, ameritan el estudio y análisis de estos y otros temas anexos, donde los diversos sectores políticos expresen su respetable posición pública en torno al tema citado.

Por lo anterior, la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, en atención a los diversos requerimientos, solicita a la Plenaria de la Corporación se apruebe la realización de un Foro transmitido por Señal Colombia o grabado para transmisión en diferido en el tema específico de narcotráfico, conflicto, desplazamiento y tenencia de la tierra en Colombia, a realizarse el día miércoles 1º de diciembre del presente año, a partir de las 9:00 a. m., en el Salón Boyacá de esta Corporación.

Firman:

Ricardo Arias Mora, Oscar Arboleda, Wilson Borja.

Sométala, señora Presidenta, a discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Está en consideración la proposición. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. En cuanto tengamos el quórum requerido someteremos a votación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proposición

La Cámara de Representante se une al sentimiento de regocijo de los atlanticenses, al cristalizar una vez más el sueño de obtener por octava ocasión la representación nacional de la belleza colombiana.

Adriana Cecilia Tarud Durán representó con lujo de detalle la belleza e idiosincrasia del pueblo atlanticense en el Reinado de Cartagena.

Su personalidad, belleza y carisma la convirtieron en digna representante de la belleza nacional y verdadera Reina de todos los colombianos, título que sabrá desempeñar con altura.

Transcríbase esta en nota de estilo para que sea entregada a la nueva Reina Nacional de la Belleza.

Firma:

Jaime Cervantes Varelo.

Ha sido leída la proposición, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

En consideración la proposición. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proposición

El Congreso de la República aprobó la Ley 859 de 2003 que permitió el pago de una deuda eléctrica de las entidades territoriales con las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica, con recursos del Fondo Nacional de Regalías. Oportunamente fue advertido por parte de los órganos de control y por el Congreso de la República sobre el peligro de que los recursos fueran destinados para el pago de honorarios de abogados que tienen contratos con las Electrificadoras para la recuperación de cartera.

De igual manera, la doctora Carolina Rentería, Directora de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, alertó sobre la inembargabilidad de dichos recursos.

El doctor Luis Felipe Villegas, Gerente Liquidador de la Comisión Nacional de Regalías, desatendiendo todas las advertencias, tanto del Congreso como de los organismo de control y del propio Gobierno, ordenó el giro de más de siete mil millones de pesos embargados por juzgados, para el pago de honorarios de abogados, a pesar de que tenía pleno conocimiento de los impedimentos para tal fin.

Por este propósito, solicito dejar constancia ante la Plenaria de esta Corporación de la advertencia hecha previamente por el Congreso de la República y de los giros efectuados por el doctor Villegas, para que tanto la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría General de la República, constituidas en un grupo élite anticorrupción presenten, a más tardar en una semana ante la Plenaria, un informe sobre los avances de los resultados de las investigaciones adelantadas por las irregularidades y se tomen las medidas pertinentes.

Firma:

Oscar Wilchez.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En discusión la proposición leída.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Para manifestar mi profundo rechazo a la proposición presentada por el Representante Oscar Wilchez, porque no relata exactamente los acontecimientos ocurridos en la Comisión encargada de liquidar la Comisión Nacional de Regalías.

Contrario a lo que se dice en la proposición, el Gobierno Nacional, por intermedio de la señora Directora de Presupuesto y del señor Director Jurídico de la Presidencia de la República, pidieron al señor ex Liquidador de la Comisión Nacional de Regalías incumplir, desacatar las órdenes judiciales, contraria orden a todo el ordenamiento jurídico de nuestro país, para los abogados y no abogados.

Es claro que las órdenes judiciales deben acatarse, así estemos de acuerdo o no con ellas. Por eso, señor Presidente, rechazo la proposición presentada por el Representante Wilchez y en cuanto tengamos el quórum requerido solicito a la Plenaria negar dicha proposición, porque considero que incurre en graves falsedades relacionadas con la Comisión Nacional de Regalías, en Liquidación.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Pregunto si el doctor Oscar Wilchez se encuentra para opinar frente a la proposición. Como no se encuentra, esa proposición no está ni siquiera en consideración.

Señor Secretario, continuemos.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proposición

Solicítese a la Contraloría General de la República para que, mediante el ejercicio de control excepcional, adelante el control fiscal a los contratos de alumbrado público en todos los municipios de Colombia, en continuidad con la Proposición 055 del 12 de diciembre de 2001 de la honorable Cámara de Representantes.

Firma:

Oscar Wilchez.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Hasta tanto llegue el doctor Oscar Wilchez entonces no se pondrá en consideración la proposición.

Continúe, señor Secretario.

Palabras del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Presidente, para agregarle algo a la proposición, si el proponente lo acepta, que se incluya la Procuraduría, porque en verdad en los diferentes municipios del país hay unos contratos leoninos con relación al alumbrado público. Hay unos negociados y esos negociados están conllevando que los amarran jurídicamente y en perjuicio de los habitantes de los diferentes municipios del país.

Esto hay que investigarlo de verdad, como lo propone el doctor Wilchez y también pedir que la Procuraduría mire estos contratos y que sancionen a aquellos funcionarios, a aquellos alcaldes que han incurrido en celebrar contratos en perjuicio de las comunidades de los diferentes municipios. Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias, Presidente.

Quería dejar varias constancias, entre ellas la del Maestro Manuel Zapata Olivella y otras, pero no hay quórum. Entonces, le voy a decir que la sesión fue citada a las dos de la tarde; faltan exactamente cinco para las cuatro. Entonces, por favor que levante la sesión y vuelva a citar porque ya llevamos una hora y cincuenta y cinco esperando a que se conforme el quórum. Entonces, por favor si la levanta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Hay quórum deliberatorio y como tal estamos actuando.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Estamos en el segundo punto del Orden del Día, Representante Duque. En Negocios Sustanciados por la Presidencia. Acabamos de leer las tres proposiciones radicadas en Secretaría.

Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias, señora Presidenta.

Esta moción de orden la hago para dejar una constancia. Si los que apoyan la reelección no tienen la suficiente sinceridad, contundencia y compromiso con el Gobierno, los que estamos en la oposición sí estamos obligados a dejar una constancia, no hay quórum, ya han pasado dos veces la verificación del quórum y no se ha dado y lo que les estoy diciendo es que no vayan a viciar de inconstitucionalidad un proyecto que no necesariamente se tiene que votar hoy, que todavía hay plazo para él y que nosotros los liberales queremos discutirlo y dejar sentadas nuestras constancias, como lo hemos hecho en el transcurso de los siete debates.

Me voy a permitir leer el artículo 92 que dice: Si llegada la hora para la iniciación de la sesión no hubiere el quórum reglamentario, el Presidente apremiará a quienes no han concurrido para que lo hagan. Transcurrida una hora y la Plenaria fue convocada para las dos y son las cuatro de la tarde, sin presentarse el quórum requerido, los asistentes podrán retirarse hasta nueva convocatoria.

De manera, señora Presidenta, que el Partido Liberal, si usted no cumple con el Reglamento, nosotros nos retiramos y dejamos la constancia de que si ahora después de la cuatro de la tarde se inicia la discusión del Acto Legislativo de Reelección, está viciado de inconstitucionalidad por estar incumpliendo con la Ley 5ª. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias, señora Presidenta.

Quiero explicar a la Plenaria que cada vez que comenzamos la discusión del proyecto de reelección parece que estuviéramos escribiendo un nuevo Reglamento en el Congreso; para el tema de los impedimentos son ya nuevas circunstancias y nueva aplicación del Reglamento, para el tema del quórum, nuevas circunstancias que se invocan en la Plenaria.

Quiero decir qué es quórum reglamentario. El quórum deliberatorio o el quórum decisorio son reglamentarios. ¿Quién ha dicho que no? Está escrito, doctor Duque. Aquí estamos en quórum deliberatorio y puede mantenerse el Congreso hasta cuando quiera estarlo en quórum deliberatorio; simplemente no entran a decidir; sigue deliberando el Congreso de la República, en este caso la honorable Cámara de Representantes. Luego, entonces, no existe ningún vicio en la sesión que nos encontramos adelantando y eso lo sabe el señor Secretario de esta Corporación; tenemos quórum deliberatorio y podemos continuar con este hasta tanto se vayan a tomar decisiones que, por supuesto, no se pueden tomar sino con quórum decisorio. Muchas gracias, Presidenta.

Palabras del honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias, señora Presidenta.

Recogiendo las palabras del doctor Reginaldo Montes, quisiera solicitarle al señor Secretario General de la Cámara, nos leyera los artículos precisos y correspondientes de la Ley 5ª, para establecer la legalidad de esta sesión, porque obviamente no podemos incurrir en gravísimos e imperdonables errores, que después vayan a dar al traste con un acto tan importante legislativo, reformatorio de la Constitución como es este.

De tal manera, señor Secretario, que le ruego el favor de leer los artículos correspondientes para definir lo que es el quórum deliberatorio y el quórum decisorio y creo que tenemos quórum deliberatorio y el debate se puede iniciar de manera inmediata. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario, sírvase leer el artículo del Reglamento que señala cómo podemos trabajar con quórum deliberatorio.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Con mucho gusto, Presidenta.

Artículo 116 de la Ley 5ª. Numeral 1º. *Quórum deliberatorio.* Para deliberar sobre cualquier asunto se requiere la presencia de por lo menos la cuarta parte de los miembros de la respectiva Corporación o Comisión Permanente.

La primera parte está subsanada, habida cuenta de que se requiere una cuarta parte de los miembros de 166 y están plasmados en el mismo tablero electrónico. La segunda parte, el doctor Luis Fernando Duque leyó el artículo 92 que dice con claridad que pasada una hora después de haber sido citada la sesión, no se complete el quórum, los Congresistas podrán retirarse. No quiere decir que no se pueda continuar la sesión.

El artículo 92 lo leyó muy claramente el doctor Luis Fernando Duque.

Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

La sesión puede continuar todo lo que quieran, incluso hasta las doce de la noche, hasta cuatro horas podría continuar exactamente con quórum deliberatorio. Lo que no pueden ustedes hacer hasta el momento es aprobar el Orden del Día. Por tanto, aprobar el punto donde va el tema de la reelección, por tanto empezar a discutir el tema de la reelección no se puede y no pueden intentar que por fuera de la discusión del tema de la reelección nosotros discutamos, deliberemos con ustedes ese tema por fuera del punto. No vamos a hacerles el favor ¿Por qué diablos? A algunos les gustaría, pero a Sabas no le hago ese favor. Está afanado porque también se va un poco de Congresistas el martes a Tucson, quiere aprobar este punto lo más rápidamente posible y nosotros no le vamos a hacer el favor, no vamos a deliberar por fuera del punto. Ustedes no lo pueden anunciar, porque no pueden aprobar el Orden del Día, porque no tienen el quórum reglamentario.

En esa medida, estamos facultados a retirarnos. No les vamos a hacer tampoco el espectáculo de discutir aquí ante gente que ni nos oye, mientras la mayor parte de los Congresistas no está aquí, para después citar a una votación rápida y sin la discusión, votar a favor del Gobierno. Así que nosotros simplemente hacemos uso del Reglamento y nos retiramos, porque el quórum para deliberar y discutir el tema del referendo, hasta este momento, no está constituido.

Gracias, señora Presidenta.

Palabras del honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

Gracias, señora Presidenta.

Creo que el señor Secretario ha leído el Reglamento y veo setenta y seis inscritos en el tablero electrónico, por fuera de los que están inscritos manualmente; eso quiere decir que estamos cumpliendo el Reglamento. Y no es que no se quiera dar la discusión en torno a los proyectos del Orden del Día, queremos dar la discusión y en particular sobre el proyecto de reelección. Ya van siete debates y de frente al país se ha dado la discusión y aquí en Plenaria también; quienes apoyamos la reelección estamos dispuestos a presentar nuestros argumentos.

Por lo tanto, creo que debemos seguir deliberando y convoco a los Parlamentarios para que no nos retiremos. Gracias, Presidenta.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Señora Presidenta, con su anuencia me permito certificarle que se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara el Orden del Día en consideración?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señora Presidenta:

Este proyecto de acto legislativo va a derivar una discusión de orden político. No creo que aquí se vaya a dar una discusión sobre la técnica constitucional, sobre la redacción de cada uno de los artículos, sino que esta, sin lugar a dudas, va a ser una discusión de orden político, señora Presidenta.

De tal manera que le sugiero, ahora que ya se ha conformado el quórum decisorio, que definamos las reglas de juego del debate. Me atrevo a proponerle que cite en cinco o en diez minutos a los representantes de las diferentes bancadas, no sé si a los Presidentes de los Partidos políticos, aquí está en esta Corporación el Presidente del Partido Liberal, el del Polo Democrático, que creo que ya se fue, no sé si vuelva, no sé quién va a representar los intereses del Partido Conservador, no sé quién va a representar los intereses de la fragmentada Bancada Uribista, de los cinco, diez, quince o veinte, no sé cuántos Partidos son los que apoyan al Gobierno. De tal manera que podamos organizar unas reglas de juego, porque creo que lo que el país está esperando es conocer la posición política frente a este acto legislativo.

La invitaría, señora Presidenta, a que organicemos un buen debate, que le permita al país a través de la televisión, conocer la posición política y los efectos en todo orden que este acto legislativo está generando.

Mil gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Representante Rivera, el debate sobre el proyecto de acto legislativo relacionado con la reelección, transcurrirá tal como lo indica el Reglamento: Los ponentes van a presentar su informe de ponencia, uno de ellos será presentado por el honorable Representante doctor Dixon Tapasco, que presentó ponencia y el siguiente será presentado por el honorable Representante doctor William Vélez, que recoge la ponencia mayoritaria. Posteriormente, someteremos a consideración la proposición con que terminan los informes de ponencia, se abrirá su debate y en ese debate tendrán participación todos aquellos Congresistas inscritos en Secretaría para intervenir sobre las

ponencias. Cerrada esa discusión, se procederá a votar la proposición y entraremos en la discusión y debate del articulado del proyecto.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Presidenta, le sugiero que independientemente de los inscritos, usted estime un tiempo por bancadas y que cada bancada, de acuerdo a los inscritos, distribuya el tiempo, porque muy probablemente puede suceder que una bancada, a través de dos voceros, quiera expresar una posición política con mucho más tiempo y con la holgura que este tema requiere.

Me gustaría conocer su posición, su apreciación al respecto, antes de que inicie el debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Tendremos un tiempo previsto de veinte minutos para cada coordinador de ponentes y luego intervendrán los representantes que estén inscritos en Secretaría por un tiempo de quince minutos cada uno de ellos, Representante Rivera. No podemos organizarlo por bancadas, porque aunque no está rigiendo la ley, tampoco hay mecanismos internos que nos permitan que estén de acuerdo todas las bancadas presentes en la Cámara de Representantes. Les agradeceríamos inscribirse en Secretaría a quienes estén interesados en intervenir en el debate de este importante proyecto.

Señor Secretario, tenemos dos proposiciones cuyo debate fue cerrado. Le agradecería las leyera para someterlas a votación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Sí, señora Presidenta, es la proposición suscrita por el Representante Jaime Cervantes Varelo en relación con una moción de reconocimiento a la nueva Reina Nacional de la Belleza. Sométala a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

¿Aprueba la Plenaria la proposición presentada por el Representante Jaime Cervantes?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

La segunda proposición se refiere a la necesidad de realizar un Foro, propuesto por la Comisión de Paz, sobre los temas de narcotráfico, conflicto, desplazamiento y tenencia en la tierra en Colombia, para el próximo miércoles 1º de diciembre en el Salón Boyacá, a partir de las 9:00 a.m.

Firman:

Ricardo Arias, Oscar Arboleda, Wilson Borja.

Sométala a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

¿Aprueba la Plenaria la proposición presentada por los señores Presidentes de la Comisión de Paz de la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias, Presidenta.

Queremos dejar a consideración de la honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición suscrita por la mayoría, si no la totalidad de los Representantes a la Cámara de departamentos de fronteras.

Dice así:

Proposición número 169

(Aprobada)

Bogotá, D. C., noviembre de 2004

El Gobierno Nacional, con la firma de los Ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo y Transporte, expidió el Decreto número 3413 de octubre 10 de 2004, mediante el cual "se establecen las condiciones, términos y requisitos para autorizar la internación temporal de vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores a los residentes en las unidades especiales de desarrollo fronterizo y se reglamenta el procedimiento respectivo".

Ante las implicaciones que el decreto en mención tiene sobre las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo expresadas a través de sus autoridades, gremios y ciudadanía en general proponemos se suspenda la aplicación del Decreto 3413 de 2004 hasta que no se realicen reuniones que permitan escuchar las inquietudes que sobre el contenido y aplicación del mismo se tiene en las fronteras del país.

Estos espacios serán coordinados por los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, Hacienda y Crédito Público y Transporte con la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes.

El tiempo para las reuniones en mención no podrá ser superior a un mes calendario.

Armando Amaya Alvarez, Jorge García Herreros, María Teresa Uribe, Jairo Díaz, Jorge E. Ramírez, Adalberto Jaimes Ochoa, José Luis Flórez Rivera, Bérner Zambrano, Carlos A. Celis G., Oscar Arboleda. Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 169

(Aprobada – Noviembre 24)

DECRETO NUMERO 3413 DE 2004

(octubre 20)

por medio del cual se establecen las condiciones, términos y requisitos para autorizar la internación temporal de vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores a los residentes en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo y se reglamenta el procedimiento respectivo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 191 de 1995, artículo 272 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 85 de la Ley 633 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1º. *Competencia para autorizar.* El Alcalde del municipio en cuya jurisdicción se encuentra la Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo correspondiente al domicilio del solicitante, autorizará a las personas naturales residentes en los municipios que la conforman, la internación temporal de vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores con matrícula de un país vecino, para que circulen únicamente en el territorio del respectivo depar-tamento para el que se le confirió la autorización, de conformidad con los plazos, las condiciones y los requisitos previstos en el presente decreto.

Artículo 2º. *Término de la internación temporal.* El término para circular en el departamento de la jurisdicción de la Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo por donde se autorizó la internación temporal de los vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores con matrícula de un país vecino será de cinco (5) años, prorrogables, por una sola vez hasta por este mismo término, de conformidad con lo previsto en la Ley 223 de 1995, artículo 272.

Artículo 3º. *Bienes susceptibles de internación temporal.* La autorización de internación temporal de las solicitudes que se presenten a partir de la vigencia del presente decreto, solo podrá otorgarse para los vehículos, motocicletas y embarcaciones que se relacionan a continuación:

1. Vehículos automóviles de uso particular concebidos para el transporte de personas, de cilindrada inferior o igual a dos mil quinientos centímetros cúbicos (2.500 c.c.).

2. Vehículos tipo camioneta o campero de uso particular concebidos para el transporte de personas.

3. Vehículos de uso particular tipo camioneta de platón con capacidad de carga hasta de 1.500 kg.

4. Motocicletas de uso particular.

5. Embarcaciones fluviales menores de uso particular.

Parágrafo 1º. La matrícula o registro de los vehículos automotores de que trata este artículo debe tener una antelación no mayor de cinco (5) años al momento de presentar la respectiva solicitud.

Parágrafo 2º. Los bienes de que trata el presente artículo no podrán destinarse al transporte público de pasajeros o de carga.

Artículo 4º. *Solicitud de internación temporal.* Para solicitar la internación temporal de los bienes de que trata el artículo anterior,

antes de su ingreso al territorio nacional, el interesado deberá presentar ante el Alcalde del municipio en cuya jurisdicción se encuentra la Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo correspondiente al domicilio del solicitante, el formulario de solicitud de internación temporal que para el efecto diseñe el Ministerio de Transporte, debidamente diligenciado.

La solicitud deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

1. Fotocopia del documento de identificación del solicitante.

2. Fotocopia del documento que de conformidad con las normas vigentes en el país vecino, acredite la propiedad del vehículo automotor, motocicleta o embarcación fluvial menor y certificación expedida por la autoridad competente del país vecino, en la que conste la legalidad de la matrícula o registro, según corresponda, del bien que se pretende internar.

3. Improntas de los números de chasis y del motor que identifiquen el vehículo o de los seriales de identificación de la motocicleta o embarcación fluvial menor.

4. Permiso de permanencia en el país, expedido por la Capitanía de Puerto del departamento por donde arribó la embarcación.

Parágrafo. Solo se podrá autorizar por residente, la internación de uno solo de los bienes relacionados en el artículo 3º del presente decreto.

Artículo 5º. *Trámite de la solicitud de internación temporal.* Presentada la solicitud con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4º, el funcionario competente deberá verificar que el domicilio del solicitante corresponda a la jurisdicción de la Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo.

Cuando se trate de vehículos, adicionalmente, deberá verificarse que no se encuentren reportados como hurtados en las bases de datos de la Sijín o del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Surtido el trámite anterior, se ordenará el reconocimiento físico del vehículo, Motocicleta o embarcación menor fluvial, con el fin de verificar que las características físicas correspondan a las señaladas en la solicitud de internacional temporal. Para tal efecto, se expedirá la autorización de traslado temporal al municipio donde se realizará el reconocimiento.

Cuando se trate de vehículos, la Sijín deberá certificar que el bien a internar no tiene alterados sus sistemas de identificación y que las características del mismo corresponden a la marca y modelo presentados.

El término para efectuar el traslado temporal de los vehículos, motocicletas o embarcaciones fluviales menores así como su reconocimiento, no podrá exceder de cinco (5) días contados a partir de su determinación.

Artículo 6º. *Causales de rechazo.* Habrá lugar a rechazar la solicitud de internación temporal en los siguientes casos:

1. Cuando la solicitud no cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en los artículos 3° y 4º del presente decreto.

2. Cuando el domicilio del solicitante no se encuentre ubicado dentro de la jurisdicción de la Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo.

3. Cuando el vehículo se encuentre reportado como hurtado en las bases de datos de la Sijín o del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4. Cuando el solicitante tenga vigente otra autorización de internación temporal.

5. Cuando el bien presentado para el reconocimiento no corresponda al descrito en el formulario de solicitud de autorización.

Artículo 7º. *Autorización de internación temporal.* Verificada la procedencia y el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto y efectuado el reconocimiento físico, se autorizará la internación temporal del vehículo, motocicleta o embarcación menor fluvial en el formulario establecido para tal fin, convirtiéndose este en el Documento único de Internación Temporal, el cual deberá portarse obligatoriamente por el conductor.

El original del Documento Unico de Internación Temporal debidamente aprobado, se entregará al interesado previa la acreditación del pago del impuesto de vehículos automotores de que trata la Ley 488 de 1998 y la presentación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT, del vehículo y/o motocicleta.

Cuando no se acredite el pago del impuesto o no se presente el seguro obligatorio, quedará suspendida la autorización de internación temporal hasta por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de su expedición, para que se dé cumplimiento a dichas obligaciones, sin perjuicio de los controles aduaneros a cargo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Copia del Documento Unico de Internación Temporal, debidamente aprobado y sus documentos soporte deberán reposar en los archivos de la Alcaldía del municipio en cuya jurisdicción se encuentra la Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo.

Parágrafo. En aquellos eventos en que se requiera, el Alcalde deberá certificar lo relativo a la Internación Temporal.

Artículo 8º. *Prórroga de la internación temporal.* El interesado podrá solicitar la prórroga de que trata el artículo 2º del presente decreto, ante la Alcaldía del municipio en cuya jurisdicción se encuentra la Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo en donde se autorizó la internación temporal.

La solicitud de prórroga de la internación temporal deberá ser presentada por escrito y por lo menos con quince (15) días de antelación a su vencimiento.

El funcionario competente, antes del vencimiento del término de la autorización temporal deberá verificar que se mantienen las condiciones y requisitos establecidos en los artículos 4° y 5° del presente decreto y que se acredite el pago del impuesto de vehículos automotores de que trata la Ley 488 de 1998 y la presentación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT, del vehículo y/o motocicleta, sin perjuicio de las exigencias previstas en el Código Nacional del Tránsito Terrestre.

Cuando el interesado decida finalizar la modalidad, deberá presentar el bien, antes del vencimiento del término de permanencia autorizado, ante la Alcaldía del municipio en cuya jurisdicción se encuentra la Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo en donde se autorizó la internación temporal.

En el evento anterior, el funcionario competente revisará físicamente el bien y colocará un sello que señale Internación Temporal Finalizada en el Documento Unico de Internación Temporal, la aduana de salida y otorgará un plazo de cinco (5) días para su salida del País. De tal circunstancia se informará, a más tardar el día siguiente al término de la internación, a la Administración de Aduanas o de Impuestos y Aduanas en cuya jurisdicción se verificará la salida del vehículo, motocicleta o embarcación.

Parágrafo. La autorización de Internación Temporal, podrá sustituirse siempre y cuando el nuevo titular cumpla las condiciones y requisitos señalados en el presente decreto.

Artículo 9º. *Informe a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.* Dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes, el Alcalde del municipio en cuya jurisdicción se encuentra la Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, deberá remitir un informe de las internaciones temporales autorizadas el mes anterior, al Administrador de Aduanas o de Impuestos y Aduanas de la respectiva Jurisdicción, relacionando: número y fecha del Documento único de Internación Temporal, nombre del propietario del bien, número de documento de identidad, descripción del bien, número de la placa, matrícula o registro y fecha de vencimiento de la internación temporal.

En aquellos eventos, en que se venza el término para el traslado temporal y el reconocimiento sin haber obtenido la autorización, o el término inicial de la autorización temporal o el de su prórroga, o la suspensión de la autorización por no pago del impuesto de vehículos automotores y no presentación del seguro obligatorio, sin que el interesado se presente para continuar o finalizar el trámite de la internación temporal o cumplir la obligación correspondiente, el Alcalde del municipio en cuya jurisdicción se encuentra la Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, deberá informar este hecho a la autoridad aduanera de

la respectiva jurisdicción para que proceda a la aprehensión del vehículo, motocicleta o embarcación.

Artículo 10. *Causales de cancelación.* La autorización de internación temporal deberá cancelarse cuando se compruebe, con posterioridad a la expedición del Documento Unico de Internación Temporal, que se han presentado situaciones irregulares relacionadas con dicho permiso, o se establezca que alguno de los documentos aportados contiene datos inexactos, equivocados, incompletos, desfigurados o se determine que la autorización fue obtenida para vehículos, motocicletas o embarcaciones fluviales menores diferentes a los señalados en el presente decreto, o se establezca que los números de identificación o registro fueron alterados, o que se incumplieron los términos, plazos o condiciones aquí señaladas.

Artículo 11. *Procedimiento para la cancelación.* Cuando se presenten las causales señaladas en el artículo anterior, se procederá a cancelar la autorización de la internación temporal mediante acto motivado por el Alcalde correspondiente, contra el cual procederá únicamente el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación por correo de la providencia y resolverse dentro del mes siguiente. Copia de estos actos administrativos deberá remitirse a la autoridad aduanera con jurisdicción en la respectiva Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo.

Artículo 12. *Disposiciones especiales.* Los vehículos que hayan sido internados por las alcaldías de las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo, antes de la vigencia de esta disposición, de conformidad con el artículo 85 de la Ley 633 de 2000, se regirán por lo establecido en las reglamentaciones expedidas para tal fin por las autoridades de esas Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo.

Artículo 13. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga las normas que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

20 de octubre de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Carolina Barco.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge Humberto Botero Angulo.

El Ministro de Transporte,

Andrés Uriel Gallego Henao.

Está firmada por la casi totalidad de los Representantes a la Cámara oriundos de departamentos de frontera.

Señora Presidenta, nos parece muy preocupante que esto se haya hecho sin concertar las autoridades de frontera, por las implicaciones que tiene sobre la existencia de este tipo de parque automotor, que afecta de alguna manera no solamente los comercios y las regiones locales de frontera, sino también la industria nacional. Por lo tanto, pedimos a la Mesa Directiva se ponga al frente para concertar una reunión entre los Representantes de frontera y los Ministerios mencionados, con el fin de estudiar a fondo las implicaciones que el Decreto 3413 tendría sobre la mayor parte, si no la totalidad de los departamentos de frontera.

Gracias, señora Presidenta y le propongo y le solicito someta a consideración la proposición leída.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

En consideración la proposición. Se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Presidenta, en el mismo sentido, pedir la solidaridad de toda la Cámara de Representantes en el sentido de que se apruebe esta proposición y solicitarle respetuosamente a la Mesa Directiva que por favor, en forma inmediata, se pueda solucionar este grave problema por la expedición de este decreto lesivo para todas las comunidades de la región fronteriza que utilizan los carros con matrículas de otros países. La verdad es que si este decreto, aunque en este momento no tiene otra condición frente a unas expresiones que ha tenido el Consejo de Estado en la Sección Primera, en el sentido de haber dicho que el famoso pase amigo, que se estaba implementando en algunas localidades fronterizas, lleva a un perjuicio total de todas las personas que poseemos o que tenemos vehículos de placas extranjeras.

Por lo tanto, respetuosamente, señora Presidenta, para que toda la Cámara nos acompañe en esta proposición y usted en cabeza de la Mesa Directiva, podamos solucionar este problema en forma inmediata. Gracias, Presidenta.

Intervención del honorable Representante Manuel José Caropresse Méndez:

Gracias, señora Presidenta.

Quiero expresar que apoyo firmemente la proposición del doctor Armando Amaya y que ha sido firmada por muchos de los Representantes de las zonas de frontera, en virtud de que este tipo de decretos, que ha sido expedido por el Gobierno Nacional, le hace mucho daño a la población de frontera que tradicionalmente ha venido haciendo uso de vehículos de placa extranjera.

Tradicionalmente el departamento que represento, el departamento de Arauca, en su mayoría los carros tienen placa de nacionalidad venezolana y no de ahora sino de hace muchísimos años y desde el Gobierno de Belisario Betancur se empezaron a expedir las primeras normas que permitían la internación temporal de vehículos, lo que ha tratado de cierta manera de facilitar el tránsito en las zonas de frontera de estos automotores y vemos cómo el decreto al cual se ha hecho mención, lesiona profundamente los intereses de los nacionales que viven en esta zona de frontera.

Por tanto, insistimos en la necesidad de que nos acompañen todos los compañeros de la Cámara de Representantes para que el Gobierno entre a revisar esta medida, se pueda revocar y podamos seguir aprovechando, usufructuando y utilizando estos medios como una manera de solventarnos, como una manera de poder trabajar, como una manera de poder servir como una herramienta para los habitantes de la zonas de frontera de Colombia. Gracias, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Se cierra la discusión de la proposición ¿Aprueba la Plenaria la proposición radicada?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobada, Presidenta.

Intervención del honorable Representante Ubéimar Delgado Blandón:

Señora Presidenta, honorables Parlamentarios: El día de ayer en la adición presupuestal, la bancada parlamentaria del Valle presentó una proposición con el fin de apoyar el Puerto de Buenaventura, para el dragado.

Apreciados Congresistas, la verdad es que no pudo tener éxito dicha proposición y quiero dejar la siguiente constancia:

Constancia:

(Aprobada – Noviembre 24 de 2004)

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2004

"Equivocación del Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, con el Puerto de Buenaventura"

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, desconociendo la Ley 856 de 2003, que *"Ordena que la ejecución de los recursos generados por servicios portuarios debería invertirse en cada puerto, en proporción igual al producido por ellos"* y que define que con ingresos calculados de US$15.3 millones, a Buenaventura le corresponde el 53%, a Cartagena el 14.63%, a Santa Marta el 24.3% y a Barranquilla el 8.5%.

Ahora el Decreto 1587 de 2004 cambia el Plan de Expansión Portuaria, supremamente importante en la negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, TLC y en la relación de la economía colombiana frente a las economías de la cuenca del Pacífico Mundial, perjudicando de una manera absurda y desconsiderada al Puerto de Buenaventura y a la región Pacífica y por ende al país, si

consideramos que por el Puerto de Buenaventura se mueve el 53% de las Sociedades Portuarias del país.

Atentamente,

Ubéimar Delgado,

Honorable Representante a la Cámara – Departamento del Valle del Cauca.

Francisco E. Lopreto. Siguen firmas ilegibles.

Argumentando además que el señor Presidente de la República, en Consejos de Audiencia Social en el Valle del Cauca se ha comprometido a revisar el documento Conpes. Hasta el momento este documento no se ha revisado.

Queremos, la bancada parlamentaria del Valle, solicitarle al Gobierno Nacional que cumpla con el documento Conpes y que revise en el documento Conpes y la aprobación última de este Decreto 1587 de 2004, que perjudica enormemente a Buenaventura y al Valle del Cauca.

Muchas gracias, señora Presidenta y dejo esa constancia en la Secretaría General.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias, señora Presidenta.

Compartimos en un todo lo expresado hace un instante por el honorable Representante Ubéimar Delgado y es una posición unificada de los Representantes y Senadores del Valle del Cauca, al señalar que no se ha cumplido en un todo lo que dispone la Ley 856, en materia de inversión portuaria.

Con Buenaventura se está siendo injusto, pero no solamente injusto con la inversión que en este momento se determina por el Conpes, sino que se está cometiendo un acto abiertamente ilegal, cuando el Decreto Reglamentario 1584 de 2004 modifica los parámetros fijados por la Ley 856 en materia de inversión.

Es claro que Buenaventura produce el 52% de lo que producen los puertos colombianos; desde el punto de vista económico, es el principal puerto del país. Y en ese sentido, a pesar del atraso que vive Buenaventura, de la desatención por décadas, el problema social grave que se tiene en Buenaventura, incrementado inclusive con las circunstancias del sismo que dejó muchas casas averiadas en Buenaventura, se toma una decisión no solo por el Conpes, sino mediante una decisión a través de un decreto reglamentario que en ninguna parte podría modificar por organización jurídica, por ordenamiento jurídico, un decreto reglamentario, modificar los alcances de la Ley, en este caso la 856.

La bancada parlamentaria del Valle del Cauca, el sector privado del Valle del Cauca de consuno con la bancada parlamentaria reunida en Cámara de Comercio, en Cali recientemente, está en desacuerdo. Usted, Ministro del Interior, que tiene caros afectos en el Valle del Cauca, le convocamos para que nos ayude a persuadir en el Gobierno Nacional, el que Buenaventura no solamente reclama justicia, sino el respeto por la inversión determinada a través de la legalidad de este país. Gracias, Presidenta.

Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Como Vallecaucano y cumpliendo con mi deber de defender los intereses de la comarca, quiero manifestarle a esta honorable Corporación que el Gobernador del Valle del Cauca, doctor Angelino Garzón, la Cámara de Comercio de la ciudad de Cali, la Cámara de Comercio del municipio de Buenaventura, sus autoridades, nos hemos venido reuniendo en la ciudad de Cali y en Buenaventura para defender los intereses del puerto más grande y más importante de Colombia.

Por eso lamentamos que el Gobierno Nacional le meta otro raponazo al Valle del Cauca. Ya lo hizo con Teletuluá, en el centro del Valle del Cauca, ahora lo va a hacer con los recursos que le corresponden de acuerdo a la Ley 856.

Las cosas en el Derecho se deshacen como se hacen y el señor Presidente y su equipo de Gobierno en el Conpes cogieron al Valle del Cauca y le han quitado unos recursos importantes para Buenaventura. El señor Presidente, en la última visita a Palmira, a Cali, a Tuluá, ya que cada ocho días está visitando al Valle del Cauca, se ha comprometido a revisar, pero nosotros no queremos que revise, sino que deshaga, como lo hizo en el Conpes, esa decisión que lesiona los intereses del Valle del Cauca.

Por eso llamo la atención a los demás colegas, porque hoy le tocó al Valle del Cauca, mañana le pude tocar a otra región de nuestra geografía.

Señor Presidente, señor Ministro, usted, que ha tenido nexos con el Valle del Cauca, laborales, familiares, le pedimos muy encomiablemente que intervenga ante el Gobierno Nacional para que se subsane este atrevimiento que se ha cometido y de una vez le manifiesto a Colombia que vamos a demandar el decreto si el Gobierno Nacional en el transcurso de este mes no toma la decisión de reglamentar y de devolver lo que le corresponde al Puerto de Buenaventura. Los vallecaucanos nos sentimos incómodos por ese manejo que se viene dando, centralista, de los recursos. Creemos en la descentralización, pero una descentralización necesita la mano del Gobierno y aquí lo que está sucediendo es el manejo centralista de los recursos del Estado. No vamos a permitir y lo repito, que se lesione los intereses del Valle del Cauca. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández:

Muchas gracias, Presidenta.

He oído con atención a mis queridos amigos del Valle, la vehemencia y la contundencia con las que al parecer ellos han atacado la reciente decisión del Gobierno Nacional, de priorizar unas obras portuarias en el país a través del documento Conpes. Por supuesto que están en todo su derecho como vallecaucanos, de reclamar y hacer valer sus derechos. Lo que no pueden dejar de apreciar es que las decisiones portuarias, en las cuales el Gobierno Nacional tiene una responsabilidad suprema, tienen que abarcar todos los puertos del país y además tienen que recordar que la Ley 856, que tuvo un gran impulso por parte de la bancada del departamento del Atlántico en la pasada legislatura, origina que las contraprestaciones que se generaban en los puertos, en las sociedades portuarias del país, se reinvirtieran directamente en los puertos que le daban origen a través de la Tesorería del Invías y no fueran como antes a una bolsa nacional de la cual podría disponer el Gobierno Nacional.

No podemos y es una invitación que les hago a mis colegas del Valle, partir de la base de quién tiene más derecho como colombianos que somos todos, porque si se mira desde el punto de vista de la pobreza del país, la región más pobre del país es la Costa Norte colombiana. Y nosotros como Barranquilleros, queremos que no se mire solamente las cifras acomodadas que ha dado Planeación Nacional, en donde se ha dicho el 52% de la carga que se mueve del país proviene del Puerto de Buenaventura. Porque esa cifra, sin desconocer que Buenaventura es el principal puerto del país en materia de exportaciones, no corresponde a la verdad, porque está comparando manzanas con manzanas. Es decir, está comparando solamente la sociedad portuaria de Buenaventura con la sociedad portuaria de Cartagena, la de Barranquilla y la de Santa Marta, sin tener en cuenta que hay otros muelles y puertos privados que generan gran carga de productividad que va para el exterior o que recibe carga del exterior.

De tal suerte que, como Parlamentario del departamento del Atlántico, y esta es una manifestación en la cual me acompañan, sé que aquí no están presentes algunos de ellos pero me acompañan todos los colegas de mi región, estamos agradeciéndole al Gobierno Nacional que haya puesto un poco de prioridad en las obras portuarias que requiere el país, ahora que está el Tratado de Libre Comercio próximo a concretarse con los Estados Unidos, nuestro principal mercado.

Pero no podemos solamente mirar lo que ha ocurrido en los últimos doce meses en materia de inversión, doctor Arcila, porque para ponerle solamente un ejemplo, el año pasado en infraestructura vial, óigase bien, se invirtieron treinta y cinco millones de dólares al puerto de Buenaventura y ahí están las cifras del Ministerio de Transporte, de Planeación Nacional y del Invías, mientras que al Puerto de Barranquilla se le invirtió solamente lo atinente al dragado, que no sumó mil quinientos o dos mil millones de pesos. De tal suerte, que tenemos

que comparar las cosas en su punto medio. Buenaventura es el principal puerto del país, pero ha recibido inversiones cuantiosas de los últimos gobiernos, mientras que en Barranquilla, el principal puerto histórico del país, por donde entraron no solamente los mayores adelantos del país, nosotros hemos recibido solamente migajas del Gobierno Nacional y por eso aún los veinte millones de dólares que se aprobaron para las obras portuarias en Barranquilla, nosotros le estamos diciendo al Gobierno Nacional que ponga las cosas en orden y que nos entregue unas obras que estén a la altura de la dimensión de lo que nosotros estamos exigiendo. No queremos que le quiten nada a Buenaventura, pero tampoco queremos como barranquilleros y atlanticenses, mendigarle al Gobierno Nacional para que invierta lo que históricamente la Nación y el Estado colombiano tienen que invertir en el Puerto de Barranquilla.

Así que no le demos a esto una connotación regional, porque el Gobierno del Presidente Alvaro Uribe lo único que está haciendo es priorizar unas obras para el Puerto de Barranquilla y abrir una cuenta nacional, como lo ha dicho, con una simulación financiera para los próximos quince años, en donde se puedan aparejar las cargas y cada peso que se genere en cada puerto del país sea reinvertido de aquí a quince años, pero ahora porque van a invertir unos recursos en Barranquilla, entonces no nos va a brincar la liebre de Buenaventura a decir que van a salir a demandar el documento Conpes, porque creo que todos somos colombianos y hay que mirar que todos tenemos derechos como puertos, como sociedades portuarias, a que el Estado colombiano garantice una productividad y una eficacia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Derecho de réplica del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias, Presidenta.

La bancada del Valle del Cauca es muy clara en la apreciación que tiene que ver precisamente con las inversiones versus el producido de los puertos. Nosotros somos claros en la defensa, en primer lugar, de la legalidad doctor Amín. No es un invento, no es un deseo, no es un querer de la bancada del Valle del Cauca que porque sí, se quiera hacer una inversión en el Puerto de Buenaventura, es simplemente el cumplimiento de una ley de la República que aprobó este Congreso en este período, donde determinó con claridad los mecanismos precisamente de reinversión de producido de los puertos. Y en ese sentido, ni el Conpes ni el Decreto 1584 podían ir en contravía de la Ley 856. Usted como buen abogado lo sabe, que no puede ir en contravía ese decreto, de lo que establece de manera taxativa en materia de distribución la ley.

Lo que reclama la bancada del Valle del Cauca no es que le regalen nada a Buenaventura, tampoco está reclamando que le quiten nada a nadie. Lo que está reclamando es que se cumpla la ley, en este caso la Ley 856. Y desde el punto de vista social, el país tiene una gran deuda con toda la Costa Pacífica y con Buenaventura en particular. El atraso en Buenaventura en todos los órdenes, donde no se cuenta con agua las 24 horas, donde los problemas veredales del municipio son muy graves, donde todas las circunstancias en materia de gastos públicos sociales están alejados, es una situación que da para una emergencia económica para Buena-ventura, pero ese no es el debate. El debate es el cumplimiento de la Ley 856 de 2003. Gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:

Señora Presidenta, presenté una proposición que busca que la Plenaria se pronuncie solicitando la intervención del Procurador General de la Nación, del Contralor General de la República y del Fiscal General de la Nación, para que investiguen la conducta del doctor Luis Felipe Villegas, quien se desempeñó como Director de la Comisión Nacional de Regalías, porque demostramos en el debate anterior que el señor Villegas contrató en forma directa setenta y siete mil millones de pesos para interventorías.

Usted sabe que la Comisión Nacional de Regalías se creó desde la Ley 141 de 1994, para controlar el buen uso de las regalías y este ejemplo del citado funcionario no es un ejemplo de austeridad ni transparencia ¿Dónde están los resultados de las interventorías que contrató por setenta y siete mil millones de pesos?

Segundo. En la Ley 788 de 2002 se autorizó que de la plata del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, se pagaran las deudas que tenían las entidades territoriales con las Electrificadoras. En ese momento, algo así como doscientos sesenta mil millones de pesos.

Desde el mismo trámite de la ley, óigase bien, se trató de incluir un artículo que buscaba destinar diez mil millones de pesos para pagarles a los abogados que estaban haciendo la reclamación a los deudores de las Electrificadoras. El Ministro de Minas y el Ministro de Hacienda se percataron del asunto y el Contralor General de la República e hicieron eliminar ese mico y establecieron que con la plata del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera no se podían pagar honorarios de abogados que estaban haciendo las reclamaciones, porque esa destinación de recursos no obedecía a ninguna gestión judicial de abogado alguno, sino era una decisión del Gobierno y del Congreso de la República. Sin embargo, el Director de la Comisión Nacional de Regalías, el doctor Villegas, giró cerca de siete mil millones de pesos para que les pagaran a esos abogados, cuando había un concepto previo del Contralor, del Procurador y del Ministerio de Hacienda y no me diga que es falso, Presidenta, porque tengo los conceptos, es su amigo y tiene derecho a defenderlo, pero no diga que es falso, porque tengo los documentos. Lo que le pido a la Plenaria es que les pidamos a estos organismos de control que investiguen. ¿Por qué tuvo que irse el señor Villegas? Porque la Contraloría empezó a denunciar esos pagos irregulares. Si se hizo la Comisión de Regalías para controlar el buen uso de esas regalías, como dijera un poema llanero, samuro cuidando carne. Un personaje que gira siete mil millones de pesos para pagar honorarios de abogados y setenta y siete mil millones en interventorías contratadas directamente, ni es ejemplo de austeridad, ni es ejemplo de transparencia.

Ya fue leída la proposición, Presidenta, sométala a consideración, porque usted vino a defender que eso no era cierto y no estoy diciendo que el señor sea culpable o no. Les estoy pidiendo a los organismos de control que investiguen esas conductas, porque no es sano para la administración pública.

Pero ya que usted interviene, Presidenta, el Subsecretario me acaba de informar que se le ha extraviado la proposición, que se la entregó al doctor Armando Amaya y voy donde Armando Amaya y dice que no se la entregó. Quisiera que demos un ejemplo de transparencia, Presidenta, eso es una falsedad. Quiero pedir en público y a través de los medios que hoy están televisando, que un documento presentado hace quince días no se puede perder olímpicamente de la Secretaría, señora Presidenta, así no estén de acuerdo usted, ni Armando Amaya, ni quien sea. Presenté una proposición, derrótenme, pero no la boten. Ese es un recurso, como decía un colega ahora, parece que fuera un recurso de alzada, porque se alzaron con la proposición, pero como fue leída por el Subsecretario, le pido al señor del sonido que repita la grabación y Presidenta, sométala a consideración, que no busco otra cosa que los organismos de control investiguen y si el señor Villegas es inocente, pues que se lo digan a la opinión pública, porque por lo menos yo y con estos datos que tengo, se los voy a hacer llegar, porque usted no estuvo en el debate de la semana anterior que hice sobre la administración pública, ahí mostré los documentos uno por uno. Por eso mi duda y si es inocente, pues que se lo diga a la opinión pública, por lo menos para tranquilidad de todos, porque no nos pueden decir a quienes somos titulares de regalías, que nos estamos robando la plata de las regalías, como le sucedió al municipio de Aguazul, que hace escasos ocho días le levantan la suspensión en el giro de las regalías y una comisión investigando y vigilando y gastándose toda esa cantidad de dinero.

Entonces, Presidenta por favor, ordénele al Subsecretario que aclare dónde está la proposición. No quiero pensar mal, usted es una mujer buena, entonces no dejemos que empiece a salirse de la legalidad la discusión de las proposiciones y como fue leída, si es posible,

repitan la proposición que no es tendenciosa, simplemente busca que investiguen a ese personaje Villegas. Gracias, Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Representante Wilchez, cuando usted no se encontraba en el recinto, su proposición fue leída por Secretaría. Intervine en la discusión de ella y se cerró su discusión. Usted llegó posteriormente y sin embargo, ha tenido toda la oportunidad para expresar su opinión y para explicar su proposición. No pudimos cerrarla esperando que usted viniese. Luego, continúa en consideración. Nadie trata de ocultar nada y le agradecería que midiese sus palabras en ese sentido.

El señor Subsecretario se ha comunicado con usted y está revisando lo que ha ocurrido con el texto escrito de dicha proposición que fue leída por Secretaría.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias, Presidenta.

Quisiera que el Subsecretario dijera si me fue entregada la proposición que aduce el doctor Wilchez.

Quiero primero leer esta constancia, señora Presidenta, que tiene que ver con lo manifestado en la Plenaria para posteriormente hacer unas precisiones sobre lo dicho por el doctor Oscar Wilchez, que riñe totalmente con la verdad.

La constancia dice lo siguiente:

Constancia

Colombia quedó consagrada como un Estado Social de Derecho en el marco de la Constitución del año de 1991. Su accionar soportado sobre el respeto a la ley y el acatamiento a las decisiones de los jueces garantiza el libre ejercicio de los derechos y deberes de sus asociados.

"El Estado de Derecho no puede operar si las providencias judiciales no son acatadas o si lo son según el ánimo y la voluntad de sus destinatarios.

"Los sujetos a los cuales se dirijan las órdenes del juez, sometidos como están al imperio de la Constitución y de las leyes y dada su obligación de respetar y obedecer a las autoridades, deben atenderlas de inmediato.

"…Todos los funcionarios estatales, desde el más encumbrado hasta el más humilde y todas las personas públicas y privadas, tienen el deber de acatar los fallos judiciales, sin entrar a evaluar si ellos son convenientes u oportunos. Basta saber que han sido proferidos por el juez competente para que a ellos se deba respeto y para que quienes se encuentren vinculados por sus resoluciones contraigan la obligación perentoria de cumplirlos…

"Cuando la ley dispone que ciertos bienes son inembargables, está señalando a los jueces de la República –justamente los llamados, en ejercicio de sus funciones, a decidir si acceden o no a decretar la práctica de la medida cautelar– que no pueden adoptarla. Los destinatarios de la orden judicial correspondiente, una vez impartida por el juez, no están autorizados para definir si el bien objeto de la medida previa es o no inembargable, como tampoco son los agentes de policía a quienes se imparte la orden de efectuar una captura los encargados de establecer si es o no arbitraria…"[1].

Con fundamento en lo expuesto resulta preocupante la instrucción del Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, doctor Luis Felipe Villegas Angel, ex Director de la Comisión Nacional de Regalías, de desacatar órdenes de embargo expedidas por juez de la República, lo cual no solamente riñe con la Constitución Política, la ley y la jurisprudencia, sino que por ser órdenes judiciales, eran de forzoso cumplimiento para el servidor público.

En consideración a lo anterior, los Representantes a la Cámara abajo firmantes, dejamos expresa constancia de nuestra preocupación por los reiterados desconocimientos por parte del Gobierno Nacional a nuestro ordenamiento jurídico y a su actitud renuente frente a las providencias judiciales.

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de noviembre de 2004.

Siguen firmas ilegibles.

Luis Fernando Duque.

Y quiero además, Presidenta, decir lo siguiente: Ha cometido una cantidad de imprecisiones el doctor Oscar Wilchez y me gustaría que el debate se hiciera al interior de la Cámara, porque hay mucha cosa para decir.

Al doctor Wilchez se le olvida que en el trámite de la Ley 857, a través del cual se le destinaron unos recursos de regalías para pagar las deudas a las entidades territoriales, aquí se presentó una proposición para que la interventoría la hiciera la Comisión Nacional de Regalías, proposición que fue derrotada por otra proposición que lideró el doctor Luis Fernando Duque, a través de la cual quedó establecido en la ley que el control prevalente lo hacía la Contraloría General de la República.

Nada más oportuno, doctor Wilchez, en aras del buen nombre del doctor Luis Felipe Villegas, que se ventile esto aquí; hay mucha cosa para decir. Aquí está el doctor Luis Fernando Duque, quien liderara esa proposición y le puedo garantizar y me gustaría que usted se documentara un poco mejor, decirle que la Comisión Nacional de Regalías no contrató ningún abogado, que se limitó a cumplir lo que dice la Constitución de Colombia en el marco de un Estado de Derecho, las órdenes judiciales del embargo; que lo que usted ha dicho, que hubo concepto de la Procuraduría, quisiera lo trajera a un debate que vamos a convocar para aclarar las cosas del doctor Luis Felipe Villegas; que hubo concepto de la Procuraduría, también lo quisiera ver, lo quisiera conocer y quiero reiterarle que lo que usted ha manifestado aquí, riñe con la verdad, doctor Oscar Wilchez y si tiene las pruebas de que se contrataron setenta y siete mil millones en interventorías, tráigalas, porque no se puede de manera pública denigrar del nombre de una persona que fue atropellada en sus derechos, que se buscó que violara el Estado de Derecho tratando de que no cumpliera embargos judiciales, cuando usted lo sabe muy bien, doctor Oscar Wilchez, son de obligatorio cumplimiento y que los recursos embargados eran recursos de las Electrificadoras, que la ley los destinó para las Electrificadoras, que los decretos reglamentarios del Ministerio de Minas determinaron que eran para las Electrificadoras. Por lo tanto, no formaban parte del Presupuesto General de la Nación.

Quisiera que se diera el debate, señora Presidenta, hay mucha cosa para decir y creo que tampoco se puede jugar con el nombre del doctor Luis Felipe Villegas Angel, cuando quienes lo hemos conocido sabemos que es una persona transparente y más cuando no está aquí. Que se adelante el debate, muy bueno que lo que usted ha pedido ojalá se sometiera, se aprobara la proposición, la Procuraduría y todos los organismos de control investiguen para que se demuestre realmente que lo que usted ha dicho riñe con la verdad. Gracias, señora Presidenta.

Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias, señora Presidenta.

Quiero intervenir en este minidebate que se ha planteado entre la propuesta del doctor Oscar Wilchez y la del doctor Armando Amaya.

En primer lugar, como lo dice el doctor Amaya, para defender el buen nombre de un colega nuestro, Luis Felipe Villegaz, que en el período anterior ejerció como Representante a la Cámara y decirle al doctor Wilchez que tiene muy mala memoria, pésima memoria y que muchas veces las ausencias transitorias o las dificultades personales que no generales, que no sobre la ley, que no nacionales, que no patrióticas, pueden conllevar a lo que él está haciendo ahora. El hecho inclusive, de dificultar o de no creer en la pulcritud de un funcionario de la Mesa y creer que se le están escondiendo las proposiciones, como usted bien lo ha señalado, señora Presidenta.

Invito al doctor Oscar para que atempere un poco ese temperamento fuerte de llanero o de casanareño que a veces de pronto lo lleva un poco boyacense, pero los boyacenses son suaves, como dicen, muy contundentes al final, pero muy suaves. Entonces, doctor Oscar Wilchez, me toca intervenir con el aprecio y el respeto que me merecen usted y el doctor Amaya, porque por esa duda que se presentó aquí sobre esa ley de pagos de deudas eléctricas,

[1] Honorable Corte Constitucional, Sentencia T-262/97, Magistrado Ponente, doctor José Gregorio Hernández.

donde se iba a destinar el 10% o el 20% simplemente con el chulo ese. Claro que al final cometimos un error, porque le quitamos a la Comisión Nacional de Regalías y se la dimos a la Contraloría, que parece que hizo lo mismo, el cuento famoso. Pero bueno, de todas maneras esas platas no se dieron y lo que entiendo concretamente que hizo el doctor Luis Felipe Villegas, con el pago de siete mil millones de pesos, fue atender unas solicitudes de juzgados, de solicitudes perentorias, de atender unas circunstancias que se habían dado y que él estaba en la obligación, so pena de desacato a la ley, de irse a la cárcel, de pagar.

Por eso, creo que si ustedes desean hacer el debate, pues bienvenido sea, pero me parece que hay que darle la oportunidad de que el doctor Luis Felipe Villegas y el nombre de él no vaya a quedar flotando, como que fue ejecutor de alguna travesura de esas que suelen tener los empleados públicos cuando tienen al manejo libre una serie importante de dineros. Pero lo que se hizo fue sacar precisamente de ahí las interventorías o las auditorías que iba a hacer directamente la Comisión Nacional de Regalías y si hoy hay un error, doctor Wilchez, que me parece que eso es conveniente, la solicitud que hace, es porque entonces la Contraloría cayó en el error que nosotros no queríamos que se diera, que era que por el simple chulo se les pagaran unas platas o se les pagaran inclusive honorarios a abogados que finalmente no iban a hacer nada, porque quien hizo toda la tarea fue la Plenaria de la Cámara, que dijo cómo se pagaba, a quién se le pagaba y cuándo se debía hacer. Gracias, señora Presidenta.

Derecho de réplica del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:

Doctor Duque, ni soy trascordado ni soy ausentista. Si alguien viene con juicio a esta Cámara soy yo y si mi memoria no me falla a mis escasos años, no me ha dado evidencias de que me falle, siempre he sido con una muy buena memoria, pero estamos de acuerdo: Quienes defienden al doctor Villegas están de acuerdo en que se investigue. Es que no podemos dejar que se investigue, pidámosle a la Plenaria y por eso fue la proposición, que se haga la investigación. El debate hagámoslo después y si quiere firmemos la proposición los tres, el doctor Amaya, el doctor Luis Fernando Duque y yo y mostramos en detalle la ejecución de los recursos en el Fondo Nacional de Regalías, no solamente en el tiempo del doctor Villegas, desde cuando se creó la Comisión Nacional de Regalías, que no ha sido un ejemplo de transparencia ni con Villegas ni antes de Villegas.

Y finalmente, el tema de la proposición es que a mí no me gusta es que se pierdan los documentos, hombre. Yo sí controvierto. Pero cómo va uno a aceptar que se pierda un documento de la Secretaría. Ese es el llamado que le hice a la Presidenta, por favor, que con el Subsecretario rinda cuentas dónde está la proposición, porque eso es muy mal ejemplo. No me atrevo a pensar que haya sido de mala fe, indudablemente que no, pero es un tema que me deja algunas dudas, pero para salvar el caso, como están de acuerdo que investiguemos o que los organismos de control investiguen, con mucho gusto le pido a la Plenaria, con respeto, que apruebe esta proposición y si Armando y si Luis Fernando quieren, firmemos ya la proposición citando a Villegas y a toda la Comisión Nacional de Regalías. Gracias, Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Luis Fernando Almario):

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Presidenta, le quiero decir que los temas del Valle del Cauca afectan también a mi departamento.

El norte de mi departamento tiene una vida muy vinculada al Valle del Cauca. Por esa razón, cuando intervienen los amigos vallecaucanos en defensa de los recursos de que fueron despojados por el Conpes, debo levantar mi voz de solidaridad. Pero quiero llamar la atención de la Cámara de Representantes para advertir la forma como la improvisación y la politiquería se han apoderado del Conpes, una Institución hasta hace poco tiempo respetable y seria, porque se decidía técnicamente.

Voy a colocar tres ejemplos de la manera más breve. Durante mucho tiempo el Conpes discutió y aprobó una metodología para el Censo Nacional y cuando el empadronamiento fracasó, porque la Corte Constitucional declaró inconstitucional el Estatuto Antiterrorista, el nuevo Director del DANE trasladó la metodología de lo que quería hacer para el empadronamiento, como consultor privado y la hizo adoptar como mecanismo para el Censo Nacional.

Recientemente Naciones Unidas se opuso al tema; de modo que primera reversa del Conpes en un tema neurálgico para el país.

Segunda: El Plan Vial Nacional fue aprobado por el Conpes con una serie de criterios definidos, que al país lo integraran transversalmente, que las vías a los puertos tuvieran prioridad, que, por ejemplo, Buenaventura no puede tener una vía como la que tiene y que requiere una doble calzada; sin embargo, después de los sábados felices, se modificaron los criterios y hoy cualquier carretera cabe en la metodología del Conpes. Por eso, en el caso de mi departamento, una vía tan importante, señor Presidente, como la que une al Huila con el Cauca, se dejó sin recursos.

Igualmente, el Conpes modificó una ley, que fue la ley que despojó de recursos a Buenaventura para el dragado.

De modo que llamo la atención para que la Plenaria se entere de que el Conpes, que era una entidad técnica, está hoy al servicio de la campaña de reelección del Presidente.

Señor Presidente, con su venia, el Representante Piamba me pide una interpelación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Luis Fernando Almario):

Igualmente, el departamento del Caquetá y otros ocho departamentos se quedaron sin recursos por este documento Conpes.

Interpelación del honorable Representante Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias, doctor Negret por la interpelación.

Realmente hemos venido muy preocupados en el departamento del Cauca, cómo el señor Ministro de Transporte nos ha venido golpeando. Hice la denuncia en un debate con el señor Ministro, donde le demostré que al departamento del Cauca le habían quitado dos mil millones de pesos del presupuesto, como lo hicieron con algunos otros departamentos, entre ellos los departamentos de Putumayo y Caquetá.

Entonces, el Ministro se comprometió en debate y públicamente a que estos recursos los iba a devolver. En la última conversación con el señor Ministro, doctor Negret, él dijo que ya no era posible, que por el diferencial cambiario, que esta cosa, que esta otra cosa y el Ministro había empeñado su palabra.

Quiero dejar constancia de que el Ministro de Transporte no es una persona seria, que el Ministro de Transporte es una persona que debe cumplir con las calidades del Presidente Uribe o de los Ministros que están a la altura de este país.

Señor Presidente, esa es mi constancia.

Continúa el honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, sería bueno decirles a los señores lobistas que tributaria no hay hoy, sino reelección, eso despejaría bastante el recinto que está bastante atiborrado hoy. El tema de tributario quedó para la otra semana. Los lobistas pueden pasar a descansar, señor Presidente.

Termino diciendo que tiene que haber una voluntad clara de solidaridad con las regiones, así como Barranquilla requiere. No puede ser posible que a Barranquilla se le dé quitándole al Valle del Cauca. Ese es criterio de la acción gubernamental en directo y vía satélite cada domingo no le conviene al país, señor Presidente. Muchas gracias.

Palabras de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales:

Señor Presidente, para referirme a la proposición presentada por el honorable Representante doctor Oscar Wilchez, en varios sentidos.

El primero de ellos es, considerando que es absolutamente importante que los organismos de control, Contraloría y Procuraduría, investiguen la labor del doctor Luis Felipe Villegas al frente de la Comisión Nacional de Regalías. Absolutamente importante, porque

el doctor Villegas, ex Representante a la Cámara, fue retirado de su cargo por desobedecer instrucciones del Gobierno Nacional, en el sentido de desacatar órdenes judiciales que son acordes con nuestro ordenamiento jurídico, solamente por consideración jurídica del señor Director Jurídico de Presidencia de la República, quien considera que en algunas ocasiones no se deben acatar las órdenes de los jueces de la República.

Entonces, para que haya claridad en el país y en la opinión pública sobre el retiro del cargo del doctor Villegas Angel, es pertinente que los organismos de control investiguen su conducta al frente de ese organismo.

En segundo lugar, el Representante Wilchez, a quien respeto profundamente, ha hecho aseveraciones y afirmaciones muy delicadas en esta Plenaria. Ha afirmado que el doctor Villegas contrató por setenta y siete mil millones, interventorías a las que obliga la ley de manera directa; ha afirmado que contrató abogados para cancelar unas deudas que por ley no podía contratar, como lo explicaron anteriormente los Representantes Duque y Amaya; ha afirmado que se cometieron irregularidades en la Comisión Nacional de Regalías durante la gestión del doctor Villegas y también en anteriores administraciones.

Como amparándonos en nuestro fuero no podemos lanzar acusaciones que no tengan un soporte que permita defenderlas y menos cuando juegan con la honra de las personas en este país, quiero solicitarle al señor Secretario General de la Cámara de Representantes que compulse copias de la intervención del Representante Wilchez y de esta discusión a la Corte Suprema de Justicia, para que se investigue si dichas afirmaciones son calumnias o están soportadas en realidades jurídicas. Gracias, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:

Gracias, Presidente.

Realmente las circunstancias de los puertos del país para todos es una gran preocupación, toda vez que con el nuevo escenario económico de los nuevos acuerdos, con la nueva posibilidad de la globalización, todos y cada uno de nosotros estamos fijando por primera vez todo nuestro esfuerzo, todo nuestro trabajo, para que los puertos del país sean unos puertos verdaderamente competitivos frente al escenario internacional.

Hoy la bancada del Valle hace un reclamo y entiendo justificado el reclamo, pero la gran deuda que ha tenido el Gobierno Nacional con la cuidad de Santa Marta, en lo que tiene que ver con este tema, no permite que hoy y creo que todos los Parlamentarios del Magdalena estamos de acuerdo, que de ninguna manera los recursos que hayan sido asignados por poquitos o por muchos que hayan sido, ellos sean tocados. Nosotros entendemos que el mundo va hacia la globalización, que el Puerto de Santa Marta ha sido un puerto tradicional, un puerto que ha recibido con beneplácito toda la industria y todo el producto del esfuerzo nacional, que además nos ha tocado someternos no solamente a las exportaciones normales de textiles, de banano y de otro tipo de actividad, sino que hoy, como se hizo el pasado viernes, también hemos recibido el carbón de Colombia y el departamento del Magdalena no ha recibido un solo peso, ni siquiera los municipios, como una compensación necesaria para poder resarcir el gran daño que se le ha hecho a la infraestructura vial y portuaria del departamento del Magdalena, como el daño ecológico gravísimo para las carreteras y para el Mar Caribe.

Hoy manifiesto que en estos momentos en donde la pobreza y el Estado colombiano no pueden hacer inversión, bajo ninguna consideración pensamos que los recursos que están asignados para el Puerto de Santa Marta puedan ser afectados. Entendemos y queremos también la solidaridad de la Plenaria de la Cámara para que se entienda de una vez por todas que la gran vocación turística que tenía la ciudad de Santa Marta ha sido resquebrajada, ha sido tratada de manera diferente después de que salió todo el Carbón de Colombia o viene saliendo por la ciudad de Santa Marta. Hoy no contamos con una vía alterna al puerto, hoy no contamos con posibilidades de que las tractomulas que transitan diariamente puedan transcurrir por una vía distinta.

Por eso, señor Presidente, creo que la bancada del Magdalena también siente su voz de protesta y entiende que los recursos allí plasmados en el documento Conpes son el pago a la gran deuda social y portuaria que ha tenido el Estado colombiano con el departamento del Magdalena.

Y aún más: Reclamamos, aprovechando este tema tan importante, que los puertos de carbón por donde se exporta las más de noventa mil toneladas, el departamento del Magdalena tenga la opción de tener una compensación en una ley que estaremos presentando al Congreso, para que de una vez por todas solucionemos el problema de infraestructura vial y también tengamos una opción positiva de generar un clima ambiental distinto al del negro que se ve hoy por las carreteras del departamento del Magdalena y en el Mar Caribe.

Por eso defendemos el trabajo que ha hecho un Ministro que hoy nos ha permitido y que nos ha entregado esa posibilidad al lado del Ministerio de Minas, de tener por fin una compensación y establecer algunos recursos en un documento Conpes que generarán una posibilidad y una opción diferente para el departamento del Magdalena.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Luis Fernando Almario):

Están inscritos cinco honorables Representantes. Les damos el uso de la palabra, cerramos y entramos a votar la proposición.

Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias, señor Presidente.

Este es un tema que ha propuesto el doctor Wilchez, un tema en donde él dice precisamente, a través de una proposición, que se investigue un caso concreto de un funcionario, que entiendo ya dejó el cargo.

La verdad es que simplemente el doctor Wilchez está cumpliendo su rol legal y Constitucional de Control Político. No conozco los detalles de la afirmación que ha hecho, me parece que sí es del caso investigar, me parece razonable lo que ha dicho la Presidenta de la Cámara, que se establezcan las investigaciones pertinentes. La parte que no comparto con la intervención de la Presidenta de la Cámara frente a ese caso, es que se entre a hacer una investigación penal al doctor Wilchez por lo que él ha señalado, en torno a que se destape una posible investigación o se derive una investigación en ese caso. Quisiera remitirme al artículo 185 y no quiero participar del debate interno sobre el doctor Villegas, porque no conozco el caso, sino que no pueda hacer carrera que por las opiniones se pueda hacer una censura por parte de los colegas y se mande a la Corte Suprema de Justicia para que dirima el conflicto.

Para eso quiero leer el artículo 185 de la Constitución Nacional: Los Congresistas serán inviolables por las opiniones y los votos que emitan en el ejercicio del cargo, sin perjuicio a las normas disciplinarias contenidas en el respectivo Reglamento.

En ese sentido, creo que tiene la competencia la doctora Zulema para determinar las investigaciones pertinentes si el doctor Wilchez ha faltado al Reglamento, pero no se puede confundir la competencia y decir que por esa opinión o por esa proposición debe mandar a la Corte Suprema de Justicia a investigación al doctor Wilchez.

Creo que eso no lo prevé el texto Constitucional y hay una equivocación en la apreciación en ese sentido, lo digo de manera cordial y llamo la atención para que defendamos el Control Político, para que lo defendamos en su esencia, para que nos reposemos de pronto internamente en cuanto a las opiniones, que no lleguemos al lindero de pronto de una confrontación de tipo personal. Si hay una investigación para un funcionario, pues es apenas lógico que están los organismos de control y este Congreso tiene una parte de control que es el Control Político. Obviamente tiene que aparecer muy clara la parte que tiene que ver con ello, pero quisiera que el Congreso no perdiera de vista que hoy tiene unos temas centrales, de fondo, que es precisamente el tema de la reelección y en ese sentido quisiera que trabajáramos en el proyecto de acto legislativo para escuchar las distintas opiniones en uno u otro sentido de los colegas que de verdad van a ser

diversas, largas, extensas, pero que el país está esperando que se le informe cómo procede o no la Reforma Constitucional, en materia de reelección presidencial. Gracias, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para solicitarle muy comedidamente que se sirva ordenar el debate, porque la verdad creo que tenemos muy confundidos a los televidentes. Unos colegas con sobrada razón están defendiendo la política portuaria ¡Qué bueno defender a sus regiones! Sin embargo, otros colegas y con justa razón también, han llegado a formular una denuncia en el seno de la Plenaria, muy seria, pero una intervención de puertos a renglón seguido, una intervención portuaria y vuelven a la denuncia. Creo que hay que ordenar el debate para saber cuántas personas van a hablar sobre puertos, cuántas personas van a hablar sobre Control Político, sobre la denuncia, con la finalidad de que empecemos el debate para el que fuimos citados, el de la reelección. Parece que estamos registradas cincuenta personas para intervenir o más en el tema de la reelección y en este tema, no menos importante también, hemos gastado dos horas, señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Luis Fernando Almario):

Vamos a limitar a dos minutos las intervenciones y acatamos la moción de orden del honorable Representante Enríquez, de continuar con el debate del día de hoy. Al fin y al cabo es una discusión, como lo manifestaba el Representante Enríquez, sobre unas inversiones de dos regiones que tienen que defenderlas. En su momento habrá que hacer el debate sobre ello.

Por lo tanto, dos minutos, cerramos las intervenciones, votamos la proposición, en ese debate habrá oportunidad para la discusión.

Intervención del honorable Representante Francisco Lopreto Durán:

Gracias, señor Presidente.

Para dejar mi voz de protesta como vallecaucano, porque un documento Conpes no puede violar la Ley 856.

Aquí, queridos colegas, no se trata de quitarles los recursos a los puertos de Santa Marta ni de Barranquilla ni de Cartagena, no, necesitamos más competitividad ahora que tenemos el TLC cerca, pero necesitamos que se cumpla la ley, porque el Conpes no puede seguir legislando. Es urgente el dragado del canal de acceso al Puerto de Buenaventura. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Presidente, de ninguna manera la Bancada Parlamentaria del Valle quiere que se lesione a alguna región en particular, ni más faltaba. Los vallecaucanos simple y llanamente estamos reclamando que a la Costa Pacífica y concretamente a Buenaventura, se le dé lo que le corresponde. Buenaventura mueve el 53% de las sociedades portuarias. Si el Valle del Cauca hubiera tenido un Ministerio de Transporte, ya hubiéramos hecho la carretera alterna al mar, la vía alterna, la nueva, entre Playa Rica y Altos de Zaragoza o la doble calzada a Buenaventura, entre Lobo Guerrero y Alto de Zaragoza, incluso, la prolongación de la vía alterna e interna entre Citronela y Altos de Zaragoza.

La verdad es que lo que reclaman el Valle del Cauca y la bancada parlamentaria es el dragado a diez metros para viabilizar el canal de acceso a Buenaventura. Sencillamente es eso y que al Valle del Cauca se le respete lo que le corresponde de acuerdo a la Ley 853 de 2003, sin lesionar a nadie.

Por esa razón queremos, señor Presidente, dejar una constancia y la he dejado porque ayer no se aprobó lo que el Valle del Cauca aspiraba y es el monto en la adición presupuestal y el monto en el Presupuesto para que el Valle del Cauca tuviera el dragado a diez metros.

Igualmente, protestamos porque se nos está proponiendo unos terceros carriles, de los cuales no hay estudios; en cambio, sí hay estudios en fase a tercer nivel para el Puerto de Agua Dulce. Igualmente, la vía Agua Dulce está en fase tres, la vía alterna está en fase tres, y la doble calzada está en fase tres; en cambio, nos proponen algo que no tiene ni siquiera estudio. Muchas gracias, Presidente.

Palabras del honorable Representante Wellington Ortiz Palacio:

Gracias, Presidente.

Como hombre del Pacífico, me uno a esta propuesta y a este reclamo que están haciendo todos los Parlamentarios del Valle del Cauca, porque Buenaventura, como es bien sabido por todos y es bien sabido por la población de Colombia, la carga que mueve creo que es el 70%, y en el momento de que les lleguen los recursos a Buenaventura, le llega más o menos un 10%.

La zona del Pacífico, con Buenaventura incluido, es la zona más deprimida donde necesita saneamiento básico, porque no lo tiene.

Entonces, la idea es que no puede ser posible que un decreto y un Conpes puedan ser más importante que una ley. Entonces, el reclamo que se está haciendo normalmente es que la Ley 856 de 2003 no puede estar por debajo de un decreto y un Conpes y ese es el reclamo que estamos haciendo todos los Parlamentarios del Valle del Cauca.

Con esto no queremos decir que los otros departamentos y los otros puertos no tengan la posibilidad de que mejore su situación, pero lo que exigimos es que se cumpla la ley. Ese es el pedido que les estamos haciendo al Gobierno y al Ministerio de Transporte. Muchas gracias, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano:

Gracias, señor Presidente.

Muy breve mi intervención, para brindarle mi solidaridad al doctor Oscar Wilchez. Considero que las apreciaciones que los Congresistas tenemos en uso del Control Político en el Recinto, no son motivo de objeto de enviarles a la Corte Suprema de Justicia para investigarlos sobre si incurrieron en alguna injuria o en alguna calumnia. Me parece, doctor Wilchez, que lo que usted ha hecho hoy es un Control Político a una institución del Estado, es el deber de cada Congresista hacerlo.

Por lo tanto quiero, doctor Wilchez, brindarle mi solidaridad ante el país y decirle que usted está actuando en derecho y está actuando como lo mandan la Constitución, la ley y el pueblo casanareño, que fue quien lo eligió. Gracias, señor Presidente.

Moción de orden del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

El doctor Enríquez en una moción de orden dijo que aquí estamos confundiendo a los televidentes. Se habla del tema de puertos y se habla de la denuncia que hizo el doctor Wilchez. Entonces, señor Presidente, le pido que ordene el debate. Si vamos a hablar de puertos, que sea de puertos y votemos y si es la denuncia, pues terminemos este tema y pasemos a otro, porque estamos en una hamaca.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias, Presidente.

Pienso que el Control Político hay que hacerlo y si el doctor Wilchez presentó la proposición, pienso que la Plenaria está en la potestad de negarla o de aprobarla. De igual manera pienso que si alguien se ha robado el Estado colombiano estando en un puesto, lo que debemos hacer es denunciarlo ante los organismos de control y máxime cuando posiblemente ya no está dentro del Gobierno, no sé si está, si no está, pues entonces son los organismos de control los que deben juzgar a ese personaje.

Lo otro es referente a lo de Buenaventura. Sí, nosotros como vallecaucanos y como personas que representamos al Pacífico y a las Comunidades Negras, diciendo que en Buenaventura tenemos la problemática de que hay una comunidad muy grande.

Segundo, el hecho de que el Gobierno haya hecho el documento Conpes como lo hizo, señor Presidente, le está quitando la posibilidad a Buenaventura de que sea competitiva a nivel internacional frente a los demás puertos del mundo y eso sería bastante nefasto no solamente para Buenaventura frente a la inversión social, sino que sería nefasto para el Estado colombiano, porque tenemos que ser conscientes de que Buenaventura es el primer generador de impuestos frente a lo que son los impuestos dentro del puerto por la carga que se maneja allí y si se aplica el documento Conpes tal como el

Gobierno quiere, son prácticamente dos años que Buenaventura estaría atrasándose frente a las exportaciones e importaciones a nivel internacional, señor Presidente.

Entonces, me uno al clamor de los compañeros parlamentarios del Valle del Cauca. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Gracias, Presidente.

Voy a referirme a la propuesta del Representante Wilchez.

Doctor Wilchez, lo primero que hay que aprender de los hechos que usted relata acá, es que no debemos equivocarnos desde el principio. Este Congreso violó la Constitución de la mano del Gobierno Nacional para provocar estos pagos. ¿A qué me refiero? El artículo 361 de la Constitución señala que con los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos y a los municipios, se creará un Fondo Nacional de Regalías cuyos recursos se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señala la ley. Y agrega: Estos fondos se aplicarán a la promoción de la minería, a la preservación del ambiente y a financiar proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo. Sin embargo, nosotros, a través de una ley, le dimos un destino diferente al que la Constitución misma señala y ahí nace el problema. Destino que por demás ya se había dado en una ley anterior, que se había caído y que tenía antes de la aprobación de la ley debidamente distribuido el Ministerio de Minas. Es más, aquí lo exhibió y aquí lo presentó y dijo, vamos a pagar estas cuentas.

De manera que el error no debe cometerse nunca más desde el principio.

Segundo, me parece que este Congreso pierde el protagonismo en los temas primordiales de la Nación. Pienso que este es un tema importante, pero doctor Wilchez, todo lo que usted nos dice es trasnochado. Primero, conforme a la información que usted da, ya hay investigaciones. Si fue una advertencia de la Contraloría, ya hay investigaciones en curso y lo que estamos pidiendo son investigaciones; o sea, vamos a pedir que se investigue una investigación que ya existe.

Tercero, el doctor Luis Felipe Villegas tuvo la oportunidad, por lo menos lo leí, de dar unas explicaciones que coinciden con la declaración que he acompañado, que leyó el doctor Armando Amaya, en el sentido de que lo único que ha hecho es cumplir una orden judicial y pagar unos embargos que no corresponden, no a los honorarios de los abogados que reclamaban esos dineros, lo ha explicado. ¿Qué pasó con el Ministro Londoño cuando trató de impedir el cumplimiento de una orden judicial? Lo destituyeron. Aquí lo que debemos promover y en eso le acompaño, no en una propuesta de que investiguen una cosa que ya está en investigación, es hacer el debate de qué sucedió. Eso sí corresponde. Pero pedir una nueva investigación me parece que es no hacer nada tratando de tener un protagonismo en el que ya los medios de comunicación le ganaron de primera mano al control político que corres-ponde al Congreso. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Eduardo Sanguino Soto:

Gracias Presidente, muy amable.

Seguimos la línea de los Congresistas vallecaucanos, que le estamos solicitando al Ministro de Transporte y a su Viceministro que cumplan con el documento Conpes y que ya que se han reunido con nosotros y con las fuerzas vivas del Valle del Cauca y de Buenaventura, den cumplimiento a lo pactado, que no es otra cosa que cumplir con la Ley 856; o sea, la Ley de Puertos.

Le pido muy comedidamente al Gobierno, al Ministro, al Viceministro, que el porcentaje de ingresos que tiene en cada puerto lo hagan cumplir para cada puerto. No nos estamos oponiendo, nunca nos hemos opuesto a que todos los puertos de Colombia tengan sus ingresos, pero que sea de acuerdo con la Ley 856. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Efrén Hernández Díaz:

Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero solicitarle a la bancada del Valle del Cauca y a quienes se encuentran representando las diferentes regiones de puertos, como la Sociedad Portuaria de Cartagena, la Sociedad Portuaria de Santa Marta, la de Barranquilla, la de Tumaco y la de Buenaventura, que le soliciten al Gobierno no elevar a decreto este documento Conpes, como sucedió con el pasado documento Conpes de puertos; no fue elevado a decreto y esa es la razón que ustedes pueden tener para que respeten lo que muy bien han dicho aquí: El único sector que está trabajando para ser competitivo es el de las sociedades portuarias y los diferentes puertos que hay en nuestro país.

Y en solidaridad con mi colega de Casanare, el doctor Oscar Leonidas Wilchez, está planteando algo que solicitan los colombianos. Creo que la señora Presidenta no lo ha hecho de mala fe, pero aspiro a que esa solicitud de que a través de una constancia se envíe a la Corte Suprema de Justicia no se tenga en cuenta por esta Plenaria y sea derrotada esa propuesta de la Presidenta Zulema Jattin.

El doctor Oscar Wilchez tiene sus razones, tiene sus fundamentos, conoce la materia y nosotros, que somos de una región que sabemos qué es lo que se mueve allí en la Comisión Nacional de Regalías ya extinta, puede tener la oportunidad el Congreso de Colombia a través de esa propuesta que hace el doctor Wilchez para que podamos entrar a conocer lo que sucedió allí.

Señor Presidente era en ese sentido y aspiramos a que no se maltrate más la situación del doctor Oscar Wilchez.

Palabras del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:

Gracias, Presidente.

Solicito por favor que me otorgue más tiempo porque aquí todos los Parlamentarios del Valle han hablado sobre el puerto de Buenaventura y en el momento no estaba presente y quiero hacer claridad sobre algunas afirmaciones que se han hecho.

Nosotros tenemos en el departamento de Atlántico casi un año esperando que se den soluciones al Puerto de Barranquilla, que tiene muchos problemas en ese sentido y hasta ahora que se firma el documento Conpes es cuando se garantizan los veinte millones de dólares que necesita el Puerto para solucionar sus problemas.

Apoyo ese documento Conpes, porque tenemos más de un año esperando soluciones a este problema y creo, sin demeritar la importancia de los puertos, como el de Buenaventura o el de Cartagena o el de Santa Marta, que es importante, porque Colombia tiene una gran deuda con el Puerto de Barranquilla, porque sufre, porque lleva todo el desecho y porque todos los sedimentos del río Magdalena caen en el Puerto de Barranquilla.

Ayer cuando discutíamos la adición presupuestal, muchos se rasgaban las vestiduras al decir que por qué no había partida para todos los damnificados por las inundaciones en el invierno actual y parte de esas inundaciones se deben a la poca velocidad que tiene el río en su desembocadura. Si tuviéramos un dragado mucho más amplio, no hubiese problema en la desembocadura del río y no hubieran los taponamientos que existen hoy en día, el río fluyese con mucha más velocidad y no tendiera a inundar las diferentes poblaciones que están a la margen ribereña del río.

Por lo tanto, Presidente, apoyo la inversión que vaya a hacer el Ministerio de Hacienda en el documento Conpes en la inversión del Puerto de Barranquilla, porque es una obra que estamos esperando hace muchos años y es hora de que el Gobierno cumpla con la ciudad portuaria y con el departamento del Atlántico. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Luis Fernando Almario):

¿Aprueba la Plenaria la proposición en discusión?

Señor Secretario, ¿aprobada?

Entonces, la proposición del Fondo Nacional de Regalías, ¿la aprueba la Plenaria? Señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

No hay claridad para la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Luis Fernando Almario):

Votación nominal, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se abre el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Luis Fernando Almario):

Por favor, señor Secretario, leer la proposición y vamos a votar a través del sistema electrónico.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

La proposición, como ha sido conocimiento de la Plenaria, no está en manos de la Secretaría. Ordené, señor Presidente, a la Oficina de Relatoría, que hiciera la trascripción. Entonces, estamos recibiendo la trascripción, pero fue leída por la Secretaría en su oportunidad.

Es la proposición relativa a unas denuncias que hace el doctor Oscar Wilchez.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Luis Fernando Almario):

¿Pero no está por escrito, señor Secretario?

El la leyó, ya se conoce para que se investigue y creo que en eso estamos de acuerdo en la Plenaria, que se investigue. Aquí no vamos a oponernos a que se investigue y haya claridad en cualquier situación que se ponga en conocimiento de parte de algún Representante. Es una proposición para que se investiguen las actuaciones de funcionarios ¿La aprueba la Plenaria?

Palabras extramicrófono del honorable Representante Armando Amaya:

Votación nominal pedimos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Luis Fernando Almario):

Fondo Nacional de Regalías, no dice. Actuaciones del Fondo Nacional de Regalías.

Palabras extramicrófono del honorable Representante Armando Amaya:

Usted está induciendo a la votación…

Pero no así como lo está planteando el Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Luis Fernando Almario):

Ya leyeron la proposición.

Moción de orden del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias, señor Presidente.

Sin perjuicio del contenido y los alcances de la proposición, entiendo que ya hay un Orden del Día aprobado, señora Presidenta.

Como quiera que hay un Orden del Día aprobado, respetemos el Orden del Día, dejemos la proposición para el punto pertinente de proposiciones dentro del Orden del Día y agotemos precisamente ese Orden del Día. Es improcedente entrar a votar proposiciones en este momento, cuando ya lo que procede es evacuar uno a uno los puntos que componen ese Orden del Día. La discusión alrededor de esta proposición ya se efectuó, puede tener opiniones en uno u otro sentido, esperemos el punto pertinente de proposiciones para hacer la votación y démosle cumplimiento precisa-mente al Reglamento y abordemos el punto que nos compete reglamentariamente en este momento.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:

Creo que la Plenaria es soberana. Si alguien somete a discusión una proposición en cualquier momento la soberanía de la Plenaria le permite tomar tal determinación. Lo que pasa y no nos digamos mentiras, señores parlamentarios, es que en este momento no hay el quórum que se registró al comienzo y de verificarse esa votación, tendría que levantarse la Sesión. Eso es lo que pasa, porque alguien decía que en este caso la reforma para la reelección fue con prepago, que no le servía el pospago y ayer se hizo prepago en la adición presupuestal y están esperando otros el pospago, dicen las malas lenguas y los periodistas.

Entonces, si alguien pidió electrónicamente el voto, démosle gusto, Presidenta, esa es la democracia que Colombia necesita. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Representantes, estamos en el segundo punto del Orden del Día, que es el de Negocios Sustanciados por la Presidencia. En este punto estamos abocando tres proposiciones que han sido radicadas en la Secretaría, dos de ellas ya fueron aprobadas. Cerramos la discusión de la proposición presentada por el Representante Wilchez, leída por Secretaría ¿Aprueba la Plenaria la proposición?

Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Que se verifique la votación, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Como el Representante Petro tiene el sonido automático, ha pedido la verificación de la votación. Señor Secretario, sírvase abrir el registro electrónico.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Se abre el registro electrónico.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Votando Sí, es aprobando la proposición. Votando No, es negándola. La proposición no incluye la solicitud de la ciudadana Zulema Jattin, en el sentido de que se investigue en la Corte la afirmación del Representante Wilchez, puesto que eso no requiere aprobación de la Plenaria. Se hizo en mi calidad de ciudadana.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Jorge Gerléin	vota no
Plinio Olano	vota sí
Carlos Julio González	vota sí
José Mora	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Les recordamos a los Representantes presentes en el registro que deben votar en un sentido o en otro, pero deben manifestar su voto. Esta Plenaria ha sido citada para debatir y votar un proyecto de acto legislativo. Por lo tanto, procede no causar salarios a quienes no estén presentes y también se constituye en causal de pérdida de investidura.

Les agradecemos votar en un sentido o en otro, pero votar.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Juan de Dios Alfonso	vota no
José Ignacio Gallego	vota sí
Wílmer González	vota sí
Jorge Luis Caballero	vota no
Oscar Suárez	vota no
Eduardo Enríquez Maya	vota sí
Jorge Luis Feris	vota no
Besnayda Córdoba	vota sí
Jaime Cervantes	vota no
Oscar González	vota no

Antonio Valencia…, no?.., entonces no vote electrónicamente, doctor

Antonio Valencia vota no

El doctor Plinio Olano votó electróni-camente. Entonces se retira su voto manual.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario, anunciemos que se cierra el Registro Electrónico y proceda a informar los resultados de la votación.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Se cierra el Registro Electrónico.

Por el Sí, 42. Por el no, 44. Ha sido negada la propuesta.

Publicación del registro de votación correspondiente a la proposición presentada por el honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez.

Proposición

(Noviembre 24 de 2004)

Proposición presentada por el honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez C.

SI: 36

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Celis Carrillo Bernabé

Cuervo Valencia Carlos

Flórez Rivera José L.
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Arboleda P. Leonardo
Martínez R. Rosmery
Monsalvo Gnecco Luis
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio
Parody D'Echeona Gina
Ramírez U. Jorge E.
Rivera F. Guillermo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Garciaherreros Fredy
Hernández D. Efrén
Velásquez S. Sandra
Vélez Mesa William
Vergara de P. Marta
Viana Guerrero Germán
Wilchez Carreño Oscar

Almario R. Luis Fernando
Mejía G. José Albeiro
Lopreto D. Francisco
Almendra V. Lorenzo
Fandiño C. Edgar
Ortiz Palacios Wellington
Petro Urrego Gustavo
Zárrate Osorio Hugo.

NO: 35

Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime
Arias Hoyos Rocío
Arias Mora Ricardo
Bermúdez S. José I.
Ceballos Arévalo Sandra
Char Navas David
Crissien B. Eduardo
Duque García Luis F.
Gamarra S. José
Maya Ponce Luis E.
Soto Jaramillo Carlos
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Velásquez S. Germán
Zambrano E. Berner
Arboleda P. Oscar
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Campo Escobar Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Delgado B. Jorge
Gallardo Archbold Julio
Díaz Contreras Jairo
Garciaherreros Jorge
Gutiérrez José G.
Hurtado Cano Juan
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Paredes A. Myriam
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Torres B. Hernando.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Proposición honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez

Sesión Plenaria: Miércoles 24 de noviembre de 2004

SI

González Villa Carlos Julio
Mora Rozo José Antonio
Gallego Cano José Ignacio
González Brito Wílmer David
Maya Ponce Luis Edmundo
Córdoba Panesso Beznaida.

NO

Gerléin Echeverría Jorge
Alfonso García Juan de Dios
Caballero Caballero Jorge Luis
Suárez Mira Oscar de Jesús
Feris Chadid Jorge Luis
Cervantes Varelo Jaime
González Grisales José Oscar
Valencia Duque Antonio.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Continuemos, señor Secretario, con el Orden del Día. Ya intervino en la proposición, Representante Wilchez.

Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:

Señora Presidenta, estimados colegas, quiero solicitarles que como constancia se envíe a los organismos de control esta denuncia que hago y además, Presidenta, como usted ha solicitado que me investigue la Corte Suprema de Justicia, acepto gustosamente, porque no he cometido ningún delito. He tenido el valor de decirle a usted y a la Plenaria, que hay funcionarios con dudosa conducta, cosa que no aceptó la mayoría de la Plenaria. Es la primera vez que veo que la Plenaria se opone a que se investiguen unos hechos irregulares que han sido denunciados por la prensa y conocidos por mucha gente. Gracias, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Continúe, señor Secretario, con el Orden del Día.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado, por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Hay dos ponencias para este proyecto, el informe de una de ellas es el siguiente:

Con fundamento en los argumentos anteriores expuestos, solicitamos a la Plenaria de la Cámara archivar el Proyecto de ley número 012 de 2004 Senado, 267 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia.

Firman:

Carlos Arturo Piedrahíta, Telésforo Pedraza, Dixon Ferney Tapasco.

Y el siguiente informe de ponencia dice:

Dese segundo debate en segunda vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2004 Senado, 267 de 2004 Cámara, por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, junto con el pliego de modificaciones que anexamos al presente informe de ponencia.

Firman:

Jorge Luis Caballero, William Vélez, Roberto Camacho, Eduardo Enríquez Maya, José Luis Flórez.

Son dos ponencias las que se han presentado. Una de ellas es una propuesta de orden sustitutivo que es la que pide el archivo del proyecto y por procedimiento ordenado en la Ley 5ª de 1992, se le debe dar el debate primero a esta propuesta para luego asumir el conocimiento de la segunda ponencia.

Señora Presidenta, antes de abordar los informes de ponencia le informo que el doctor Buenaventura León ha presentado un impedimento para este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario, sírvase leer el impedimento del honorable Representante Buenaventura León.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Doctora

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

En atención a lo establecido en los artículos 83, 133, 182 y 183 de la Constitución Política de Colombia y el Título II, Capítulo XI, Sección Cuarta, artículos 286 a 293 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso y respetuosamente me dirijo a la señora Presidenta

para poner en su conocimiento un posible conflicto de intereses que me asiste para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2004 Senado, 267 de 2004 Cámara, por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, debido a que mi esposa se encuentra vinculada en el Estado mediante un contrato civil de prestación de servicios.

Firma:

Buenaventura León.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

En consideración el impedimento del Representante Buenaventura León. Se abre su discusión.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Señora Presidenta, el doctor Buenaventura León le solicita que de conformidad con la Ley 5ª lo excuse de votar, de participar de la discusión y votación de su propio impedimento.

Palabras del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Como lo hicimos en oportunidad anterior, tengo la seguridad que si el honorable Representante Buenaventura León presenta este impedimento en este momento fue porque no lo hizo en la primera vuelta, debió ser así y si esa es la circunstancia, tenemos que explicar que nos encontramos votando un proyecto de acto legislativo cuyas connotaciones son de carácter universal y bajo ningunas circunstancias particulares, como lo sería el marco de una ley.

La segunda circunstancia. El hecho de que aquí se esté aboliendo la prohibición posiblemente para habilitar al Presidente de la República que está en ejercicio de las funciones, bajo ninguna circunstancia se convierte en un hecho cierto que garantice que el actual mandatario de los colombianos vaya a ostentar la calidad de ganador de un futuro debate. Luego, entonces, está sujeto a demasiada contingencia y no se configura lo que exige la ley en el conflicto de intereses, que es la vinculación directa entre el hecho y el voto que deposite el Congresista.

Es por lo mismo que solicito a la Plenaria que neguemos el impedimento solicitado por el honorable Representante Buenaventura León. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Presidenta, pero también puede suceder la hipótesis contraria, doctor Reginaldo, de que la señora del doctor Buenaventura León se le haya vinculado entre la primera y la segunda vuelta, que creo que es la época en que han estado más activos en el tema de nombramientos y de contratos. De modo que valdría la pena que miráramos en qué época se vinculó la señora para que salgamos de dudas. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Gracias, señora Presidenta.

Creo que tenemos que ser muy precisos y claros en la determinación, en relación con el régimen de inhabilidades e incompatibilidades. No podemos estar extendiendo al infinitum las causales de impedimento de los Congresistas, porque obviamente eso no es lo que quiere la Constitución, no lo quiere la ley y tampoco no es lo que determina la lógica. Mientras no haya una relación directa entre el voto del Congresista y su interés, no se configura ningún conflicto de intereses.

Obviamente entiendo al Representante Buenaventura León, que quiere curarse en salud, quiere guardar sus espaldas, es válida su propuesta de que se le acepte el impedimento, pero obviamente no es válida esa causal como elemento inhabilitante para que él participe en las deliberaciones y votación de este proyecto de acto legislativo. Entre otras cosas, el mismo Consejo de Estado tiene jurisprudencia reiterada en el sentido de que cuando se trata de actos legislativos no hay causal o no hay lugar a declaratoria de impedimentos.

Así que, señora Presidenta y honorables miembros de la Cámara de Representantes, les solicito que votemos negativamente este impedimento y que a partir de ahora cada uno de nosotros tenga muy claro que el régimen de conflictos es restrictivo, no es extensivo. Por lo tanto, no hay lugar a estarse declarando impedidos por cualquier circunstancia, señora Presidenta. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Presidenta, simplemente para llamar la atención que en la Comisión Primera se tomó con mucha decisión y con absoluta claridad en cuanto a estos impedimentos como bien lo ha señalado el doctor Gallardo, que por tratarse de actos legislativos, pues no proceden. Entonces, para invitar a la Plenaria a negar cualquier impedimento sobre este acto legislativo, porque sería sentar un pésimo precedente hacia el futuro en las discusiones de las reformas constitucionales.

Palabras del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidenta, primero, para una pregunta al Secretario: ¿Cuántos impedimentos se han presentado en la Mesa?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Solamente hay dos, el que se leyó y otro que falta por leer, del doctor Alfredo Cuello.

Continúa el honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Es por esto, Presidenta y llamo la atención a los que estamos en contra de este acto legislativo y quiero dejarlo como constancia antes que suceda. Una de las causales por las cuales vamos a demandar este acto legislativo la semana entrante, es el yo voto por tí y tú votas por mí, que se ha dado durante la discusión de todo este acto legislativo.

Por eso llamo la atención, porque no queremos que esto se vote a pupitrazo, si se aceptan o no, porque queremos que quede clarito y si usted no lo hace así, Presidenta, estamos dejando la constancia que dejamos clarito de que se vuelva a repetir en el octavo debate la misma situación que se presentó desde el primero en el Senado. Personas que se declaran impedidas y votan por otros que se han declarado impedidos. Porque, además, no nos podemos llamar a engaño, cuando hagamos la demanda y mencionemos relaciones de Congresistas con nuevas vinculaciones en el Estado. Esas relaciones que nosotros decimos por las cuales se han comprado el voto para este acto legislativo, entonces dejo la constancia de una vez, porque ese es uno de los puntos duros contra este acto legislativo que vamos a presentar en la Corte Constitucional.

Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias, señora Presidenta.

Siempre se ha sostenido en esta Plenaria y en las distintas Comisiones, que alrededor de los actos legislativos no proceden los impedimentos. Frente a esa tesis presento un divorcio total, esa es una postura que se alimenta en decisiones del Consejo de Estado, pero recordemos que aquí al tramitar un acto legislativo el control constitucional no lo hace el Consejo de Estado, sino la honorable Corte Constitucional y precisamente por temas atinentes al procedimiento. Mañana la Corte Constitucional puede señalar que no se le dio el trámite preciso al tema de los impedimentos, ni una declaración de los impedimentos efectiva por parte de los distinguidos Congresistas y en ese sentido puede generar una sentencia que invalide más tarde el acto legislativo.

Creo que es válido que los miembros de esta Cámara que consideran que hay un conflicto de interés que les genera precisamente un impedimento lo manifiesten, para que no vaya a haber una sorpresa con una sentencia en el control constitucional sobre procedimiento, no sobre contenido, porque no tiene competencia sobre contenido la Corte Constitucional alrededor de este acto legislativo.

Y por otro lado, quiero ratificar lo que he señalado en otras ocasiones. No es la Plenaria la competente para decidir sobre los impedimentos; el órgano competente o la instancia competente es la Presidencia, que se podrá apoyar en una Comisión o demás. No existe en el Reglamento, en los distintos artículos de la Ley 5ª que hablan sobre conflicto de intereses o sobre impedimentos; este procedimiento reglado es de hecho, de manera extrajurídica

que se está llevando a la Plenaria de la Cámara para que la Cámara en este y en otros proyectos decida sobre los impedimentos.

Sigo sosteniendo que es a la Presidencia la que le asiste la potestad, la facultad, la discrecionalidad de decidir sobre los impedimentos.

Dejo la constancia histórica, me parece que es válido y con eso pues precisamente podemos dilucidar el tema de los impedimentos, señora Presidenta.

Y además, quisiera hacer otra apreciación alrededor de las ponencias. Debe votarse en torno al orden de presentación de las ponencias. El procedimiento está reglado y en ese sentido la Secretaría debe hacer claridad. Si no hay claridad en ese sentido para cuál es la ponencia primera y cuál es la sustitutiva, pues podemos cometer un error en el trámite y de aprobarse el acto legislativo puede sucumbir posteriormente en la honorable Corte Constitucional.

De modo que en ese hay que ser celosos y además respetuosos solemnes del reglamento que nos impera en este caso. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Les recuerdo que estamos discutiendo el impedimento del honorable Representante doctor Buenaventura León.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señora Presidenta, no me voy a extender mucho porque creo que el doctor Arcila hizo una detallada explicación para controvertir una tesis que aquí ha hecho carrera y que hay jurisprudencia que la esté desmintiendo. No es cierto que en los actos legislativos no hay lugar a conflicto de intereses. Esa tesis es peligrosa porque nos puede relajar a los Congresistas y descuidarnos en el examen de los posibles conflictos de intereses que se puedan suscitar en la discusión y en la votación de proyectos de actos legislativos.

De tal manera, señora Presidenta, que invito a que examinemos los impedimentos, pero dejando a un lado esa tesis que, reitero, hay jurisprudencia que dice lo contrario.

De otra parte, es importante también tener en cuenta que el concepto que el señor Ministro Sabas pidió al Consejo de Estado tiene un salvamento de voto, que es bastante ilustrativo en materia de conflicto de intereses en este preciso acto legislativo y no quiero ver al doctor Buenaventura León sin conocer en detalle las razones de su impedimento en las vueltas propias de defenderse de una demanda de pérdida de investidura, tan engorrosa pero sobre todo tan costosa para todos los Congresistas. Mil gracias, Presidenta.

Palabras del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Presidenta, como hay un principio general de derecho que dice que lo secundario sigue a lo principal, quisiera que el señor Secretario General le resolviera a la Plenaria esta inquietud sobre el procedimiento para la votación de estos impedimentos.

Tratándose de un impedimento sobre un acto legislativo, le pregunto al señor Secretario si la votación es calificada o es una calificación ordinaria, precisamente por la inquietud de que hay un principio general de derecho que dice que lo secundario sigue a lo principal.

Quisiera, señor Secretario, con la venia de la Presidencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario, para responder la inquietud del Representante Zárrate.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Los servidores públicos no pueden ir más allá de lo que la Constitución y la ley les ordena. La Constitución en el artículo 375, ordena el trámite y explica, en segunda vuelta de un acto legislativo debe ser mayoría absoluta, no se pronuncia de ningún otro tema. Un impedimento no tiene nada que ver con el contenido del acto legislativo en discusión. Por lo tanto, su mayoría debe ser la ordinaria que establece la ley 5ª de 1992.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias, Presidenta.

Sobre todo quiero preguntar una cosa. Es que estamos en la octava vuelta de este proyecto, en el octavo debate y todavía sigo escuchando impedimentos nuevos. Entonces, quiero saber realmente quiénes somos los que vamos a votar, porque en la Comisión en el primer debate escuché que se impidieron una cantidad de compañeros, después aquí otros y hoy todavía se siguen impidiendo y justamente hasta que me recordaran por qué fue que se impidieron, porque sé que era porque tenían cargos en el Gobierno o porque tenían alguna vinculación directa con el Gobierno y eso les impedía votar la reelección, porque es que ya ni nos acordamos de lo que pasó hace tres, cuatro meses y cuántos son los compañeros impedidos de verdad, para así saber quiénes somos los que vamos a votar, porque a este paso los que vamos a votar la reelección vamos a ser los de la oposición, porque los compañeros Uribistas están impedidos todos. Entonces, que Uribe voltee a mirar para otro lado y se dé cuenta que los que estamos acá, a los que nos están obligando por Reglamento a hacer el quórum y a votar somos los que estamos en contra de la reelección y los que no estamos, porque escucho todavía hoy que hay compañeros que están presentando impedimentos.

Entonces, me gustaría que el Secretario me leyera dónde está lo que acaba de decirnos o sea, en qué decreto, en qué ley, en qué parágrafo de la Ley 5ª, doctor Angelino, pues porque usted se lo sabe de memoria, pero me gusta más cuando me lo leen y me diga exactamente cuántos impedidos y quiénes somos los aptos para votar.

Palabras del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano:

Señora Presidenta, respeto mucho el criterio del doctor Angelino, pero la Ley 5ª no dice eso. Le ruego el favor que analicemos con mucho cuidado la tesis que esgrime el compañero. Si estamos votando un acto legislativo y todo lo que tiene que ver con el acto legislativo merece mayoría absoluta o no. Porque es que no estamos votando una ley ordinaria. Entonces, para efectos de la salud jurídica del proyecto es importante tener en cuenta que si se obliga a la Cámara para la aprobación en este debate de mayoría absoluta, también se debería obligar para todos los actos que tienen que ver con el mismo acto legislativo y el impedimento es sobre el acto legislativo. Gracias, señora Presidenta.

Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Señorita Presidenta, honorables Representantes, pudiera dedicarme en insistir en la tesis que he venido defendiendo, en el sentido de que tratándose de actos legislativos no procede el conflicto de interés, sencillamente porque el ejercicio del poder constituyente es diferente al ejercicio del poder legislativo.

La actividad legislativa es una actividad reglada por la Constitución, pero el ejercicio del poder constituyente es justamente para reformar la Constitución. Podemos inclusive derogar la norma del conflicto de interés. Es un poder arbitrario, absoluto y temporal. Pero quiero, amén de esto, hacer una reflexión diferente y es que uno aprende todos los días cuando revisa este Reglamento y el debate sobre impedimento y recusaciones fue intenso en la primera vuelta. Entonces, dejé una constancia que la vuelvo a dejar, doctor Arcila, a usted le asiste la razón, no es competencia de la Plenaria ni de las Comisiones pronunciarse sobre impedimentos ni sobre recusaciones, pero tampoco lo es de la Mesa Directiva ni de la Presidencia.

Cuando uno lee con cuidado los artículos del Reglamento encuentra el 59, que regula las funciones de la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista. Dice que ella conocerá del conflicto de interés y de las violaciones al régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los Congresistas. Todo lo que tenga que ver con conflictos de interés, la solicitud de ser declarado impedido o el trámite de quien se recusa, es competencia de la Comisión de Etica y del Estatuto del Congresista. No dimos ese trámite, no lo solemos dar, no se acostumbra a dar, pero la costumbre no vale contra la ley o en ausencia de ella.

De manera que, personalmente, estoy convencido que para el debate de reelección no hay conflicto de interés. Primero, por el ejercicio

del poder constituyente y segundo, porque no creo que el hecho de tener parientes en el Gobierno genere ningún conflicto. La verdad es que el mismo artículo 286 define el conflicto y lo restringe solamente para cuando existe interés directo en la decisión, porque le afecta de alguna manera al Congresista, a su cónyuge, a su compañero o compañera permanente o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o los socios de hecho de derecho.

De manera que, salvo que aquí alguien sea socio de hecho o de derecho en actividades comerciales del Presidente de la República o salvo que aquí alguien tenga un parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad con Alvaro Uribe Vélez, para mí no existe ese conflicto de interés, ni si existe esa distribución de cargos dentro del Gobierno Nacional. Lo que puede haber es un delito si la distribución de cargos es a cambio del voto, es una típica compra de votos, un típico cohecho, pero si es la participación abstracta, genérica que se ganaron quienes triunfaron en las elecciones, me parece que uno debe dejar de ponerle tanta malicia, pero lo cierto es que en los corrillos, que lo que nos muestran los medios de comunicación todos los días aquí es una cosa diferente, es que se agita el tema de la asignación burocrática a la que tienen derecho quienes ganaron, justo como antesala del debate de reelección tanto en Plenaria del Senado, en la Comisión Primera de la Cámara, como en esta.

La historia, los tribunales, juzgarán eso.

De manera que si el Representante insiste en solicitar que se le declare el impedimento, lo correcto, señorita Presidenta, sería darle curso a la Comisión de Etica.

Palabras del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer una apreciación a esta Plenaria para que remontemos nuestra memoria histórica.

Uno de los argumentos que se tiene y ahora cuando el doctor Wilson Borja hablaba de demandar, que yo no creo por qué hay que mencionar demandas en la Plenaria, todos los colombianos están habilitados para demandar este acto legislativo. ¿Quién no lo puede demandar? Al que le parezca puede demandarlo; no tiene por qué expresarse en la Plenaria el hecho de que se va a demandar el acto legislativo.

Segundo punto. La razón de ser de la demanda, que la Plenaria no dio opción a la discusión. Eso es lo que queremos hacer en esta tarde, discutir el proyecto de acto legislativo, pero estamos cayendo en la misma. Y recuerdo que, cuando venía entrando, el doctor Gustavo Petro me llamó, ven Reginaldo a conversar, porque se estaba haciendo una verificación de cuántos Congresistas estaban en el interior del Congreso. Luego entonces, la estrategia no era estar al interior del recinto para propiciar una discusión, era tratar de impedir una discusión.

Y llegamos al punto de los impedimentos y caemos en los mismos discursos de los impedimentos y nos sabemos de sobra el discurso; cada cual que lo pronuncia sabe que ya lo dijo en el pasado; simplemente la estrategia no es atacar los impedimentos, es dilatar la discusión.

Y nosotros seguimos en una calma, pero el país está anhelante de escuchar los discursos, de escuchar las apreciaciones, de mirar cómo se ha enriquecido el debate en la Plenaria, de saber cuánto se puede aportar para que la reelección sea de pronto esa enorme vitrina que le permita a los colombianos decir, estamos abriendo la Constitución a nuevas posibilidades.

Y cuando hablan de los impedimentos, se menciona aquí el tema nuevamente de los actos legislativos. No creo que vayamos a caer en esa repetición. Lo que sí quiero aclarar, porque está grabado y obedece a una intervención mía, que en un fallo, no un concepto, del Consejo de Estado, en una demanda de pérdida de investidura contra la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, el Consejo de Estado expresamente dijo, no es la Comisión de Ética la facultada para pronunciarse sobre los impedimentos. Y ese mismo Consejo de Estado expresamente expuso, es la Plenaria la que tiene la plena competencia para pronunciarse sobre los impedimentos. Luego entonces, hay claridad jurídica sobre el tema y aquí se vienen a decir hoy reiteradamente, la repetición de la repetidera, que los impedidos no están habilitados. No señor, aquí no hay sumatoria de impedidos. Quien solicita un impedimento se va habilitando inmediatamente, porque la Plenaria lo niega y ese queda habilitado para pronunciarse en lo sucesivo y si así no fuera, cómo actuarían nuestros jueces colegiados cuando solicitan los impedimentos; simplemente la justicia colombiana quedaría anquilosada, congelada, no podría actuar; lo mismo el Congreso de la República.

No lo culpo, doctor Venus Albeiro, porque usted hace buenos apuntes en la Plenaria, pero aquí no estamos frente a una Plenaria que se encuentre mayoritariamente impedida. Aquí estamos frente a una Plenaria que va siendo habilitada para actuar cuando todos negamos los impedimentos y es esa habilitación la que permite que se puedan tramitar los proyectos.

Eso es lo que queremos hacer hoy. Hago una invitación muy cordial, en tono bajo a esta Plenaria para que por favor utilicemos este momento que nos brinda el escenario de la democracia, a nivel de una Plenaria, para plantear unas tesis en lo que tiene que ver con la oposición a este proyecto, el discurso abierto, franco, espontáneo, ese que reclama el país y digámosle a los colombianos por qué no están de acuerdo con la reelección y por qué otros sí estamos de acuerdo con la reelección. Pero no caigamos en prácticas dilatorias, que lo que buscan es precisamente no permitir que se pueda votar esta iniciativa. Muchas gracias, señora Presidenta.

Moción de orden del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias, señora Presidenta.

Es para solicitarle comedidamente a Su Señoría, que le ponga orden a esto y de alguna manera el doctor Reginaldo Montes se ha convertido aquí en el oráculo constitucional. Me gusta escucharlo con su vehemencia, su oratoria, su sapiencia jurídica, pero creo que lo que está ocurriendo con la Presidencia es un claro favoritismo de que en todo momento y en cada lugar entonces el doctor Reginaldo actúa como si estuviera hablando ex cátedra, casi como delegado de la Corte Constitucional para interpretar las normas, todos los impedimentos y las circunstancias que se dan.

De manera que, señora Presidenta, creo que ya está bien, está bueno, porque si vamos a dedicarle todo el tiempo a este favoritismo, realmente quienes vamos a intervenir con el mismo derecho, que no somos ni por lo menos defensores en manera alguna del proyecto, también recurriremos a que usted tenga la misma consideración y el mismo afecto de favoritismo por cada uno de nosotros. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Siempre que usted ha solicitado el uso de la palabra, Representante Duque, esta Mesa Directiva se la ha otorgado. Luego, no se trata de favoritismo, sino de que cuando ustedes solicitan la palabra debemos dársela, porque de lo contrario, violaría sus garantías como Congresistas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias.

Pensé que me habían quitado el derecho de hablar en el Parlamento por no ser Uribista.

Aquí hay dos juristas respetabilísimos: El doctor Arcila, que ha hecho un juicioso y detenido estudio sobre la existencia de impedimentos en actos legislativos y el jurisconsulto Reginaldo Montes, que le lleva la contraria. Ambos son Uribistas. Entonces, no surge acaso una duda sobre la posibilidad de que Arcila pueda tener la razón, no surge una duda cuando el mismo Consejo de Estado, en el salvamento de voto del doctor Trejos, dice que sí se pueden dar este tipo de impedimentos en actos legislativos.

Alguien preguntó hace unos minutos y sería bueno saberlo, quiénes consiguieron chanfa para sus parientes entre la primera y segunda vuelta, porque es bueno que el país conozca cuántos Parlamentarios están impedidos para votar por tener parientes en la Administración. Creo que el país tiene el derecho a conocerlo,

entre otras cosas, porque los medios de comunicación no le dan al debate la amplitud que le darían a otras cosas.

Ahora, vi y no puedo negarlo y que quede constancia, que se tramitaron como impedimentos lo que eran recusaciones, lo cual es abiertamente contrario a la Ley 5ª y sin embargo así se hizo; existiendo un impedimento se le dio un trámite de recusación, por el afán de aprobar algo sin modificaciones.

No pueden negar, si están regañando a Venus Albeiro, a quien admiro como actor, pero no como jurista, él sí tiene razón en una cosa: En el Senado de la República la mayoría estaba impedida, entonces estando impedida la mayoría, esa minoría no podía levantar los impedimentos y ahí no intervine en eso, operó la rueda de la felicidad; todos los impedidos fueron permitiendo que se levantara el impedimento general que radicaba en ese momento.

Pregunto: Si el día de mañana veinte de nosotros proponemos un acto de expropiación en beneficio propio a través de la reforma constitucional, ¿no habría impedimentos, señores Parlamentarios? Si entre la primera y la segunda vuelta mi esposa, mi hija o mi hermana fueron nombradas en buenos cargos, ¿no habría un impedimento? Por lo menos en lo que a mí atañe, a pesar de las críticas que me hicieron, no voté la reforma pensional, porque considero que estoy impedido para votar ese acto legislativo. Me regañaron, no me importa, hay algo que es más importante que la política y son los principios.

Y quiero saber realmente, quiénes tienen parientes en la Administración Pública a estas alturas del debate; de pronto aparece un pariente de la Embajadora en el Líbano, me gustaría saber quién es. Muchas gracias.

Derecho de réplica del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Muy concreto.

Doctor Reginaldo, cuando en este país siempre las mayorías han sido aplastantes, arrasadoras de las minorías, tan arrasadoras que las han asesinado, destruido inclusive como Partido y destruyendo posibilidades de paz, no nos queda sino una salida, que sigo defendiendo por encima de todas las cosas. Yo soy institucionalidad, soy de la institución y así no me guste esta institución burguesa y menos esta institución autoritaria con un terrateniente en la Presidencia de la República, estoy dentro de ella y me defiendo y la ataco dentro de ella. Y esa institucionalidad me da el derecho, como control político, cuando aquí se hace lo que todos sabemos y todo lo que el país sabe, poder demandar esos actos, porque además para desgracia de ustedes y eso es lo peor, los hacen mal, estos actos de legislar y ya lo he demostrado en varias demandas.

Y eso voy a hacer aquí. Y claro que lo anuncio, porque yo no me pongo, doctor Reginaldo, ni me voy a poner a buscar calanchines para que demanden, no, demanda Wilson Borja, como ya lo he hecho en otras ocasiones. Y claro que voy a demandar este acto y todo aquello que considere dentro de este acto, que tiene que ver con la compra de votos para votar este acto legislativo.

La responsabilidad será de cada quien y no me pueden llamar a decir, como se ha pretendido, dónde está la lealtad. No, yo soy leal con la institución, soy leal y he defendido a la institución, soy leal con las personas que actúan bien, pero no me pueden llamar a que sea leal con las personas que venden su voto, con las personas que hacen defensa como la que usted hace, que yo estoy en contra de ella. Y es lo que he dicho en mi intervención.

Señora Presidenta, estoy pidiendo la votación nominal, porque me interesa la votación nominal, porque en mi demanda voy a mostrar que aquí se ha dado un carrusel de votos desde el primer debate, de aquellos que se han declarado impedidos votando por otros que se han declarado impedidos y creo que eso no está bien y tengo mis argumentos jurídicos y los voy a mostrar en esa demanda. Por eso necesito la votación, para mostrar aquí, cuando se resuelva la demanda del doctor Buenaventura León y de otros que se han declarado impedidos y por eso se lo he dicho al Secretario que me los lea, como lo ha dicho Venus Albeiro, para poder decir si ellos votaron o no, porque pienso que eso crea un vicio mucho más fuerte que los que presenté cuando tumbé el Estatuto Antiterrorista.

Entonces, tengo el derecho de decirlo y de frente, porque es que así lo voy a hacer, como le dije a los compañeros que desinstitucionalizaron al Congreso, porque nadie aprobó la venida de los paramilitares a este sitio. También tengo lista y preparada la demanda y alguien tendrá que responder porque además hubo, en mi criterio, utilización del Estado. Y voy a hacer esa demanda y se lo he dicho a los compañeros. Pero así actuamos porque esa es la institucionalidad, lo otro es desinstitucionalizar y es lo que se acostumbra en este Gobierno y eso es lo que no podemos permitir, ni siquiera los que estamos en contra de estas instituciones; estamos dentro de ellas, nos damos la pela dentro de ella, la atacamos dentro de estos, argumentamos en contra de ella, pero siempre dentro de ella y ustedes siempre la desinstitucionalizan. Gracias, Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Estamos discutiendo el impedimento del Representante Buenaventura León.

Palabras del honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

Gracias, señora Presidenta.

Hemos asistido a diferentes debates sobre los impedimentos en este escenario y en cada momento de la discusión se han dado los argumentos suficientes y continuamos nuevamente en el mismo debate.

Pienso que esta tarde hemos escuchado el argumento de la oposición y de las diferentes bancadas presentes, incluido el Presidente de la Dirección Nacional Liberal. Existen argumentos jurídicos suficientes para tomar una decisión.

El honorable Representante Reginaldo Montes hablaba en relación al concepto del Consejo de Estado. Respaldo esa propuesta y solicito declarar la suficiente ilustración de este tema, proceder a la votación y darle continuidad al debate de fondo sobre el acto legislativo que el pueblo colombiano está esperando. Gracias, Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

¿Quiere la Plenaria declarar la suficiente ilustración en el debate de este impedimento?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Así lo quiere.

Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

¿Ustedes quieren hundirle el proyecto de reelección al Presidente Uribe? Porque usted acaba de intentar hacer aprobar una proposición absolutamente irreglamentaria.

Usted, señor Parlamentario, no puede pedir suficiente ilustración, sino hasta después de tres horas de empezado el debate sobre el asunto sobre el cual pide suficiente ilustración y eso dice la ley ¿Quiere que irrespetemos la ley? ¿Usted, señora Presidenta, quiere que irrespetemos la ley? ¿Ese es el mensaje que se le da al pueblo colombiano? Entonces, no aprueben suficientes ilustraciones, señores ilustrados, antes de que la ley no lo pida, en forma irreglamentaria, además porque quiero expresar mi posición. Usted que dice que las bancadas hablaron. Soy el Presidente del Polo Democrático y no he podido hablar ni en la Plenaria de la primera vuelta ni en esta ahora, en todo lo que lleva el proceso de reelección en su trámite en el Congreso de la República. Así que no diga que ya las escuchó, no ha escuchado al Polo Democrático, ni en el tema de los impedimentos, ni en el tema de fondo, porque nos impidieron hablar en la sesión Plenaria en el cuarto debate y nos tocó amordazarnos para poder demostrar que ustedes no nos dejaban hablar. Y van a hacer lo mismo ahora, háganlo, por mí no hay problema, háganlo, pero sí sé quién pierde, Uribe Vélez, porque se le cae su proyecto.

Quiero decir algo sobre los impedimentos, que no es el tema jurídico sino que es el tema político que esconden los impedimentos, tanto los presentados en primera vuelta, como los que se deberían presentar en esta vuelta, en relación a parientes nombrados de Congresistas entre la primera y la segunda vuelta, porque es que en la primera vuelta se habló de los nombrados antes de la primera vuelta, pero no se ha hablado en esta de los nombrados entre la

primera y la segunda vuelta. Eso tiene que ser discutido, a menos que entonces tengamos un listado de Parlamentarios en fila en el Consejo de Estado para pérdida de investidura.

Y el tema es el siguiente, señora Presidenta: Es que en forma exagerada el Presidente de la República le ha entregado empleos públicos a los familiares cercanos de los Representantes a la Cámara y Senadores y eso parece ser que se echó para votar a favor de la reelección presidencial y no solamente se han repartido enormes empleos públicos en el servicio exterior, en las Cámaras de Comercio y otras instancias, con altos salarios superiores, incluso a los de los Congresistas, sino que se han repartido auxilios parlamentarios y eso es lo que esconden, la intención de no hacer el debate a los impedimentos y tengo que decirlo: Eso se llama corrupción. Y si el Presidente de la República, para poderse hacer reelegir, empezando por la reforma constitucional que se plantea, necesita comprar, pues lo que empieza mal, termina mal. No creo que una reforma constitucional se pueda hacer en la profundidad que propone esta, comprando conciencias; setenta Congresistas se tuvieron que impedir o solicitar impedimento en la primera vuelta, porque el servicio exterior colombiano se les entregó a sus familiares cercanos, padres, hermanos, hijos, cuñados, esposas. ¿Eso no es corrupción? La excusa del Gobierno Nacional fue que los familiares cercanos de los Congresistas tenían hojas de vida excelentes. Quiere decir eso, señores Congresistas, que el resto de la sociedad colombiana es tan ignorante, tan falta de capacidad, que para surtir el empleo público en el servicio exterior colombiano tienen que nombrar exclusivamente familiares cercanos de los Congresistas, porque es aquí donde está depositado el saber y la experiencia nacional. Eso fue lo que nos quiso decir el Ministro Sabas Pretelt o, ¿por qué no nos dicen la verdad? Es que tuvieron que hacer eso para que ustedes votaran por él, sí, por la reelección presidencial y entonces el pueblo colombiano simplemente tiene que saber que aquí se está votando bajo presión y que esa votación favorable para el Presidente de la República que finalmente va a salir, está sucia de corrupción.

Vean lo que acaba de pasar hoy, se los dejo como constancia. Un escolta, doctor Velasco, no suyo, un escolta de un Congresista acaba de ser detenido como jefe paramilitar, acusado de los asesinatos de los dirigentes del Meta, que mataron en Bogotá y es escolta de un Congresista que defiende el paramilitarismo y que va a votar por la reelección.

Cuando el Presidente está negociando procesos que aún toca aclarar con esos mismos paramilitares, ¿eso no es un conflicto de intereses? ¿Cómo votan estos Congresistas, cuando sus propios escoltas presuntamente están acusados por la Fiscalía de ser jefes paramilitares y asesinar líderes políticos del liberalismo? ¿A dónde estamos llegando señores? ¿A dónde vamos a llegar en este país, por ese mecanismo? Eso es lo mismo que estamos haciendo hoy. ¿Cuántos Parlamentarios a los cuales les nombraron sus familiares, ese nombramiento no los incentiva para votar favorablemente la reelección presidencial? ¿Y cuántos son? En primera vuelta eran setenta; en segunda vuelta, ¿cuántos más son? Eso debería saberlo la sociedad colombiana y eso es lo que debería mostrar un debate sobre los impedimentos, porque en mi opinión, todo Congresista presente, al cual entre la primera y la segunda vuelta le hayan nombrado familiares cercanos en los grados jurídicos del que habla la Constitución, tiene que presentar su solicitud de impedimento a la Plenaria de la Cámara de Representantes, tal cual lo ha hecho el doctor Buenaventura en buena hora, pero que debe ser seguido por los demás. Gracias, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Representante Petro, estamos discutiendo uno de los impedimentos radicados en la Secretaría, posteriormente entraremos a la discusión de los informes de ponencia que están radicados. Nadie le está coartando su derecho a intervenir en el debate, puesto que el debate de fondo del proyecto de acto legislativo no se ha iniciado.

Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:

Gracias, Presidenta.

Definitivamente aquí se erigen oráculos de la moral de todas las estirpes, pero ese será un tema para tratar en otro debate, la forma como se convierten en paladines de la moral del Congreso personas que en otro tiempo no eran precisamente lo más afecto a la democracia, pero ese es un tema que tocaremos más adelante.

Quiero aclararle, señora Presidenta, que la suficiente ilustración cuando la declara la Plenaria de la Cámara, la puede hacer en cualquier momento. Cosa diferente cuando la suficiente ilustración viene de la Mesa Directiva que sí tiene que regirse al Reglamento del Congreso. La Plenaria es autónoma para declarar la suficiente ilustración cuando a bien lo tenga. Luego, quiero que usted acoja la decisión que tomó la Plenaria hace un momento y declare la suficiente ilustración para que no se siga dilatando lo que los colombianos quieren ver y es las intervenciones sobre el tema que nos ocupa. Gracias.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta es una cuestión más de ética y de moral que cualquier otra cosa. Según la ley, no existe impedimento, pero si la persona en su interior siente que éticamente está fallando, pues simplemente coloca su impedimento o no lo coloca, pero creo que ya hemos debatido lo suficiente como para declarar la suficiente ilustración. Muchas gracias, señora Presidenta.

Palabras del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Gracias, señora Presidenta.

Reiterando, redundando en algo que el Representante José Luis Arcila ha dicho, en muchas ocasiones podemos salir del atolladero en que entramos cada vez que hablamos de impedimentos y obviamente haciendo caso de lo que el Representante Petro ha dicho, en relación con el cumplimiento estricto del Reglamento, me permito leer tres artículos con la venia de la Presidenta y de los honorables miembros de la Corporación.

Artículo 291 de la Ley 5ª. Reglamento del Congreso. *Declaración de Impedimento.* Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto de decisión trascendental al observar un conflicto de intereses.

Artículo 292. Advertido el impedimento, el Congresista deberá comunicarlo por escrito al Presidente de la respectiva Comisión o Corporación Legislativa donde se trate el asunto que obliga al impedimento.

Artículo 293. Aceptado el impedimento, se procederá la designación de un nuevo ponente si fuere el caso. Si el conflicto lo fuere respecto del debate y la votación es este caso y aceptado así mismo el impedimento, el respectivo Presidente excusará de votar al Congresista.

La excusa así autorizada se entenderá válida para los efectos del parágrafo del artículo 183 Constitucional si asistiere a la sesión el Congresista; es decir, el artículo 183 se refiere a la violación del Régimen de incompatibilidades e inhabilidades y al régimen del conflicto de intereses.

Señora Presidenta, la Ley 5ª es muy clara: Le corresponde a usted determinar si el impedimento puesto de presente por el Congresista tiene razón o no. Diferente es si el Congresista es recusado y ahí es donde la Comisión de Etica, en virtud de la ley, tiene la facultad para conocer de esa recusación. Si es un impedimento, que es algo voluntario, le corresponde a usted, señora Presidenta, decidir si hay o no conflicto.

¿Y qué es el conflicto de intereses? Dice el artículo 183: Todo Congresista, cuando exista interés directo de la decisión o que le afecte de alguna manera o a su cónyuge o compañero o compañera permanente o alguno de sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o a su socio de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

En este caso, quisiera preguntarle, señora Presidenta, ¿en qué le afecta a la señora esposa del Representante Buenaventura León el hecho de que aquí estemos debatiendo y aprobando la reelección inmediata presidencial?

Ese es, señora Presidenta, tan claro que realmente no admite ninguna discusión. Usted proceda a decir si está o no impedido por esa razón. Gracias, señora Presidenta.

Moción de orden del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias, Presidenta.

Cuando nosotros decimos que no nos han dejado debatir el proyecto de la reelección y no hemos participado, no es de su Presidencia, es en la anterior, en el anterior debate, donde estábamos inscritos cuarenta y dos y de un momento a otro pupitrearon y no nos dejaron participar. Usted ha sido y nos deja participar y nos deja exponer nuestros argumentos.

Por eso quiero decirle dos cosas y por qué es tan interesante. Primero, que me digan cuántos son los impedidos que no me lo han contestado y que me digan en este momento, en esta semana sacaron al Director de la ESAP, al señor Guido, no sé qué, que no es amigo mío y hay dos grupos políticos justamente en este momento peleándose la Presidencia de la ESAP y la están peleando por un voto de la reelección. Que me digan quién es el Gerente de Telecom Putumayo, que me digan eso y ahí nos vamos ubicando y así también podemos saber cuáles son los grupos que se están peleando en este momento las Presidencias y por qué justamente en esta semana comienzan a cambiar los Gerentes, como pasó con el de la ESAP.

Pero más allá nuestra preocupación con la Corte es, porque en este momento la Corte Suprema de Justicia acaba de autorizar la extradición de Trinidad, de Mancuso y de Castaño, lo que quiere decir que las Cortes de este país están cumpliendo con su deber, entonces por lo tanto nosotros aquí debemos hacer un trabajo como se debe. No podemos, por decir antes de tiempo que hay suficiente ilustración, acabarle de viciar el proyecto al Presidente Uribe.

Presidenta, me gustaría que me dijera, como esta vez sí nos van a dejar intervenir, si vamos a poder entregar nuestros argumentos de fondo sobre la reelección y por qué nos oponemos y por qué no acompañamos este proyecto y por qué no vamos a votarlo, que nos dijera cuánto tiempo vamos a intervenir y creo que hay una cantidad de Representantes inscritos, no vamos a alcanzar todos hoy, cuándo vamos a continuar, si continuamos mañana, dentro de ocho días y cuáles son las reglas exactas y no que hoy hablen unos con televisión y después los demás no podemos hablar. Entonces, que nos defina el tiempo para todos y le reitero que con esto que acaba de autorizar la Corte cambia también el mapa político en este país; el autorizar a Trinidad, a Mancuso y a Castaño la extradición.

Definanos el tiempo, Presidenta, con reglas claras, todos jugamos y puede que hundamos la reelección esta noche o puede que la aprueben ustedes, eso sí depende.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Con el Representante Plinio Olano cerramos la discusión del impedimento del Representante Buenaventura León y procedemos a definir entonces su votación.

Palabras del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Mil gracias, señora Presidenta.

No me voy a referir al tema de los impedimentos, ni tampoco al de la suficiente ilustración, no me entusiasma mucho, por decirlo de alguna manera, que nosotros nos vayamos introduciendo en este debate, honorables Representantes, como que el abrebocas del debate sea un escenario de amenazas cruzadas entre unos y otros.

Se habla de unas mayorías aplastantes, de unas mayorías arrasadoras, se habla de un favoritismo, no llevamos sino dos horas de debate o tres y se están haciendo aquí una serie de denuncias, que con el antecedente que quiero manifestar delante de ustedes, de mi profundo respeto por la opinión de cada uno de los Parlamentarios que tienen asiento en este Congreso, debo decir también mi absoluta decisión de no compartir ese escenario que se está dando para el debate. ¿Cómo podríamos compartir, honorables Representantes, que la antesala del debate sean unas denuncias de compra y venta de votos? Pero la denuncia no es tan frentera como uno la quisiera ver en el Congreso de la República.

Dice el Representante Petro, al parecer existe una compra de votos. Pues quiero decirle, señora Presidenta, que aquí hemos venido de manera autónoma, sin presiones y por lo menos la conciencia mía ni de la mayoría de los Representantes y quisiera saber que de la totalidad de los Representantes le haga honor a lo que significa estar sentado en esta Corporación.

Reclamo para la Corporación la autonomía y la independencia que la deben caracterizar. Rechazo totalmente que alguien quiera seguir desarrollando una campaña política sobre los hombros del desprestigio de esta Corporación. La mayoría de los elementos que representamos las acciones de los ciudadanos en esta Cámara de Representantes lo hacemos de manera transparente, lo hacemos de manera autónoma, lo hacemos de manera respetuosa, lo hacemos de manera responsable, porque sabemos lo que significa representar los intereses y las acciones de unos ciudadanos.

Entonces, quiero rechazar, doctora Zulema Jattin y honorables Representantes, que a este debate se le quiera dejar un manto de duda sobre la autonomía de la Cámara de Representantes; que las denuncias que hay sobre compra y venta de votos no sean al parecer, porque eso distorsiona la imagen de esta Corporación y porque hay muchos de los Representantes a los que nos duele que la imagen todos los días esté como un trapero viejo por todos los rincones de este país. Por el contrario, hacemos todos los días ingentes esfuerzos para mejorar la credibilidad de la relación política que tiene la gente con el Congreso de la República, para que algunos quieran venir a embadurnar esta Institución con unas premisas que no tienen suficientes argumentos ni pruebas, que ni siquiera tengan el soporte para presentarla con respeto.

En esas condiciones, señora Presidenta, le quiero pedir a usted que en este ambiente que se ha querido –que sé que lo tienen todos porque no hay ningún favoritismo, si se quieren revisar las intervenciones, seguramente quienes no están de acuerdo con el proyecto han tenido más tiempo para intervenir–, que se den todas las garantías. Las mayorías que pueda tener, en una dirección o en otra, el proyecto de la República se construyen aquí adentro, en la conciencia de los ciudadanos, no por fuera en esa compraventa de puestos que aquí se le ha querido endilgar al Congreso de la República. Si existe una prueba suficiente, una prueba contundente, le solicito a los Parlamentarios que tienen ese discurso que saquen la prueba y la debatimos para que limpiemos el escenario dentro del cual vamos a tomar una de las decisiones más importantes para introducirle o no a la Constitución Política la figura de la reelección presidencial.

Se necesita esa higiene en el escenario. No queremos la mayoría de los Parlamentarios seguir bajo el paraguas de que el voto nuestro está condicionado. El voto mío por lo mismo no está condicionado y estoy en una dirección diferente, con todo respeto de las decisiones de mi Partido, porque no me he salido del Partido Liberal. Y lo hago con respeto por el Partido, pero el Partido tendrá que respetar las decisiones que algunos hemos tomado en la dirección de votar en una u en otra forma en la Plenaria de la Cámara.

Por lo tanto, señora Presidenta y honorables Representantes, los quiero invitar a que hagamos una discusión sana, constructiva, que le aporte al país que nos está escuchando, cuáles son los verdaderos argumentos que unos tienen para estar a favor y que otros tienen para estar en contra, para que los colombianos conozcan cómo piensan sus Parlamentarios, para que conozcan de verdad cómo es una discusión al interior del Congreso de la República.

Le agradezco la posibilidad que usted me permite de intervenir y hago una convocatoria para que las relaciones entre nosotros dentro del Congreso y dentro de este escenario de la Cámara de Representantes sean respetuosas y tolerantes por la posibilidad y el derecho a discernir el uno del otro. Muchas gracias.

Derecho de réplica del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

El doctor Olano quiere nombres. Se olvida el doctor Olano que en el pasado debate, cuarto

debate, estuvieron esas cámaras, que hoy están prendidas, doce horas apagadas para que la opinión pública nacional no supiera cuáles eran los nombres de las personas que solicitaban impedimentos, porque le habían nombrado a sus familiares fundamentalmente en los cargos del servicio diplomático exterior; setenta, doctor Olano o esa sesión no existió o yo estuve soñando. Claro, no la conoció la opinión pública porque censuraron la transmisión de la entonces Inravisión, que después finalmente censuraron en forma definitiva.

Pero le pido al Secretario de la Cámara, si quiere nombres, ahora mismo, que lea la lista de los setenta impedimentos de los Congresistas de la Cámara de Representantes para no hablar de los del Senado que también se vieron en aquella oportunidad, con el nombre de los familiares nombrados y la fecha de nombramiento en el Gobierno del Presidente Alvaro Uribe Vélez, para ver si es que estamos diciendo mentiras. Allí están, si quiere le doy algunos, no quiero, porque quiero que el Secretario lea la lista de impedidos con sus familiares y que los conozca la opinión pública, que seguramente entre otros van a recibir un aplauso, porque la mayor parte de la opinión pública es Uribista y quieren reelegir al Presidente Uribe. Lo que pasa es que no saben que para lograr eso han tenido que entregar la mayor parte del servicio exterior colombiano a los familiares de los Congresistas. No sé si esos Uribistas que hoy observan y aplauden el gesto de ustedes estarían dispuestos. O qué fue lo que pasó con la Embajada de Dinamarca, no salió una señora loca a entregarle plata a las FARC y el Embajador no sabía, alguien se ha preguntado, ¿y ese Embajador qué hace allí? Alguien se ha preguntado si ese Embajador no era de carrera diplomática y por eso no sabía qué pasaba en Dinamarca, sino que era un familiar de un Senador de la República, nombrado precisamente para voltearle el voto a un liberal del Partido Oficialista a favor de la reelección. Pues esas son las consecuencias de nombrar personas incompetentes en el servicio exterior, solo para ganar los votos en la reelección presidencial y solo nombro un caso de setenta, porque hay muchísimos más, que me lo diga Teodolindo, del Partido Conservador.

Que me digan qué está pasando con la Fiscalía General de la Nación, con la conservatización de la justicia en Colombia, con la salida de cinco mil funcionarios y el poder de nombramiento libre de sus reemplazos por parte del Fiscal General de la Nación, del Partido Conservador. Que me digan qué está pasando con el nombramiento de la terna que lo va a suceder por parte del Presidente Uribe. Que me digan qué va a suceder en la justicia en Colombia, cuando un Partido político decida hacer del órgano de justicia en Colombia un órgano partidista. Que me digan si eso no se parece a lo que sucedió a mediados del siglo XX, con lo que llamaban los chulavitas y hacia dónde vamos en Colombia. Y esos son episodios de los que comienza a suceder en el afán del Presidente Uribe de hacerse reelegir.

¿Quiere nombres, doctor Olano? Le pido a la Presidenta que autorice al Secretario a leer toda la lista de Congresistas que se impidieron en el cuarto debate de Plenaria de Cámara y el nombre de los familiares que fueron nombrados por el Presidente Alvaro Uribe Vélez, su cargo y su sueldo y que se haga público para que se sepa en Colombia cómo es que se está reeligiendo un Presidente de la República, como el señor Alvaro Uribe Vélez. Gracias, doctora.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales)

Estamos discutiendo el impedimento del honorable Representante Buenaventura León. Se cierra la discusión.

Palabras del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias, señora Presidenta.

Quiero ser realmente breve. Lo que ocurre es que no es bueno que quede en el ambiente. Primero, cuando todo el pueblo colombiano está escuchando la transmisión, de que aquí ha habido algo indebido, donde el señor Presidente de la República, porque aquí hubo setenta impedimentos en la primera vuelta, hubo alguna especie de conciliábulo o de compraventa de conciencias o de decisiones.

Gran parte de esos setenta que se declararon impedidos, recuerdo que son Representantes a la Cámara que tienen parientes desde hace ocho, diez, doce y quince en Carrera Administrativa o bien en el Seguro Social, como médicos o como personal administrativo del Seguro Social, otros como docentes, otros en diferentes establecimientos del orden nacional pero en Carrera Administrativa.

Aquí sí que podríamos recordar la frase que Salvador Allende, social demócrata de grata recordación, mi querido doctor Petro, en el célebre diálogo del siglo, refiriéndose a la prensa de su país, le decía a Fidel Castro que era que la prensa de su país no solo no le reconocía, sino que mentía, engañaba y tergiversaba.

Aquí sí que vale la pena recordar esa frase. Cómo es de fácil tergiversar, engañar y mentir, no, está claro que dentro de esos setenta impedimentos, más de cincuenta o sesenta obedecen a lo que estoy señalando, ocho, diez y doce años de estar en el servicio público y en Carrera Administrativa. No existía ningún impedimento, al igual que lo hizo el Senador Enrique Gómez Hurtado en el Senado de la República, lo hice yo por seguir su ejemplo y de Jota Vives, quien tiene un primo que es Viceministro, y a pesar de que votó no a la reelección y que está en sentido contrario a su primo, dijo que lo hacía para evitar ser recusado; así mismo lo hizo Enrique Gómez Hurtado en el Senado de la República, porque el país tiene que saber que la táctica dilatoria era recusar para que entonces durante una semana se fuese a la Comisión de Ética y por tiempos de pronto se ahogarse el proyecto más importante que este Congreso está debatiendo.

Por eso señora Presidenta, quiero de cara al país que haya claridad en estos aspectos, recordando al extinto Salvador Allende: no es bueno hacer política sobre la base de la tergiversación.

Respeto mucho los ideales. Con el doctor Petro he coincidido en muchas ocasiones, lo admiro, lo aprecio y lo respeto, y repito que con él he coincidido en muchas ocasiones, pero aquí sí tengo que disentir profundamente. Gracias, señora Presidenta.

Moción de orden del honorable Representante Ubéimar Delgado Blandón:

Presidenta, pienso que ya es hora de avocar el proyecto de acto legislativo de reelección presidencial, de escuchar a los ponentes y hay una lista de oradores y se debe dar en ese orden de ideas la discusión y aprobación del proyecto que permite la reelección presidencial. Es en ese sentido la moción de orden.

Moción de orden del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias, señora Presidenta.

Recurro precisamente a la sensatez de todos los Parlamentarios. Si a este debate le tratamos de dar transparencia, si a diferencia del anterior debate en la Plenaria de la Cámara hoy tenemos televisión y el pueblo colombiano puede ver de primera mano las posiciones, unas a favor y otras en contra por la inconveniencia del proyecto, le solicito que por la Secretaría y a petición del Parlamentario Petro, para que todos quedemos tranquilos, se lea la lista de Parlamentarios que la vez pasada no fue leída por televisión, que presentaron impedimento.

Esa es una solicitud comedida, Presidenta, que quiero que se haga; que se lea cada uno de los nombres y la causa del impedimento que se tuvo para presentarlo en ese momento y con eso le estamos dando total transparencia de que esta Cámara y que cada uno de los Parlamentarios actúa no solamente de buena fe sino con un buen sentido patriótico. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Representante Luis Fernando Duque, una vez absolvamos el impedimento del Representante León, daremos la información que han solicitado los Representantes por Secretaría.

Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Señora Presidenta, voy a hablar un momento en tono menor. Los colegas han subido mucho el volumen, para aportar desde el punto de vista constitucional, porque parece que alguien se ha preparado aquí para sacar los cueros al sol injustamente y tratar de entorpecer el debate.

Quiero empezar y aspiro no demorarme más de unos tres minutos. Para la votación, doctor Hugo Zárrate, se requiere las mayorías

simples, es la regla general. En ninguna parte del Estatuto del Congreso ni menos en la Constitución, está establecido que los impedimentos que se tramiten para una reforma constitucional deben tener mayoría calificada, en ninguna parte y creo que ese punto queda aclarado, señora Presidenta, salvo que algún ilustre Congresista me demuestre lo contrario.

Segundo: Considero que los impedimentos se pueden tramitar tanto para ley como para acto legislativo. Tampoco hay norma que diga que para el acto legislativo los congresistas no se deben impedir, y creo que eso también está solucionado.

Tercero: Aquí venimos a legislar colegas, según el mandato constitucional previsto en el artículo 133, teniendo en cuenta el interés común, no el interés particular. Aquí se está haciendo una reforma constitucional que produce efectos erga omnes, efectos para todo el mundo, de manera que en ese marco no se puede dar impedimento alguno.

Y por último: El 95% de los impedimentos se refieren porque los familiares están trabajando. Pero por favor: el derecho al trabajo se encuentra en los libros sagrados, en la Biblia, en el Artículo 40 Constitucional, que dice que el trabajo gozará de una especial protección del Estado. Faltaría que los familiares de uno estén condenados a no tener derecho al trabajo, qué absurdo, dónde está eso. Claro que a mí me han votado familiares en este Gobierno, entonces qué derecho tengo ante eso, ninguno, yo quisiera que estén trabajando, pero no tengo uno solo si alguien está preocupado.

Y a mi ilustre colega, el doctor Petro, vuelvo a decir por enésima vez, lo admiro, lo respeto, es buen muchacho, de un brillante porvenir, pero no se valga de artificios engañosos ante los televidentes que lo están escuchando, porque merma esa estatura de dignidad y grandeza que tiene Petro.

Le voy a decir lo que ha sucedido en la Fiscalía. Es el Partido Conservador el que ha rendido ponencia, permitiendo la Carrera Administrativa, la Carrera Judicial en la Fiscalía General de la Nación. Estamos proponiendo eso y ya se aprobó por esta Plenaria la Carrera Administrativa, para que funcionario que se vincule a esa institución lo tenga que hacer mediante el concurso de méritos, desde el pequeño celador hasta la dignidad más encumbrada, y esa es una buena obra que ha hecho este Congreso de la República.

De manera que, hagamos uso de la serenidad, hagamos uso de la razón, dejemos allá afuera del Capitolio la pasión. Todo el mundo ya tiene tomada su determinación, de votar a favor o de votar en contra, no demos este mal espectáculo a los centenares, millares de televidentes que nos están escuchando. Estoy contento por lo menos, de que este Congreso de la República ya en las encuestas, tenemos un 40% de opinión de favorabilidad, no la vamos a rebajar al 2%.

Por favor, si es posible señora Presidenta, con esta corta y modesta intervención de mi parte, como dice Roberto Camacho, vamos al grano como los dermatólogos y hagamos un debate amplio, dialéctico, a profundidad, respetando las ideas, y por último, votamos. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Se cierra la discusión del impedimento presentado por el Representante Buenaventura León. La Presidencia de la Cámara le solicita a la Plenaria que se pronuncie al respecto ¿Aprueba la Plenaria el impedimento del Representante?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido negado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Ya fue votado, Representante Navas.

Señor Secretario, infórmele a la Plenaria quiénes han presentado impedimento para este debate y cuáles fueron los Representantes impedidos en la primera vuelta de la votación de este proyecto de acto legislativo.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Con mucho gusto, señora Presidenta.

Los Congresistas que han presentado impedimento para este debate son: El doctor Buenaventura León, que ya lo decidió la Plenaria, la doctora Tania Alvarez, Alfredo Cuello y Jorge Luis Feris.

En cuanto a la lista de los Congresistas que solicitaron se les declarara impedidos en la primera vuelta, esa lista está en la respectiva acta y en este momento un auxiliar de Secretaría la está consiguiendo en los archivos. Con mucho gusto, más adelante en el debate puede estar a disposición de esta Plenaria.

Moción de orden del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Es una constancia, señora Presidenta.

Primero, se había solicitado el voto nominal y no se hizo, lo solicitó el Representante Borja, si mal no escuché, también lo hicimos algunos otros Representantes.

Y segundo, dejo constancia de mi voto positivo por la declaración de impedimento del Representante Buenaventura León. Porque aquí lo dijo el Representante Salas, con quien comparto su opinión: Si él a su interior siente, su conciencia le dice que está impedido porque su esposa hace parte de la nómina por contratos del Gobierno Nacional, es porque a él no le podemos negar el derecho de que su conciencia se retuerza. Yo por lo menos no lo voy a hacer y por eso le acepto ese impedimento.

Y por eso es positivo que se lean los impedimentos, pero no solamente, señor Secretario General, los nombres, sino que se detalle y se explique brevemente el por qué ese Parlamentario se está declarando impedido, porque le puede asistir la razón al Representante Elías Raad, en el sentido de que tengan familiares de tiempo atrás y no por efecto de la reelección presidencial; pero en aquellos casos que se detecte que efectivamente fue después de la primera vuelta, a uno le quedará una duda muy grande de por qué entró un familiar a hacer parte de la nómina oficial.

Y creo que es importante que se sepa por lo menos quiénes somos los que estamos aprobando esos impedimentos.

Señora Presidenta, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

¿Quiere la Plenaria declararse en Sesión Permanente?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Así lo quiere la Plenaria.

Moción de orden del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidenta, mi moción de orden es para lo siguiente, que es de elemental lógica: Se estaba sometiendo a discusión de la Plenaria un impedimento. Si existen otros tres por resolver, es necesario o era necesario saber si los otros impedidos estaban interviniendo, ahí no valía el pupitrazo, en todo caso lo hizo, a pesar de que el Representante Borja había pedido votación nominal, se dijo aprobado. Pero me pregunto, aquellos que se han declarado impedidos en ese momento también votaron; usted nunca lo pudo saber doctora, ni lo podrá saber el país, ojalá la Corte Constitucional entienda en qué consiste la rueda de la felicidad.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Representante Navas usted tiene la razón. Vamos entonces a votar nominalmente el impedimento del honorable Representante Buenaventura León para que quede la claridad sobre la posición de los otros tres representantes que han presentado su impedimento.

Se abre el Registro electrónico. Votando sí, es aceptando el impedimento, aprobándolo; votando no, es negando el impedimento del Representante León.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez)

Armando Benedetti	Vota no
Javier Miguel Vargas	Vota no
Jorge Carmelo Pérez	Vota sí
José Manuel Herrera	Vota sí
Edgard Fandiño	Vota no
Oscar Suárez	Vota no
César Mejía	Vota no
Omar Flórez	Vota no

Me excusa Representante, Omar Florez Vota sí

Jose María Imbett	Vota no
Gerardo Piamba	Vota no
El doctor Salas	Vota no
David Char	Vota no
Octavio Benjumea	Vota sí
Ignacio Gallego	Vota no
Roberto Camacho	Vota no
Carlos Julio González	Vota sí
Beznaida Córdoba	Vota sí
Jaime González Maragua	Vota no
Rafael Amador	Vota sí
Joaquín Vives	Vota sí
Perdón, Joaquín Vives	Vota no
Jorge Luis Caballero	Vota no
Germán Velásquez	Vota no
José Mora	Vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Se cierra la votación. Señor Secretario, sírvase informar a la plenaria el resultado.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Presidenta, por sí, 35, por el no, 69. Ha sido negado.

Publicación del registro electrónico y manual de la votación correspondiente al impedimento del honorable Representante Buenaventura León León.

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

2074 24-11-04

Asistentes: 132 7:26:44 PM

Impedimento

24 de noviembre de 2004

Impedimento honorable Representante *Buenaventura León*

Sí: 28

Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de D.
Ashton G. Alvaro
Berrío Torres Manuel
Caropresse M. Manuel
Cuervo V. Carlos
Duque García Luis F.
Giraldo Jorge Homero
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Moreno Ramírez Betty
Pinillos Aboza Clara
Rivera F. Guillermo
Lanzziano M. Gustavo
Serrano Morales Luis
Silva Meche Jorge J.
Velásquez C. John J.
Chavarro C. Carlos
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
López Maya Alexánder
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Erminsul
Zárrate Osorio Hugo.

No: 54

Amín Hernández Jaime
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Ortiz Lara Estanislao
Avendaño L. Pompilio
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis C. Bernabé
Celis G. Carlos A.
Flórez Rivera José L.
Gamarra S. José
Muñoz Meneses Lucio
González G. José O.
Gutiérrez C. Nancy. P.
Arboleda P. Leonardo
Maya Ponce Luis E.
Monsalvo Gnecco Luis
Montes A. Reginaldo
Olano B. Plinio
Ortega Rojas William
Parody D'Echeona Gina
Ramírez U. Jorge E.
Santos M. Guillermo
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Moreno Mosquera Luis
Uribe Bent María T.
Velasco Chaves Luis
Vélez Mesa William
Vergara de P. Marta
Viana Guerrero Germán
Zambrano E. Berner
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Benito-Revollo Muriel
Campo Escobar Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Delgado Blandón Jorge
Díaz Matéus Iván
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Díaz Contreras Jairo
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Leguizamón Roa Marco
Moreno G. Araminta
Paredes A. Myriam
Lopreto D. Francisco
Raad Hernández Elías
Ramírez R. Pedro
Rodríguez S. Milton
Torres B. Hernando
Valencia Duque A.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley:

Tema a votar: Impedimento honorable Representante *Buenaventura León León*

Sesión plenaria: Miércoles 24 de noviembre de 2004

Sí

Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Herrera Cely José Manuel
Flórez Vélez Omar
Benjumea Acosta Octavio
González Villa Carlos Julio
Córdoba Panesso Beznaida
Amador Campos Rafael

No

Benedetti Villaneda Armando
Vargas Castro Javier Miguel
Fandiño Cantillo Edgar
Suárez Mira Oscar de Jesús
Mejía Urrea César Augusto
Imbett Bermúdez José María
Piamba Castro José Gerardo
Salas Moisés Luis Enrique
Char Navas David
Gallego Cano José Ignacio
Camacho W. Roberto
González Maragua Jaime
Vives Pérez Joaquín José
Caballero Caballero Jorge Luis
Velásquez Suárez Germán
Mora Rozo José Antonio

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

El siguiente impedimento.

Impedimento. Presento a consideración impedimento para votar el proyecto en mención de reelección presidencial, por cuanto tengo familiares en el Gobierno Nacional.

Firma: *Alfredo Cuello*. Puede someterlo señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

En consideración el impedimento del Representante Alfredo Cuello, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario sírvase abrir el registro electrónico.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Se abre el registro electrónico para votar el impedimento del doctor Alfredo Cuello. Sí, es aceptándolo, y no, es negándolo.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Roberto Camacho	Vota no
Miguel Durán	Vota no
César Mejía	Vota no
Iván Díaz	Vota no
Gerardo Piamba	Vota no
Adriana Gutiérrez	Vota no
Jorge Carmelo Pérez	Vota no
El doctor Jorge Carmelo Pérez aclara su voto	Vota sí
José María Imbett	Vota no
Luis Enrique Salas	Vota no
Oscar Suárez	Vota no
Joaquín Vives	Vota no
Javier Miguel Vargas	Vota no
Luis Antonio Serrano	Vota sí
José Manuel Herrera	Vota sí
Carlos Ramiro Chavarro	Vota sí
Germán Velásquez	Vota no
Bérner Zambrano	Vota no
Octavio Benjumea	Vota sí
David Char	Vota no
Beznaida Córdoba	Vota sí
Jorge Luis Caballero	Vota no
Carlos Julio González	Vota sí

EL doctor Jorge Luis Feris retira su impedimento porque había sido negado en la anterior sesión de este proyecto por lo tanto vota no.

José Mora	Vota no
José Ignacio Gallego	Vota no
Jaime González	Vota no
Rafael Amador	Vota sí
Edgard Fandiño	Vota no
Bernabé Celis	Vota no
Carlos Cuervo	Vota sí
Sandra Velásquez	Vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Se cierra la votación. Señor Secretario sírvase informarle a la plenaria.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Presidenta, por el sí, 33, por el no, 71. Ha sido negado el impedimento del doctor Alfredo Cuello.

Publicación del registro electrónico y manual de la votación correspondiente al impedimento del honorable Representante *Alfredo Cuello Baute*.

Cámara de Representantes
Republica de Colombia
2075 24-11-04
Asistentes: 133 7:26:28 PM

Impedimento

24 de noviembre de 2004

Impedimento honorable Representante *Alfredo Cuello*

Sí: 24

Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de D.
Ashton G. Alvaro
Berrío Torres Manuel
Caropresse M. Manuel
Duque García Luis F.
Flórez Vélez Omar
Giraldo Jorge Homero
Jiménez Tamayo Luis
Moreno Ramírez Betty
Rivera F. Guillermo
Lanzziano M. Gustavo
Silva Meche Jorge J.
Velásquez C. John J.
Lopreto D. Francisco
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
López Maya Alexánder
Navas Talero Germán
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Hermínsul
Zárrate Osorio Hugo

No: 49

Amín Hernández Jaime
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Ortiz Lara Estanislao
Avendaño L. Pompilio
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.
Espeleta Jaime Darío
Flórez Rivera José L.
Gamarra S. José
Muñoz Meneses Lucio
González G. José O.
Gutiérrez C. Nancy P.
Jattin Corrales Zulema
Arboleda P. Leonardo
Maya Ponce Luis E.
Monsalvo Gnecco Luis
Montes A. Reginaldo
Olano B. Plinio
Ortega Rojas William
Parody D'Echeona Gina
Ramírez U. Jorge E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Moreno Mosquera Luis
Uribe Bent María T.
Vélez Mesa William
Vergara de P. Marta
Viana Guerrero Germán
Wilchez C. Oscar
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Benito-Revollo Muriel
Canal Albán Jaime E.
Enríquez Maya Eduardo
Díaz Contreras Jairo
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Leguizamón Roa Marco
Moreno G. Araminta
Paredes A. Myriam
Ramirez Ramírez Pedro
Rodríquez S. Milton
Torres B. Hernando
Valencia Duque A.
Ortiz P. Wellington

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley:

Tema a votar: Impedimento *Alfredo Cuello Baute*

Sesión plenaria: Miércoles 24 de noviembre de 2004

Sí

Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Serrano Morales Luis Antonio
Herrera Cely José Manuel
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Benjumea Acosta Octavio
Córdoba Panesso Beznaida
González Villa Carlos Julio
Amador Campos Rafael
Cuervo Valencia Carlos Ignacio

No

Camacho W. Roberto
Durán Gelvis Miguel Angel
Mejía Urrea César Augusto
Díaz Matéus Iván
Piamba Castro José Gerardo
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Imbett Bermúdez José María

Salas Moisés Luis Enrique
Suárez Mira Oscar de Jesús
Vives Pérez Joaquín José
Vargas Castro Javier Miguel
Velásquez Suárez Germán
Zambrano Erazo Berner León
Char Navas David
Caballero Caballero Jorge Luis
Feris Chadid Jorge Luis
Mora Rozo José Antonio
Gallego Cano José Ignacio
González Maragua Jaime
Fandiño Cantillo Edgar
Celis Carrillo Bernabé
Velásquez Salcedo Sandra

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

El siguiente impedimento de la doctora Tania Alvarez.

Solicito se me acepte el impedimento para no votar el proyecto de acto legislativo sobre reelección presidencial, por tener una hermana trabajando en el sector público.

Firma: Tania Alvarez.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Antes de considerar el impedimento de la Representante Tania Alvarez, para una constancia sobre la votación anterior, Representante Zárrate.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Presidenta, para dejar la siguiente constancia.

En primer lugar sobre el impedimento que acabamos de votar. La plenaria no supo cuál es el grado de parentesco de los familiares del que estaba solicitando declarándose impedido, y eso es fundamental porque no sabemos cuál fue el objeto de votación.

Y en segundo lugar, insistir en lo siguiente: creo que esa norma de interpretación del derecho de que lo accesorio sigue lo principal, para los impedimentos, tratándose de un acto legislativo, sí se requiere la mayoría calificada.

Quiero dejar esa constancia señora Presidenta.

Palabras del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias señora Presidenta.

Escuchaba atentamente la discusión que se ha dado alrededor del tema de unos probables impedimentos que han sido confesados, hasta ahora dos colegas que han manifestado que tienen parientes en la administración pública. En ambos casos como decía el doctor Zárrate, no se ha señalado con claridad cuál es el grado de parentesco, cuál cargo ocupan, y más allá de eso el doctor César Negret al principio de la discusión alrededor del impedimento del doctor Buenaventura León, reclamaba que debía explicitarse una circunstancia de tiempo, el nombramiento de ese familiar que aquí el parlamentario estaba denunciando que le había sido nombrado.

Esas circunstancias de modo, tiempo y lugar no han sido explicitadas, y creo que hacia adelante, los impedimentos deben señalar expresamente cuáles son esas circunstancias de modo, tiempo y lugar que conducen a un parlamentario a pensar en conciencia que puede estar impedido.

El último caso puede ser muy diciente de eso, el del doctor Alfredo Cuello Baute, miembro de la Comisión Quinta de la Cámara, integrante de la Bancada del Partido Conservador por el Departamento del Cesar, y creo que él ha solicitado a la Plenaria que considere aceptarle su impedimento con muy buena fe, porque entiendo que un pariente suyo, si no estoy mal se llama Manuel Guillermo Baute, ha sido nombrado, entre la aprobación del proyecto de acto legislativo que hoy estamos tratando en su primera vuelta y esta, como Superintendente de Notariado y Registro, y por lo menos el Representante que le solicita a la plenaria que considere la posibilidad de aceptarle el impedimento, debiera tener la posibilidad de explicarle a la plenaria cuáles son esas circunstancias de modo, tiempo y lugar que lo conducen a pensar en el interior de su conciencia que está impedido para votar, porque un pariente suyo muy cercano, ha sido nombrado en una entidad donde tiene el carácter de ser funcionario de libre nombramiento y remoción, y además de tener bajo sus determinaciones prácticamente a la totalidad de los notarios del país, si se tratara de ese caso. Porque si fuera de otro caso, que creo que se presentaba meses atrás con el mismo parlamentario, cuando tenía un pariente suyo como asesor del señor Ministro de Comercio Exterior, también debiera aclararse.

En mi criterio señora Presidenta, es una lástima que la Corte Constitucional hasta ahora no halla sentado jurisprudencia respecto al tema de los impedimentos, y es una verdadera lástima, para efectos como el que hoy nos ocupa, que el Estatuto del Congresista o Ley 5ª no contemple de manera clara el tema de los impedimentos, y llamo la atención de la Plenaria para que no tramite impedimentos que se señalen ante Secretaría General de manera genérica, como hasta ahora han sido presentados. Uno no puede declararse impedido porque tiene un pariente en la administración pública; tiene que explicitar cuáles son esas circunstancias de modo, tiempo y lugar; como uno no podría señalar en el libro de incompatibilidades que se tiene abierto en la Secretaría General, alguna incompatibilidad de manera absolutamente general, porque eso nos llevaría en todo caso a que nunca se apruebe ningún impedimento. Y creo que hay circunstancias especiales en donde sí es procedente que la plenaria acepte que algún colega se declare impedido. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

En consideración el impedimento de la representante Tania Alvarez.

Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias Presidenta.

Sin el ánimo de entrar en polémica con mi ilustre colega el doctor Hugo Zárrate, él cita un principio de derecho en relación a los impedimentos. Es que no hay para qué citar ese principio Hugo, porque es que hay norma expresa que resuelve el tema en discusión.

Me voy a permitir leer el artículo 146 Constitucional, que dice lo siguiente:

Artículo 146. En el Congreso pleno, en las Cámaras y en sus comisiones permanentes las decisiones se tomarán por la mayoría de los votos de los asistentes, salvo que la Constitución exprese, exija expresamente una mayoría especial ¿Dónde está la mayoría especial que ordene que los impedimentos deben tramitarse y deben votarse de esa manera? No lo existe. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Estamos en la discusión del impedimento de la Representante Tania Alvarez.

Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señora Presidenta.

Es para solicitarle muy respetuosamente a la doctora Tania que nos especifique aquello de que tengo un familiar en el sector público. Creo que es pertinente, en aras de tener una votación clara, responsable, tener claridad sobre ese aspecto. Y al doctor Cuello que despeje la duda de si su hermano efectivamente está ejerciendo el cargo de Superintendente de Notariado y Registro y es bueno que quede claridad en qué fecha fue nombrado, advirtiendo que, o vote afirmativamente la solicitud de impedimento del doctor Cuello. Gracias.

Palabras del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias Presidenta.

Señora Presidenta y honorables Representantes, no sé si hay algunos colegas ya despachados, cuando digo despachados es de puestos públicos, o sea nosotros somos más de ciento cincuenta, y solamente los despachados son ochenta y seis, y a mí todavía no me han traído el listado de los cargos, y el cargo al que aspiro me nombren algún amigo o algún familiar, a mi no me han entregado todavía eso Presidenta. He votado últimamente aceptando, porque si a ellos ya les dieron los cargos supongo

que eso hace parte de una primera etapa de ofrecimiento, y vendrá una segunda para quienes hacen falta, luego en ese sentido quería hacer aclaración que para mi caso todavía no he sido premiado.

Pero a mí sí me gustaría honorables representantes que le diéramos trámite al proyecto de reelección, porque muchos de nosotros vamos a votar negativo ese proyecto señora Presidenta. Por ejemplo, para el caso mío como liberal en el 2006 nosotros vamos a votar por un candidato del Partido Liberal para acabar con el neoliberalismo, para que haya un Liberalismo de corte social que se acuerde de todos los cuarenta y cinco millones de colombianos. Eso es lo que aspiro y que considero en este momento está todo el mundo en Colombia esperando el gran debate, porque escuché doctora Jattin que aquí ya la gente se está arrepintiendo, y algunos que son liberales quieren nuevamente regresar a las toldas. Me decía el doctor Vives, y veo que hay algunos haciendo coquitos, luego no sé qué vaya a suceder, pero de pronto doctora, creo que a usted y a muchos otros los vamos a tener en la convención de mayo ayudando para que esto cambie y se transforme Colombia. Gracias.

Palabras del honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Gracias señora Presidenta.

Me parece apropiado hacer claridad y responder la pregunta. El señor Manuel Cuello no es Superintendente, está encargado de la Superintendencia e ingresó a la carrera en la Superintendencia en 1996, en el Gobierno del doctor Ernesto Samper mediante un concurso como profesional, y ha ido haciendo una carrera durante ocho años y ocupa hoy el cargo de Director de Registro desde hace dos, y precisamente su mayor obstáculo en estos ocho años ha sido ser hermano mío.

Muchas gracias señora Presidenta

Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidenta.

Estimados colegas: me he venido dando cuenta que se han tomado muy a la ligera en esta plenaria los impedimentos propuestos por algunos colegas.

Considero que lo que estamos votando es de mucha seriedad. Aquí no podemos mediante una aplanadora sui generis tratar de desvirtuar un impedimento que a todas luces, en un momento dado de cambio de jurisprudencia por parte de la honorable Corte Constitucional o el Consejo de Estado pueda implicar la pérdida de investidura de algún colega.

No olviden ustedes estimados amigos, que el conflicto de intereses se puede tasar por intereses económicos o conflicto de intereses del orden moral, que no está desarrollado por ninguna norma legal. Al no estar desarrollado por ninguna norma legal, le queda casi al arbitrio o desde el punto de vista subjetivo del Consejo de Estado de aplicar el conflicto o no aplicarlo, porque no tenemos una norma que aclare el tema, y es un tema supremamente complejo. Usted sabe que lo moral se puede confundir con lo subjetivo, se puede confundir con lo objetivo, es muy difícil en un momento dado para el mismo juzgador entrar a tomar cartas al respecto.

Por lo tanto, les pido muy respetuosamente a ustedes colegas que aquí hay impedimentos como el doctor Cuello, desde mi punto de vista, desde el ángulo que se le mire, desde el ángulo que se le observe hay un conflicto, por lo menos de orden moral, él lo está colocando a consideración de la Cámara. Nosotros se lo estamos negando.

El Consejo de Estado también he escuchado, que se ha manifestado al respecto donde dice, que cuando encuentre un conflicto de intereses fundados, así la Cámara le haya levantado esa responsabilidad al congresista, el congresista tiene que responder por el mismo. Entonces mucha atención estimados amigos en ese tema, no hay que meter en conflicto a los colegas que, de una o de otra manera en su fuero interno, consideran que hay un conflicto de intereses. Muchas gracias señora Presidenta.

Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señorita Presidenta.

He venido votando y seguiré votando negativamente los impedimentos, pero creo que el doctor Pedro Arenas puso el dedo sobre la llaga, refiriéndose al impedimento del Representante Cuello, y quiero hacerle una pregunta, porque es que si bien no veo el conflicto de interés, he dicho que lo que sí puede haber es una distribución de cargos a cambio del voto.

Doctor Cuello, usted nos ha dicho que su hermano trabaja desde 1996, que hace dos años ocupa un cargo de alto rango y que recientemente está encargado, entonces por qué no se declaró impedido en el primer debate, cuáles fueron las circunstancias del encargo que le hacen sentir a usted ahora un conflicto de interés que no sintió en la primera vuelta, y le repito doctor Cuello no creo que exista conflicto de interés en actos legislativos, pero me parece que lo que usted ha contado, con la mejor de las intenciones, lo que puede poner de presente y lo que puede servir es de indicadores de que aquí sí ha habido un tráfico burocrático para permitir y facilitar la aprobación de este proyecto, no sin antes, doctor Cuello para defenderlo, reconozco que usted en la primera vuelta mantuvo una posición antes que el encargo se diera en favor de este proyecto, y que su posición sigue siendo la misma y que no hay variación en ella, pero justamente dentro del ambiente enrarecido, doctor Petro, de cómo es que se está ajustando la burocracia, me deja mucho que desear, que sea ahora cuando usted solicita el impedimento, cuando el hombre trabaja ahí y había sido ya ascendido, no durante este Gobierno.

Lo dejo un poco para la historia que seguramente tendrá que evaluar la Corte Constitucional y tendrá que evaluar el Consejo de Estado este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario, para responder la inquietud del Representante Vives e inquietudes anteriores, ya reposa en Secretaría la lista de los honorables Representantes que se declararon impedidos en los primeros debates de este proyecto. Quisiera que la leyera por Secretaría.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Con gusto señora Presidenta.

Son impedimentos aprobados: Germán Velásquez Suárez.

Impedimentos negados: *Edgar Ulises Torres* y los siguientes son negados: *Oscar Darío Pérez, Alonso Acosta, Carlos Alberto Zuluaga, Luis Fernando Almario, Tania Alvarez, Omar Armando Baquero,* estos fueron los negados.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Permitamos que el señor Secretario lea la relación y después interviene Representante Borja. Para moción de orden Representante Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidenta, le voy a sugerir muy respetuosamente a la Mesa Directiva que conduzca el debate, lo está haciendo muy bien y la felicito, pero no podemos permitir que colegas sin haberle dado el uso de la palabra interrumpan una lectura que ordenó la Mesa Directiva que se hiciera por Secretaría. Me parece que eso no está bien hecho y es un principio que si no lo frenamos puede generar un desorden a posterior.

Presidenta le pido respetuosamente energía al respecto, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario continúe con la lectura de los impedimentos y de la Gaceta y el acta en donde reposan ellos. El Representante Germán Velásquez ha aclarado que él nunca presentó impedimento y que fue un error de la Secretaría haberlo leído.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Hace una corrección la Secretaría. El doctor Germán Velásquez y el doctor Edgar Ulises Torres es el impedimento de otro proyecto que no tiene que ver con la reelección presidencial, a las personas que se les consideró y negó el

impedimento en el tema de reelección presidencial en la primera vuelta son los siguientes, y las causas están en la Gaceta 411 del presente año y está a disposición en la Secretaría, si la Presidencia ordena leerla así lo hará la Secretaría pero me tomaría bastante tiempo porque es inmenso el documento.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario, continúe con la lista de los Representantes.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Me permito enunciar entonces la lista que han pedido:

Oscar Darío Pérez
Alonso Acosta
Carlos Alberto Zuluaga
Luis Fernando Almario
Tania Alvarez
Omar Armando Baquero
Jorge Garciaherreros
Jorge Hernando Pedraza
Adalberto Jaimes
Jorge Luis Feris
Sergio Diazgranados
Bernabé Celis
Gina Parody
Nancy Patricia Gutiérrez
Héctor Arango
Alfredo Cuello
Gabriel Antonio Espinosa
William Vélez
Javier Ramiro Devia
Oscar Arboleda
Jaime Amín
Yidis Medina
Roberto Camacho
Sandra Ceballos
Germán Viana
Jorge Garciaherreros
César Augusto Mejía
Joaquín José Vives
Juan Martín Hoyos
Zulema Jattin
Elías Raad
César Mejía
Joaquín José Vives
Juan Martín Hoyos
Elías Raad
Zulema Jattin.

Esos son los impedimentos señora Presidenta y me permito informarle además lo siguiente: los dos impedimentos que faltan para debatir en esta sesión están en este listado, ya fueron considerados y negados en la primera vuelta y el proyecto es uno solo, luego, esta Plenaria ya se pronunció al respecto.

Moción de orden del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Presidenta, escuchada la lista, tengo primero que hacer una claridad y rendirle excusas al doctor Alfredo Cuello, si el se declaró impedido por esta misma circunstancia en la primera vuelta, creo que el análisis que hacía carece de total validez, y segundo, de pronto llegué a esa reflexión porque me parece absolutamente innecesario tramitar nuevamente los impedimentos. Este es un mismo proyecto, es un mismo trámite, ya aquí se evaluó y creo absolutamente innecesario que se evacuen impedimentos que ya se discutieron.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidenta. Con el profundo respeto que siento por la democracia, también es importante decirles a todas las colombianas y colombianos que aquí hay una excelente estrategia para dilatar la discusión de este debate, y nosotros estamos cayendo precisamente en esa estrategia. Pienso que los colombianos y las colombianas lo que están esperando es la definición de un tema que lleva ya año y medio en discusión, por lo tanto le solicito que por favor se le dé el trámite correspondiente, aquí ya lo han dicho de todas maneras cuál fue el motivo de los impedimentos en una y en otra forma, y si nosotros seguimos aquí, nos amanece, y quienes tienen y son habilidosos para sacar argumentos y para dilatar, de igual manera tendrán material suficiente para hacerlo hasta mañana y seguir.

Usted que ha dirigido con tanto acierto la plenaria de la Cámara, es la que debe colocar el orden correspondiente para que avancemos en la discusión del proyecto en sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Al no haber impedimentos en Secretaría, el señor Secretario se va a permitir leer las proposiciones con que terminan los informes de ponencia presentados y entramos en el debate del proyecto de ley.

Señor Secretario sírvase leer por Secretaría los informes.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Con mucho gusto señora Presidenta.

Esta Secretaría leyó los dos informes de ponencia que fueron presentados; uno solicitando el archivo del proyecto y la otra ponencia solicitando se le dé segundo debate en segunda vuelta.

El doctor Arcila pidió a la Secretaría se dejara constancia e informara a la plenaria qué ponencia se había presentado primero a la Secretaría. Llegaron en un solo oficio de la Comisión Primera, verificando cuál se presentó primero en la Comisión Primera, fue radicada primero la ponencia que pide el archivo del proyecto. Esto para saber según el doctor Arcila, cuál se debería asumir primero, pero además la que pide el archivo es una propuesta sustitutiva, según el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992. Luego, y así lo ordena esta norma, se debe resolver primero y luego resolver la segunda.

Señora Presidenta, esa es la exposición de la Secretaría. Puede usted continuar con el debate de la ponencia que pide el archivo del proyecto para que sea resuelta por esta plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

En consideración la proposición sustitutiva con que termina uno de los informes de ponencia.

Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño, ponente del proyecto de acto legislativo sobre la reelección presidencial:

Gracias Presidenta, creo que queda claro, según la interpretación del artículo 171 leído por la Secretaría General, que esta ponencia por haber sido presentada primero en el tiempo se tiene como base, y con base en eso vamos a iniciar la discusión.

Con la venia de la Presidenta quiero hacerle claridad a mis compañeros y hacer lectura de una constancia de quien es el coordinador de ponentes de esta ponencia, el doctor Carlos Piedrahíta.

La constancia dice:

Constancia

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2004

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes mediante la Resolución número MD-2032 del 12 de noviembre de 2004, "por la cual se autoriza una comisión al exterior" me comisionó junto con otros Representantes para asistir al "II Encuentro de Parlamentarios" y su XII Conferencia Regional "Integración Cooperativa –Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", a realizarse
entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Consecuentemente con esto me resulta imposible asistir a las sesiones plenarias que se programen en esta fecha.

Anticipando que en dichas sesiones sea debatido el proyecto de acto legislativo que permite la reelección del Presidente de la República, me permito dejar la siguiente constancia:

El pasado 9 de noviembre de 2004, a las 4:30 p. m., rendí ponencia para segundo debate en Cámara (segunda vuelta) al Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado, *por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia.* Dicha ponencia, suscrita

además por los honorables Representantes Telésforo Pedraza y Dixon Tapasco se publicó en la ***Gaceta del Congreso*** número 692 del 10 de noviembre del mismo año, junto con la otra ponencia.

Aun cuando dicha ponencia fue publicada con suficiente antelación, hasta la fecha no se ha desarrollado el debate sobre el proyecto en la plenaria de la Cámara, debate para cuyo desarrollo considero de vital importancia que se escuche tanto a los partidarios como a los detractores de la misma. En atención a esto, como coordinador de ponentes solicité que dicho debate se llevara a cabo la próxima semana, una vez regresara de mi comisión en Argentina.

No obstante lo anterior, y ante el desarrollo del debate en mi ausencia, me permito recordar a los miembros de esta honorable Corporación, los graves inconvenientes que traerá para nuestras instituciones democráticas la implantación de la figura de la reelección presidencial, en un contexto como el nuestro, donde el poder se concentra especialmente en la Rama Ejecutiva con una marcada preponderancia de la figura presidencial. En el Presidente no solo radican las funciones de Jefe de Gobierno y Jefe de Estado, sino además las de nominador, fiscalizador, comandante y Jefe de las Fuerzas Militares y predeterminador del marco jurídico, lo cual implica que él puede ejercer influencia directa sobre la actividad judicial y legislativa de la Nación.

Además de estas razones de fondo, me permito insistir una vez más en los errores en el procedimiento durante el trámite del proyecto. Tal como lo afirmamos en la ponencia, los debates en la Cámara han estado marcados por la falta de discusión en el sentido de lo consagrado en la Constitución Política, circunstancia ampliamente irregular que no tiene más explicación que una premura inusitada, la cual desconoce las garantías constitucionales, en especial las que se refieren a la equidad de los posibles contendores del Presidente en la disputa electoral, y el establecimiento de pautas claras que permitan desarrollar los fines de la institución presidencial en el Estado Social de Derecho.

Por estas razones y por todas las que hemos enumerado ampliamente en nuestros informes de ponencia he solicitado el archivo del proyecto. Ahora que físicamente me resulta imposible tomar parte en el desarrollo del último debate en el Congreso sobre el citado proyecto, dejo constancia de mi posición al respecto e invito a los demás miembros de la Cámara de Representantes a tener en cuenta los graves inconvenientes que esta figura representa para nuestra tradición democrática.

Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Representante a la Cámara, Coordinador de Ponentes; *Barlahán Henao Hoyos,* Representante a la Cámara.

Queridos colombianos y colombianas que hoy están al frente de sus televisores en todo Colombia y a todos los compañeros de la honorable Cámara de Representantes: Estamos iniciando en esta tarde ya casi noche, el octavo debate, el último debate de esta segunda vuelta de la reelección presidencial. A lo largo de los siete debates anteriores, gracias a la presencia de la televisión pública, se han expuesto un sinnúmero de razones, unas a favor y otras en contra.

Quiero para no cansar a la teleaudiencia, para no volvernos repetitivos, sobre todo lo que ha sido el análisis histórico de este proyecto en estos ocho debates, hacer una presentación que va a ser un resumen de las posiciones por las cuales nosotros argumentamos que este proyecto es inconveniente para el país, y que es inconveniente en la realidad actual, política y social que vive nuestra Colombia.

He dividido la exposición en seis pequeños ítems.

Lo primero, vamos a hacer un pequeño resumen de por qué consideramos la inconveniencia.

Lo Segundo, vamos a hablar de lo que llamamos en la ponencia la inmadurez política, en contraposición contra uno de los grandes argumentos que han dado los que defienden el proyecto, que dicen que Colombia ya está madura políticamente. Nosotros llamamos la inmadurez política e institucional que tiene Colombia.

El tercero, el poder limitado que tiene el Congreso de la República para modificar sustancialmente la Constitución Política.

El cuarto, lo que ha hecho la opinión pública y los medios de comunicación en torno a este proyecto.

Quinto, voy a hacer, para no omitir ninguno, una lectura de los que hemos llamado las veintitrés razones pilares por las cuales, a manera de conclusión, este proyecto es inconveniente, y

Por último, pasar muy brevemente sobre unos análisis que se tienen de los artículos, inciso por inciso, y digo muy brevemente porque la idea es que el debate sea totalmente enriquecido cuando se haga la discusión del articulado.

En este momento vamos a hablar solamente de las generalidades del proyecto.

Sobre la reelección presidencial hay dos argumentos básicos para los que la defienden. Esos dos argumentos son: Primero, que en un contexto internacional en otros países ya funcionan exitosamente con el sistema de reelección presidencial, incluso, se trae a colación frecuentemente el caso de Estados Unidos. Y el segundo argumento de los defensores del proyecto, tiene que ver con la amplia popularidad del Presidente Uribe, y que esa amplia popularidad demanda del Congreso la posibilidad de que él continúe al frente de los destinos de Colombia para, entre comillas, culminar su gran obra de Gobierno.

Esos son los dos grandes argumentos.

Lo que vamos a intentar demostrar es básicamente que esos dos argumentos no tienen el suficiente peso dentro de un Estado Social de Derecho, para cambiar la Constitución.

En lo que tiene que ver con la inconveniencia del país, hemos sostenido que de hecho el sistema presidencial de Colombia ya presenta un gran desequilibrio. La participación del Presidente de la República en el nombramiento o en la elección de los miembros de las altas cortes, del Contralor General de la República, del Fiscal General de la Nación, del Procurador General del Pueblo, de los miembros de la Mesa Directiva del Banco de la República, los miembros del Consejo Nacional de Televisión, esa interferencia que tiene el poder Presidencial, el Presidente como tal, ya demuestra un desequilibrio entre los poderes Legislativo y Judicial; demuestra de hecho una interferencia del Presidente en los organismos que además van a ser los supuestos controladores de su gestión como Presidente de la República.

Es mucho más grave tratándose de lo del Banco de la República, porque como está hecho el marco Constitucional y el desarrollo legal que tiene que ver con la independencia del Banco de la República, plantean unos períodos para que el Presidente que llegue lo haga con unas personas que ya fueron nombradas por su antecesor.

Tratándose de la reelección, pasaría que el Presidente llega y para el segundo período va a tener dentro de la Junta Directiva personas a las cuales ya él nombró, y ya eso es una gran interferencia, sobre todo si tenemos en cuenta la peligrosidad que sería volver a los antecedentes antes de la Constitución de 1991, sobre la independencia de la Banca Central, hoy Banco de la República.

Nosotros consideramos que mientras exista ese desequilibrio de poderes, hablar en Colombia o en cualquier democracia de la reelección presidencial es un atentado contra la democracia misma. Consideramos que eso es lo que más incrementa lo que va a ser el desequilibrio de poderes.

También hablamos dentro de la inconveniencia, que Colombia no tiene una historia democrática que le permita hacer eso. Pero más que historia democrática, lo que no tenemos es una historia o un soporte institucional sobre el cual la reelección descanse sobre aguas mansas. Para hablar de la reelección presidencial, tendría que hablarse de un sinnúmero de reformas que debieran haberse hecho antes de hablar de imponer la reelección presidencial; el Estatuto de la Oposición que hoy cursa, que está pendiente en el Senado para esta primera

vuelta, debió haber salido antes de estar mirando el octavo debate, para saber con qué reglas de juego van a jugar los contendores del Presidente que se somete a la reelección.

La financiación de las campañas no está tocada en el proyecto presidencial, y debería ser uno de los pilares fundamentales para hablar de reglas claras para los contendores.

El manejo de la televisión pública y privada. Definir el límite de hasta dónde va el Presidente en ejercicio o desde dónde está el Presidente haciendo campaña presidencial; definir cuáles son los mecanismos de que consta el Presidente, de su fuero presidencial, y cuáles son los que él puede utilizar como un candidato a la Presidencia de la República, y desde ellos podemos contar por ejemplo: cuánto le vale a Inravisión, antes de que la liquidaran, las doce horas continuas de transmisión cada sábado en los consejos comunitarios.

Y siendo así digamos, en esos meses antes de la primera vuelta o de la segunda vuelta, si podría hacerlo. Eso no está definido.

Tampoco esta definido si un contendor o un aspirante por cualquiera de los partidos o de las bancadas políticas aspirantes a la Presidencia de la República, tendría por derecho de igualdad estar frente a los colombianos en alguna actividad, doce horas continuas, sin pagar un peso, porque además la paga el erario público.

Nosotros creemos, que dentro de la inconveniencia está la desinstitucionalización de la figura de la reelección. Aquí lo que se está apoyando es un estilo de gobierno no un sistema de gobierno, y eso es muy peligroso. Cuando estamos apoyando personas y estilos, caemos en el caudillismo y eso demuestra que Colombia no está democráticamente madura, porque cuando la democracia está madura no vota por personas, no vota por fetiches, no vota por ídolos, vota por programas de Gobierno, y eso es lo que no tenemos.

Colombia no está madura, porque la madurez no se mide en las encuestas de popularidad. Si eso fuera así, no necesitaríamos cambiar la Constitución, sino hacer una reforma electoral y que los candidatos fueran los que tuvieran mayores puntajes de opinión en las encuestas.

En ninguna parte de nuestra Constitución ni de nuestra legislación, en nuestro Estado Social de Derecho, se presentan las encuestas de popularidad como un mecanismo apto, válido, para reformar ninguna ley, ningún decreto, ningún acuerdo, ninguna ordenanza, ni mucho menos la Constitución Política de Colombia, y estamos jugando solamente, nada menos y nada más, que con la institucionalidad de Colombia, del pueblo colombiano, que es una Constitución relativamente joven: en 1991, ya lleva dieciocho actos legislativos que la modifican.

Se ha traído también a colación el ejemplo de Estados Unidos para argumentar la reelección presidencial, que como Estados Unidos se hace, por qué aquí no. Quisiera decir sobre eso varias píldoras, y son las siguientes: La Primera. El sistema democrático de Estados Unidos es un sistema totalmente diferente al que se tiene en Colombia.

Segundo. En Estados Unidos se permite la reelección, no hay, no hay un cambio en las reglas de juego durante la marcha.

Tercero. En Estados Unidos sí hay diferencia entre los partidos políticos. En Estados Unidos la parte fiscal es uno de los baluartes y pilares fundamentales del Estado Federado. La estabilidad fiscal de Estados Unidos no se puede ni siquiera comparar con Colombia, y ayer que aprobamos a los trancazos la adición presupuestal, le dimos muestra de eso a todo el pueblo colombiano. La crisis fiscal que afronta Colombia no tiene punto de comparación con el sistema de estabilidad financiera que tiene Estados Unidos. Pero peor aún: la democracia de Estados Unidos se basa sobre la fortaleza de dos partidos políticos: el Demócrata y el Republicano, totalmente diferenciados entre ellos. La gente identifica perfectamente cuándo es un demócrata quien habla, o cuándo habla un Republicano, ya sea en privado, ya sea en público, ya sea representando al pueblo o representando los intereses.

Decía que a diferencia de Colombia, en Estados Unidos los partidos políticos sí son fuertes, si representan oposición entre ellos, la gente sí los diferencia, y los partidos no se diferencian solamente por un color. Su ideología es totalmente diferente uno del otro, y por eso la gente democráticamente, libremente puede escoger si es Demócrata o Republicano. Por eso perfectamente la gente puede decir si el candidato que va apoyar es Demócrata o es Republicano. En Colombia no, porque en Colombia no se sabe si el Presidente es Liberal o si es disidente, o si encarna como lo han dicho algunas personas con mucho respeto además, teorías como las del padre de salvación nacional, del Partido Conservador.

Esa mezcla de posibles ideologías es un perjuicio para la democracia y lo que muestra perfectamente es que Colombia democráticamente, políticamente no está madura.

Nosotros adolecemos además de otra inmadurez, y creo que es peor, y es una inmadurez institucional. Decíamos por ejemplo, que así iniciáramos todos los trámites de la reforma, la iniciáramos el 16 de marzo, porque ya no nos queda tiempo para iniciar esos actos, el único que está cursando es el del Estatuto de la Oposición y el de la ley de bancadas, falta muchísimo, y entonces nos va a pasar que de pronto saquemos todo ese ordenamiento pero no sea aplicable para el momento en que se inicien las campañas a la reelección presi-dencial, y eso le genera mucho más inestabilidad.

Cuando se habla de madurez política, se mira no por encuestas, se mira es por la estabilidad de las instituciones, se mira por no cambiar las reglas de juego, por la duración que en el lapso de tiempo tienen de vigencia las reformas, llámense institucionales, laborales, pensionales, y mucho más, llámense electorales.

A manera de conclusión y como se trata de hacer un recuento de la ponencia, nosotros hemos intentado para resumirlo en una frase y es que estamos cambiando de una, de régimen, sin haber cambiado las instituciones.

El tercer punto que tenemos en la ponencia y que también voy a hacer un pequeño repaso por él, tiene que ver con el poder y los límites que tiene el Congreso como poder constituyente delegatario o secundario como lo llaman algunos, y tiene que ver con lo siguiente doctor Enríquez Maya, usted que es tan juicioso con estas teorías constitucionales.

En el Congreso confluyen tres competencias: una competencia, tiene que ver con el control político que se le hace al Ejecutivo. La segunda, básicamente con la legislatura, la función de hacer las leyes. La tercera, es básicamente el poder de modificar la Constitución, mediante un poder delegatario que nos da el pueblo soberano, que es el Constituyente primario.

Existen teorías, no voy aquí a releer, que están en la ponencia además y se ha dicho muchas veces, todas las teorías que incluso esta Corte Constitucional ha defendido, en el sentido de que le es viable y le es competente al Congreso de la República modificar la Constitución, pero no como un poder soberano, sino como el ejercicio de la revisión de la institucionalidad que contiene la Constitución Nacional, como un todo mirado en su conjunto. No se trata de cambiar un articulito como lo han dicho algunas personas defensoras del proyecto; cambiar de régimen significa cambiar la matriz de la Constitución Política; es cambiar el tuétano de los huesos, la médula ósea de nuestra Constitución.

Y algunos tratadistas constitucionales argumentan que esa función, el pueblo soberano como Constituyente primario no se la cedió al Congreso de la República, que esa competencia solamente llega hasta modificar ciertas instituciones, pero nunca su instancia mirada como un todo.

Algunos sostenemos, como les digo, que la Corte lo dirá en la revisión que haga de este proyecto.

Algunos tratadistas dicen y creo que tienen razón, que el Congreso tiene un poder soberano limitado y que desde ese punto de vista es posible, que cambiar de régimen no le sea dado por el pueblo al Congreso Nacional.

Voy a permitirme, con la venia de la Presidenta leer solamente cuatro regloncitos de una sentencia que así lo manifiesta.

"La competencia de reformar la Constitución no es una competencia formal en el sentido de un círculo de actividades regulado y limitado.

Reformar las normas constitucionales no es función normal del Estado como dar las leyes, resolver procesos, realizar actos administrativos, etc., es una facultad extraordinaria, sin embargo, ni ilimitada pues al seguir siendo una facultad atribuida en la Ley Constitucional, es toda facultad legal constitucional limitada, y en tal sentido competencia auténtica.

Una facultad de reformar la Constitución atribuida por una normación legal constitucional, significa que una o varias regulaciones constitucionales pueden ser sustituidas por otras, pero solo bajo el supuesto de que queden garantizadas su integridad y continuidad de la Constitución considerada como un todo.

Para algunos tratadistas cambiar de régimen presidencial desvirtúa la continuidad de la Constitución mirada en su conjunto".

Algo que ha caracterizado las ponencias y los argumentos de quienes defienden este proyecto de acto legislativo para permitir la reelección inmediata del Presidente de la República, han argumentado a favor del Presidente Uribe, aunque así no lo quieran mostrar, una labor mesiánica, una labor que, frases más, frases menos, es que si no es el Presidente Uribe, quién no.

Y no entremos a la discusión porque volveríamos sobre el mismo problema de personalizar el proyecto.

Creo que lo que tenemos que salvar son las instituciones, y creo que colocar el nombre ya sea del doctor Uribe o de cualquier candidato, una función como de Mesías lo que hace es darle mucho menos credibilidad a las instituciones democráticas y al sistema electoral como tal, y estaríamos casi que pasando ya a fundamentalismos y a cosas de religión que nada tienen que ver con la política ni con la democracia.

La ética pública exige que los mandatarios no distorsionen las reglas de juego a su conveniencia.

Debemos construir una cultura política antes de querer deformar la estructura constitucional actual.

Nosotros sostenemos que este proyecto como tal cambia las reglas de juego, las cambia además durante la marcha, y eso es no solamente una muestra de inmadurez, sino un gran paso hacia una desestabilización no solamente institucional, sino de todo el conglomerado social, y por qué no, de nuestros mismos vecinos latinos.

En lo que tiene que ver con la opinión pública y los medios de comunicación, quiero hacer un llamado muy respetuoso a aquellas personas que defienden el proyecto o que lo atacan con base en las encuestas de opinión. El hecho de que el doctor Uribe muestre un 80% de popularidad, como lo decía anteriormente, no le da autoridad a este Congreso para modificar la Constitución.

Se dice además que la continuidad en el cargo da elementos de transparencia y sobre todo en el manejo de las finanzas públicas. Creo que está demostrado que es todo lo contrario. Para uno perpetuarse en el poder hace lo que sea, y eso lo que genera es desconfianza, y lo que deja es huellas totalmente contrarias a lo que puede ser una gestión transparente.

Quiero que quede claro y deseo que no suene muy repetitivo, que las encuestas no generan cambios institucionales, así como los titulares y lo que supuestamente crean o manejan opinión en los medios de comunicación crean una opinión masiva. Los titulares, los que hablan en los editoriales, tanto a favor como en contra, no son los líderes políticos, no son quienes representan el pueblo, simplemente representan una opinión, y el hecho de que encuestas digan que hay mayor número de editorialistas a favor de la reelección, para nada debe influenciarnos para votarla a favor o en contra.

Presidenta, quiero hacer para no omitir ninguna, un pequeño barrido por lo que hemos llamado las conclusiones fundamentales que se han recogido a lo largo de estos siete debates, hoy el octavo, pero quiero dar lectura para que no se pierda ninguno, porque precisamente eso es lo que quedará para los anales de la historia de Colombia.

1. Una Constitución no puede expedirse o modificarse a la medida de un gobernante.

2. Las reglas de juego preestablecidas se deben respetar por ser el principio de confianza en la estabilidad del Estado.

3. La figura de la reelección no se adapta al sistema democrático de presidencialismo relativo del país.

4. La existencia de la reelección exige que estén consolidadas, que operen efectivamente instituciones como el régimen de la oposición, el régimen de partidos, el funcionamiento del Congreso en bancadas y la participación ciudadana.

5. El establecimiento de esta figura polariza el país y significa una pérdida de la unidad nacional, en la medida en que la figura del Presidente simboliza esta unidad, y al asumir el papel de candidato deja de representar a todos los colombianos para ser el representante de una mayoría en el ejercicio del poder.

6. Los partidos políticos en Colombia no cuentan con la fortaleza necesaria, ni con las herramientas institucionales, que les permitirían ejercer una oposición efectiva frente al posible segundo mandato del Presidente.

7. Se desvirtúa el papel del Presidente en pro del papel de candidato, en consecuencia, el período de Gobierno se ve limitado por la campaña electoral. Desde el 7 de agosto de 2002 comenzamos la campaña, dijo Fabio Echeverri en uno de los medios de comunicación.

8. No se puede jugar con la estabilidad institucional para favorecer tendencias caudillistas que se concentran excesivamente en el poder del Presidente.

9. Se congela el tiempo de la formación de nuevos líderes.

10. El Gobierno ha renunciado a su plan de Gobierno para dedicar todos los esfuerzos a la reelección. Los proyectos que se habían definido como prioritarios y se habían inscrito en el acuerdo político han dejado de ser prioritarios para el Gobierno; la Reforma a la Justicia, la Reforma Pensional, el Proyecto Antitrámites, entre otros.

11. Las meras expectativas no son motivación suficiente para establecer un nuevo período. Actuar al caprichoso e inconsistente argumento de los altos índices de popularidad para tomar decisiones tan importantes en materia constitucional, es una irresponsabilidad del Gobernante y de quienes cumplen la función de Constituyente.

12. No es ético ser juez y parte en ningún proceso, mucho menos en materia de tanta relevancia como lo es el ejercicio de la Presidencia de la República.

13. Los gobiernos que encuentran su fortaleza en la simpatía de las encuestas, han mostrado tendencias autoritarias, como lo han mostrado en países vecinos.

14. La continuidad de las políticas no depende de la reelección del gobernante.

15. No existe una reglamentación clara sobre la financiación de las campañas.

16. Los posibles contendores de la campaña presidencial se encontrarán en inferioridad de condiciones con respecto al Presidente candidato, en lo que respecta al reconocimiento popular, financiación de campañas, acceso a medios de comunicación, influencia en el desarrollo de las políticas y demás.

17. El Presidente candidato conforma su propia organización con los más cercanos colaboradores en detrimento de los partidos políticos.

18. Se pierde el ejercicio del Control Político por la excesiva concentración de poder, generando distorsiones en las políticas prioritarias del Gobierno y generando corrupción.

19. En las actuales circunstancias, un proyecto de reelección debilitaría las aspiraciones de un sinnúmero de congresistas que no tienen la cercanía o la relación con el poder.

20. No es ético, que desde la misma Presidencia se orqueste un cambio constitucional que favorece directamente al Presidente en ejercicio, tal como lo reconocieron sus asesores más cercanos, tal como lo reconocieron los medios de comunicación.

21. La reelección del actual mandatario abocaría al país de nuevo a una incertidumbre en relación con sus instituciones, propuestas por un lado de unicameralismo y por otro de una de parlamentarismo con el objeto de continuar en el poder.

22. Porque el proyecto de reelección no ha sido producto de un consenso nacional que lleve a una modernización de las instituciones, sino única y exclusivamente el interés del Jefe del Estado.

Presidenta, queremos concluir diciendo que el daño más grande fuera de la institucionalidad que este proyecto pueda generar a la institucionalidad como tal, el daño más grande que este proyecto le ha hecho al país, es la polarización, el rompimiento de la unidad nacional. El hecho de apoyar un proyecto de estos a uno lo vuelve antiuribista, lo vuelve enemigo personal del Presidente de la República, así lo entienden los medios de comunicación, así lo entiende la gente en la provincia, y no hay tal. Nosotros como constituyentes derivados, lo que hacemos es trabajar por lo que creemos que es lo mejor para el pueblo, pero el proyecto lastimosamente ha generado ese rompimiento de la unidad nacional.

La ponencia mayoritaria va a ser expuesta y defendida por el honorable Representante William Vélez, trae una mención a una frase que él mismo quiere explicar y que quiero hacerle el abrebocas para que él lo explique.

Esa ponencia mayoritaria habla de una conveniencia de la reelección argumentada en una metafísica constitucional. Nosotros por más que hemos buscado entre Andrew Riu, Maurice Duberger y todos los que tienen que ver con las instituciones políticas del mundo, no la hemos encontrado. Sé que el doctor William nos va a hacer claridad sobre eso.

Muchas gracias a la teleaudiencia, muchas gracias a ustedes queridos colegas por la atención, muchas gracias querida Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):

Gracias doctor Dixon Tapasco. Lamentamos que el doctor Carlos Piedrahíta no hubiera podido acompañarnos, pero ha quedado la constancia en la Secretaría.

Moción de orden del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente.

Quiero por favor, que por la Secretaría que se me aclare el procedimiento con que la Presidencia ha iniciado la discusión de este proyecto de acto legislativo, y voy a hacer un recorderis porque me parece que si el doctor William Vélez entra a discutir el otro informe de ponencia, se estaría violando la metodología.

La señora Presidenta dijo al iniciar, señor Secretario sírvase leer el informe de las ponencias o con qué terminan las ponencias para entrar a discusión.

El Secretario leyó textualmente una carta donde decía que se han radicado dos informes de ponencia, la primera negativa y la segunda positiva. A la vez, esa proposición, primera que era negativa se constituye en una proposición sustitutiva, luego entonces el doctor William Vélez que defiende la positiva no puede estar ahí, porque lo que se abrió fue la discusión de la proposición sustitutiva con que termina el informe.

Por lo tanto, hay que terminar la discusión de la proposición negativa con carácter de sustitutiva para que si esta es negada, la proposición positiva que se presenta se debe entrar a discusión, de lo contrario aquí no estamos votando nada, porque lo que nos están es simplemente presentando unos informes y lo que usted abrió fue la discusión de las proposiciones con que terminaban el informe.

Luego entonces, para que esto quede bien claro, porque nuestra intención es que a esto le demos el debate amplio que necesita, pero ordenado y dentro del reglamento, señor Secretario hágame el favor y me lee los artículos de la Ley 5ª que hablan cómo se debe discutir y poner a consideración una proposición sustitutiva.

Si lo que estoy diciendo es cierto, al doctor William Vélez no le toca la exposición, sino que tendríamos que agotar en el orden del día las propuestas y las intervenciones de quienes estamos apoyando la proposición negativa, y después que se cierre esa discusión, se entraría a la votación, de lo contrario, dejo una constancia de que se sigue viciando por trámite este proyecto de acto legislativo, que no es culpa del sector de la bancada liberal oficialista, que no entra bajo ningún punto de vista a impedirse en las votaciones ni a presentar impedimentos, porque todos los impedimentos fueron de los uribistas, conservadores o que antes pertenecían al Partido Liberal. No hay un solo Liberal impedido para participar en la discusión de este acto legislativo.

Por eso señora Presidenta, le pido que nos lea por Secretaría lo atinente a la discusión para que este proyecto de acto legislativo no quede viciado de inconstitucionalidad por trámite. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario, sirva leer por secretaría cómo procede la discusión de una proposición de un informe de ponencia.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Sí señora Presidenta.

Estamos ante el caso de que hay una proposición sustitutiva y una proposición principal, la proposición sustitutiva es la ponencia que pide el archivo del proyecto que argumentó el Representante Dixon Tapasco, la proposición principal es la que está pendiente de exposición por el doctor William Vélez.

El artículo 114, numeral 2, en el tema de la proposición sustitutiva, dice que es la que tiende a reemplazar la principal y se discute y decide primero, en lugar de la que se pretende sustituir. Aprobada la sustitutiva desaparece la principal, pero en el trámite de las leyes, de los actos legislativos cuando aquí se han presentado dos ponencias, como al aprobarse la sustitutiva desaparece la principal, querría decir que los autores y quienes sustentarían la principal no tendrían oportunidad de explicársela a la plenaria, en el caso de que fuere aprobada la sustitutiva.

Por lo tanto, el hecho de que se expongan las dos ponencias no riñe con lo que ordena el Reglamento, que es que se discutan y decidan o se voten en forma posterior, primero la negativa y después la positiva.

Cuando el doctor William Vélez acabe de intervenir se discutirá la primera ponencia y se votará, y cuando esto ocurra, si no es aprobada, entonces se votará la principal.

Esto con fundamento en el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias, lo último que acaba de decir el Subsecretario es su versión, no es lo que dice el Reglamento. Lo primero es lo que dice el Reglamento, y según eso se tiene que discutir la sustitutiva, lo que pasa es que no se impide que en la discusión de la sustitutiva la proposición del doctor Dixon Tapasco, se puede hablar a favor o en contra de esa proposición. Claro, el doctor William Vélez podría hablar no como ponente de una proposición principal, sino como parlamentario, podría hablar en contra de la proposición del doctor Dixon Tapasco y sus colegas, pero la discusión se tiene que centrar por ahora alrededor de la idea y de los conceptos expresados por el doctor Dixon Tapasco, no sobre las dos proposiciones al mismo tiempo.

Entonces, le pido señora Zulema Jattin el uso de la palabra para hablar sobre la proposición del doctor Dixon Tapasco, que no es en el orden de la lista, porque no se había ni siquiera expresado la propuesta del doctor Dixon, sino porque queremos defenderla porque nos parecen absolutamente acertados sus planteamientos, pero lo queremos hacer de fondo; no confunda Subsecretario las dos cosas.

Se tiene que discutir la primera proposición a favor o en contra, y se toma decisión al final: si la decisión es contraria, entonces el doctor

William Vélez podrá defender su proposición principal, pero solo hasta ese momento. Gracias doctora Zulema.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Honorables Representantes estamos en la discusión que ya fue abierta del informe de ponencia que termina con la proposición presentada por el Representante Dixon Tapasco y otros Representantes.

Tal como lo habíamos señalado intervino el doctor Tapasco como ponente de ese informe de ponencia, ahora vamos a abrir las intervenciones para discutir el informe de ponencias en la lista de oradores doctor Petro, así lo señalamos y van a tener el uso de la palabra por quince minutos cada uno de los inscritos en la lista que está en Secretaría.

El Representante Vélez como ponente puede intervenir al igual que todos los representantes que están inscritos en la lista de oradores.

Moción de procedimiento del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias Presidenta.

El Secretario ha señalado algo que no es correcto reglamentariamente, que precisamente la proposición sustitutiva es la proposición que tiende a la negativa del proyecto de acto legislativo, pero si nos atenemos a lo que dice el artículo 114 del reglamento, hay que leer no solamente un solo numeral de ese 114, sino el numeral primero y segundo.

El artículo 114 dice clasificación de las proposiciones. Las dos ponencias son propuestas y contienen proposiciones. Las proposiciones se clasifican para su trámite en:

Primero. **Proposición principal.** Es la moción o iniciativa que se presenta por primera vez a la consideración y decisión de una Comisión o de una de las Cámaras.

Numeral segundo: **Proposición sustitutiva.** Es la que tiende a remplazar a la principal y se discute y decide primero en lugar de la que se pretende sustituir. Aprobada la sustitutiva desaparece la principal.

Al señor Secretario pregunté de manera oportuna, cuál de las proposiciones y de las ponencias habían sido radicadas primero. El señor Secretario nos dijo que las dos ponencias llegaron en una carta de manera conjunta, no se puede establecer por Secretaría de la Cámara cuál es la primera, pero luego el señor Secretario aclaró que la Secretaría de la Comisión donde se radicaron de acuerdo al Reglamento las ponencias, había certificado que la ponencia que pide su archivo se había radicado diez minutos antes que la ponencia que lidera el doctor William Vélez. Luego entonces, para efectos del debate, en primer lugar no hay que ligar para decidir si es principal o si es sustitutiva, la ponencia con el contenido. La ponencia número uno es la ponencia que pide el archivo del proyecto; la ponencia sustitutiva es precisamente la que pide que se le dé trámite al proyecto.

De manera inválida por la interpretación secretarial, se colocó a consideración de la Plenaria, primero la proposición o la ponencia que pide el archivo, pero en el entendido del artículo 114, numeral segundo, la ponencia que debió exponerse de manera clara y precisa como taxativamente lo señala el reglamento, es la ponencia sustitutiva, esa es la costumbre, ese es el reglamento además, y lo tenemos que respetar.

Si ha habido una incorrección que queda confirmada precisamente con la exposición del Secretario, pues es deber del pleno de la Cámara establecer el correctivo correspondiente y atemperarnos a esta norma. Ahí sí doctor Duque no va a haber ningún tipo de vicio en el procedimiento, y todos sabemos que la honorable Corte Constitucional no se va a ocupar del contenido del acto legislativo, sino de los asuntos del trámite, luego entonces pido a la Secretaría y a la Mesa Directiva que se reencause el debate y se le dé cumplimiento al artículo 114 numeral segundo de la Ley 5ª de 1992. Gracias Presidenta.

Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Estamos en una discusión procedimental, pero es absolutamente pertinente por lo que acaba de decir el doctor Arcila. Pero creo que él está equivocado por lo siguiente: Lo que entra como principal en la Plenaria es lo aprobado en la Comisión, no se puede desligar lo aprobado de la Comisión de las ponencias, cuales quieran que sea, porque sería quitarle validez a la aprobación que le impartió en su momento la Comisión. La proposición principal es lo que aprobó la Comisión, y obviamente un ponente o dos o tres o diez como se quiera, puede crear sustitutos a lo aprobado por la Comisión.

Si la plenaria aprobase en buena parte los sustitutos, lo que se provoca es que se devuelve el proyecto a Comisión si se trata de una ley o se rechaza definitivamente o se archiva si la sustitutiva es de archivo.

Entonces, lo que va a hacer el doctor Vélez supongo, no me equivoco en eso, es defender lo que aprobó la Comisión Primera de la Cámara, es decir, el doctor Vélez no nos va a traer una propuesta sustitutiva a lo que aprobó la Comisión Primera de Cámara, la va a defender sustancialmente, luego esa es la proposición principal liderada o defendida a nombre de las mayorías de la Comisión Primera por el ponente William Vélez. Lo que está haciendo el doctor Dixon Tapasco es una sustitutiva a lo que aprobó la Comisión Primera; ni más ni menos está pidiendo que se archive el proyecto, una sustitutiva total, una enmienda total a lo aprobado por la Comisión Primera, luego es una sustitución, y en esa medida tiene que discutirse primero procedimentalmente; si es derrotada esa proposición, el doctor William Vélez podrá entonces hacer emerger lo propuesto ya por la Comisión Primera de Cámara y se iniciará el debate y la aprobación de esa proposición.

Pero creo que el doctor Arcila está confundiendo el tema, pensando que las ponencias son cosas diferentes a lo aprobado en Comisión, y eso no puede ser. Es más, el reglamento dice que si una ponencia se aparta sustancialmente de lo aprobado en una Comisión, el proyecto simplemente tiene es que devolverse a la Comisión. Gracias señora Jattin.

Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señora Presidenta.

En aras de darle curso al debate y porque nuestro propósito bajo ningún punto de vista es entorpecerlo, por el contrario, creo que esta aclaración lo que le ha dado es una posibilidad de claridad en el procedimiento, acepto el punto de vista del doctor Petro, doctor William Vélez, de acuerdo a lo que hemos determinado y hemos establecido a la luz de la Ley 5ª, del reglamento, usted no podrá aparecer allá como ponente a defender la ponencia mayoritaria, sino que con los argumentos de la ponencia mayoritaria lo que va a tener que pretender demostrar, según todos sabemos por lo que ha venido ocurriendo, es la inconveniencia de la proposición y de la presentación del doctor Dixon Tapasco.

En ese sentido señora Presidenta, es válida la presencia del doctor William Vélez pero no como ponente de la proposición de mayorías que es diferente a la sustitutiva que acabó de ser presentada. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Francisco Eduardo Lopreto Durán:

Gracias señora Presidenta.

Para decir y estar de acuerdo con el doctor Petro, aunque soy amigo del proyecto de la reelección, no lo podemos viciar por trámite, esta es la sustitutiva, no nos podemos engañar y no tiene ningún inconveniente que el doctor William Vélez, como dijo el doctor Duque, intervenga como Congresista en contra de la proposición sustitutiva y entremos en materia ya.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señora Presidenta, es que el asunto estaba claro cuando intervino por primera vez el doctor Duque. El doctor Arcila no sé por qué introdujo ese argumento tan novedoso. Lo que define la proposición principal es la iniciativa con que fue presentada por primera vez, eso lo dice la Ley 5ª de 1992, y la iniciativa fue muy clara; permitir la reelección presidencial a través de esta reforma constitucional.

Luego, no veo que el doctor William Vélez deba intervenir salvo que esté inscrito en la lista de oradores. Me parece que el procedimiento a seguir señora Presidenta es que usted empiece a dar la palabra al listado de oradores inscritos para intervenir sobre la proposición que fue explicada por el doctor Dixon Tapasco. Mil gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidenta, solamente para hacer una aclaración, en la que usted tiene la decisión, si hubiese confusión. Lo que define esto no es el artículo 114, es el artículo 171 del Reglamento, que dice muy claramente. Ponencias, y aquí estamos hablando de ponencias y no de proposiciones. En el término indicado se presentará la ponencia conjunta. Si ello no fuere posible el informe radicado en primer orden será la base, en caso de duda resolverá el Presidente.

Aquí está aclarado que se presentó esta con diez minutos de antelación, etc., entonces la discusión tiene que hacerse con base en esa, pero no es el 114 sino el 171 el que nos define y que habla de las ponencias. Gracias Presidenta.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidenta.

Esta discusión se termina justamente cuando se discuta y se vote la ponencia sustitutiva, hay que discutirla y votarla, y ahí sí podremos comenzar con la siguiente, y en ese orden de ideas estoy inscrito por primera vez para intervenir en la discusión de la propuesta sustitutiva, y posteriormente me inscribiré para participar en la discusión de la propuesta mayoritaria. Entonces, para que después no nos vayan a decir que ustedes ya hablaron, no, son dos temas diferentes, entonces discutimos en la primera la votan, si no se logra archivar, entraremos a discutir el del doctor William y habrá que hacer otro listado de otros cuarenta o cincuenta congresistas que queramos participar otra vez con diez minutos o con quince minutos para debatir la segunda propuesta. Gracias Presidenta

Palabras del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señora Presidenta.

Creo que es bueno que no dilatemos más, que entremos definitivamente a decidir sobre el tema, hay suficiente claridad, que la proposición sustitutiva es la que ha presentado el doctor Dixon Tapasco. Aquí no hay para qué seguir desgastándonos, seguir quemando tiempo de manera inoficiosa.

De manera respetuosa señora Presidenta, quiero pedirle que no dilatemos más y entremos a decidir de una vez por todas sobre esta materia. Gracias Presidenta

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Señores Representantes, al inicio de este debate definimos cómo íbamos a operar en las reglas de juego, se definió que intervenía el representante Dixon Tapasco ponente de la proposición sustitutiva, que está en consideración en este momento de la Plenaria y cuya discusión está abierta, que intervendría el representante William Vélez que va a controvertir probablemente esa proposición, y posteriormente los oradores inscritos en secretaria para discutir los informes de ponencia, esencialmente el que está en consideración.

Palabras del honorable Representante William Vélez Mesa, ponente del proyecto de acto legislativo sobre la reelección presidencial:

Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias señores representantes por escucharme. Un cordial saludo y muy buenas noches al pueblo colombiano que participa en este debate a través de la señal institucional.

Estamos en el último debate de un proyecto muy importante para el presente y el futuro de la democracia colombiana.

Son varias las razones que se han expuesto en esta plenaria, en las comisiones, unas a favor de la iniciativa, o sea permitir la reelección inmediata del Presidente de la República, y otras negando tal posibilidad para que el pueblo colombiano se pronuncie en las urnas, si está de acuerdo o no que la obra del mandatario de turno tenga más vigencia en el tiempo.

Ustedes acaban de escuchar al señor Representante Dixon Tapasco, exponiendo las razones que lo llevaron a él y a los demás ponentes que suscriben la ponencia de archivo, para solicitarle a esta plenaria que en ese último debate muera el proyecto. El ha alegado razones de conveniencia, de inmadurez política del pueblo colombiano, de un desequilibrio por el poder que ostenta el señor Presidente de la República por ser ese el régimen actual que nos rige a los colombianos, régimen presidencial, el poder limitante de este Congreso de la República para poder introducir una reforma constitucional que permita la reelección inmediata del señor Presidente de la República, porque esto, según él los ilustres constitucionalistas que han opinado sobre este asunto, no le está permitido al Congreso de la República de Colombia que no es bueno legislar con base a las encuestas que le dan una favorabilidad a la obra de Gobierno y al cumplimiento del mandato del señor Presidente de los colombianos.

Con todo respeto me aparto de esas razones, porque si alguna razón existe es la conveniencia para que este Congreso le permita al pueblo soberano de Colombia decir si está de acuerdo o no que un mandatario sea reelegido, o al contrario pronunciar su desacuerdo negando esa reelección.

El pueblo colombiano tiene dos vías de expresión: la primera, la más legítima a través de las urnas; al acudir a ellas el día de elecciones elige a sus concejales, elige a sus gobernadores, elige a sus diputados, elige al Congreso de la República de Colombia y también elige al Presidente de los colombianos.

Tiene otra vía, la vía de las encuestas; todos los días más, reconocidas ellas por su profesionalismo y porque en alguna u otra forma le permiten al pueblo colombiano expresarse a través de las encuestas si está de acuerdo o en desacuerdo con la pregunta o preguntas de que sea objeto en esa encuesta.

En el caso de la reelección no ha habido, óigaseme bien, ninguna encuesta hasta el momento, de las muchas que ha habido, donde el pueblo colombiano mayoritariamente no se pronuncie de que está de acuerdo con la reelección inmediata del Presidente de la República.

Consecuente con ello, un grupo de parlamentarios hace ya algunos meses presentamos una propuesta de acto legislativo atendiendo ese querer soberano, quien así se ha expresado para que se le devuelva ese legítimo derecho de poder mediante la reelección inmediata de premiar la obra del buen gobernante o de castigarla excluyéndolo del cargo.

Estamos actuando entonces ante una realidad política, que es innegable, que se vaya a desconocer por parte de este Congreso, porque repito, las encuestas así nos lo están demostrando.

Cuando se estaba discutiendo este proyecto en la Comisión Primera, se presentó alguna inquietud a la cual ha hecho referencia el Representante Dixon Tapasco ¿Por qué en la ponencia nosotros hacemos referencia a la metafísica constitucional? En ese momento el Representante Camacho y el Representante Eduardo Enríquez Maya, coponentes de este acto legislativo, dieron una corta pero clara explicación. Cuando la iba a hacer el suscrito, ya el debate había avanzado, y por respeto a los miembros de la Comisión y a los televidentes no intervine para profundizar un poco el por qué es metafísica constitucional negar la posibilidad de la reelección inmediata sin atender el querer y el clamor que mayoritariamente un pueblo colombiano así le está pidiendo al Congreso que reforme su Carta Política, para permitir la reelección.

Metafísica, recuerden bien ustedes, etimológicamente hablando significa más allá de lo físico. Es esa parte de la filosofía que se encarga del estudio de los seres inmateriales, incorpóreos, que no pertenecen al mundo real sino al de las esencias espirituales. Se hace metafísica cuando en un ejercicio académico

de ideas se niegan reformas, por importantes que ellas sean, sin atender los hechos políticos del momento y las realidades políticas del momento que marcan el devenir histórico de un pueblo, el futuro de una Nación.

Cuando los padres fundadores de los Estados Unidos de Norteamérica permitieron en el año de 1787 la reelección indefinida, lo hicieron porque estaban en un momento histórico en esa Nación; porque miraron en George Washington, a ese gran líder que podría conducir en ese presente y en el futuro de esa naciente Nación los destinos de la misma.

Y aquí en Colombia en la Convención de Rionegro, los convencionistas de Rionegro, no solamente recortaron el mandato a dos años de quien estaba en el ejercicio del poder en ese entonces, Tomás Cipriano de Mosquera, sino que prohibieron la reelección porque desconfiaban y creían que ese gobernante del momento quería perpetuarse en el poder. Actuaron entonces, los padres fundadores de Norteamérica y los convencionistas de Rionegro atendiendo un momento histórico. Ninguna constitución, óigaseme bien, se ha reformado sin atender las circunstancias políticas del momento ni sus protagonistas. Por eso entonces, nosotros desatendiendo la metafísica política, pero atendiendo la realidad política del pueblo colombiano, le estamos proponiendo a este Congreso y obviamente a los colombianos, para que sean ellos única y exclusivamente ellos, cuando se apruebe este acto legislativo, los que sentencien en las urnas si están de acuerdo o no con la reelección inmediata del Presidente de la República.

Ese sería el actuar ante una realidad política como constituyentes que somos, que estamos obviamente en la obligación de atender lo que en este momento histórico para el presente y futuro de nuestra patria nos está pidiendo el pueblo colombiano.

Que se ha polarizado el país, le escuché también al doctor Dixon Tapasco. No lo creo. Se ha polarizado algunos columnistas respetabilísimos ellos que opinan en importantes medios de comunicación y expresan sus desacuerdos e inconveniencias para que el Congreso de la República apruebe este proyecto, pero otros columnistas y otros medios importantes del país, como *El Colombiano* de Medellín y *El Mundo* han editorializado reiteradamente su aceptación y su afirmación para que este Congreso de la República remueva ese obstáculo Constitu-cional vigente y permita la reelección.

No es el pueblo el que está polarizado, no, repito, son unos respetabilísimos columnistas de opinión de algunos medios que no creen conveniente para nuestro país la reelección inmediata del Presidente de los colombianos. Pero el pueblo tiene otra opinión muy distinta; un pueblo maduro para este momento histórico, un pueblo que a través de los años ha tenido la madurez suficiente para reelegir indefinidamente a muchos congresistas, para reelegir indefinidamente a muchos concejales, por qué entonces sí puede serlo y es maduro políticamente para la reelección de nosotros mismos, pero no está maduro políticamente para la reelección de los altos cargos en el Poder Ejecutivo.

Creo, como creen los norteamericanos, en la sabiduría, en la sapiencia de su pueblo, y a este pueblo colombiano, por qué nosotros en este caso concreto de la reelección, lo vamos a someter a una *capitis diminutio* para decir que no está maduro, que es un pueblo manipulable, que es un pueblo que con el poder presidencial no puede tomar sabiamente esa decisión en las urnas de reelegir al Ejecutivo.

Me aparto por principios filosóficos y por praxis política de los que así piensan, porque sí confío plenamente en la madurez de este pueblo que no es manipulable y que entiende muy bien quién lo está Gobernando, quién está cumpliendo su mandato, quién está sacando a este país adelante, quién le está cancelando poco a poco esa deuda social, ese saldo rojo en el que se encuentra este país desde hace muchísimas décadas. No es necesario ni le vamos a hacer poner un retrovisor a gobiernos pasados, pero que ha habido injusticia, desequilibrio, que la brecha entre ricos y pobres es más profunda, es una verdad de apuño, y que en estos momentos en escasos dos años ha habido un gobernante, un Presidente que se ha entregado con honradez política a defender ese pueblo, y poco a poco mostrar ya no su seguridad democrática, que le ha generado confianza a la gente de Antioquia, de Córdoba, de Cundinamarca, de todo el país, un pueblo que sale tranquilo y libremente los fines de semana a recrearse con sus hijos, los esposos con sus esposas, y se ha generado una confianza, se ha generado un optimismo en estos dos años largos de Gobierno que lleva el Presidente Uribe.

Y están ocurriendo cambios en la política social. Rápidamente señora Presidenta y para terminar, porque estoy seguro que las intervenciones siguientes algunas de ellas se van a referir no al proyecto, no a la iniciativa, sino a criticar la obra del actual mandatario de los colombianos. Respeto muchísimo esas opiniones, habrá tiempo en la campaña para que ustedes las expresen, como habrá tiempo también para nosotros los amigos de la reelección y quienes aceptamos y estamos comprometidos, casados ideológicamente y programáticamente con esta obra de gobierno, de que el pueblo colombiano poco a poco la está aceptando, que poco a poco está entendiendo que hay guardián en la heredad, que hay un capitán que está sacando adelante de esos mares en los cuales profundamente se encontraba nuestro país, de esas aguas borrascosas, con sinceridad, con dolor de patria, para sacar a nuestro país adelante.

Hace pocos días el editorial del periódico *Portafolio* crítico en sus editoriales en otras materias del Presidente, pero con una gran honradez, como caracteriza a los directores del periódico, reconocieron el lunes 8 de noviembre de este año lo siguiente: Somos pues ahora, más competitivos porque nuestros empresarios han entendido que el tipo de cambio no es la única variable que determinará su éxito, y si a mediados de 1999 casi el 90% de los industriales calificaba como desfavorable la situación de sus empresarios, ahora únicamente el 35% lo percibe así.

Es el nivel más bajo de este indicador desde mediados de 1994, cuando la economía colombiana pasaba por el mejor momento de su historia.

Estamos empezando a cosechar los frutos de una mejor administración, y en ello hay que dar muy buena parte del crédito al Gobierno del Presidente Alvaro Uribe.

Los buenos resultados solo se producen en el tiempo, por lo cual está quedando demostrado una vez más que éxito está antes de trabajo únicamente en el diccionario.

Señora Presidenta, señores Representantes, señores colombianos, atendiendo lo que esta Plenaria acaba de expresar en relación con las ponencias, me abstengo por respeto a ustedes mismos de explicar, habrá oportunidad en su momento para ello, cuáles son las propuestas que los ponentes consideramos en el pliego de modificaciones que deben ser estudiadas por esta plenaria en el momento oportuno en que entremos en ese debate, obviamente haciendo énfasis en la ley estatutaria y en las garantías que este Congreso tendrá que darle a la oposición una vez se haya aprobado este acto legislativo. Muchas gracias señora Presidenta.

Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Gracias señora Presidenta.

La pregunta que se ha hecho esta plenaria con bastante razón es, si la sociedad colombiana está madura o no para aprobar la reelección del señor Presidente de la República. Y efectivamente hoy la sociedad colombiana en todos los rincones de la patria, habla de este asunto; el más humilde labriego de la provincia está pendiente de este proyecto, hasta el más experimentado académico y politólogo.

Las experiencias internacionales, unas son exitosas otras no tanto, pero lo que sí es cierto es que llegó el momento de tomar una decisión, y ojalá que la reelección no solamente incluya la del señor Presidente de la República, sino que también se amplíe a los gobernadores y alcaldes, porque son estos funcionarios quienes más cerca están de las necesidades locales.

La gente ha pensado positivamente en la reelección inmediata, porque consideran que el tiempo es un aliado o un enemigo de las políticas de largo plazo. Hoy estamos viendo, por donde uno camina, que las mayorías en Colombia quieren la reelección inmediata del señor Presidente de la República, y en menor grado de los actuales alcaldes y gobernadores.

Estoy de acuerdo con el doctor Dixon Tapasco, cuando dice que hay que hacer otras reformas, claro. Una vez se apruebe la reelección inmediata del señor Presidente de la República, tenemos que caminar rápido para que en el año entrante podamos sacar las reformas que complementan este acto legislativo y que tienen que ver con temas como la participación de los funcionarios públicos en política, el uso de los recursos públicos por parte de los funcionarios, el estatuto de la oposición, el acceso democrático y equitativo a los medios de información, la financiación de las campañas y otros elementos de control social que nos han de permitir subsanar los vicios que hoy son vigentes, y que la misma reelección no los va a acabar de plumazo, sino que es un proceso de maduración social.

Por eso en el proyecto de reforma constitucional que en días pasados presentó la mayoría del Congreso, encabezados por el Partido Conservador, apoyé la iniciativa de incluir la revocatoria del mandato presidencial como un instrumento de control social, para que si en la reelección de cualquier Presidente se sale del camino trazado, la sociedad tenga un instrumento que le permita revocar ese mandato que depositó, así hubiese sido en segunda oportunidad.

Indudablemente que este debate lo han personalizado en la cabeza del doctor Alvaro Uribe Vélez, pero para tranquilidad de todos los colombianos, la sola aprobación de este acto legislativo no garantiza la reelección del doctor Alvaro Uribe Vélez; su reelección la va a garantizar su gestión tesonera y transparente al frente de los destinos del Estado. Si en este tiempo que resta, antes de las elecciones, el Presidente Uribe sigue con su dedicación, con su juicio, mostrando resultados, no habrá nada, ni nadie que lo tranque para seguir gobernando a los colombianos, pero si se equivoca, así la Constitución permita la reelección inmediata, los colombianos son sabios y no le ratificarán el mandato.

Indudablemente la pregunta que hicieron algunos columnistas sobre el posible vacío que venía del acto legislativo, que podía dar para interpretaciones exageradas, considerando que el Presidente de la República podía ser reelegido indefinidamente, sabiamente los ponentes lo corrigen con un parágrafo transitorio en el artículo 2º, que dice así: Parágrafo Transitorio. Quien ejerza o haya ejercido la Presidencia de la República antes de la vigencia del presente acto legislativo, sólo podrá ser reelegido para un nuevo período Presidencial. Ahí se aclara que ningún Presidente ni el actual ni los futuros, puede ser reelegido para más de ocho años, como lo aclara el parágrafo.

Y finalmente, quiero decirles que no estuve presente en la votación en la primera vuelta porque me encontraba en Atlanta, en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, por eso no pude votar, pero como el debate citado antes de la discusión por los Representantes Luis Fernando Velasco y Joaquín José Vives, intervine diciendo que no me gustaba la reelección porque era impulsada desde una posición dominante. Acuñando la frase de nuestro Ministro del Interior, Sabas Pretelt, hoy tengo que decir como él, que la política es dinámica, y no estaba de acuerdo, no porque no me gustara la reelección en sí, no estaba de acuerdo, porque se estaba aprovechando una posición dominante. Pero como soy mandatario de una porción de colombianos que me han depositado su voto, su confianza en Casanare, para venir a representarlos en esta Corporación, me he dedicado a hablar con ellos, sobre la posibilidad o no de apoyar la reelección, y al unísono mis electores, amigos de Casanare, me han dicho estamos con la reelección y estamos con el Presidente Alvaro Uribe. Si usted es nuestro vocero y nuestro Representante, no puede apartarse de nuestros lineamientos porque si no, le quitamos nuestra confianza. Y como depositario de buena fe, y obedezco y conozco con claridad los mandatos populares, por eso hoy anuncio y le pido a mis colegas que apoyemos esta acto legislativo votándolo positivamente; porque un punto muy crítico de Casanare, de mi región, hace unos meses, era la seguridad; hoy puedo decir que gracias a la política de este Gobierno, Casanare vive más tranquilo y con esa sola bandera, los casanareños en su mayoría estamos satisfechos con la gestión del Presidente Alvaro Uribe. Muchas gracias señora Presidenta.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señorita Presidenta.

Quiero como lo manifesté desde el comienzo de este debate, reiterar que no hay lugar a discusiones ni argumentaciones sobre la técnica constitucional. Creo además que los temas de procedimientos han sido ampliamente debatidos a lo largo de los siete y de este el octavo debate, luego creo que lo que viene a lugar en esta discusión es hacer consideraciones de carácter político, y no quería apreciados colegas perderme la oportunidad de dejar una constancia y hacerla además pública a través de la televisión, porque muy probablemente debo la semana entrante participar de una de las rondas de negociaciones del Tratado de Libre Comercio, y debía anunciar mi voto frente a este acto legislativo en el día de hoy, y por supuesto las razones del mismo.

Simplemente quisiera apreciados colegas, uribistas reeleccionistas y señor Ministro, hacer un pequeño reconocimiento. Creo que este gobierno ha avanzado en los temas de seguridad. Hay un control más efectivo del territorio a cargo de la fuerza pública. Las estadísticas están mostrando una disminución en los niveles de homicidios, de secuestros, de tomas de poblaciones; diríamos que hay una sensación de mayor tranquilidad en toda la geografía nacional.

Pero debo decir también, y creo que este es un tema que este Congreso no puede soslayar, que los temas de seguridad no son los únicos de la agenda pública y ni siquiera son los más importantes. Es más, diría que caemos en un exabrupto cuando queremos endilgarles todos los problemas de la Nación a los actores armados ilegales, a la utilización por parte de ellos de instrumentos terroristas. Los problemas de la Nación son diversos, son de muy complejo calado, y creo que este Gobierno ahí si ha errado, y creo que a este Gobierno ahí le falta mucho, y creo que este acto legislativo está contribuyendo a que este Gobierno, doctor William Vélez pierda una oportunidad histórica para resolver los problemas sociales de la patria.

Y quiero señorita Presidenta con su venia y con la de los colegas, hacer un recuento de lo que ha sido la agenda pública de este Gobierno, para demostrarles a ustedes colegas uribistas reeleccionistas, porque hay uribistas no reeleccionistas por fortuna, y a los televidentes, cómo este Gobierno se ha empeñado en causas personalistas.

Este Gobierno no es solamente personalista por la expresión de su líder; este Gobierno además se ha empeñado a lo largo de estos dos años, en causas personalistas.

La primera de ellas: El 7 de agosto del año 2002, cuando tomó posesión de su cargo el señor Presidente Uribe, presentó a consideración de este Congreso un proyecto de ley a través del cual pretendió convocar al pueblo colombiano a un referendo para resolver problemas de orden político y de orden económico.

Todo ese segundo semestre del año 2002, este Congreso estuvo avocado en la discusión de ese proyecto de ley, y el país, la opinión pública nacional, estuvo a la expectativa de la suerte del proyecto de ley, a través del cual se convocaba al pueblo colombiano a un referendo.

En diciembre del año 2002, este Congreso aprobó ese proyecto de ley.

Pasamos al año 2003, y las expectativas del pueblo colombiano, del Gobierno, se fincaron

en el examen de constitucionalidad que la Corte Constitucional debía hacerle a ese proyecto de ley, y en buena parte, porque la ley de referendo incluía la extensión de los períodos de los entonces alcaldes y gobernadores del país.

A mediados del año 2003, por fin la Corte Constitucional se pronunció habilitando buena parte del referendo, y de ahí en adelante el Gobierno del Presidente Uribe se concentró en la campaña para lograr obtener los votos necesarios e introducir como reforma Constitucional el texto que había puesto en consideración del pueblo colombiano a través del referendo.

Ese texto como todos sabemos, salvo uno de sus artículos, fue negado en las urnas, y estoy hablando de octubre de 2003, y la agenda pública, que durante el segundo semestre del año 2002 y que durante todo el año 2003 se concentró en la ley de referendo, echó por la borda la principal iniciativa de este Gobierno y la agenda pública del Estado colombiano.

Luego, en el segundo semestre del año 2002, y durante todo el año 2003, se perdió la agenda pública de este Gobierno.

Y viene el año 2004 señor Ministro y usted recién posesionado en su cargo, estrenándose como hombre público, proveniente del sector privado, les propuso a los colombianos y le propuso a este Congreso, un gran acuerdo político para avocar los temas fundamentales; debieron ahí sí, volver a hablar de una reforma pensional, porque esa escueta reforma pensional junto a la reforma laboral que aprobamos en el 2002, de poco sirvió. Convocó usted señor Ministro unas mesas de trabajo también, para hablar de una reforma estructural al Sistema Tributario Colombiano; convocó también usted señor Ministro, a unas mesas de trabajo para hablar de una reforma integral a la justicia y llenarla de eficacias, dotarla de mayor legitimidad como en algún momento lo había propuesto el entonces y mal recordado Ministro Fernando Londoño; y convocó también unas mesas de trabajo para incluir un tema, doctor Juan Hurtado, que está en el Manifiesto Democrático, que es del orden político y que tiene que ver con el ordenamiento político territorial.

Pero a la par que el señor Ministro convocaba a esas mesas de trabajo, desde la Embajada Colombiana en España y desde el Palacio de Nariño, empezaba a cocinarse, según, sus principales y originarios promotores, sin la anuencia entonces del señor Presidente de la República, un proyecto de acto legislativo que permitiera la reelección inmediata del actual Presidente de los colombianos. Y cuando esa idea salió a la luz pública, ahí sí fue Troya señor Ministro, se desbarataron sus mesas de trabajo, se desbarató la agenda legislativa de este Congreso.

Entonces, segundo semestre de 2002, todo el 2003, avocados en las expectativas de solución de los problemas del país en el referendo, y todo el año 2004 avocado este Congreso, el Gobierno y la opinión pública nacional, expectante frente al acto legislativo que permitiera la reelección presidencial.

Señor Ministro, apreciados colegas uribistas reeleccionistas: Vamos más de dos años y la agenda pública del Gobierno y la agenda pública del Congreso se perdió. Aquí no hay una reforma económica estructural. La reforma a la justicia nos la están anunciando desde el 7 de agosto de 2002. La reforma pensional y aún tímidamente hemos empezado a avocarla. Y doctor William Vélez, el país sí se polarizó, no nos digamos mentiras, no son solamente los columnistas. Usted no sé si se dio un paseo hoy por la Plaza de Bolívar, no sé si se ha dado cuenta de infinitas voces que claman por consensos nacionales y que advierten sobre la polarización que ha generado este proyecto de acto legislativo de reelección.

Comparto apreciados colegas y televidentes, las afirmaciones de aquellos que se han atrevido a señalar este país como una República de bananas nuevamente. Pero cómo no, si la modernidad en buena parte expresada por Rousseau, lo que planteó fue el Gobierno de las leyes en contravía del gobierno de los hombres. Y aquí lo que se está haciendo es el culto a la personalidad del Presidente Uribe, aquí a lo que se está apelando es a un liderazgo mesiánico.

Apreciados colegas, no nos engañemos. Las democracias más desarrolladas del mundo se caracterizan por proyectos colectivos, y si algo no tiene el uribismo y ustedes señores uribistas reeleccionistas son más conscientes de eso que yo mismo, si algo no tiene el proyecto político del Presidente Uribe, es sentido colectivo. Aquí hay un sentido personalista. Si aquí existiese un proyecto colectivo, ustedes funcionarían como una bancada coaccionada, no funcionarían como unos partidos fragmentados, salvo el Partido Conservador quizá, no tendrían dificultad para hacer el quórum y darle el trámite a la agenda legislativa, y seguramente no estarían al menudeo de los ministros, al menudeo del conjunto del Gobierno Nacional, o preguntémoselo a Yidis y a Teodolindo: ejemplos sobran y no vale la pena mencionar más.

De tal manera apreciados colegas, que mi voto negativo a este proyecto de la reelección presidencial obedece no a razones de orden constitucional, ni siquiera apelo a la tradición jurídica constitucional de este país, que normalmente se ha opuesto a la reelección presidencial, mis razones doctor William Vélez son del momento histórico.

Usted señalaba un momento histórico, pero me da la impresión doctor Vélez, que para usted el momento histórico son las encuestas y creo que a los hombres públicos nos asiste una responsabilidad que va mucho más allá de las encuestas, y es la responsabilidad política con el país; es el examen frío y sereno de lo que está sucediendo en el país; de la necesidad de avocar las reformas económicas, de la necesidad de avocar la reforma a la justicia, de la necesidad de hacer un gran debate nacional sobre nuestro modelo de ordenamiento político territorial. Esa es la responsabilidad del momento histórico, no el de las encuestas.

Por esas razones señorita Presidenta, creo que este acto legislativo sí está polarizando al país, que este acto legislativo al lado de la convocatoria de referendo echó por la borda la agenda pública de este Gobierno y de este Congreso, y por esas razones anuncio mi voto negativo a este proyecto de acto legislativo. Mil gracias.

Palabras del honorable Representante Ubéimar Delgado Blandón:

Muchas gracias Presidenta.

Honorables parlamentarios, lo primero que tengo que decirles a la honorable Cámara y a los colombianos que nos escuchan, respecto de las acusaciones que aquí se han hecho a amigos del proyecto de acto legislativo que reforma la Constitución y permite la reelección presidencial, que se han comprado conciencias, que tenemos familiares en el cuerpo diplomático, etc., etc., es que quiero darles la seguridad al país y a mis electores del Valle del Cauca que no tengo ningún familiar en el cuerpo diplomático, que afortunadamente en el Gobierno Nacional tampoco tengo familia vinculada.

Y con mucha tristeza al doctor Andrés Pastrana, que calificó a los conservadores que hipotecaron su conciencia, quiero decirle claramente que nos hubiera gustado mucho que hubiera ejercido la jefatura del Partido Conservador y hubiera asistido a la junta de parlamentarios, y en presencia nuestra hubiera argumentando, hubiera sostenido su posición, e invitado para no aprobar en la junta de parlamentarios la reelección presidencial. Pero el doctor Pastrana dejó al Partido Conservador en libertad, y si dejó al Partido Conservador en libertad, después no tiene por qué rasgarse las vestiduras y decir que los conservadores en el Congreso hipotecaron su conciencia.

Pero quiero advertir algo al país y a los congresistas: Estoy muy agradecido con el Gobierno del doctor Pastrana, y muy agradecido en varios aspectos: El primero, que le quitó el velo internacional que tenía la guerrilla como poseedores de la verdad, defensores de los derechos humanos, defensores del Derecho Internacional Humanitario, y el doctor Pastrana le demostró al mundo que a las FARC se les dieron todas las oportu-

nidades, una amplia zona de despeje para establecer unos diálogos en busca de la paz.

Y fue el mismo pueblo colombiano el que se cansó y comenzó a protestar por el proceso de paz. Pero el resultado fue muy positivo para el Gobierno del doctor Pastrana, porque fue el Gobierno de la mano tendida y el pulso firme; profesionalizó las Fuerzas Armadas, les dio equipos, les dio nivel, les dio un respaldo jamás visto en la historia, y fue precisamente Rodrigo Lloreda Caicedo, como Ministro de Defensa Nacional, quien llevó a las Fuerzas Armadas de Colombia a nivel de respeto, de capacidad profesional y de equipos para defender la seguridad del Estado, para defender al país. A Rodrigo Lloreda Caicedo y a Andrés Pastrana, se les debe que las Fuerzas Militares de Colombia hayan alcanzado el nivel de prestigio y de respeto que hoy gozan.

Pero aparte de eso, fue el Gobierno del pulso firme. En febrero del año 2002 Andrés Pastrana no rompió los diálogos con las FARC, aceptó lo que el pueblo colombiano venía diciendo, y era que la zona de despeje era una burla para el Estado Social de Derecho.

Pero también qué bueno recordar esa época de Pastrana y evocar un Gobierno de profunda inspiración social. Tuvimos la oportunidad los parlamentarios de apoyar los alcaldes de nuestras regiones para que llevaran obras. Tuve la oportunidad de apoyar a los alcaldes del Valle del Cauca a muchos de ellos, para llevar agua potable, para llevar alcantarillado, para llevar apoyo al deporte que dignifica a los seres humanos y los hace útiles a la sociedad, para generar empleo. Fue el Gobierno del doctor Pastrana un Gobierno que buscó la revocatoria del Congreso, y el pueblo asimiló muy bien y en las elecciones del Congreso del 2002, el Senado de la República, gracias a esa orientación de Pastrana, se renovó en más del 50%, y la Cámara de Representantes en un 72%.

Pues bien apreciados amigos, quiero decirles que faltan a los dictados de la verdad quienes aquí dicen que hemos hipotecado la conciencia. Allí están, que me prueben si tengo un diplomático o un familiar en la diplomacia o en el alto gobierno. Mi posición es de convicción. Apoyé a Alvaro Uribe para que fuera el Presidente de los colombianos, porque le ofrecía una esperanza de seguridad a Colombia, porque ofrecía el imperio de la ley, el orden, la autoridad, porque les ofrecía a los colombianos una esperanza de vivir en un país seguro y en libertad. Por eso voté por Alvaro Uribe. Hoy quiero decirle al pueblo de Colombia, que las estadísticas que tenemos en materia de homicidios, de sindicalistas, de alcaldes, de concejales, de indígenas, de maestros, de periodistas, ha disminuido ostensi-blemente, que los ataques a la estructura nacional han disminuido y casi borrado del ente terrorista; afortunadamente y gracias a Dios, ya no se están dando voladuras de torres de energía, de comunicaciones, voladuras de oleoductos, voladuras de puentes, de ataques a acueductos, no son en este momento un éxito de la guerrilla.

Y las acciones de la fuerza pública contra grupos ilegales son positivas; ahí es donde realmente se demuestra el éxito de la seguridad democrática; los miembros de las autodefensas dados de baja, miembros de grupos de autodefensas capturados, subversivos dados de baja, subversivos capturados, ataques a la población han disminuido en un 84%, acciones de la Fuerza Pública contra grupos ilegales. Es decir, colombianos, parlamentarios, el éxito por lo que Ubéimar Delgado votó como Conservador por un programa Conservador, se ha cumplido sin embargo, tengo que anotar lo siguiente:

La Junta de Parlamentarios Conservadores votó en una apretada decisión apoyar la reelección, el acto legislativo, mas no la reelección del Presidente Uribe. Sobre eso el país debe tener absoluta claridad. El Partido Conservador no ha renunciado a tener candidato presidencial. El Partido Conservador tiene sus propias ideas, tiene su propio programa, otros también han querido cobijarse bajo esos ideales y esas banderas de justicia social, de igualdad sin privilegios, de lucha contra la corrupción y a favor de techo, tierra y trabajo, de salud y educación y de vivienda.

Ese programa Conservador bien podrá tener en su momento un candidato, el Partido podrá hacer coalición, en su momento se definirá, pero es muy importante que el pueblo colombiano tenga claro que el Partido Conservador apoya el acto legislativo de reelección que reforma la Constitución, pero estamos votando aquí para darle la oportunidad al pueblo colombiano para que decida, y antes de que decida el pueblo colombiano, allí está la Corte Constitucional.

Pero bien, nosotros no estamos apoyando la reelección del doctor Alvaro Uribe desde ya; estamos demostrando y lo estoy haciendo en este momento, diciéndoles que hay unas estadísticas claras. Internacionalmente Colombia tiene hoy día mejor imagen, y hay que darle seguridad al campo, para que los campesinos vuelvan a la agricultura, para que quienes tengan posibilidad en el exterior de invertir en Colombia se sientan que pueden hacerlo, y esa es una de las maneras de decirle al mundo que Colombia es un país libre, que es un país democrático y el pueblo decide.

Buenas noches.

Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señora Presidenta.

Hace aproximadamente año y medio, los parlamentarios del nuevo partido, al igual que un centenar de congresistas, nos dimos a la tarea en ejercicio de la función constituyente, el presentar el Acto Legislativo 267 Cámara, que buscaba sustancialmente desmontar la prohibición constitucional de que los presidentes de la República pudiesen ser nuevamente reelegidos, al igual que el poder establecer una serie de garantías a la oposición para efectos de poder emular en un nuevo debate, en caso de que este fuese aprobado, y hoy nos aprestamos a darle el último debate de los ocho que amerita este acto legislativo, y en el cual creemos y al que anunciamos nuestro voto afirmativo.

¿Por qué no dejar en manos del pueblo colombiano, que sea en última instancia el fallador para efectos de si el Presidente ha sido consecuente o no con una política de seguridad democrática, en la cual el pueblo votó y está cumpliendo?

Hemos visto cómo nuestro Presidente Uribe ha venido cumpliéndole al país; ha venido visitando los más recónditos sitios del pueblo colombiano; ha venido instrumentando a través de las siete herramientas de la equidad, un Estado Comunitario en el cual creemos y aspiramos a que el pueblo colombiano lo siga apoyando.

Estas motivaciones son las que nos llevan a pedirles a nuestros colegas de la Cámara de Representantes, que permitamos que sea el pueblo colombiano el que en última instancia decida la suerte de la reelección presidencial.

El doctor Petro aquí lo ha mencionado, inicialmente, cuando hoy hablaba de que la mayoría de la opinión del pueblo colombiano está con el Presidente Uribe. Nadie podrá garantizarla en el momento en que se den las elecciones, pero que sea ese libre ejercicio del Constituyente primario, el pueblo colombiano, el que pueda definir en unas urnas si avala o no una gestión, bien sea en cabeza del Presidente Uribe o hacia el futuro en cualquiera de los ex Presidentes que se puedan presentar.

No le temamos a que sea el señalamiento del pueblo colombiano y no el partidismo el que diga cuáles son nuestros gobernantes. En la ciudad de Medellín, grata experiencia hemos tenido con la elección del doctor Sergio Fajardo, que sin pertenecer a ningún movimiento partidista en especial, la ciudadanía del pueblo de Medellín por más de doscientos mil votos, en un voto récord, como se hiciera en la primera vuelta con el Presidente Uribe, eligió a este gobernante y ahí vamos avanzando en la democracia para que sea el ciudadano común y corriente, la ciudadanía, la sociedad civil probablemente sin afiliaciones partidistas, la que defina finalmente la suerte de nuestros gobernantes.

Quiero finalmente señora Presidenta, dejar una constancia, porque es que los enemigos de la reelección, algunos válidos, otros probablemente acudiendo a artimañas, no

solamente están en el Congreso de la República sino por fuera de él, cuando en buena hora aprobemos este acto legislativo. Me refiero a la revisión que necesariamente tendrá que hacer la Corte Constitucional sobre la exequibilidad de este acto legislativo hoy en el último debate.

Y para nadie es un secreto, que es no la Corte Constitucional porque la Corte Constitucional la tenemos que defender como aquel ente autónomo que salvaguarda nuestra Carta Magna, nuestros respetos máximos a la Corte Constitucional y a la mayoría de los integrantes, de sus integrantes, pero tengo que discrepar con las actitudes que el honorable Magistrado, el Presidente de la Corte Constitucional, el doctor Jaime Araújo Rentería, ha venido haciendo en cuanto a los pronunciamientos, no solamente con el Presidente sino con los actos legislativos, que son objeto de esta Corporación.

Y es por ello que en mi concepto ha prejuzgado sobre algunos aspectos. Ha mencionado su animadversión al señor Presi-dente en situaciones diversas y en escenarios públicos, incluyendo las comisiones del Congreso de la República, se ha pronunciado con relación a actos de Gobierno, actos que posteriormente, en el caso de actos legislativos y de leyes, tendría necesariamente que pronunciarse. Y en ese sentido va la constancia señora Presidenta, para efectos de llamar la atención del honorable Magistrado Jaime Araújo Rentería y solicitarle que por favor se abstenga de pronunciarse sobre asuntos que posteriormente necesariamente va a conocer en su función de salvaguardar la Constitución Nacional.

La constancia dice lo siguiente señora Presidenta:

Constancia

Ante las referencias del Magistrado Jaime Araújo Rentería, Presidente de la Corte Constitucional, frente a los temas del presupuesto designado a la Política de Seguridad Democrática, al manejo del actual Gobierno sobre las relaciones internacionales con los Estados Unidos y al comportamiento que dejó ver la intención de eludir al Presidente de la República durante su presentación en la audiencia pública sobre el referendo, el año anterior, dejo constancia de:

1. Que el Código de Procedimiento Civil en su artículo 150 señala:

…"Son causales de recusación las siguientes:

…

9. Existir enemistad grave por hechos ajenos al proceso, o a la ejecución de la sentencia, o amistad íntima entre el juez y alguna de las partes, su representante o apoderado.

…

12. Haber dado el juez consejo o concepto fuera de actuación judicial sobre las cuestiones materia del proceso, o haber intervenido en este como apoderado, agente del Ministerio Público, perito o testigo.

…

2. Que ante los argumentos descritos con anterioridad procedería la recusación para el Magistrado Jaime Araújo Rentería, en caso de no declararse impedido si llegara a estudio de la Corte Constitucional el Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2004 Senado, 267 de 2004 Cámara que permitiría la reelección inmediata en Colombia y la ley aprobatoria del Tratado de Libre Comercio con los EE.UU., entre otros.

3. Que los argumentos anteriormente expuestos fueron respaldados en el editorial del diario *El Tiempo* del día 5 de noviembre, de amplia credibilidad ante la opinión pública.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia,

Representante a la Cámara.

EDITORIAL

LA CORTE Y SUS BEMOLES

La fogosidad política de su actual Presidente no les hace bien a la imagen y la credibilidad del Alto Tribunal Constitucional

De ser aprobada por el Congreso, ¿qué suerte le espera a la reelección presidencial en su revisión ante la Corte Constitucional, cuando su Presidente, Jaime Araújo Rentería, ha arremetido de manera tan sistemática contra el Presidente Alvaro Uribe? Es la pregunta en boca de no pocos colombianos, desconcertados por la virulencia con la que el magistrado suele referirse al Jefe del Estado. La semana pasada, durante un debate en la Comisión Primera del Senado, Araújo aludió al Presidente diciendo que era un hombre prepotente ante la oposición y arrodillado ante Estados Unidos. "Humilde ante los soberbios y soberbio ante los humildes", fueron sus palabras.

Aunque sin mencionarlo, a nadie le cupo duda sobre a quién se refería. En pasadas entrevistas preriodísticas no ha ahorrado críticas al que considera como un Gobierno Autoritario. La última edición de la Revista *Cambio* trae un informe titulado "Un Magistrado Botafuego", en el que afirma que el jurista es conocido por su animadversión hacia el Primer Mandatario, al que califica incluso de dictador. No sobra recordar el sonado incidente del año pasado, cuando el Presidente se presentó ante la Corte para alegar en favor del referendo y Araújo abandonó el recinto porque Uribe se había excedido en el tiempo asignado para su intervención. Luego, en parecida pataleta, se ausentó de las deliberaciones de la Corte sobre el tema y se negó a firmar la sentencia que declaró constitucional la ley, ya que, a su juicio, dicha sentencia era nula.

No es, pues, la primera vez que la opinión conoce de viva voz las tesis, no jurídicas, sino políticas del Magistrado Araújo. El Presidente de la Corte Constitucional no se caracteriza por su ecuanimidad ni su mesura. Algo que ha causado no poco escozor entre los demás Magistrados, conscientes de la prudencia que debe caracterizar las declaraciones públicas de los miembros del Alto Tribunal, así como del daño que le causan estas salidas impulsivas a la imagen de una institución que con frecuencia tiene que pronunciarse sobre asuntos de hondas implicaciones políticas. Lo que ha llevado a que se diga que está dividida en líneas también políticas, lo que pone en riesgo su credibilidad. No obstante, Araújo ha hecho confesión pública de su animadversión hacía el Presidente. A esto se suma que en determinados procesos se da por descontado que tres Magistrados votan sistemáticamente por la inconstitucionalidad de iniciativa del Ejecutivo.

Una de las consecuencias de la actitud del Magistrado Araújo Rentería, un jurista por lo demás inteligente y preparado, es que eventualmente tenga que declararse impedido cuando la Corte deba abocar el estudio de la reforma constitucional que consagra la reelección inmediata. De hecho, ya el Representante a la Cámara Carlos Ignacio Cuervo sostuvo la semana pasada que el Presidente de la Corte debe ser recusado "por esa valoración pública que anticipadamente hace sobre asuntos sobre los que habrá de pronunciarse".

Esto despejaría las dudas de mu
chos acerca de lo que pueda decir la Corte en torno a la constitucionalidad de tan trascendental tema. Pero también puede alargar eternamente el proceso cuando la Corporación tenga que terciar, en caso de que el recusado no admita que prejuzgó.

Algo semejante podría suceder en asuntos tan sensibles como el TLC y otros casos enmarcados en la dinámica de las relaciones con los Estados Unidos, país ante el cual el Magistrado piensa que el Gobierno está arrodillado. Si dicho tratado es celebrado y aprobado por el Congreso, irá a control automático del Alto Tribunal.

Quienes defienden con razón a la Corte, seguramente recibieron como un baldado de agua fría estas declaraciones. Sin embargo, los excesos verbales de uno de sus integrantes no empañan lo que ha sido su eficaz labor jurídica en la protección de los derechos de las personas y la vigencia del Estado de Derecho.

Lo que menos le hace falta a la Corte Constitucional, a la que tanto han criticado por supuestamente "cogobernar" y "ordenar gastos" a través de sus sentencias, es un locuaz vocero político. La labor de sus miembros no consiste en expresarse por medio de opiniones políticas, sino de fallos jurídicos. Que por coherentes, claros y rigurosos, deben estar

por encima de toda sospecha. No es, lamentablemente, la actitud del honorable Magistrado que hoy la preside.

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señora Presidenta, corre la especie de que se buscará al filo de la medianoche el ardid de solicitar suficiente ilustración. Espero que no lo permita, que nos dé la oportunidad a quienes no estamos con la reelección ni con la reforma de exponer ampliamente nuestro criterio, y que no sea el pupitrazo el que le dé el último debate a esta reforma.

Quiero que dé claridad de que los cuarenta inscritos podremos hablar mañana o cuando toque, pero que no sea el ardid que se quiere utilizar el que se abra camino señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Vamos a dar garantías a los Representantes que están inscritos para que puedan intervenir en su momento, y para que el debate se desarrolle con la mayor responsabilidad y seriedad en la Cámara de Representantes, Representante Negret.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señora Presidenta.

Voy a hacer mi intervención de esta noche, donde muy seguramente como lo planteaba el Representante Negret se evacuará en parte el debate sobre la reelección, y seguramente mañana o la semana entrante en la votación, el proyecto de acto legislativo de la reelección contará con las mayorías suficientes para pasar como reforma Constitucional.

Me tiene sin cuidado que el proyecto pase o no pase, porque la pregunta que hoy hay que hacerle al pueblo de Colombia y nos tenemos que hacer los congresistas como tales, es si con la reelección del Presidente Alvaro Uribe, nuestro país saldrá o podrá salir del borde del abismo en que hoy se encuentra, cuando más del 60% de la población colombiana está por encima de los niveles de pobreza y cada vez más nuestro país se hunde en las dificultades económicas y sociales, amén de las inclemencias de la naturaleza.

El problema para el pueblo colombiano será que reelijan a Uribe o el problema para el pueblo colombiano es que haya un gobernante con la suficiente capacidad de sacar las decisiones de Gobierno, de la inmediatez, del cortoplacismo y del día a día en que a todos nos tienen acostumbrados, y construir como debe ser, como se construyen los países de verdad, con visión positiva y alentadora de futuro y con una visión de largo plazo.

Por eso, colombianos y colombianas, el problema de la reelección es accesorio, es ínfimo, es pequeño; el problema de Colombia de su pobreza, de la paz, de la exclusión social, de la convivencia ciudadana, del bienestar, de la calidad de vida, está por encima de quien sea o no el Presidente de los colombianos.

Y tengo que recordar en esta noche algunas de las frases que en campaña y que en un video se presentaron aquí, cuando se daba inicio al debate de la reelección, y estaba ejerciendo ya funciones ministeriales el doctor Sabas Pretelt que, como siempre, se distrae en cosas menos importantes que en las cosas del Estado.

Aquí nos dijo el Ministro Sabas, sin rubor alguno, que la política era cambiante, muerto de la risa incluso, cuando presentaban en un video al entonces candidato de Colombia Alvaro Uribe Vélez y le preguntaban que si a él le gustaba o no la reelección de alcaldes y gobernadores, y el entonces candidato decía que no le gustaba y que no le gustaba porque eso era incentivar el clientelismo y la politiquería. Y muerto de la risa con gran simpatía nuestro Ministro del Interior Sabas, nos advertía que por eso la política era cambiante, que ahora había otro panorama diferente de que el candidato Uribe expresaba cuando también les decía en campaña a sus militantes, simpatizantes y al pueblo de Colombia que a él la reelección no le llamaba la atención, que él no iba a cambiar las reglas del juego, porque creía que eso era jugarle diferente al pueblo que lo había o lo iba a elegir por cuatro años.

Pero, oh sorpresa, cuando posteriormente quien decía que la reelección era un instrumento de clientelismo y de corrupción política, se embarcaba en la reelección distrayendo lo que habría podido ser un histórico y glorioso gobierno inolvidable para Colombia, por haber sentado bases de concertación y de visión de futuro.

Y sé que el Presidente me está viendo en estos momentos, y aún le tengo que decir como antioqueño y como amigo que soy, que dejó desaprovechar la gran oportunidad no de ser el Presidente que vatió el record de haber estado más tiempo en la Presidencia sin solucionar los problemas vitales del país, por haberse convertido en el Presidente más importante de toda la historia por haber sentado las bases, la visión de futuro, la concordia y el trabajo en equipo de este país. Y quienes tienen, como el Senador Zuluaga reeleccionista, que lo veo por allí, formación gerencial, que son empresarios, saben que el Presidente Uribe lo único que ha hecho en este estilo de Gobierno es brincarse absolutamente todos los principios gerenciales elementales de lo que hoy es la oportunidad de éxito de las organizaciones y de los países.

El Presidente Uribe no trabaja en equipo. El Presidente Uribe es autoritario, que también es un estilo de liderazgo, porque impone las condiciones y no escucha las razones y por eso a veces se brinca toda la autoridad y todos los elementos que hay dentro de las jerarquías, verbigracia cuando sin mediar proceso alguno echa generales, coroneles y nada de nada se puede admitir desconociendo el principio de la inocencia y del debido proceso.

Al Presidente Uribe hay que decirle hoy, Presidente Uribe: El problema no es su reelección, los colombianos sabemos de su pulcritud, de su capacidad de trabajo incansable, de su buena voluntad, pero los amigos como yo, que hemos puesto la amistad como el sentimiento de decirle la verdad al amigo y no ensalzarlo y hacerle ver de día lo que está de noche, le tenemos que decir que usted se ha equivocado, que tiene que corregir el rumbo, que ojalá si lo reeligen replantee el estilo gerencial de lo que ahora no le ha dado resultado y no le ha permitido hacer un gobierno histórico, no un gobierno de galería, sino un gobierno histórico.

Y voy a plantear por qué. Tenemos que salir de la inmediatez, tenemos que salir de las pequeñas cosas, tenemos que construir el plan estratégico de Colombia como lo hacen hoy los países con acuerdos, con consensos nacionales como lo hicieron en España, Aznar y Rodríguez Zapatero, como lo hizo Singapur, como lo han hecho los que hoy son los mejores países por la calidad de vida que le dan a sus ciudadanos.

Visión positiva y alentadora del futuro, consensos nacionales, porque señor Presidente, ya está demostrado, usted solo no va a solucionar el tema de la paz, y le quiero decir hoy, el tema de la paz si no es un consenso nacional, donde se toque de manera seria y profunda el tema del narcotráfico, el tema de la no extradición, la soberanía nacional, un proceso igual para guerrilleros y para paramilitares, no habrá paz en Colombia, y ese no es un proyecto de Gobierno ni del Presidente de la República, sino de los colombianos que tenemos que decir qué calidad y qué tamaño de país queremos.

El problema del déficit fiscal señor Presidente ¿Acaso cree usted que lo va a solucionar con más impuestos?, no, eso es mentira, no puede ser con más impuestos cuando los ingresos llegan apenas al 50% del tamaño de los gastos. Ahí hay que tener un consenso nacional, hay que reducir las transferencias, y eso es una pela política de todos los partidos, de todos los colombianos que quieran solucionar el déficit fiscal, no por la vía de mayor costo de la canasta familiar, del empobrecimiento del ingreso de los pobres, sino del consenso nacional, de la racionalidad y de apretarse el cinturón, pero en igualdad de condiciones, no que se lo aprieten los municipios y los departamentos y el Estado Central glotón siga desbordado en el gasto.

Ese no es su problema señor Presidente, ese es el problema de llamar a todos los

partidos señor Ministro, de no ignorar al Partido Liberal que aquí siempre está presente proactivamente y construyendo país, para que nos sentemos a darle la nueva visión a los colombianos y no nos quedemos a toda hora como plañideras llorando nuestros fracasos ante la incapacidad de hacer grande un país que lo tiene todo, desde su gente y sus recursos naturales.

El tamaño de la deuda pública señor Presidente ¿Usted lo va a solucionar?, no lo soluciona porque el Banco de la República, a donde usted tiene asiento, donde usted postula a los miembros de la Junta Directiva, no le han dejado recomprar la deuda, cuando hoy los dólares están baratos con más de doce mil millones de reservas internacionales, cuando hoy deberíamos estar recomprando deuda para mitigar y dar oportunidad de inversión social en el Presupuesto Nacional.

Ese es su problema Presidente; la inmediatez, el día a día que no solamente los problemas del pueblo colombiano, sino la naturaleza lo ponen a correr diariamente. Hay necesidad de consensos. El tema pensional, la reforma a la justicia, la reforma Tributaria estructural, el empleo y la seguridad democrática no como propuesta de un hombre por caudillo que sea, sino como política de Estado señor Presidente.

Y como Liberal, le estoy diciendo hoy aquí, quítese el embeleco de la reelección; asuma el poder presidencial, con su inteligencia visione a Colombia al 2020 sin pobreza, sin exclusión, en paz y con amor por la naturaleza, y verá que no lo reelegimos una sola vez sino que somos capaces de cambiar la Constitución para que como en la época del General Reyes lo podamos elegir de manera vitalicia.

No se deje tramar por esos fantasmas de Palacio, como el señor Echeverrí Correa, que lo tumbó cuando usted era Alcalde con consejas, con infamias y con calumnias, y ahora es dizque su ángel guardián en las espaldas de Palacio. No señor Presidente, no se deje arrastrar por esos cantos de sirena, aplique la inteligencia y el liderazgo nuevamente cambiando el rumbo, porque el rumbo de hoy está equivocado Presidente. Usted no gobierna solo, usted solo va a fracasar, pero junto y en equipo con todos los colombianos, estoy convencido de que va a ser el mejor Presidente de Colombia en la mayoría de su historia.

Y paso ya no a lo político, paso a lo constitucional, a lo de fondo. Se dice que la costumbre es la fuente primigenia del derecho, y hay que decir señor Presidente que la no reelección inmediata viene como costumbre constitucional desde la colonia. Y tengo que defender como liberal hoy el principio sobre el Estado que limitar el ejercicio del poder en el tiempo propicia con esto una participación democrática de personas y generaciones que puedan desempeñar con capacidad y sentimiento social la más alta magistratura del Estado, en condiciones de igualdad como lo contempla el principio constitucional de elegir y de ser elegido, evitando de esta manera el ejercicio autoritario individualista e imperial del poder, que impide el fortalecimiento de la democracia y crea las dictaduras civiles.

En un estado como el nuestro y por eso me parecen peregrinos los famosos argumentos de que es que la reelección en los Estados Unidos es la panacea, y que como esa es la mejor democracia del mundo, Colombia tiene que reelegir su Presidente. Qué argumento tan revaluado.

En estas pasadas elecciones se acaba de demostrar la imperfección de un sistema democrático que tocó fondo. Allá con la votación de diez estados se gana la Presidencia sin necesidad de los otros cuarenta y dos. No hay proporcionalidad, no se tiene en cuenta el voto del pueblo, de manera que decir que porque en Estados Unidos es buena la reelección, en Colombia es buena, no.

Y quiero advertir lo siguiente, por qué la inconstitucionalidad de este proyecto. Porque la Constitución es un conjunto de normas que interpretan valores y principios. Cada capítulo y sus artículos hacen parte de un hilo conductor y de un todo armónico. Y aquí quiero llamar entonces la atención, a que las reformas que se pretenden no pueden tener ni repercusiones ni cambios en la estructura institucional, en ese hilo conductor, porque hay varias maneras de reformar la Constitución; el pueblo, el constituyente primario, que puede delegar en un constituyente, y el derivado que es el Congreso, que está limitado a no cambiar necesariamente toda la Constitución.

Y señora Presidenta, para esa demostración me permití indagar en las actas de la Constituyente de 1991, y aquí tengo el documento, el informe de ponencia para último debate en la Plenaria, del tema de elección de Presidente por el sistema de doble vuelta, período de calidades, posesión y no reelección. Y miren lo que decían los constituyentes mayoritariamente, interpretando al pueblo, haciendo de esta condición de no reelección una parte fundamental del hilo conductor y de la calidad y oportunidades democráticas para todos los ciudadanos.

"En cuanto a la no reelección del Presidente, tanto período como no reelección impiden que un solo hombre decida el destino nacional y aspire a perpetuarse como solución providencial permanente. Cualquier cosa parecida con la realidad de hoy, como dirían en las películas, pareciera mera coincidencia".

Esto lo decían como introducción los constituyentes en 1991. Y quiero ir más allá.

"La prohibición de la reelección para el Presidente y quien haya ejercido a cualquier título la Presidencia, pretende evitar la incidencia del Presidente en el proceso de elección a ese cargo, y la instauración de dictaduras personalistas o la prolongación inconveniente del mandato democrático. Además, permite una mayor rotación de personas en el cargo del Presidente, facilitando una mayor participación de las diferentes fuerzas políticas. Busca evitar por último que el cáncer del clientelismo, que aquí lo han denunciado, siga haciendo estragos en el país a través de unas expectativas permanentes de reelección.

La prohibición de reelección absoluta, implica que el Presidente o quien haga sus veces no pueda desempeñar dicha función fuera de su respectivo período, de allí que se sugiere que dicha prohibición pudiese eventualmente tener una ampliación diferido.

En síntesis, podría buscarse una mayor participación democrática impidiendo que una misma persona desempeñe el cargo por más de un período Presidencial, y la politización gubernamental en favor del Presidente para su reelección".

Qué premonitorios eran los constituyentes. Ustedes aquí han visto al Ministro del Interior tomando inclusive participación activa, entusiasmando a la gente para la reelección. Mire lo que decían: Politización gubernamental en favor de la reelección Presidencial.

Y quiero terminar señora Presidenta, advirtiendo que este proyecto tiene vicios de inconstitucionalidad. En primer lugar, porque la votación de él que se haga en el Congreso, rebasa la capacidad del Congreso para reformar la Constitución. Porque deslegitima, no le permite conservar su identidad en su conjunto desde una perspectiva material, y más aún; atenta contra el derecho de la igualdad.

Qué tal, que el señor ponente William Vélez, a quien escuché con atención en la Comisión Primera y aquí en esta Cámara, diga que los gobernadores y los alcaldes que hoy están actuando no tengan derecho a ser elegidos o a participar de la aspiración Presidencial ¿Cuál derecho a la igualdad? si el derecho constitucional a la igualdad es que quien no esté inhabilitado judicialmente puede votar y también puede ser elegido. ¿Acaso les da temor que hoy una persona que ocupa la Alcaldía de Bogotá, Luis Eduardo Garzón, que va incrementando su popularidad, se le pueda atravesar al Presidente, cuando ya el Presidente a través de los medios gubernamentales y pro gobierno dicen que habrá segunda vuelta, en el caso que Uribe ganara?

Esa es la desigualdad ¿Cuál igualdad y cuáles condiciones de garantía para la oposición? ¿Dónde se va a desarrollar la ley del derecho a la oposición? ¿Quién va a delimitar hasta dónde el Presidente de la

República como candidato? ¿Cuáles son los bienes materiales del Estado que puede utilizar en ejercicio de su cargo o simplemente como candidato?

Esas son las reflexiones que les dejo a ustedes amables congresistas, diciéndoles entonces que la potestad de este Congreso no va más allá de impedir o de transformar que la voluntad de los constituyentes, mayoritaria, se pueda cambiar.

Por eso creo, por inconveniente, que este acto legislativo es inconstitucional, y señor Presidente Uribe: todos los colombianos estaríamos en disposición, si usted primero construye la visión de futuro del país y arma unos consensos nacionales, de reelegirlo no solamente a cambio de cualquier oropel, sino con la voluntad y el corazón de colombianos que creen en los buenos gobernantes. Muchas gracias.

Moción de orden de la honorable Representante Muriel de Jesús Benito-Revollo Balseiro:

Gracias Presidenta.

Quiero llamar la atención en el tiempo. Hay cuarenta y seis personar inscritas para intervenir y generalmente se están pasando, y por qué no reconsideramos el tiempo de intervención, porque con quince minutos por cada uno nos vamos a doce horas, y creo que todos quieren tener la oportunidad de intervenir, entonces por qué no reconsidera la Mesa Directiva el tiempo que se le ha dado a cada uno de los colegas para que intervenga.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales)

Representante Muriel, se mantiene el tiempo pero queremos pedirle a los compañeros que sean estrictos en el cumplimiento para que podamos avanzar y todos puedan intervenir.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muy corto Presidenta.

Me parece muy bien que se mantenga el tiempo, pero de igual manera que se den garantías para llevar el debate a cabo; hablemos en las mismas condiciones, es decir, que haya señal Colombia frente a todos los compatriotas.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señora Presidenta.

Señor Ministro del Interior, distinguidos colegas: Creo que estamos asistiendo a un debate que contribuye a enaltecer el prestigio del Congreso, y creo que es de justicia reconocer la labor intelectual de los ponentes, de quienes han intervenido en esta sesión e igualmente resaltar la amplitud, comprensión y tolerancia de la Mesa Directiva, liderada por nuestra señora Presidenta, la doctora Zulema Jattin, que contribuye a darle prestigio y tranquilidad y transparencia a este último debate sobre la reforma constitucional, de la cual se ocupa la plenaria de la Cámara.

Hay que hacerle ver a los colombianos y tener en cuenta nosotros queridos colegas, que este debate de hoy no es propiamente para hacer una evaluación de la tarea de gobierno del Presidente Uribe. Ya llegará el momento preciso y oportuno, en donde en un escenario de confrontación se hará la respectiva emulación; hoy debemos concentrarnos sobre la bondad o no de quitar esta prohibición constitucional hoy existente que le prohíbe a los colombianos reelegir a un buen Presidente de la República, e igualmente hacerle ver a los colombianos que este debate no obedece a un capricho del Congreso, ni del Presidente ni de ningún partido específico, obedece a una coyuntura política, a unas realidades incontrastables, frente las cuales tanto el Congreso como los partidos deben sintonizarse de la manera más realista posible.

Sería ingenuo pretender que la realidad política se acomodase a la rutina tradicional que ha habido en la política colombiana o a los particulares propósitos de un partido o de un gobernante o de un congreso como este; la circunstancia del momento ha puesto este tema sobre la mesa de diálogo de los colombianos.

Y por ello hay que tener en cuenta este aspecto: Hablar de reelección en pasados gobiernos con el debido respeto, no tenía el mismo interés, no suscitaba el entusiasmo y las posibilidades que hoy se dan por razones que hoy entendemos.

No se trata pues de un cambio brusco de las reglas de juego. Es nuestro deber adecuar el ordenamiento constitucional, jurídico y legal al avance de la sociedad, a las realidades del momento, así como en tantas veces en el pasado ha habido que introducir cambios radicales en nuestra Constitución Nacional, muy radicales como el cierre del Congreso de la República, que motivó posteriormente la elección de una Asamblea Nacional Constituyente, y estamos hablando de hace una década.

Total que invito a todos mis colegas y a la dirigencia de todos los partidos, a que actuemos sin prevención alguna.

Algunos dicen que se ha personalizado el debate y evidentemente las pasiones a veces superan las razones, y hay personas que apoyan la reelección por tratarse del doctor Alvaro Uribe Vélez, y hay otros quienes la atacan y se oponen a ella precisamente por coincidir frente a la existencia de un Gobernante, que según un buen número de sondeos de opinión sugieren que bastos sectores de la población colombiana manifiestan su complacencia.

En lo que hace relación al Partido Cambio Radical, del cual hago parte y que contribuyó a la elección del Presidente y que contribuye desde el Senado y desde la Cámara con veinte congresistas, que han contribuido con sus luces en la Comisión Primera Constitucional de esta Cámara, tuvo el inmenso honor de suscribir con más de un centenar de Congresistas el acto legislativo que ha originado este debate que en buena hora se da.

El Partido Cambio Radical, sin ningún tipo de contraprestación, ha venido apoyando esta iniciativa, y es más, ha solicitado que se haga extensiva esta posibilidad de reelegir a un buen Presidente, a reelegir un buen alcalde y un buen Gobernador, cuando las circunstancias se den.

Hemos presentado en compañía de varios colegas del Senado y de la Cámara, en varias oportunidades, un proyecto de acto legislativo en este sentido. Por razones que comprendemos, por lo agitado de la agenda legislativa, hubo necesidad de consuno con los compañeros de la Comisión Primera, retirar este proyecto de acto legislativo con el propósito de consensuarlo más, de hacerlo más participativo como en efecto el tema lo sugiere y lo necesita, y que las diferentes fuerzas políticas lo estudien en este interregno que vamos a tener, para que a partir del próximo 16 de marzo, cuando se inicia el último período de esta legislatura, acometamos sin ningún afán de tiempo porque la próxima elección de gobernadores y alcaldes está para el 2007, con mucha tranquilidad, con un debate amplio donde todos los partidos, los distintos sectores sociales se pronuncien y aporten a este diálogo sobre el cual ya el Gobierno Nacional, mediante una carta que ha enviado el señor Ministro del Interior a quien habla, el pasado 18 de noviembre, anuncia el interés y el compromiso del Gobierno Nacional a esta iniciativa; dice en la carta el señor Ministro, con la venia de la señora Presidenta: "Estoy convencido que este tipo de reformas son una contribución muy importante para la profundización de la democracia y el empoderamiento de los ciudadanos en la toma de las decisiones que más los afecta.

Espero que esta iniciativa pueda ser tramitada exitosamente en compañía de las diferentes fuerzas políticas que apoyan el avance de la democracia participativa en Colombia".

Esta carta la estaré dejando en la Secretaría para efectos de que haga parte de la historia de este proyecto, y agradecer el respaldo del Gobierno Nacional a esta iniciativa, porque estamos encontrando distinguidos colegas y señor Ministro, que nos preguntaban líderes de las comunidades locales, bueno, si la reelección es tan buena, tan excelente para fortalecer la democracia y abrir nuevos espacios para fortalecer la soberanía popular, para que sea el pueblo y solamente el pueblo quien diga si un gobernante o un estilo de

gobierno es digno de darle continuidad o no, pues por qué se le va a negar esa oportunidad en el ámbito local y regional.

Por ello desde ya invito a todos los partidos, a todos mis colegas, a todas las dirigencias regional y local de todo el país, a la academia para que enriquezcan con sus luces esta iniciativa.

Quiero también señora Presidenta y distinguidos colegas, comentar que leyendo las ponencias se encuentra que no hay un solo país desarrollado que prohíba la reelección de un gobernante, ninguno. Creo que eso no es gratuito; sugiere elementos de reflexión que contribuyen a actuar con toda la sensatez en el convencimiento de la bondad y conveniencia de este paso trascendental que pretendemos dar los colombianos, y particularmente este Congreso de la República.

Se hablaba en alguna de las intervenciones de la necesidad de pensar en el largo plazo, y es necesario indudablemente. No tiene sentido cambiar simplemente con el prurito del tiempo, de un período fijado, cambiar intempestivamente el rumbo de una buena administración, de un buen estilo de gobierno. Buenos gobernantes no se dan todos los días. Dogget Bill afirmaba, que con la prohibición de la reelección en Estados Unidos "Se podría llegar al extravagante resultado de que un hombre fuera excluido precisamente del Gobierno en el momento en que acabara de probar que era capaz de gobernar bien".

Por ello repito, ni un solo país de un gran grado de desarrollo, presenta en su ordenamiento constitucional la prohibición de reelegir un buen gobernante.

Cuando hay un buen gobernante y ese buen Gobernante toma la decisión, porque además debe quedar claro ante los colombianos, que en el evento en que se apruebe como creo que se va a aprobar esta reelección, no tiene carácter obligatorio; el Presidente de turno pulsará la opinión, analizará de acuerdo con su cumplimiento del programa que está desarrollando, si ve las posibilidades de medírsele a una confrontación. Un mal gobernante, tengamos la certeza, no se va a prestar al ridículo de una derrota contundente.

Este avance invita a que quien quiera ser reelegido se vea obligado a gobernar bien, a no golpear a los otros partidos, a tender fuentes de entendimiento, a no ser soberbio, a no ser prepotente en el ejercicio del poder. Tengamos la certeza, que si el doctor Uribe termina mal su gobierno, Dios no lo quiera, las posibilidades de ser reelegido son mínimas. Si el Presidente Uribe y su gobierno actúa con comportamiento sectario, golpeando sectores de opinión contrarios a sus opiniones, tengamos la seguridad que pocas posibilidades de éxito va a tener en una eventual confrontación reeleccionista.

Por ello tengo la certeza, queridos colegas, que se trata de un avance importante en la toma de esta decisión. Considero que con esta decisión se fortalece la democracia, se le da un poder de fortaleza en el control del pueblo al momento de evaluar a un gobernante.

Hace poco señora Presidenta, encontré una valla aquí en Bogotá que decía lo siguiente: La reelección es un derecho del pueblo de juzgar a su gobernante, no de las camarillas, o de las convenciones de ingrata recordación en nuestros partidos, que sabemos cómo se manejan, porque no nos digamos mentiras; a veces cuando se tiene el acierto de un buen gobernante, origina celos, envidias en el escenario de la política que lo rodea, y como genera ese estado, estos protagonistas, estas camarillas hacen todo lo posible para que ese buen gobernante que ha surgido, que significa un nuevo líder, hay que cortarle las alas como se dice familiarmente, en detrimento de la calidad de un buen gobierno y en detrimento del interés público, de darle continuidad a unas tareas de comprobado éxito en el desarrollo de gobierno.

Por ello, que sea el pueblo y solamente el pueblo quien evalúe una tarea de gobierno y permita darle la continuidad o no a un gobernante y a un estilo de gobierno.

Finalmente, quiero invitar a los ex presidentes de la República, nos merecen todo respeto, a que actúen de una manera positiva en esta discusión. Algunos de ellos traslucen soberbia, resentimiento, egoísmo, creando irresponsable y mezquinamente la cizaña en la discusión que se da al interior de la familia colombiana. Qué bueno ver unos ex presidentes de la República que han recibido todos los honores, contribuyendo con sus luces a que la familia colombiana se mantenga unida, no tirando cascaritas, ni poniendo zancadillas al Congreso, a una coalición de gobierno, a un Presidente de la República que lo está haciendo bien. Es mi respetuoso llamado para que estos ex presidentes que ya tuvieron su cuarto de hora, contribuyan a despejar el horizonte, porque en buena hora el pueblo Colombiano tomó una decisión radical.

Cuando se eligió a Alvaro Uribe Vélez, se votó por un cambio radical en la política colombiana. Primera vez, óigase bien, que un disidente llega a la Presidencia de la República; no lo logró el doctor Galán Sarmiento, el doctor Jorge Eliécer Gaitán, el doctor Alvaro Gómez Hurtado; primera vez que el doctor Alvaro Uribe Vélez logró concitar con su programa un amplio espectro político de apoyo que permitió romper con una tradición, porque según lo decía el doctor Duque, aquí había que respetar la fila india. Esa era la tradición; quien no respetara la fila india para alcanzar las dignidades de la democracia se le miraba mal y se le derrotaba en las famosas convenciones. Por eso la política ha cambiado mucho desde ese momento; hay un nuevo escenario, hay unos nuevos elementos que hay que entender y que se repitieron en las pasadas elecciones de mandatarios regionales en Bogotá, en el Valle del Cauca, en mi ciudad de Medellín, que sugieren que los partidos tenemos que sintonizarnos con esa nueva realidad, con un inmenso porcentaje de la población colombiana que dice que no le interesan los partidos, que hay que llegar a ellos con propuestas innovadoras, novedosas con programas que susciten el entusiasmo y la credibilidad ciudadana.

Anuncio entonces mi señora Presidenta y distinguidos compañeros, el voto afirmativo de quien habla y de todos mis otros compañeros del Partido Cambio Radical con quienes he hablado, sin que esto signifique compromiso del Partido Cambio Radical con candidaturas presidenciales. En su momento, de acuerdo con los estatutos del Partido Cambio Radical, que tiene su vigencia desde 1997, es decir, desde antes de la campaña del Presidente Uribe, tomará la decisión pertinente, y si el Presidente Uribe quiere ser merecedor del apoyo de Cambio Radical otra vez, en una nueva confrontación presidencial, pues tendrá que mostrarnos un excelente balance, un excelente examen en su tarea de Gobierno. Muchas gracias señora Presidenta.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidenta.

Esto es como asistir a Crónicas de una Muerte Anunciada, pues vamos a estar muy tranquilos, porque ya sabemos que las mayorías han decidido, pero quiero decirles a los colombianos porque sobre todo lo que voy a hablar es para los colombianos, no tiene sentido hablar ya para los compañeros que están en la Plenaria, que la reelección inmediata no le sirve para nada al país. Y esto no es una discusión técnica, sino es una discusión política, pero a pesar de ser política no me voy a centrar en si les dieron puestos o si no les dieron, si les repartieron por el voto de la reelección o no, porque creo que eso en la discusión de las siete de la noche le quedó claro a todos los colombianos, que tienen la seguridad que sí les dieron, y que van a votar porque les dieron.

Pero esa es la claridad que le quedó a los colombianos, gracias a este debate que se pudo hacer con señal de televisión.

Solo quiero decir, para qué la Seguridad Democrática sin justicia. Nosotros tenemos una Seguridad Democrática pero no tenemos justicia. Para qué gobernar sin política social. Tenemos un gobierno que no tiene política social ¿Para qué cuatro años más en el poder? Será para lograr lo que se propuso hace dos años y medio y no ha logrado, y no lo ha hecho por estar en campaña, entonces no ha podido

cumplir con sus famosos cien puntos. Entonces ¿Para qué cuatro años más? ¿Para qué la reelección y cuatro años más; para que siga aumentado el desempleo? Eso es lo que ha logrado este Gobierno, que aumente el desempleo, y los colombianos saben que está aumentando el desempleo, y las encuestas esas dicen todos los días que aumenta el desempleo.

¿Para qué la reelección; para que siga la crisis de la salud, para que sigan cerrando los hospitales, para eso es que los colombianos quieren la reelección? ¿Para qué la reelección, cuando miles de maestros marchan hoy por todo el país o marcharon, tanto provisionales como estables diciendo justamente que no hay política educativa, que no hay ninguna tipo de estabilidad en la educación en este país? ¿Para qué reelección, cuando los subsidios al desempleo aprobados aquí y los subsidios de vivienda son un espejismo para la gente más pobre? ¿Para qué la reelección, cuando la inversión en cultura, en deporte, en niñez y en juventud es cada vez mínima en este gobierno? ¿Para qué la reelección, cuando los desplazados cada día aumentan llegando a Bogotá?, específicamente a Bosa, a Altos de Cazuca, en Soacha, donde el Sábado estará el Presidente mostrándoles el país de las maravillas, en el que él vive y viven muchos uribistas. Pero a ese Consejo Comunal de Soacha, no podrá ir la comunidad a decirle realmente cuál es la problemática del sur de Bogotá, y cuál es la problemática de Soacha, y cuál es la problemática de Altos de Cazuca, no están invitados, y el cordón de seguridad está a diez cuadras a la redonda. Espero al menos que los de Soacha no les vayan a barrer las calles y no les vayan a dar garulla y masato, para que vea realmente que allá los pobres no pueden comer ni eso. El sábado estará allá.

¿Para qué la reelección, cuando tenemos toda esta cantidad de problemas?

La reelección para que venga Bush a su colonia y le dé el espaldarazo a sus súbditos, y les diga que sí está haciendo bien las cosas, y el imperio pueda seguir tramitando su TLC, que solo va a beneficiar a los gringos porque van a hacer ciento diez autopistas entrando y una sola de los colombianos saliendo, porque la economía gringa es ciento diez veces más poderosa que la nuestra. Esa es la verdad y a eso van a venir.

Ah, claro, si, la reelección para eso, para que siga este Gobierno sometido a las multinacionales, para que siga entregando la poca autonomía que tenemos, para que siga cerrando las empresas del Estado, como cerró Telecom, como cerró Inravisión, como cerró Audiovisuales, o que siga amenazando y matando lentamente al Seguro Social, al Sena, y a todos los demás que tienen amenazados. Y uno se preguntaría ¿Ya solucionó el problema de Telecom? Ah bueno, si, ya lo solucionó, porque le entregó esas gerencias de las empresas que liquidó a muchos de los compañeros de acá ¿Por qué justamente en esta semana sacan al Director de la ESAP? y ¿Quiénes están peleando la dirigencia de la ESAP? Hice esa pregunta a las siete de la noche y no me la contestaron, y sé que aquí sí saben quién se la está peleando.

Esta es la verdad. Pero más allá, uno también podría decir que la reelección le sirve a unos muy poquitos, que siempre han estado en el poder y se benefician de ello, y perjudica a la mayoría de colombianos que cada día ven cómo la miseria aumenta en nuestros campos, en nuestros barrios, en nuestras localidades. Esos colombianos que no están pendientes de la reelección, esos colombianos que están hoy pendientes de cómo consiguen para comer, esos que al ser desplazados y llegar a la ciudad, tienen que volverse vendedores ambulantes, que a muchos uribistas no les gusta que estén en las calles, pero están en ellas, porque no tienen nada más qué hacer; tratando de ganarse honradamente el pan de su diario, pero los uribistas prefieren que se vuelvan mas bien delincuentes para después amnistiarlos por trescientos mil pesos, darles perdón y olvido y que ese programa dure dos años ¿Será que podrán mantener el programa de los trescientos mil pesos y de la amnistía para todos los que están desempleados en este momento en el país? ¿Alcanzarán los recursos? Qué bueno que con esos recursos este Gobierno en plena campaña intentara reactivar la economía, intentara reactivar el campo, intentara realmente que hubiera reactivación en todo el país y se lograra un desarrollo social.

Digo que la Seguridad Democrática, que es la bandera, que muchos aquí esgrimen para apoyar la reelección, es un sofisma, y les voy a dar un ejemplo Presidenta. En una de las correrías que estamos haciendo por el país con Alternativa Democrática, fuimos a Cartagena. Y en ese fin de semana había llegado una caravana de esas de la alegría, Vive Colombia, Recorre a Colombia, y una gente de clase media, que seguramente había ahorrado, se fue ese puente para Cartagena, y estaban en la playa y yo iba pasando y la gente decía, ese como que es ese Venus, el Congresista, no, como que no es, echaron una apuesta; y entonces una muchacha fue y me dijo: oiga, hágame un favor ¿Usted es Venus, el Congresista? Yo le dije sí, y dijo: ay venga que le gané una apuesta a ellos, y yo fui, y toda la gente que estaba ahí entonces me miró, oiga ¿Usted por qué es que siempre está hablando mal del Presidente? ¿Es que usted no hace sino darle garrote al Presidente y nunca tiene la razón? mire como nos vinimos de bien de Bogotá, eso es una nota, esas caravanas de la alegría, no, no, estamos es felices. Yo les dije, no, eso es un sofisma, más tarde se van a dar cuenta que no es así. Lo cierto fue que ellos se quedaron de la caravana de allá para acá, eran gentes del sector de Castilla, de Kennedy, se quedaron de la Caravana de Cartagena para acá, no salieron el Domingo por la noche que tenía que salir, porque estaban emocionados, nunca habían ido a Cartagena, y se vinieron el Martes por la noche. Pues me los cogieron, les robaron el carro, les robaron absolutamente todo, porque al día después de la caravana quitan el ejército, quitan la policía y quitan todo, y entonces les robaron todo. Y saben qué, ahora son votos míos, cuando llegaron el viernes me llamaron y me dijeron: Venus tenía razón, había nada, nos robaron, perdimos el carrito.

Presidenta, obviamente uno dice que es un sofisma porque en las ciudades está aumentando la mortalidad, han aumentado los atracos, la violencia intrafamiliar por el desespero de la gente no tener cómo sostener sus familias. Entonces, la Seguridad Democrática no puede ser únicamente si cojo a Julián y lo llevo al Hotel Tequendama, no, la Seguridad Democrática tiene que ser para todo el país. Si yo hago mal, me vuelo y entonces me dan una suit en el Hotel Tequendama. La Seguridad Democrática es eso, democracia para todos los colombianos.

Digo que en este momento de reelección, cómo serviría que el pueblo colombiano y los uribistas leyeran una obra de teatro que se llama "El Enemigo del Pueblo", escrita por Henry Ibsen, hace doscientos años, donde demuestra cómo las mayorías siempre en la política se equivocan, cómo las mayorías nunca aciertan en la política, y cómo las minorías siempre tienen la razón, pero lo que no tienen las minorías es el poder.

Por eso nosotros desde la izquierda, y se lo decimos a los colombianos, nos estamos organizando, nos estamos unificando, porque lo único que queremos la izquierda es llegar al poder, o sea, la izquierda ya no nos conformamos con llegar acá, por eso pedimos que en este proyecto se deje incluir la reelección de los alcaldes y gobernadores, en éste, no en 1997 doctor Omar, para que nuestro Alcalde Lucho y nuestro Gobernador del Valle puedan participar y tengamos una alternativa, aunque obviamente estoy apoyando a Carlos Gaviria de Alternativa Democrática, pero entre todos vamos a llegar a tener un solo candidato, porque somos nosotros la oposición, somos nosotros la izquierda, los que podemos derrotar a Uribe, aquí no hay más cuentos.

Entonces, con estas dos posibilidades Presidenta, de que hoy aquí se incluya ese parágrafo que lo sacaron en las comisiones primeras, porque si no tampoco es democrático este proyecto, y si tienen el 70% de favorabilidad de Uribe, pues por qué le van a tener

miedo a los candidatos nuestros, entonces, denle la posibilidad y que el proyecto sea democrático.

Terminaría diciendo a los colombianos, que aquí va a pasar la reelección igual que pasó en el referendo, pero que en la calle es donde vamos a ganar, igual que ganamos en el referendo. Esto no va a cambiar, esto no cambia, porque aquí ya está decidido que la reelección pasa, y va a pasar seguramente con los voticos contados, porque tampoco es que tengan esas mayorías aplastantes, y esas mayorías que nos iban a garrotear, no, van a pasar contaditos y lo hemos visto.

En este momento quisiéramos decir aquí no hay quórum, pero va a pasar exactico con lo que necesita, va a pasar, pero en la calle colombianos, porque no nos van a hacer lo mismo que hicieron en la primer vuelta, donde solo votaron ochenta y seis personas y salieron a decirle, ochenta y ocho, y salieron a decirle ochenta y cuatro y cuatro en contra, no, no fue verdad; sesenta parlamentarios no votamos en la primera vuelta, porque tampoco nos dejaron hablar, y ese ya es un vicio de constitucionalidad que tiene este proyecto; sesenta no participamos, ahora si nos está dejando la señorita Zulema, la señorita Presidenta como le dice el Representante Rivera, participar y hablar tranquilamente, y decirle a los colombianos que no se dejen engañar, que la verdad es otra, que la verdad es la que viven todos los días, que la verdad es la que vino a ver Bush, que la verdad fue la que vino a certificar Bush; esa verdad de espaldarazo.

Le pregunto a los colombianos ¿En cuántos consejos comunales ha estado el Presidente? ¿Cuántas obras les ha cumplido? De las ciento veinte mil carticas, porque son carticas, del subsidio de vivienda ¿Cuántas ha entregado de verdad? porque siempre sale en la foto entregando la cartica y no entregando la casa. Sería muy importante que saliera entregando la casa ¿Por qué del subsidio al desempleo no lo entrega a la gente? ¿Por qué todos los días aumenta el desempleo? Eso es lo que tienen que ver los colombianos, y ahí sí digan que es un muy buen gobierno.

Nosotros no creemos que sea un buen gobierno, y no es un buen gobierno porque es un modelo neoliberal, y ese modelo lo único que le interesa es la economía, le interesa la mercancía, le interesa la industria, no le interesan los seres humanos. Por eso en nuestras ciudades vemos cada día esos vendedores ambulantes que no les gustan, tratando de trabajar honradamente, porque las empresas han cerrado, porque las empresas ya no aguantan más. Si el país vota esta reelección, no solo se merece el gobierno que tiene y que elegiría en un futuro, sino se merece también que lo sigan castigando y que lo vuelvan una estrella más de la bandera norteamericana. Gracias Presidenta.

Palabras del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Gracias Presidenta.

A esta altura del debate ya en esta octava y última vuelta que la Plenaria de la Cámara de Representantes examina el proyecto de reelección presidencial, ya en su última instancia, pues nos asiste la obligación histórica de ratificar la posición que hemos venido sosteniendo desde un comienzo y que ha venido sosteniendo el Partido Conservador desde el principio en que se inició todo este proceso de la reelección presidencial.

Nosotros por el contrario, consideramos que este es el modelo que se ajusta a la suerte y al futuro del país, y que sin duda alguna estos cuatro años han servido para demostrar que en Colombia han cambiado las cosas sustancialmente.

Este país que tenemos hoy indudablemente es muy distinto al país que teníamos hace dos años. Por eso el Partido Conservador, interpretando su principio de seguridad, de autoridad, de fortalecimiento de las instituciones, ha venido estableciendo con mucha claridad su postura en favor del proyecto de reelección presidencial. Y obviamente no ha sido el tema de la seguridad democrática la que ha venido marcando la pauta del derrotero, sino que también hemos observado una recuperación de la confianza, una recuperación en el crecimiento económico.

Si nosotros revisamos las cifras de 1999, del año 2000, donde hubo un crecimiento negativo de la economía, incluso hubo un estancamiento total de los factores de producción, hoy encontramos cifras cercanas a cuatro y cinco puntos de crecimiento en el producto interno bruto. Eso es porque ha habido un gobierno que le ha devuelto nuevamente el horizonte y el norte al tema económico del país.

Me parece que hay que seguir avanzando en ese tema. El Presidente Uribe ha venido dando muestra también de un gran viraje en el tema social, que con las siete herramientas para la equidad que se han establecido, se ha comenzado a fortalecer el tema de la reforma agraria. Precisamente este fin de semana, concurrimos con el Presidente a entregar cerca de trescientos predios para campesinos en Cundinamarca. Y así se ha venido desarrollando incrementos en el nivel de escolaridad, se ha venido revisando el tema también de la Ley de Seguridad Social, que será objeto de estudio de las comisiones séptimas, donde también se revisará indudablemente el tema del régimen subsidiado y el régimen contributivo.

De manera que después de pasar por negras épocas de corrupción, de dolencia, de irresponsabilidad, después de pasar por épocas de despilfarro, situaciones lamentables en donde se perdió la confianza y la legitimidad del Estado, en donde se perdió la confianza en el Gobierno Nacional, hoy tenemos las oportunidad, eliminando esta prohibición constitucional, de darle la posibilidad al pueblo colombiano de que haya continuidad de las políticas públicas del Estado, que haya continuidad en la política de seguridad democrática, que haya continuidad en el tema económico, y por supuesto el Partido Conservador seguirá respaldando el tema de la reelección, en ningún momento en forma arrodillada e incondicional.

Precisamente quiero decirle a los colombianos que nos escuchan a esta hora, que el Partido Conservador hoy en junta de parlamentarios decidió por ejemplo, no acompañar el tema de la reforma tributaria en el aspecto del IVA, porque pensamos que el Partido Conservador así como defiende los postulados de la seguridad democrática, así mismo también tiene que defender el bolsillo de los más pobres y tiene que defender también una estructura tributaria que se basa en la redistribución del ingreso y que no golpee a los sectores más vulnerables.

De manera que el Partido Conservador que acompaña a Uribe en el tema de seguridad democrática; cree que lo que más le conviene al país es continuar con este sendero y darle la posibilidad al pueblo colombiano de que en una elección pueda refrendar este programa de gobierno y podamos tener otro período constitucional, que encamine de una vez por todas al país por camino de convivencia, de confianza, de seguridad para que sigamos por el sendero del crecimiento; pero de la misma manera va a estar asumiendo el control político en el tema social, de la misma manera ha venido discrepando en temas sociales como este que señalo de la reforma tributaria, pero a esta altura del octavo debate anunciar y ratificar en el escenario de la Cámara de Representantes, nuestro voto positivo a este proyecto de acto legislativo, no solo porque interpreta los postulados del Partido, sino porque también es lo que en este momento el país y los colombianos están clamando.

De la misma manera, represento los intereses del centro del país, de los cundinamarqueses, de los bogotanos, de los llaneros, de los boyacenses que hemos visto cómo la seguridad democrática le ha devuelto la confianza a nuestra gente en nuestro terruño, cómo han podido volver nuestros amigos a sus fincas, cómo se ha podido volver a reactivar la economía en unos sectores y en unas poblaciones y en unas provincias que estaban sumamente deprimidas, y que hoy ven con la luz de este Gobierno las posibilidades de inversión y de desarrollo.

Por eso con vocación patriótica, con la responsabilidad que nos asiste para con la historia, este partido de ciento cincuenta años

de historia, hoy al igual que cuando Rafael Núñez, le está devolviendo al país el orden, la seguridad y la tranquilidad para que en el Gobierno del Presidente Alvaro Uribe podamos registrar, en este siglo XXI que está comenzando, una nueva era para Colombia donde podamos encontrar la reconciliación en los colombianos y podamos encontrar también el crecimiento económico y la inversión social, que todo el pueblo colombiano está anhelando. Gracias señora Presidenta.

Palabras del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco:

Muchas gracias.

Para saludar cordialmente a todo el pueblo colombiano que a esta hora todavía nos acompaña, compartir algunas intervenciones que se han hecho, especialmente un análisis del por qué no acompañar este proyecto de acto legislativo de reelección inmediata presidencial.

Se ha discutido las causas, inclusive han hecho evaluaciones de estos dos últimos años, pero voy a enfocar, adicional a eso, un tema del por qué esta humanidad está en estas condiciones, de la mayor parte de las poblaciones más deprimidas, más pobreza, mientras una minoría, de acuerdo a esas políticas mundiales que existen, es cada vez más poderosa y más rica.

Solamente decirles, que en la humanidad existen dos clases de seres humanos: unos seres humanos que son especializados en suprimir a una gran mayoría de la población del universo, y a través de muchas estrategias, a través de políticas gubernamentales, siempre han mantenido a esa gran mayoría de población suprimida sin reacción; siempre a través de estrategias, de mensajes de los diferentes medios de comunicación, mantienen a la gran población que no puede reaccionar ante la supresión de estos seres humanos, y entre ellos, la mayor parte de los gobernantes del universo.

Y Colombia no está fuera de este universo, está ahí. Y en Colombia también hay seres supresivos, que se mantienen en el poder a través de muchas estrategias, entre ellas está la mentira. En estos días escuchaba algunas encuestas sobre qué era lo más tedioso que un colombiano podía escuchar, y decían que eran los políticos. Y creo que ellos tienen razón, porque en ese medio de supresión, una de las estrategias es a través de lo político, de mantener a la población suprimida. Entre más supresión exista, más pobreza habrá, y eso se ha demostrado en esta política y en este país, y en estas reformas económicas que se han hecho. Todo los días escuchamos de que la economía va bien, está creciendo, pero a la vez escuchamos que el desempleo crece, que hay más seres humanos en la calle buscando el rebusque, y entonces uno se pregunta dónde está el crecimiento de la economía.

Y ahí es donde nos dan razón, porque a la vez escuchamos que el sistema financiero en este período de año que llevamos, lleva unas utilidades excelentes de más de dos mil millones de pesos, y entonces uno pregunta, claro es que las políticas que se han aprobado aquí y que ha aprobado el Congreso, aquí es donde le tenemos que decir a la población colombiana, qué clase de políticas económicas hemos aprobado; solamente hemos aprobado políticas económicas de enriquecerse el que más tenga y de empobrecer el más pobre. Esa es la realidad de este país.

Por esas razones considero como Representante de un universo nativo que está allá en las cordilleras, que no nos están viendo por televisión, pero a la vez represento también a pequeños campesinos, afro descendientes de las negritudes, he recorrido el país en los rincones más apartados, y también he escuchado y he mirado y compartido la pobreza en que viven, y allá de reelección nada quieren saber; son aquellos seres de la mayoría que no participan en las encuestas, pero que es la mayor parte de la población colombiana.

También miramos que hay proyectos que vienen, sobre todo en la contratación. Muchos profesionales, medianos profesionales están quedando en la calle porque las contrataciones, de acuerdo a la reforma, solamente ven el poder económico de los contratistas. Entonces ¿Dónde está la igualdad? ¿Para qué profesionalizarse? Jóvenes con muchas dificultades se han profesionalizado para que el Estado también los excluya en la forma de trabajo.

Considero que en medio de esta situación, hemos manifestado que Colombia no está preparado para un proyecto de estos de reelección inmediata, cuando la mayor parte de los que trabajan en el Estado van a empezar a trabajar la reelección desde el primer día de la posesión, y aquí en Colombia se maneja al pueblo colombiano y la política con el hambre del pueblo colombiano. Por eso muchos colombianos cambian su voto por una gaseosa, por un plato de comida, porque Colombia no está preparado para un cambio de esto, ni podemos comparar con los países desarrollados y decir que la reelección inmediata va a beneficiar. Creemos que va a ser un desbarajuste total.

Si el Presidente Uribe o este Presidente que tenemos, la bandera de campaña era contra la corrupción y la politiquería, y hemos escuchado que aquí estamos peor ¿Cómo será cuando los gobernantes desde el primer día empiecen a hacer su campaña para la segunda etapa?

Por esas razones, como representante de una mayoría de población, no estamos de acuerdo con la reelección inmediata.

Por eso no acompañamos en esta parte, porque la mayor parte de la población donde he visitado, hay que sufrir, hay que sentir el hambre que están viviendo en las medianas ciudades y especialmente en los campos, y solamente mirar esas grandes políticas y compararlas con los países desarrollados, por ejemplo, con los gringos, como decía aquí un compañero, ya somos una colonia desde hace mucho tiempo; mientras que no nos sintamos con una identidad de patria para defender este pueblo y para defender estas riquezas, será difícil de que Colombia mejore el nivel de vida a todos sus conciudadanos.

Por esa razón, como Representante de esta parte de la población, no estoy acompañando este acto legislativo porque el pueblo colombiano no está preparado para decidir con autonomía, con identidad, e invitar al pueblo colombiano que a pesar de nuestras dificultades y de nuestra hambre, aprendamos a definir y a decidir en estos momentos críticos, de elegir hombres honestos, hombres transparentes que sepan defender la vida de los colombianos, más que el capital de los capitalistas. Muchas gracias señora Presidenta.

Palabras del honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias señora Presidenta.

Honorables Representantes, compatriotas: Hemos escuchado esta noche muy enjundiosas intervenciones con respecto a este tema del acto legislativo que reforma nuestra Constitución Nacional y que dispone eliminar la prohibición de la reelección presidencial.

Escuché muy detenidamente a mi colega Luis Fernando Duque, que además es un hombre sumamente brillante y contundente, decir que no veía cómo este Congreso de Colombia iba a producir un acto reformatorio de la Constitución Nacional, después que con la Constituyente del año 1991 dispuso el cambio de la Constitución de 1986, centenaria, por la Constitución del Estado Social de Derecho que nos está rigiendo.

Cuando más de seis millones y medio de colombianos votaron por esta propuesta del Presidente Uribe, bien lo dijo claramente el Representante Flórez, que ese voto por el Presidente Uribe fue el producto del sentimiento libre de los colombianos que querían cambiar de política, y sobre todo de política en materia de seguridad.

Vamos a reformar la Constitución para eliminar la prohibición de la reelección presidencial, y aquí pueden juzgar a los ilustres ex Presidentes Pastrana, Gaviria, Samper, para hablar de los más jóvenes ¿Quién les va a limitar el derecho de presentarse ante el pueblo colombiano que ya los eligió, para ver si le vuelven a depositar a ellos su confianza?

Creo sinceramente mis queridos colegas y tengo la convicción plena, que este es un

debate meramente político y no un debate jurídico. Sí, efectivamente, cuando cien legisladores presentamos este acto legislativo, lo hicimos con absoluta libertad, sin pedirle permiso a nadie, sin pedirle permiso al Palacio Presidencial, y mucho menos al Presidente Uribe. Esta decisión que tomamos libremente más de cien congresistas de presentar este proyecto, la hicimos única y exclusivamente recogiendo el sentimiento y la voluntad del pueblo colombiano allá en las bases, donde permanentemente estamos nosotros en contacto con ellos.

Aquí se habla de por qué la reelección presidencial inmediata, pero los amigos muy respetables de la izquierda colombiana, nunca jamás se han referido a que su mejor amigo vecino, el Coronel Chávez, a quien el doctor Petro recibía en su casa en Bogotá, cambió de un plumazo la Constitución de Venezuela, se hizo reelegir, se hizo aprobar un referendo y ganó las elecciones arrasadoramente con el poder económico que tiene ese país. Y allá no pasa nada, pero aquí se rasgan las vestiduras algunos amigos diciendo que es que el Presidente Uribe es un Presidente autoritario. No es que sea autoritario, sino que los últimos tiempos en Colombia, por primera vez logramos consolidar la recuperación del orden y la autoridad de la República que se había perdido triste y lamentablemente. Y por esa razón, nosotros acatando la voluntad del pueblo colombiano, el sentimiento del pueblo colombiano, de las bases, tomamos la decisión de venir aquí a presentar este acto legislativo señora Presidenta y honorables Colegas.

El Presidente Uribe muy claramente en el punto 98 del Manifiesto democrático, está hablando que el país necesita líneas estratégicas de continuidad, una coalición de largo plazo que las ejecute, porque un Presidente en cuatro años no resuelve la totalidad de los complejos problemas nacionales.

Aquí un ilustre ex presidente de la República, nos planteó el régimen parlamentario y por ahí escucho mi querido colega Dixon Tapasco decir, que este país no tiene la madurez para votar una reelección presidencial, entonces ¿No tuvimos madurez para votar la elección popular de alcaldes, cuando mi jefe Alvaro Gómez Hurtado la propuso? ¿O acaso el pueblo colombiano no ha reelegido senadores y representantes y concejales en toda su historia? No, el pueblo colombiano sí está maduro para votar este tipo de reformas y para votar una reelección presidencial.

Que no me vengan ahora a decir, que es que el pueblo colombiano no entiende lo que tiene que hacer. El referéndum por ejemplo, que fue discutido ampliamente en este Congreso, se hundió por varias razones. Primero, porque todos los sindicatos en Colombia tuvieron plena libertad para hacer campaña contra el referendo, echándole toda el agua sucia al Gobierno, porque los candidatos a todas las dignidades, alcaldías, a gobernaciones y a concejos y asambleas, no se atrevieron a hacerle campaña al referendo porque de pronto tenían el temor de perder unos cuantos votos de los acérrimos y fundamentalistas enemigos del referendo, y nadie sabe el perjuicio que la Nación recibió al hundirse el referendo.

No fue el Presidente Uribe el que perdió, perdió el pueblo colombiano porque aquí nosotros vamos a tener que producir acciones responsables para resolver el problema de las finanzas públicas por ejemplo, para resolver la situación gravísima pensional de la República.

No, mis queridos colegas, creo que cada uno tiene en su conciencia, en su corazón la plena y absoluta libertad de venir a votar con plena responsabilidad este acto legislativo, a favor o en contra, porque espero que más de cien colegas votemos favorablemente este proyecto.

Pero me parece sinceramente, que uno como demócrata integral, como defensor de nuestras instituciones, de nuestra Constitución Política, del Estado Social de Derecho, no podemos negarle al pueblo el legítimo derecho de resolver si un Gobierno es bueno, regular o malo. Estoy absolutamente seguro que el Presidente Uribe sabe perfectamente que en el tiempo correspondiente dirá si se presenta o no a la reelección presidencial.

Aquí tampoco estamos diciendo que nuestro Partido Conservador, que tiene cincuenta Representantes, va a estar en el proyecto de reelección del Presidente Uribe, puede que nuestro partido resuelva escoger un candidato a la Presidencia de la República, pero no le vamos a seguir negando al pueblo colombiano su derecho legítimo de ejercer la plena democracia, limitándole en el Congreso de Colombia esa posibilidad de ponerle más y más y más pueblo a la democracia colombiana.

Queridos amigos y queridos compatriotas: Creo que aquí por ejemplo hay sentimientos que se expresan diciendo, por qué no le damos la oportunidad a don Lucho Garzón para que no quede inhabilitado, para que se presente a las elecciones próximas presidenciales. Es porque se están dando cuenta de pronto algunos compatriotas, que él podría jugar en esa posibilidad de elección presidencial del 2006. No nos vengamos aquí a rasgar las vestiduras y a decir que este Gobierno es dictatorial o antidemocrático, porque este es el Gobierno que más garantías le ha dado a los sindicatos en Colombia, que más ha protegido la vida de ellos, que más ha tratado de resolver los problemas estructurales y sociales del país ¿Qué Gobierno anterior enfrentó el problema pensional de la Nación, de la manera como este Gobierno lo ha querido abordar?

Esto que estamos haciendo aquí, lo está observando detenidamente el pueblo colombiano, nuestros conciudadanos en la vereda, porque los campesinos también saben pensar; nos están preguntando cuál va a ser la posición y la actitud que vamos a asumir como congresistas respecto al tema de la reelección.

Si no hubiera sido de esa manera, el respaldo y el sentimiento de nuestro pueblo, el Presidente Uribe no se hubiera logrado disparar en las encuestas que lo catapultaron a la Presidencia de la República. Todavía estoy recordando aquellos instantes cuando aquí en este mismo recinto mi jefe Alvaro Gómez Hurtado, al lado del doctor Horacio Serpa y el señor Navarro, firmaban la Constitución de 1991. Aquí ellos, uno de cuyos presidentes le había perdonado a su secuestrador ese crimen incalificable del secuestro, aquí lo hicieron delante del señor Presidente Gaviria, a quien no acompañé en su Gobierno porque en este Congreso también le hice oposición.

Entonces, no vamos queridos colegas a pensar de una manera egoísta; brindémosle esa posibilidad excepcional de darle al pueblo colombiano las herramientas legítimas y legales y constitucionales a que tiene derecho, para resolver la bondad de un gobierno o castigar a un Gobierno si ha sido malo ¿Quién dice que este proyecto no se presentó, porque el Presidente Uribe tenía unos altos índices de respaldo y popularidad? claro que así fue, porque en el Gobierno anterior fracasó ese intento de reelección cuando al Congreso se presentó.

Pero ¿Quién me va a decir, que el Presidente Uribe no es un hombre que madruga a trabajar y se acuesta tarde recorriendo todos los rincones de la Nación, recogiendo los problemas, recogiendo las angustias del pueblo colombiano, recogiendo los anhelos, las esperanzas de nuestros compatriotas? Todos los rincones de la patria se los ha recorrido sin descanso.

Entonces, pienso que cada uno de ustedes amigas, amigos y compatriotas, le pueden hacer un perfecto seguimiento a este manifiesto democrático que, no como lo decía el Senador Navarro, que para él y su grupo no hay nada bueno en Colombia en este gobierno, que de los cien puntos del gobierno Uribe ni siquiera uno solo había cumplido Que falacia, que falta de grandeza, que falta de patriotismo hacer ese tipo de afirmaciones. Es que aquí lo que nos toca a nosotros hacer es trabajar mancomunadamente y solidariamente con un gobierno responsable, con un gobierno serio, con un gobierno demócrata que le está garantizando a los colombianos su derecho a la vida, porque aquí nadie tenía derecho a vivir, porque cada semana nos volaban los bandidos, los facinerosos, un pueblo en Colombia; nos hacían las famosas pescas milagrosas, y eso creo mis amigos que ha cambiado de alguna manera.

De tal manera, que hoy el Partido Conservador Colombiano ha ratificado una decisión libre, la que tomamos de respaldar la reelección presidencial, de ratificar esa voluntad de modificar la Constitución y eliminar la prohibición de la reelección. Si a Uribe la va bien, le va bien al país y si a Uribe y al país le va bien, pues que los colombianos resuelvan con libertad y autonomía legítima el derecho a depositar nuevamente la confianza a ese buen gobernante. Que Dios los ilumine en la decisión final que vamos a tomar, porque ya nosotros en nuestras conciencias la hemos tomado de una manera clara, contundente y categórica. Muchas gracias

Intervención de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Gracias señora Presidenta.

Como lo decía mi antecesor Juan Hurtado, la iniciativa de llevar al Congreso este cambio constitucional nació del pueblo. Fueron ellos y nosotros en su representación, quienes pusimos en consideración del Congreso este cambio para posibilitar la reelección del Presidente Uribe. Y no por un capricho, sino por los resultados del gobierno, de esa gerencia que algunos subestiman, pero que esa gerencia le ha permitido a Colombia recuperar la seguridad democrática, le ha permitido a Colombia que nuestros campesinos, nuestros ciudadanos y nuestras gentes puedan volver a explotar el campo y recorrer sus carreteras, y poder disfrutar de la belleza natural que tenemos los colombianos; que esa gerencia le ha permitido recuperar a Colombia la confianza, el crecimiento económico que seguramente será la única solución del déficit fiscal que tenemos hoy; le ha permitido tener una presencia en todo el territorio colombiano a través del manejo de esas siete herramientas de equidad social ¿O será poca gerencia los resultados contundentes que hoy podemos apreciar los colombianos, cuando tenemos setecientos treinta y cinco mil nuevos cupos escolares hasta octubre de este año, o un millón seiscientos cuarenta y seis mil nuevos cupos de capacitación en el Sena o dos millones quinientos diecinueve mil nuevos afiliados del régimen subsidiado de salud o cuatro millones ochocientos veinticinco mil niños beneficiados en restaurantes escolares? ¿Será poco tener seiscientas sesenta y ocho mil familias en acción pagadas hasta octubre de este año, ciento noventa y dos mil nuevas hectáreas cultivadas en Colombia, treinta mil familias guardabosques, siete mil reinsertados, el rediseño de ciento treinta y siete entidades públicas, lo cual le ha permitido el ahorro de trescientos cincuenta y cinco mil millones de pesos? Que poca gerencia pública la de nuestro Presidente.

En mi caso quiero resaltar, que esa gerencia pública le está permitiendo a los colombianos disfrutar de un manejo correcto del Estado, y por eso el entusiasmo de todos los ciudadanos para impulsar esta iniciativa que hoy es un momento especial, singular e histórico para los colombianos en su octavo debate, para permitirle a ellos tomar la decisión final.

Todo esto ha llevado a los ciudadanos, como nunca antes en la historia, a pedir la oportunidad de que haya reelección presidencial en Colombia. Nunca antes que yo recuerde los ciudadanos, después de dos años de gobierno de un Presidente, han estado pensando en la posibilidad de reelegirlo.

Consecuentes con la Constitución de 1991, que busca fortalecer la democracia participativa, pensamos que la reelección es un derecho soberano del pueblo para juzgar a su gobernante. Con este instrumento no se propone o no está asegurado la reelección del Presidente Uribe, pero sí está asegurado que sea el pueblo quien pueda juzgarlo y posibilitar su reelección. Uribe solo podrá tener la posibilidad de ser reelegido si y solo si le sigue cumpliendo al pueblo, porque de lo contrario el pueblo colombiano, muy al contrario de lo que piensen algunos, no reelegirá a un Presidente que no le cumpla y no tendrá entonces la confianza para ser reelegido.

Eso lo ha demostrado este pueblo en las últimas elecciones; que a pesar de mover todas las maquinarias no tuvo el voto a favor del candidato de quien estaba gobernando en ese momento.

Estratégicamente nadie cambia el capitán del equipo cuando este va ganando el partido, nadie cambia el capitán del ejército cuando este va ganando la guerra. Es por esto que consideramos importante tener este instrumento vigente dentro de un año y medio, si es que el capitán sigue ganando la guerra contra la subversión, la guerra contra la corrupción, la guerra contra la politiquería, la guerra contra el hambre. Si esto no es así, estoy segura que nadie querrá reelegir a nuestro actual Presidente. De lo contrario como vemos hoy los resultados, el pueblo colombiano votará masivamente para reelegir al Presidente Uribe cuando se presente en el 2006.

El pueblo, se constituye en el mejor fiscal de una gestión pública, y por tanto es más difícil para quien está en el ejercicio del poder ganarse el voto del pueblo, que para quien está vendiendo ilusiones y promesas de campaña. Cuando no se están sintiendo los resultados efectivos del gobernante, se prefiere a aquel que vende ilusiones.

Por todo lo anterior y completamente conectada con los ciudadanos de mi tierra, con los ciudadanos de a pie, con los campesinos de mi pueblos y de los ciudadanos de las regiones que como la mía desean que este proyecto se haga una realidad, anuncio mi voto positivo e invito a todos los representantes aquí presentes y los que no están hoy aquí, pero que seguramente el martes estarán, a que nos acompañen con su voto para darle la oportunidad a que sea el pueblo de Colombia el que tome la decisión final. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley de acto legislativo que trabajaremos el próximo martes.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Para las diez de la mañana será debatido y votado el proyecto de acto legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado, por la cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

También el informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley 109 de 2002 Cámara, 223 de 2003 Senado, en cumplimiento de un auto del 7 de septiembre de 2004, para corregir vicios y dar cumplimiento al artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003.

Está anunciado, señora Presidenta, lo que su señoría ha ordenado a esta Secretaría.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señora Presidenta, están citadas para el martes a las diez de la mañana las comisiones conjuntas para seguir debatiendo la reforma tributaria. Estoy seguro que la reelección no va a evitar que el país sepa al final cómo va a quedar el tema tributario, y señora Presidenta enfatizarle que el martes no hay televisión, esperamos que la haya para poder hacer un debate claro y abierto de los que no estamos de acuerdo con esta reelección. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):

Vamos a trabajar para que el próximo martes haya transmisión del debate del proyecto de reelección presidencial y de su votación. Les anunciamos también que vamos a trabajar la próxima semana, miércoles y jueves en plenaria en las horas de la tarde y en la mañana en comisiones.

Les agradecemos a los honorables Representantes su presencia en este importante debate, a los señores miembros del Gobierno Nacional, a los televidentes por su compañía, muy buenas noches.

Publicación de las proposiciones presentadas en la Sesión Plenaria:

Proposición número 170 de 2004

(aprobada noviembre 24)

La honorable Cámara de Representantes se une al sentimiento de regocijo de los atlanticenses al cristalizar una vez más el sueño de obtener por octava ocasión la representación de la belleza colombiana.

Adriana Cecilia Tarud Durán, representó con lujo de detalles la belleza e idiosincrasia del pueblo atlanticense en el Reinado de Cartagena. Su personalidad, belleza y carisma la convirtieron en digna representante de la belleza nacional y verdadera reina de todos los colombianos, título que sabrá desempeñar con altura.

Transcríbase esta proposición en nota de estilo para que sea entregada a la nueva Reina Nacional de la Belleza.

Jaime Cervantes Varelo,

Representante a la Cámara,
departamento del Atlántico.

* * *

Proposición número 171 de 2004

(aprobada noviembre 24)

La necesidad urgente de crear una legislación que en temas de verdad, justicia y reparación complemente o consolide los nacientes procesos de paz de nuestra Colombia, ameritan el estudio y análisis de estos y otros temas anexos, donde los diversos sectores políticos, expresen su respetable posición pública en torno al tema citado. Por lo anterior, la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, en atención a diversos requerimientos, solicita a la plenaria de la Corporación, se apruebe la realización de un foro, transmitido por Señal Colombia o grabado para transmisión en diferido, en el tema específico de narcotráfico, conflicto, desplazamiento y tenencia de la tierra de Colombia, a realizar el día miércoles 1º de diciembre del presente año, a partir de las 9:00 a.m., en el Salón Boyacá de nuestra Corporación.

Ricardo Arias Mora, Oscar Arboleda Palacio, Wilson Borja Díaz, Hugo E. Zárrate Osorio.

Publicación de las constancias dejadas para ser publicadas en el acta de la fecha:

Constancia

Boletín Nº 56 noviembre 23 de 2004

GOBIERNO NACIONAL APOYA
REELECCION INMEDIATA
DE GOBERNADORES Y ALCALDES

Bogotá. El Gobierno Nacional por intermedio del Ministro del Interior y de Justicia, Sabas Pretelt de la Vega, en Comunicación número 0345-DIJ-0100-nov. 18/04) enviada al congresista y ex alcalde de Medellín, Omar Flórez Vélez, anuncia su apoyo a su propuesta de permitir la reelección inmediata de alcaldes y gobernadores.

TEXTO DE LA CARTA:

"Apreciado doctor Flórez: Es grato para mi manifestarle el respaldo del Gobierno Nacional a la iniciativa legislativa número 101 de 2004 Cámara, mediante la cual se promueve la reforma de la Constitución Nacional para permitir la reelección inmediata de Gobernadores y Alcaldes.

Estoy convencido que este tipo de reformas son una contribución muy importante para la profundización de la democracia y el empoderamiento de los ciudadanos en la toma de las decisiones que más los afectan.

Espero que esta iniciativa pueda ser transmitida exitosamente, en compañía de las diferentes fuerzas políticas que apoyan el avance de la democracia participativa en Colombia.

El Gobierno Nacional está comprometido con este propósito, y en consecuencia apoyará el impulso de este importante proyecto. Cordial Saludo, Sabas Pretelt de la Vega, Ministro del Interior y de Justicia".

Flórez Vélez, actual Presidente del PCR-PARTIDO CAMBIO RADICAL-Regional Antioquia, manifestó su complacencia *"por esta posición, pues en días anteriores había criticado la actitud inferente e insolidaria del gobierno con este proyecto de reforma constitucional, el cual debió ser retirado por falta de tiempo para su trámite, por lo cual se ha acordado presentarla nuevamente el próximo 16 de marzo cuando se inicia el último período de la actual legislatura".*

Omar Flórez Vélez

* * *

Constancia de 2004

(noviembre 24)

Secretario:

El Congreso de la República aprobó la Ley 859 del 2003 que permitió el pago de una deuda eléctrica de las entidades territoriales con las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica con recursos del Fondo Nacional de Regalías, oportunamente fue advertido por parte de los organismos de control y por el Congreso de la República sobre el peligro de que los recursos fueran destinados para el pago de honorarios de abogados que tienen contratos con las electrificadoras para la recuperación de cartera, de igual manera la doctora Carolina Rentería, Directora de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, alertó sobre la inembargabilidad de dichos recursos, el doctor Luis Felipe Villegas Gerente liquidador de la Comisión Nacional de Regalías, desaten-diendo todas las advertencias tanto del Congreso como de los organismos de control y del propio gobierno ordenó el giro de más de 7 mil millones de pesos embargados por juzgados para el pago de honorarios de abogados a pesar de que tenían pleno conocimiento de los impedimentos para tal fin, por este propósito solicito dejar constancia ante la plenaria de esta corporación de la advertencia hecha previamente por el Congreso de la República y de los giros efectuados por el doctor Villegas para que tanto la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría General de la República constituida en un grupo élite anticorrupción presenten a más tardar en una semana ante la plenaria un informe sobre los avances de los resultados de las investigaciones adelantadas por las irregularidades y se tomen las medidas pertinentes, firma Oscar Wilchez.

Oscar Wilchez.

* * *

Constancia

Solicito se me acepte impedimento para no votar el Proyecto de Acto Legislativo sobre la reelección presidencial, por tener una hermana trabajando en el sector público.

Tania Alvarez Hoyos.

* * *

Constancia

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Impedimento

Respetada doctora:

Comedidamente solicito se me declare impedido para participar y votar en el debate del proyecto de acto legislativo por el cual se establece en Colombia la reelección inmediata que se discutirá en sesión plenaria del día de hoy, debido a que me encuentro incurso en las causeles señaladas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992.

Concretamente, un pariente mío dentro del segundo grado de consanguinidad está vinculado a la administración central y otro, también dentro del segundo grado de consanguinidad, se desempeña como notario público.

Atentamente,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez,

Representante a la Cámara.

* * *

Constancia de 2004

(noviembre 24)

La bancada liberal deja constancia de que la plenaria de Cámara del día miércoles 23 de noviembre fue citada por la Mesa Directiva para las dos de la tarde y pasada una hora de abierto el registro no se había conformado el quórum deliberatorio.

Solo después de dos horas y desconociendo lo contemplado en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992 no se levantó la sesión, por el contrario, pasadas las cuatro de la tarde del mismo día, se conformó un quórum irreglamentario viciando de inconstitucionalidad todos los proyectos contemplados en el Orden del Día.

Presentada por:

Luis Fernando Duque, Joaquín Vives, Juan de D. Alfonso G., Clara Pinillos.

Constancia de 2004

(noviembre 24)

CONSTANCIA VOTO NEGATIVO

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NUMERO 267 DE 2004 CAMARA Y 12 DE 2004 SENADO, SEGUNDA VUELTA

por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

María Isabel Urrutia Ocoró

Representante a la Cámara

Comunidades Afrocolombianas

Noviembre 23 de 2004

Tal como lo hiciera en el trámite de la primera vuelta, anuncio mi voto negativo con respecto al acto legislativo reformatorio de la Constitución Política, mediante el cual se autoriza la reelección presidencial inmediata. En lo fundamental, reitero las razones y consideraciones expuestas en aquella ocasión:

1. Es altamente inconveniente para el país y para las instituciones democráticas en general, adentrarse en la aventura de cambiar las reglas de juego que regulan el acceso al poder político, en pleno desarrollo de un período presidencial, para beneficiar directamente a quien ejerce tales dignidades. Si existiera respeto por las reglas de juego democrático, quienes apoyan esta iniciativa deberían proponerla pero para ser aplicada a partir del próximo período presidencial, pues autorizarlo para el actual, es sencillamente desconocer el mandato de los ciudadanos que participaron en tal elección.

2. De sobra sabemos, que muchos de los problemas institucionales del país, pasan por el acentuado presidencialismo, al punto que en él se concentran poderes que van desde simbolizar la Unidad Nacional, ser Jefe de la Administración, Jefe de Estado y de Gobierno, hasta ser comandante en jefe de las Fuerzas Militares. Con semejantes poderes, ¿alguien duda de la posición dominante en la que estaría el candidato presidente, respecto a otros candidatos? Esto simplemente atenta contra principios reconocidos y aceptados universalmente como la igualdad, la libertad, la imparcialidad y la dignidad humana. Así, autorizar la reelección presidencial inmediata es propinarle un certero golpe a las instituciones democráticas, pues si el presidente es candidato, ¿Cómo manejaría tales poderes? ¿Dejaría transitoriamente de simbolizar la unidad nacional para representar a su partido? ¿Pondría toda la fuerza pública al servicio de su campaña, dado el deber de obediencia que esta ha de prodigarle? ¿En las relaciones internacionales representará al Estado colombiano como presidente o como candi-dato? En fin, estas son apenas, entre otras, algunas de las preocupaciones que este proyecto genera.

3. Pero una problemática de mayúscula importancia, es la relacionada con la utilización de los recursos públicos en campaña. Es indudable que la corrupción y el clientelismo han sustituido, como instituciones premodernas, la participación política y la existencia de los partidos y movimientos políticos. Con seguridad, el gasto público se exacerbará y se pondrá al servicio de la campaña del candidato presidente. En tal sentido, no conviene al país ni a sus más altos propósitos, ni a los colombianos, ni al futuro nacional, que quienes se presentaron como los líderes de la lucha contra la corrupción y el clientelismo, acudan a sus prácticas más groseras para procurarse una reelección. Así, simplemente se mata la democracia.

4. Este proyecto atenta gravemente contra la idea democrática y el diseño institucional consagrado en la Constitución Política de 1991, la que se quiere desmontar sin realizar aún sus primeras gestas incluyentes, sus promesas de justicia material y de participación democrática. Pero si se observa en conjunto las tantas reformas constitucionales y legales que se tramitan, todas ellas encaminadas a restringir y desmontar derechos, lo que va quedando es un diseño institucional preocupantemente autoritario, lo que conduce necesariamente a la criminalización de las justas demandas sociales y al tratamiento militar de las acciones que emprendan los movimientos sociales que reclaman sus derechos.

5. Un asunto de extrema importancia, es que este proyecto tiene un marcado sesgo personalista a favor del actual presidente, pues con mucho que se ha insistido en que de lo que se trata es de introducir la institución de la reelección presidencial inmediata en forma abstracta, tales argumentos no alcanzan a desvanecer los marcados intereses, el papel protagónico y la actuación superlativa que los funcionarios gubernamentales, le han prodigado a su trámite legislativo, incluso acudiendo a comportamientos no tan ortodoxos. El proyecto es claramente un mecanismo que desistitucionaliza el poder político y profundiza en las figuras de viejo cuño, en los caudillismos que tan devastadoras consecuencias han tenido en la historia del país y para las posibilidades de consolidar un modelo de sociedad genuinamente democrático.

6. Cabe recordar igualmente, que la reelección presidencial inmediata encuentra escollos insalvables en la propia Constitución Política de 1991. En efecto, de conformidad con el artículo 374 Constitucional, el poder de reforma no puede llegar hasta el extremo de sustituir la propia Constitución, pues como lo ha dicho la Corte Constitucional, aunque la Carta de 1991 no estableció cláusulas pétreas, inmodificables o principios intangibles de manera expresa, ello no indica que "so pretexto de reformar la Constitución... esta sea sustituida por otra Constitución totalmente diferente, lo cual desnaturaliza el poder de reformar una Constitución y excedería la competencia del titular de ese poder". De lo anterior, ha de colegirse que la Constitución debe conservar su identidad en su conjunto y desde una perspectiva material, a pesar de las reformas que se le introduzcan, pues no existe ningún texto constitucional que autorice expresamente su sustitución integral.

7. Con todo, en el trámite de este proyecto se han presentado irregularidades que sin duda conducirán a que la Corte Constitucional declare su inexequibilidad. Cabe recordar simplemente, cómo en la discusión y votación que se llevó a cabo en la plenaria de la Cámara, cuando culminaba la primera vuelta, no se permitió la discusión del proyecto, es más, se impidió que quienes hemos expresado públicamente nuestras resistencias y prevenciones frente al mismo, pudiéramos consignar nuestros argumentos. Al respecto, ha sido reiterada la jurisprudencia de la Corte Constitu-cional y recientemente ratificada, en el sentido de que se debe permitir la discusión material y efectiva de los contenidos de los proyectos, como un requisito sustancial e insustituible en su tránsito a convertirse en leyes o actos legislativos plenamente válidos. De lo contrario, no superarán el examen que en su oportunidad tendrá que hacer el juez constitucional.

En fin, por las razones brevemente expuestas, no cabe la menor duda, que quienes defendemos radicalmente la democracia, los derechos humanos integrales y el concepto de Estado Social y Democrático de Derecho, Pluriétnico y Multicultural, en últimas, quienes estamos por la profundización de un proyecto humanista, no podemos menos que alertar sobre los riesgos que un proyecto como este, implica para los derechos fundamentales, las libertades básicas y la participación política de todos los colombianos.

De toda consideración.

Atentamente,

María Isabel Urrutia Ocoró,

Representante a la Cámara,

Comunidades Afrocolombianas.

* * *

Constancia de 2004

(aprobada noviembre 24)

La reelección presidencial

Con la misma convicción y decisión que nos acompañaron en los debates anteriores, dejamos nuevamente, nuestra constancia de voto negativo a este proyecto de acto legislativo que pretende implantar la **reelección presidencial inmediata**, por considerarlo inconveniente tanto desde el punto de

vista institucional como político para el futuro democrático de la República.

Comenzamos por aclarar que nuestra oposición a este proyecto radica fundamentalmente en la circunstancia de que él abre las puertas a la **reelección inmediata**, a la cual se contraen todas nuestras consideraciones.

I. **Razones de índole institucional**

a) **La reelección inmediata impone la revisión integral del texto constitucional para garantizar la igualdad en las condiciones de acceso al poder de los aspirantes.**

Esas condiciones de igualdad para el acceso al poder se rompen en virtud de que el Presidente de la República en nuestro sistema constitucional es jefe supremo de la fuerza pública y jefe supremo de la Administración Pública.

Como suprema autoridad administrativa fija los emolumentos de los servidores del Estado y nombra y remueve a los Ministros y Directores de las entidades descentralizadas.

– Si el Presidente es el jefe supremo de la fuerza pública, ¿podrán estas guardar imparcialidad en un debate electoral? Cuando la máxima autoridad del orden jerárquico de su fuerza está participando activamente como candidato en el certamen que ellas están llamadas a garantizar se desarrolle en paz y sin presiones indebidas? Es este un interrogante que se responde por sí solo y sin mayor esfuerzo y que nos lleva a evocar las palabras de un gran republicano liberal el doctor Alberto Lleras Camargo cuando aireó la conciencia democrática de la patria explicando cómo las fuerzas armadas, por su misión fundamental de ser guardianes del orden y las libertades, no pueden ser deliberantes ni participar como parciales en las contiendas políticas. He aquí un factor de perturbación del adecuado funcionamiento del orden institucional.

– Si el Presidente es el jefe supremo de la Administración Pública y todos los servidores públicos del nivel central están sometidos a su autoridad jerárquica, no se prestará esta circunstancia para que los mandatarios en trance de candidatos puedan cometer abusos obligando a sus subalternos a acompañarlos en sus pretensiones electorales, mancillando de esa manera la libertad electoral y ofendiendo de paso la dignidad de la República. Los contendores del Presidente estarán en desventaja frente a las posibilidades de conquistar esa inmensa franja del electorado.

– El Presidente fija los emolumentos de los servidores públicos. He aquí otro motivo de tentación para la frágil condición humana que pueda conducir a excesos que atenten contra la estabilidad económica de la República. Porque perfectamente un presidente con el afán de sacar avante su aspiración reeleccionista puede elevar desmesuradamente los salarios de los servidores públicos para motivarlos a votar por su causa. Y en esas condiciones sus contradictores concurren al debate en una notoria desigualdad.

– El Presidente nombra y remueve a los ministros y directores de las entidades descentralizadas facultados por el acto legislativo para hacer política y quienes en tales circunstancias pueden, perfectamente, sin ninguna limitación de orden legal o constitucional, integrar sus cuadros de campañas. Es decir, que estos altos funcionarios no solo dedicarían el tiempo propio del ejercicio de sus funciones a hacer política a favor del presidente sino que, también, estarían pagados por el Erario para cumplir con esa misión. Es este un escenario grotesco que no cabe sino en la mente y cobra espacio en la conciencia de los obnubilados aduladores del poder que otrora Vargas Vila llamara "los sicofantes" (esbirros) gárrulos (que hablan mucho) del César".

Al menos, si los amigos de este acto legislativo tuvieran un ápice de pudor político, siguiendo el ejemplo de sus precursores, igualmente autócratas, los Constituyentes de 1986, deberían proponer y aceptar que el Presidente si resuelve ser candidato se retire del ejercicio del poder por lo menos con un año de anticipación y que si el Vicepresidente no aspira a ser reelegido o a ser Presidente asuma las funciones del cargo.

Si no les agrada la anterior solución que al menos temporalmente se retiren esas funciones de la órbita operativa del Presidente-Candidato. La adopción de esta medida, desde luego, requiere una amplia revisión de la Constitución.

b) **La reelección inmediata rompe el régimen de inhabilidades otorgando privilegios indebidos a quien detenta el poder.**

La Constitución Política trae una regulación del régimen de las inhabilidades concebido para que no haya reelección presidencial y que quienes detentan el poder no puedan prevalerse del mismo para sacar avante sus pretensiones electorales. Este acto legislativo da al traste con ella e introduce unas excepciones al régimen de inhabilidades que genera privilegios indebidos no solo a favor de los funcionarios desinhabilitados para hacer política en pro de la causa de su jefe, el Presidente de la República, sino también a favor de este, quien dispone, en virtud de esta infortunada reforma, de unos cuadros de campaña por cuenta del Erario, que les son ajenos a sus contendores.

c) **La reelección inmediata se lleva de calle los controles institucionales para evitar los abusos del poder con fines políticos.**

La Constitución igualmente diseñó controles para que los servidores públicos que ejercen autoridad política, administrativa, militar o civil, no puedan poner la misma al servicio de la causa política de sus preferencias.

Ya la Procuraduría no podrá velar por el correcto ejercicio de la función en época electoral o, al menos, eso es lo que se pretende, con evidente desmedro de la función pública, cuyo ejercicio debe tener como fin satisfacer las necesidades públicas de todos los colombianos. Ahora no, esos servidores públicos habilitados por el acto legislativo para hacer política dedicarán ese tiempo que le corresponde al interés colectivo de los asociados a satisfacer el apetito electoral del candidato Presidente.

Y a la Contraloría General de la República se la sorprende con la dificultad de entrar a diferenciar cuándo estos servidores públicos convertidos en activistas políticos están usando los bienes del Estado para satisfacer el ejercicio de la función pública y cuándo para satisfacer el interés electoral del candidato-Presidente.

Este acto legislativo es un atentado a los controles al ejercicio del poder con miras a buscar el éxito electoral de un Presidente reeleccionista. Da grima que una monstruosidad institucional de esta naturaleza se geste en un Congreso de la República que se dice obedecer a una tradición democrática.

Cómo nos gustaría que en un acto de contricción republicana, al menos se introdujera en el acto legislativo la facultad de los organismos de control para congelar nombramientos y supervisar previamente gastos durante la época electoral, castigando cualquier trasgresión con la nulidad de la elección.

Bien sabemos que estas propuestas no tendrán eco. Sin embargo las dejo como constancia para que quienes revisen más tarde la historia de este país observen que en este cuerpo democrático hubo algunas voces que no nos acallamos ante el avance autoritario y que enarbolamos sin temor las banderas de la social democracia.

Los amigos de esta reforma la defienden presentando la reelección como un acto de control político y un avance en materia de responsabilidad política. ¡Valiente ingenuidad!

Olvidan que el control político debe ser autónomo e independiente. Y que cuando el Presidente-Candidato puede disponer de la nómina, de la fuerza pública y del presupuesto en pro, de sus aspiraciones electorales se alteran totalmente las condiciones para la autonomía, independencia y pureza del control.

Y pasan por alto que la responsabilidad política para que sea efectivamente demandada presupone un electorado con una alta conciencia política, de la cual no han dado cuenta aún los colombianos, y de una gran independencia que debe estar cimentada en la solidez económica, que brilla por su ausencia

en un país que registra vergonzosos índices de pobreza y miseria. Más bien puede dar pie a que el gobernante reeleccionista y candidato con el fin de buscar el favor del electorado incurra en la toma de medidas populistas y de decisiones efectistas con desmedro de los altos intereses del Estado.

II. **Razones de índole política**

No estamos de acuerdo con la **reelección inmediata** por las razones políticas que esbozamos y sustentamos a continuación.

a) **La reelección inmediata es un instrumento de personalización del poder.**

La reelección inmediata implica que se considere que el gobernante de turno es persona mesiánica a la que le es dado ejercer todos los poderes. En esta forma se atenta contra uno de los principios básicos del Estado Liberal cual es la división de poderes. Fue larga y difícil la lucha que tuvo que librar la humanidad par que al fin los revolucionarios franceses lograrán la consagración de este principio ecuménico que gravita en el corazón de todas las democracias. Echarlo por la borda con la aplicación de la figura de la **reelección inmediata** es un acto de regresión política que no es compatible con los avances de la civilización.

Como liberales, no podemos avalar una figura que nos retrotrae a la época de Luis XVI quien sin eufemismos afirmaba "El Estado soy yo". Repugna a mis principios y convicciones ideológicas adoptar una figura de raigambre eminentemente autoritaria.

b) **La reelección inmediata atenta contra los límites formales y materiales del poder propios de un Estado democrático.**

La democracia se ha preocupado por imponer límites materiales y formales al poder de los gobernantes.

Los límites materiales se han traducido en la Carta de Derechos que para fortuna de la humanidad hoy tiene aceptación universal. Y uno de esos derechos que hoy reclama la humanidad es que todo conglomerado humano sea gobernado democráticamente. **La reelección inmediata** por la carga de personificación y concentración del poder que conlleva es un atentado a ese derecho, a ser gobernados democráticamente, que nos asiste a todos los colombianos.

Entre los límites formales encontramos la limitación del ejercicio del poder en el tiempo. Al ejercicio indefinido y vitalicio del poder de los monarcas el Estado liberal opuso el establecimiento de los períodos para gobernar. Esos períodos deben ser racionales y cada pueblo los debe fijar de acuerdo con sus tradiciones y costumbres políticas. **La reelección inmediata** es un desconocimiento al límite temporal del poder. Con ella se quiere ampliar el ejercicio del poder en cabeza de una persona contradiciendo un principio del Estado Democrático.

Como liberales no podemos compartir esta reforma que desconoce los postulados elementales del Estado de Derecho.

c) **La reelección inmediata es inconveniente desde el punto de vista democrático, así se trate del Presidente Uribe o de cualquier otro mandatario.**

Estas glosas a la **reelección inmediata** están lejos de ser personalizadas en el Presidente Uribe. Ellas son válidas de manera general para él y para todos los gobernantes que en el futuro se pretendan hacer reelegir. Nuestros puntos de vista están encaminados a llamar la atención sobre la manera como esta reforma desvirtúa la democracia y desconstextualiza la Constitución de 1991. No nos preocupa **la reelección inmediata** de Uribe, nos preocupa **la reelección inmediata** de cualquier presidente.

d) **La reelección inmediata sigue siendo inconveniente por las mismas razones que consideraron los Constituyentes de 1991.**

Los Constituyentes de 1991 estimaron que la reelección era inconveniente porque conlleva a la perpetuación de los ciudadanos en el poder y a la consiguiente concentración del mando político, generaba desigualdad entre los aspirantes a la Presidencia de la República y distraía a los mandatarios en asuntos distintos a su gestión.

Estas razones siguen siendo válidas puesto que lo que se trata de evitar con la prohibición de la reelección es la perpetuación de una persona en el poder por ser ello ajeno a la filosofía del Estado liberal, tal como lo hemos expuesto antes y ese temor sigue vigente en amplios sectores democráticos de la República que ya han comenzado a manifestarse ejerciendo su derecho a la protesta callejera.

Hemos demostrado igualmente que la concentración de importantes funciones constitucionales en cabeza del ejecutivo diseñadas para un modelo no reeleccionista, como el mando sobre la fuerza pública, la disposición de la nómina oficial y del Presupuesto Nacional, la fijación de los emolumentos de los servidores públicos, rompen las condiciones de igualdad de los aspirantes a la Presidencia de la República, lo cual se agrava si tenemos en consideración que el Presidente tiene acceso prácticamente ilimitado a los medios de comunicación y que veladamente el presupuesto coadyuva a la financiación de su campaña política.

La desviación de la atención presidencial de los problemas del país por estar atendiendo sus intereses electorales, también es evidente. Basta no más mirar el panorama que se vive por estos días abriendo paso a la posibilidad de la reelección. No queremos ni imaginar lo que será un Presidente-Candidato. El país perderá el Presidente y tendrá un candidato. Y la gobernabilidad perderá totalmente su fisonomía. En fin, como diría el poeta Jorge Rojas: ¡Esta es Colombia, Pablo!

Sabemos muy bien que nuestras glosas y nuestras propuestas serán como una voz perdida en la inmensidad inconmensurable del desierto. Sin embargo, como el último bastión que le queda al ser humano y que jamás debe perder es la dignidad, en un acto de dignidad nacional, dejamos esta constancia para luego proceder a dejar constancia de nuestro voto negativo.

Clara Pinillos, Representante a la Cámara, departamento de Cundinamarca; *Luis Fernando Duque, Joaquín Vives, Juan de D. Alfonso, Guillermo Santos, Dixon Tapasco* y siguen más firmas ilegibles.

* * *

Constancia de 2004

(aprobada noviembre 24)

Constancia contra la reelección presidencial inmediata

Con la imposición arbitraria de la reelección presidencial inmediata por parte de la bancada uribista del Congreso, el gobierno pretende completar su proyecto de acabar con los últimos espacios democráticos reconocidos por la Constitución de 1991 para darle paso a una figura dictatorial, ajena al sueño republicano, cuyo único propósito es el de perpetuar en el poder al actual jefe de gobierno, Álvaro Uribe Vélez. Debido a la amenaza que para la frágil democracia colombiana significa esa reforma, **los Representantes a la Cámara, abajo firmantes, nos permitimos anunciar nuestro voto en contra de ese proyecto al tiempo que dejamos la siguiente constancia política:**

La reelección presidencial es una de las deformaciones políticas más rechazadas por los colombianos desde el inicio de la República, debido a que las pocas experiencias que se han presentado en Colombia, sólo sirvieron para que dictadores como Rafael Reyes, pretendieran perpetuarse en el poder o desviaran recursos de la inversión social al pago de dádivas y prebendas a los congresistas corruptos, comprando así apoyo para sus políticas.

El debate sobre la reelección presidencial inmediata reaparece en Colombia precisamente en medio de sospechosos y presuntos pagos de favores a congresistas que no han podido explicar hasta la fecha los acuerdos logrados con el Ejecutivo para mantener o cambiar su posición a favor de semejante reforma.

Lo grave es que detrás del impulso a la figura de la reelección no hay un programa político para hacer más democrático ni más participativo al Estado, sino el inconfesable propósito de perpetuar en el poder al actual

gobernante para imponer la consumación de la reforma del Estado Comunitario y cerrarle las posibilidades al pueblo y a la oposición de elegir un gobierno alternativo que gobierne a favor de las inmensas mayorías excluidas por este sistema neoliberal.

Estamos en contra de la reelección inmediata del Presidente de la República, porque ella no hace parte de la tradición constitucional de Colombia, contribuye a concentrar el poder en el Ejecutivo a costa de recortárselos a los otros dos poderes y porque su objetivo no es afianzar... el Estado Social de Derecho sino abrirle el paso a una dictadura institucional en Colombia. Configurándose con esta intención el escenario definitivo hacia la interrupción del orden constitucional en el país, demolido paso a paso por la agenda legislativa de este gobierno durante los dos últimos años y que expresa una fase de control directo transnacional de la política y del Estado en Colombia.

Alertamos al país que lo que se ha construido desde la llegada al poder de Álvaro Uribe es una verdadera conspiración contra el orden institucional y democrático refrendado por la Constitución de 1991. Ejemplo de ello es la promulgación del Estatuto Antiterrorista, el nuevo Código Penal, las reformas laborales y pensionales, el desmembramiento del Seguro Social, las liquidaciones de Telecom, Inravisión y Audiovisuales, la entrega del patrimonio público, los recursos naturales y las reservas energéticas a las transnacionales y al capital financiero internacional, expresado en el debilitamiento de Ecopetrol, las privatizaciones en servicios públicos, la pretensión de firmar tratados internacionales que anexarían nuestra débil economía a la de Estados Unidos, como ocurrirá con la aprobación del TLC y el ALCA.

Operación que se acompaña de un orden internacional que impone la guerra y la intervención en nuestro país mediante la implementación a fondo de la política de seguridad democrática del Presidente Uribe y sus conexos bilaterales con EE. UU., Plan Puebla-Panamá, Plan Patriota y Plan Colombia. Los cuales en su lógica geoestratégica de guerra para el área Andina y del Caribe, resultan incompatibles con el Estado Social de Derecho y una salida negociada al conflicto social y armado. Lo cual convierte la reelección de Uribe en un factor de desestabilización para todos los países vecinos bajo la égida de la política exterior norteamericana para el área.

Quienes impulsan esta reforma no están pensando en los daños que hacia el futuro le ocasionarán a la democracia colombiana con su decisión, sino en las encuestas que supuestamente son favorables hoy al Presidente Uribe. Es decir, que estamos ante un proyecto de corte personalista que no está basado en un programa respaldado por el pueblo y debatido frente a él, sino que se trata de una trampa política construida entre el ejecutivo y las mayorías del Congreso para acallar a las minorías, desinstitucionalizar al país y hacer avanzar el proyecto autoritario y proimperialista de Uribe Vélez.

A los defensores de este proyecto no les interesa impulsar un programa o construir un partido político, sino unirse en torno a la figura personalista de Álvaro Uribe, porque creen, erróneamente, que el pueblo lo respaldará en su lucha contra la insurgencia, pese a que no tiene políticas de empleo, vivienda e inversión social. Sin embargo, la ola de protestas que sacude el país va en ascenso y no se le podrá contestar con más represión sino con programas sociales concretos que apunten a reducir el desempleo real (desempleo + subempleo) del 48% y a recuperar la producción nacional, industrial y agrícola, cosas que este gobierno no puede ofrecer ni haciéndose reelegir.

Rechazamos la reelección porque por esa vía se fortalecerán la corrupción y el clientelismo y se acabarán los partidos políticos, pues el "candidato presidente", hará uso de su poder para hacerse reelegir a toda costa, como lo hace hoy para hacer aprobar esta reforma.

Además, con la reelección presidencial de Álvaro Uribe Vélez, tendríamos otros cuatro años de recorte a la inversión social y más desempleo, porque los recursos públicos se destinarían a la guerra, a la compra de armas, tanques y helicópteros, así como al "cumplido" pago de la deuda externa y el incondicional cumplimiento de los compromisos impuestos por el FMI y la banca multilateral, lo que significa que seguirán sin recursos la red hospitalaria nacional hoy colapsada, la ampliación de cupos en educación básica y media, donde cerca de 3 millones de niños se encuentran por fuera del sistema escolar y los recortes recurrentes a los programas para generar empleo en el campo, la inversión social y en la pequeña y mediana empresa. Todo eso traerá la reelección.

Los uribistas respaldan la reelección porque quieren aplicar con todo rigor y de forma permanente las facultades que les otorga el Estatuto Antiterrorista que va dirigido contra los luchadores populares y la oposición, pero nunca contra el terrorismo. No entendemos además como se presenta la propuesta de reelección inmediata en medio de un colapso humanitario como el que vive el país, con más de tres millones de desplazados, miles de casos denunciados de detenciones arbitrarias, errores y abusos militares que han afectado gravemente a la población civil como el caso de Cajamarca y los hechos de Guaitarilla hasta la denunciada operación de la comuna 13 en Medellín y que permanecen en la más desconcertante confusión e impunidad. De igual manera se han radicado en este período ante el propio Congreso de Colombia las más serias denuncias de corrupción e infiltración de los órganos de administración de justicia como es el caso de la Fiscalía General de la Nación al más alto nivel y los graves y profundos cuestionamientos en materia de garantías procesales y libertades individuales formulados por la comunidad internacional en contra del actual gobierno colombiano.

Busca la reelección porque quiere más dinero para mantener la guerra, mientras nosotros nos oponemos a la reelección porque queremos impulsar un plan que nos permita reducir los niveles de pobreza que hoy superan el 66% de la población, pero cuando comenzó este gobierno los pobres eran el 53% de la población y hoy esa cifra se ha aumentado en más de un 12%. Es decir que apoyar la reelección es permitir que este gobierno siga llevando por el despeñadero de la pobreza y la guerra a Colombia y por eso la rechazamos. No queremos reelección porque luchamos por una salud pública que cuente con recursos para ampliar su cobertura y la calidad de su atención, mientras este gobierno liquida hospitales o permite su marchitamiento y está convencido que por eso los colombianos lo van a reelegir.

Como vamos a apoyar la reelección de Uribe, si siendo candidato le prometió a los colombianos que las tarifas de los servicios públicos no subirían más allá de la inflación, pero... hoy muestra que las tarifas registran alzas hasta del 35% en lo que va de su gobierno, mientras la inflación no supera el 6% anual y los salarios a duras penas se han incrementado en un 12% estos dos años.

Nos oponemos a la reelección porque estamos por una salida negociada al conflicto social y armado y apoyar la reelección de Uribe sería girarle al gobierno un cheque en blanco para que siga financiando la guerra y para que los bancos sigan alcanzando utilidades de más de tres billones de pesos anuales. Acumulación de capital financiero nacional y transnacional que va de la mano del surgimiento de una nueva élite de sectores rurales, terratenientes, inversionistas y especuladores que se disputan territorios, comercios legales e ilegales, grandes negociados y privatizaciones, cuyo escenario de presentación en sociedad es la negociación con los paramilitares. Proyecto de nueva élite que ha capturado el Palacio de Nariño y que se constituye en el músculo real detrás del proyecto reeleccionista, lo cual pretenden esconder al pueblo colombiano.

Como voceros de las regiones no queremos reelección, porque estamos cansados de que el Presidente gobierne solo para su región, desconociendo el derecho del resto del país a participar en la distribución equitativa de los

recursos públicos y nos negamos a recurrir al "lobby" o al apoyo incondicional para que nuestras regiones puedan acceder a los recursos, como ocurrió en Cali, donde el Gobierno Nacional le impuso a las Empresas Municipales un convenio mediante el cual la ciudad y Emcali deberán pagar 4.6 billones de pesos en solo 18 años, a sabiendas de que la empresa no sobrevivirá los primeros cuatro años a las cargas financieras, mientras al Metro de Medellín se le da un plazo de 90 años para que pague su deuda con cero intereses. Igual ocurre con el sistema de transporte Masivo de Cali, MIO, el cual terminará construyéndose con aportes solo de la ciudad y con sobrecostos asumidos por la comunidad, debido a que la Nación no efectuará ningún aporte y por el contrario le endosará a la ciudad un crédito BID de 200 millones de dólares, lo que generará mayores sobrecostos que terminarán por endeudar más a los caleños y desmejorarán la calidad de vida de la ciudad. Tal es la condición y el talante del régimen oficial que se quiere hacer reelegir ahora.

Por todo lo anterior le decimos no a la reelección y llamamos a todos los demócratas a votar en contra de este proyecto de reforma constitucional dictatorial y autoritario.

Bogotá, D. C., noviembre 23 de 2004.

Atentamente,

Honorable Representante *Alexánder López Maya,* Representante por el Valle del Cauca; *Venus Albeiro Silva, Wilson Borja Díaz, Gustavo Petro, Ermínsul Sinisterra.*

* * *

Constancia de 2004

(noviembre 24)

Con autorización de la Presidenta de la Cámara dejo constancia que me abstengo de votar el impedimento presentado para participar y votar en el Proyecto de Acto Legislativo sobre reelección presidencial.

Buenaventura León L.

* * *

Constancia al Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2004 Senado, 267 de 2004

No quiero referirme a la técnica constitucional del acto legislativo que hoy se discute, quiero a manera de constancia señalar los efectos de este acto legislativo frente a las expectativas de desarrollo y de transformación del país. Paso entonces por hacer una breve descripción de lo que ha sucedido en el país a partir del 7 de agosto de 2002, fecha en la cual tomó posesión como Presidente de la República el doctor Álvaro Uribe Vélez.

Empiezo por hacer un reconocimiento, si en algo ha avanzado el país, quizás lo único, es en un mayor y efectivo control del territorio a cargo de la fuerza pública que ha derivado en disminución de homicidios, de secuestros, de tomas de poblaciones, en general de mayor sensación de seguridad ciudadana. Pero resulta que los problemas del país son muchos y en diversos ámbitos y no todos pueden atribuírsele a la existencia de unos actores armados ilegales que a través de la utilización de instrumentos propios del terrorismo atentan contra el sistema político colombiano, es necesario reactivar la economía para generar empleo y diseñar una política social incluyente y concebida como política de Estado.

Repasemos entonces lo acaecido en el actual gobierno, desde el segundo semestre de 2002 en la agenda pública el gobierno priorizó la ley de convocatoria a referendo, durante ese semestre el trabajo legislativo giró alrededor de la misma salvo una reforma laboral y otra pensional cuyos resultados hoy dejan mucho que desear. A partir del primer semestre del 2003 la expectativa estuvo colgada del fallo de la Corte Constitucional sobre la ley de referendo en especial por la pretensión de extensión de los períodos de los entonces alcaldes y gobernadores. Una vez en firme el fallo de la Corte que habilitó en parte la ley de referendo el gobierno se concentró en la campaña para obtener los votos suficientes y convertir en realidad los postulados del referendo no solo en lo político sino además en lo económico, reformas que entre otras cosas habría podido tramitar ordinariamente a través del Congreso y sin embargo en las elecciones del 25 de octubre de 2003 se hundió. Llevamos entonces el segundo semestre de 2002 y todo el año 2003 perdidos para el país.

Cuando iniciaba el 2004 el Ministro Sabas propuso un gran acuerdo político para sacar adelante reformas estructurales en lo económico, lo político en cuanto al ordenamiento territorial y en la justicia. Se convocaron mesas de trabajo que crearon una significativa expectativa, por lo menos a mí me la generaron, pero al mismo tiempo desde palacio y desde la embajada colombiana en España se empezó a cocinar el propósito de presentar un acto legislativo que permitiera la reelección presidencial inmediata, y ahí fue Troya pues las mesas de trabajo del acuerdo político, la agenda legislativa y los cien puntos del manifiesto democrático pasaron a un último plano y ahí vamos... y qué le queda al país reitero salvo los avances en materia de seguridad, cómo enfrentaremos los problemas estructurales de la economía, los expertos han advertido que las reformas estructurales en esta materia se siguen aplazando, dónde queda la justicia con todos sus problemas, señor Ministro se les está acabando el tiempo, doctor Juan Hurtado el manifiesto democrático hablaba de un nuevo modelo de ordenamiento político territorial, de un combate a la politiquería y de esa lucha dan testimonio Yidis y Teodolindo y no sé quién más...

Pero lo más lamentable de todo... seguimos siendo una república de banana anclada en la premodernidad porque si bien el concepto de la modernización atañe a los avances en desarrollo económico no sucede lo mismo con el concepto de la modernidad que deviene de la idea rosseanniana del gobierno de las leyes en contravía del gobierno de los hombres y en efecto ustedes colegas uribistas reeleccionistas le están haciendo culto a un hombre y no a un proyecto político colectivo, si existiera proyecto político colectivo ustedes serían una bancada cohesionada alrededor de ideas y no de expectativas de ayudas individuales, serían una bancada que actúa de acuerdo con unas ideas y unos programas y no al menudeo, harían quórum sin mayor dificultad, dejarían de creer si es que en verdad lo creen que un hombre iluminado por la providencia divina reivindicará este país, a este país apreciados colegas reeleccionistas lo saca adelante un proyecto político colectivo, colectivo, no de un solo hombre y ustedes mismos de manera terca se niegan a entender esa realidad que entre otras cosas les está costando caro y les costaría aún más una vez se apruebe este acto legislativo.

Por las razones anteriores anuncio mi voto negativo a este proyecto de acto legislativo.

Guillermo Rivera Flórez, Representante a la Cámara; *Juan D. Alfonso,* Representante Santander.

* * *

Impedimento de 2004

(negado noviembre 24)

Bogotá, D. C., noviembre 9 de 2004

Doctora

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Señora Presidenta:

En atención a lo establecido en los artículos 83, 133, 182 y 183 de la Constitución Política de Colombia y en el Título II, Capítulo Undécimo, Sección 4ª, artículos 286 a 293 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, respetuosamente me dirijo a la señora Presidenta para poner en su conocimiento un posible conflicto de intereses que me asiste para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2004 Senado, 267 de 2004 Cámara, *por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones*, debido a que mi esposa se encuentra vinculada con el Estado mediante un contrato civil de prestación de servicios.

Atentamente,

Buenaventura León León,

Representante a la Cámara,
departamento de Cundinamarca.

Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado

Impedimento de 2004

(negado noviembre 24)

Presento a consideración impedimento para votar el proyecto en mención por cuanto tengo familiar en el Gobierno Nacional.

Alfredo Cuello.

Publicación de los registros electrónico y manual de la verificación del quórum realizada en la presente sesión:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS Nº 2072 24-11-04

Asistentes: 122 5:36:53 p.m.

Verifica

Noviembre 24 de 2004

Verificación de quórum

Tipo de mayoría: Simple (62)

No votan: 42 Sí: 119 No: 0 Abstiene: 0 Excusados: 0

No votan: 42

Alfonso G. Juan de D.
Alvarez M. Javier Tato
Arango Angel Héctor
Arenas Prada Miguel
Ashton Giraldo Alvaro
Benjumea A. Octavio
Celis Carrillo Bernabé
Celis G. Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Mora Rozo José A.
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Durán Barrera Jaime
Henao Hoyos Barlahán
Enríquez R. Manuel
Espeleta Jaime Darío
Feris Chadid Jorge L.
Jiménez Tamayo Luis
Olano Becerra Plinio
Pareja G. Francisco
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pineda Arcia Eleonora
Pinillos Abozaglo Clara
Sánchez Arteaga Freddy
Acosta Osio Alonso
Baquero Soler Omar A.
Gerléin E. Jorge
Hoyos Villegas Juan
Ibarra Obando Luis J.
Imbett Bermúdez José
Jiménez Salazar Pedro
Pedraza G. Jorge H.
Pedraza O. Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Chavarro C. Carlos
Suárez Mira Oscar de
Tamayo Tamayo Fernando
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Navarro P. Eiber G.
Pardo Rodríguez Pedro.

Sí: 119

Aguirre M. Germán
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime
Arango Torres Fabio
Arias Hoyos Rocío
Ortiz Lara Etanislao
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besaile Fayad Mussa
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Char Navas David
Zabala de L. Jesusita
Córdoba P. Beznaida
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Dussán López Luis E.
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José Rosario
Muñoz Meneses Lucio
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
González M. Jaime
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Arboleda P. Leonardo
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis Edmundo
Bustamante H. Gustavo
Monsalvo Gnecco Luis
Montes A. Reginaldo
Quintero M. Carlos
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Ortega Rojas William
Parody D'Echeona Gina
Ramírez U. Jorge E.
López D. Oscar J.
Rivera F. Guillermo
Lanzziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Garciaherreros Fredy
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Moreno Mosquera Luis
Uribe Bent María T.
Reyes Gosselín Jesús
Hernández D. Efrén
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. John J.
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Vergara de P. Marta
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Wilchez Carreño Oscar
Zambrano Erazo Bérner
Almario R. Luis Fernando
Alvarez H. Tania
Arboleda Palacio Oscar
Arcila C. José Luis
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Campo Escobar Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Delgado Blandón Jorge
Devia Arias Javier R.
Díaz Matéus Iván
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
Díaz Contreras Jairo
Garciaherreros Jorge
Gutiérrez José Gonzalo

Hurtado Cano Juan
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mejía G. José Albeiro
Mejía Urrea César
Moreno G. Araminta
Paredes A. Myriam
Lopreto D. Francisco
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton
Torres B. Hernando
Valencia Duque Antonio
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
Fandiño Cantillo Edgar
López Maya Alexánder
Martínez F. Jairo
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Erminsul
Urrutia Ocoró María
Zárrate Osorio Hugo

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Lista de Representantes a la Cámara

Verificación quórum

Sesión plenaria miércoles 24 de noviembre de 2004

Pinillos Abozaglo Clara
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Gallego Cano José Ignacio
Mora Rozo José Antonio
Herrera Cely José Manuel
Jiménez Tamayo Luis Guillermo
Arias Hoyos Rocío
Suárez Mira Oscar de Jesús
González Brito Wílmer David
Feris Chadid Jorge Luis
Cervantes Varelo Jaime
López Maya Alexánder
Velásquez Salcedo Sandra
Arango Torres Fabio
Hoyos Villegas Juan Martín
Devia Arias Javier Ramiro
Gerléin Echeverría Jorge
Sánchez Arteaga Fredy

La sesión se levanta a las 11:50 p.m. y se convoca para el día martes 30 de noviembre a las 10:00 a.m.

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PÉREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2005